Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 20 de agosto de 1965 — Número 20.761

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|8|65 (96 Páginas)

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

Se podrá exportar, con carácter de semilla, la producción de cultivos de cereales y oleaginosos efectuados con simiente importada.

DECRETO Nº 6.427 — Bs. As., 10|8|65

VISTO el Expediente Nº 14.029|65, en el cual el Tribunal de Fiscalización de Semillas se expide afirmativamente respecto de la posibilidad de exportar como "semilla" el producto de cultivo de cereales y granos oleaginosos efectuados con simiente importada no sometida al régimen del Decreto Nº 11.942 del 24 de setiembre de 1959, y

CONSIDERANDO:

Que existe un creciente interés en firmas productoras de países del Hemisferio Norte para multiplicar en la Argentina e importar luego de ella "semilla" de variedades e híbridos de cereales y oleaginosos difundidos en dichos países, con el objeto de obtener más de una producción anual;

Que si bien dichas multiplicaciones, por su destino específico, no se ajustarán al régimen propio de la "semilla fiscalizada" que se difunde en el mercado interno, se adoptarán para ellas los recaudos tendientes a controlar el origen de la simiente que se utilice y la producción obtenida;

Que tal exportación de "semilla" a la par de satisfacer importantes mercados exteriores, constituirá un significativo aporte de divisas para el país;

Que por las razones expuestas y sin perjuicio de lo establecido por el artículo 36º del Decreto Nº 11.942|59, es conveniente permitir la nueva modalidad de producción que no fuera prevista en dicha medida de gobierno;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, exclusivamente para su exportación con carácter de "Semilla", la producción de cultivos de Cereales y Granos Oleaginosos, originados de simiente importada a dicho efecto y no encuadrada en el régimen de fiscalización establecido por el Decreto Nº 11.942, de fecha 24 de setiembre de 1959.

Art. 2º — Cada bolsa de la "semilla" producida será identificada con un Rótulo Oficial que proveerá la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.) cada uno, y un Rótulo Particular en el cual deberá constar la especie, designación comercial de la variedad o híbrido, año de cosecha, nombre y dirección del establecimiento productor, y una leyenda en la que éste declare que se hace responsable de la calidad de la semilla amparada por dicho rótulo. Ambos rótulos, que serán resguardados por un precinto oficial, serán colocados por el productor bajo su exclusiva responsabilidad; los establecimientos que cierren las bolsas mediante costura a máquina podrán prescindir del precinto, debiendo fijar los rótulos en la misma costura y en la extensión total de uno de sus lados.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería por intermedio de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola, recabará los certificados de origen de la semilla que sea importada con destino a multiplicación directa o hibridación, así como el nombre comercial de la variedad o híbrido por obtener y verificará el destino de la producción obtenida.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para reglamentar el presente decreto.

Art. 5º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia

HOMENAJES

Se colocará una placa de homenaje en el sepulcro que guarda los restos del ilustre educador doctor Amadeo Jacques.

DECRETO Nº 6.406 — Bs. As., 10|8|65

VISTO:

Este Expediente Nº 75.492|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, solicita autorización para que la Dirección de la Escuela "Amadeo Jacques" de la localidad de La Banda, (Provincia de Santiago del Estero), proceda a colocar una placa de homenaje al ilustre educador, en el sepulcro que guarda sus restos en el cementerio de la Recoleta de esta Capital, oportunamente declarado monumento histórico nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la personalidad del doctor Amadeo Jacques ha sobresalido en el campo de la enseñanza y la cultura con perfiles de maestro singular;

Que es deber de los Poderes Públicos auspiciar homenajes como el proyectado, en atención al patriótico motivo que lo inspira;

Por ello, y atento a lo dispuesto en el Decreto Nº 31.454|45, lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de la Escuela "Amadeo Jacques" de la localidad de La Banda, (Provincia de Santiago del Estero) a colocar una placa de homenaje al ilustre educador en el sepulcro que guarda sus restos en el cementerio de la Recoleta de esta Capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.— Inverción de créditos con destino a la realización de los trabajos iniciados al 31|12|64.

DECRETO Nº 6.520. — Bs. As., 13|8|65

ATENTO la necesidad de arbitrar los medios que permitan la continuidad, sin dilaciones, en el Ejercicio Fiscal, del Plan de Inversiones Patrimoniales a cargo de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el anticipo de inversión autorizado por Decreto Nº 9.307|64, resulta a la fecha insuficiente para afrontar los compromisos que demanda la prosecución de los trabajos que han tenido principio de ejecución al 31 de diciembre de 1964, en razón de no haberse aprobado aun la planificación analítica de los créditos para atender el respectivo plan;

Por ello y atento la autorización conferida por el Artículo 4º de la Ley número 16.658,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto se apruebe la planificación analítica de los créditos para atender el Plan de Inversiones Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 1965, la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica podrá invertir en el conjunto de finalidades hasta el 60 o|o de los créditos asignados para el Ejercicio 1964, con destino a la prosecución de las realizaciones que hayan tenido principio de ejecución al 31 de diciembre de 1964, en forma de mantener la continuidad de las obras y trabajos en su normal desarrollo.

Art. 2º — Las erogaciones que se autorizan por el presente decreto, involucran la acordada por Decreto número 9.307|64 y se contabilizarán en la forma indicada en el artículo 2º del mismo decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Queda en posesión de esta cartera su titular.

DECRETO Nº 6.229 — Bs. As., 6|8|65

Hallándose de regreso en esta Capital, S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor don Miguel Angel Zavala Ortiz,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto, su titular, doctor don Miguel Angel Zavala Ortiz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Reemplázase el texto del artículo 8º del Decreto 1.683|65.

DECRETO Nº 6.477 — Bs. As., 12|8|65

VISTO:

El Decreto número 1.683 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 4 de marzo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que la práctica aconseja un procedimiento más acorde con el espíritu que ha querido imprimirse a la disposición que rige en la materia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el texto del artículo 8º del Decreto Nº 1.683|65 por el siguiente: "Artículo 8º. Cuando por la importancia de la misión especial y la expectabilidad de sus componentes ofrezca una garantía evidente, el Embajador podrá ordenar al funcionario correspondiente de la Misión, se otorgue la visa llenándose todos los demás requisitos y comunicando por cable ordinario la autorización ordenada".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli.

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

Consejeros.

DECRETO Nº 6.287. — Bs. As., 6|8|65.

VISTO: El Expediente Nº 4.869|65 del registro del Ministerio de Economía, por el que el Sindicato del Seguro comunica el resultado de la elección de candidatos a Consejeros titulares y suplentes que deben representar al personal en la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de consejeros representativos del personal, titulares y suplentes, se encuentran vacantes, por expiración de mandato, desde el 27 de noviembre de 1964, no habiéndose podido cubrir las mismas hasta ahora en razón de que la entidad gremial de referencia no cumplió oportunamente con los requisitos previos que exige el artículo 9º del Decreto Nº 3.124|56;

Que de acuerdo con la Ley Nº 14.057, artículo 6º, los consejeros titulares duran seis (6) años en sus funciones y los consejeros suplentes tres (3) años; pero el Consejo se renueva por mitades cada tres (3) años;

Que a fin de respetar la estructura dada al Consejo por la Ley Nº 14.057, es necesario que las renovaciones parciales futuras se realicen en los períodos correspondientes, lo que obliga a adaptar el término del mandato de los consejeros que por el presente decreto se designan, a la fecha de expiración del de los consejeros actualmente en funciones (26 de abril de 1967);

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Consejeros titulares de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, en representación del personal, con mandato hasta el 26 de abril de 1970, a los señores Fortunato Scalfaro (Mat. Nº 499.249, Clase 1903), Armando Dencaura (Mat. 269.589, Clase 1917) y Pedro J. Barrio (Mat. Nº 4.020.636, clase 1925).

Art. 2º — Desígnanse Consejeros suplentes de la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, en representación del personal, con mandato hasta el 26 de abril de 1967, a los señores Alberto López (Mat. Nº 436.967, clase 1918) y Eduardo Félix Schiafino (Mat. Nº 4.195.207, clase 1936).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Secretaría de Hacienda

GUIA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Prorrógase la vigencia del artículo 8º del Decreto 1.717|64.

DECRETO Nº 6.149 — Bs. As., 30|7|65

VISTO el presente Expediente número 315.580|65, del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con el Decreto Nº 1.717 del 10 de Marzo de 1964 por el que se establecen las disposiciones, en cumplimiento a normas contenidas en el Decreto Nº 6.900|63, para la confección y distribución de la Guía de Proveedores del Estado, atento lo actuado y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.154 del 19 de Marzo de 1965 se prorrogó hasta el 31 de Julio de 1965 las disposiciones, del Art. 8º del Decreto 1.717|64;

Que la Dirección General de Suministros del Estado estima que dicho lapso resulta insuficiente para finalizar las tareas de confección de la Guía de Proveedores del Estado, por cuanto su impresión por parte de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas hállase demorada en virtud de que este Organismo ha dado prioridad a otros trabajos de su especialidad;

Que en consecuencia, procedería la adopción de una nueva prórroga del plazo pre-establecido, hasta el día 31 de Octubre de 1965;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de Octubre de 1965, la vigencia de las disposiciones del Art. 8º del Decreto Nº 1.717 del 10 de Marzo de 1964.

Art. 2º — La Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, deberá disponer los recaudos necesarios para que por intermedio de sus talleres, se dé término a las tareas de la confección de la Guía de Proveedores del Estado, a más tardar para el día 30 de Septiembre del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Se deja sin efecto confirmaciones.

DECRETO Nº 6.250. — Bs. As., 6|8|65

VISTO el Expediente Nº 58.653|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento que por Decreto Nro. 5.241 del 8 de junio de 1962 se confirmó, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), como titular de un cargo de Preceptora a la señorita Martha Susana Giacosa; teniendo en cuenta la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación -Zona IV- de Enseñanza Media; y lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.241 del 8 de junio de 1962, por el que se confirmó en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), como titular de un cargo de Preceptora -Indice 11- a la señorita Martha Susana Giacosa, (L. C. Nº 3.559.270, C. I. Nº 945.910; Pol. de Bs. As.), quien podrá permanecer en el mismo, con carácter provisional, hasta tanto se provea con personal titular, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Docente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.251. — Bs. As., 6|8|65

VISTO los Expedientes Nros. 11.813|56, 100.835|54, 46.947|63 y 90.510|63 del Ministerio de Educación y Justicia, mediante los cuales se tramitó el Decreto Nº 478 de fecha 18 de enero de 1963, que nombró titular de seis horas de cátedra -en disponibilidad sin percepción de haberes- en establecimientos de Enseñanza Secundaria, al señor Aliante Juan Martelli; teniendo en cuenta la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a fojas 114; considerando la información producida por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 478 de fecha 18 de enero de 1963, por el que se nombró titular de seis horas de cátedra -en disponibilidad sin percepción de haberes- en establecimientos de Enseñanza Secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, al señor Aliante Juan Martelli (Cl. 1904, D. M. 17, Mat. Nº 878.906, C. I. Nº 800.891, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

BECAS

DECRETO Nº 6.047 - Bs. As., 26|7|65.

VISTO la beca otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, Ingeniero don Luis Francisco Urdániz, para asistir al curso en español de Evaluación de Proyectos del Instituto de Desarrollo Económico a dictarse en Washington D.C. (Estados Unidos de América) entre el 13 de septiembre y el 10 de diciembre de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente para el país que técnicos argentinos del Consejo Nacional de Desarrollo concurran a este tipo de curso, en virtud de la capacitación que ello significa;

Que es propósito del Gobierno Nacional contar con el mayor número de expertos en los distintos sectores técnicos, económicos y sociales;

Que la concurrencia al precitado curso implica solamente contribuir con el importe en pesos moneda nacional equivalente a u$s. 500 (quinientos dólares estadounidenses) para sufragar parte de los gastos originados por la beca asignada, ya que el resto correspondiente a estadías y pasajes será atendido íntegramente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que por lo tanto, corresponde facilitar al mencionado técnico la asistencia a dicho curso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, Ingeniero don Luis Francisco Urdániz (L.E. Nº 4.241.671) a aceptar la beca otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para asistir al curso en español de Evaluación de Proyectos del Instituto de Desarrollo Económico, a dictarse en Washington D.C. (Estados Unidos de América) entre el 13 de septiembre y el 10 de diciembre de 1965.

Art. 2º — A los fines del Artículo 1º, el Consejo Nacional de Desarrollo contribuirá con destino al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con el importe en pesos moneda nacional equivalente a u$s. 500 (quinientos dólares estadounidenses), para sufragar parte de los gastos originados por la beca asignada.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — El Ingeniero Luis Francisco Urdániz, deberá presentar al Consejo Nacional de Desarrollo dentro de los treinta (30) días de su regreso, un informe sobre los estudios y trabajos realizados durante su asistencia al curso.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados de acuerdo con la partida específica existente en el Presupuesto del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero. — Antulio F. Pozzio.

DECRETO Nº 6.048 - Bs. As., 26|7|65.

VISTO la beca otorgada por la Harvard University, Center for International Affairs, Development Advisory Service, al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, Licenciado don Julio Berlinski, para asistir al curso de Doctor en Economía que dictará en su sede en Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos de América), con una duración de dos años, a partir del 15 de agosto de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente para el país que técnicos argentinos del Consejo Nacional de Desarrollo concurran a cursos de esta naturaleza, en virtud de la capacitación que ello significa;

Que la Harvard University Center for International Affairs, Development Advisory Service, subvencionará los gastos de traslado y de subsistencia durante el referido período;

Que, por lo tanto, corresponde facilitar la asistencia del mencionado experto al curso de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, Licenciado don Julio Berlinski (L. E. 4.205.788), a aceptar la beca otorgada por la Harvard University Center for International Affairs, Development Advisory Service, para asistir al curso de Doctor en Economía que dictará en su sede de Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos de América), desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1965, sin que ello implique gastos de traslado y de subsistencia para el Organismo.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — El Licenciado don Julio Berlinski, deberá presentar al Consejo Nacional de Desarrollo dentro de los treinta (30) días de su regreso, un informe sobre los estudios y trabajos realizados durante su asistencia al curso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.049 - Bs. As., 26|7|65.

VISTO la beca otorgada por la Fundación Ford, dentro del Proyecto Pro Economía Agraria, al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, Ingeniero Agrónomo don Lucio C. Reca, para asistir al curso de Economía Agrícola que se dictará en la Universidad de Chicago, EE.UU. de América, con una duración de quince meses a partir del 15 de setiembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente que expertos argentinos concurran a cursos de esta naturaleza;

Que la Fundación Ford subvencionará los gastos de traslado y de subsistencia durante el mencionado período;

Que, por lo tanto, corresponde facilitar la concurrencia del mencionado experto al curso de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, Ingeniero Agrónomo don Lucio C. Reca (L.E. 4.242.750) para que acepte la beca otorgada por la Fundación Ford, dentro del Proyecto Pro Economía Agraria, para asistir al curso de Economía Agrícola que se dictará en la Universidad de Chicago, EE.UU. de América, a partir del 15 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1965, sin que ello implique gastos para el Organismo de traslado y subsistencia.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — El Ingeniero Agrónomo don Lucio C. Reca, deberá presentar al Consejo Nacional de Desarrollo dentro de los treinta (30) días de su regreso, un informe sobre los estudios y trabajos realizados durante su asistencia al curso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Promoción.

DECRETO Nº 6.273. — Bs. As., 6|8|65.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la situación de revista del Sr. Luis Raúl Barrera, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplido la mayoría de edad, por lo cual corresponde reubicarlo presupuestariamente de acuerdo con la función que se le asignara, teniendo en cuenta lo expresado en el

Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530|58,

Por ello, y atento a lo previsto en el artículo 4º del Decreto Nº 11.941, del 24 de setiembre de 1959, en lo que respecta al punto 20º del citado Escalafón Unico,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "D", Grupo VIII, 2, 1, 5, 0, 0, 7, 679, 31, 803, 2.849, 4.035, Dos Mil Seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.), al Sr. Luis Raúl Barrera (Legajo Nº 56.948; cargo Nº 18; Cl. 1944; C. I. Nº 5.719.214, Policía Federal), oficinista en el Consejo Nacional de Asistencia Social, actual Clase "D", Subgrupo, 2, 1, 5, 0, 0, 7, 679, 31, 803, 2.849, 4.054, Mil Seiscientos pesos moneda nacional ($ 1.600.— m|n.), cargo Nº 5, cadete administrativo en la misma dependencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Educación y Justicia

DONACIONES.

DECRETO Nº 6.237. — Bs. As., 6|8|65

VISTO: Este Expediente Nº 40.080|62, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la donación ofrecida por la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, consistente en una fracción de tierra ubicada en la manzana Nº 155 del ejido de esa ciudad, con destino al emplazamiento del edificio para el Colegio Nacional y Escuela de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Municipal Nº 507 del 20 de noviembre de 1962, modificatoria de la similar Nº 166 del 4 de setiembre de 1961, la precitada donación se hace con carácter definitivo.

Que por Decreto Nº 2.241, del 6 de diciembre de 1962, el Comisionado Federal de la provincia del Chaco, aprueba la referida Resolución Municipal Nº 507|62 de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Que las dimensiones perimetrales, linderos y superficie de la fracción donada, correspondientes a los solares designados con las letras "a" y "c" de la manzana Nº 155, son: Solar "a": treinta y cuatro metros desde el esquinero Nor-Oeste, medidos hacia el Este lindando al Norte con calle 9 de Julio; cincuenta metros ,50 m.), hacia el Sud, lindando al Este con Solar "b"; treinta y cuatro metros (34 m.), hacia el Oeste, lindando al Sud, con el Solar "c" y cincuenta metros (50 m.), hacia el Norte, lindando a oeste, con calle Dorrego, o sea una superficie de un mil setecientos metros cuadrados (1.700 m.2). Solar "c": cincuenta metros (50 m.) desde el esquinero Sud Oeste medidos hacia el Norte, lindando al Oeste con calle Dorrego; cincuenta metros (50 m.) hacia el Este, lindando al Norte con Solares "a" y "b"; cincuenta metros (50 m.) hacia el Sud, lindando al Este con Solar "b" y cincuenta metros (50 m.) hacia el Oeste, lindando al Sud con calle Carlos Pellegrini o sea una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m.2).

Que la fracción donada posee una superficie conjunta de Cuatro Mil Doscientos Metros Cuadrados, poseyendo frentes sobre tres calles, o sea 9 de Julio, Dorrego y Carlos Pellegrini.

Que la fracción de tierra donada, por sus dimensiones y ubicación, hacen factible y ventajoso encarar, en lo que fuere menester, la construcción del edificio para el Colegio Nacional y Escuela de Comercio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Chaco), consistente en una fracción de tierra para la construcción del edificio para el Colegio Nacional y Escuela de Comercio de la citada localidad, designada como Solares "a" y "c" de la Manzana Nº 155, del plano de la Municipalidad mencionada, con una superficie total de cuatro mil doscientos metros cuadrados lindando al Oeste con calle Dorrego; al Este con Solar "b" de la misma manzana; al Norte con calle 9 de Julio y al Sur, con calle Carlos Pellegrini.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, agradézcase a la donante la colaboración que significa la donación efectuada.

Art. 3º — Por la Escribanía General de Gobierno, se extenderá la escritura traslativa de dominio, correspondiente a las tierras de referencia.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro de Bienes del Estado

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.127. — Bs. As., 29|6|65

VISTO la presente actuación número 15.270|63 del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por cuyo intermedio el agente escalafonado del mismo, Clase B, Grupo II, don Jorge Strauss Rolón, solicita el pago de haberes resultante de su categoría en funciones de 2º Jefe del Departamento de Ocupación y el de Jefe de la mencionada dependencia, Clase A, Grupo IV, y

CONSIDERANDO:

Que en tales actuados oportunamente se dió intervención a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen, quienes en principio coinciden en destacar que la situación planteada no se ajusta reglamentariamente a las disposiciones emergentes del Decreto número 10.542|46 y su complementario número 11.826|60;

Que en última instancia ha dictaminado a fs. 73|75 la Procuración del Tesoro de la Nación, expresando, tal como lo hiciera en casos análogos, en los que no se hallaban plenamente cumplidos los recaudos exigidos por el ordenamiento normativo vigente, el Poder Ejecutivo, con el objeto de imponer la justicia, con sustento en la teoría del enriquecimiento sin causa implícitamente admitida en muchas disposiciones del Código Civil, ante razones de equidad y en uso de facultades constitucionales que tiene al efecto, puede autorizar el pago de haberes diferenciales;

Que en el caso específico de autos la referida Procuración, no encuentra obstáculo jurídico alguno en el sentido de que se haga lugar a la petición formulada por el causante, respecto del período en el cual el cargo de la Clase A, Grupo IV en cuestión se encontraba vacante:

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Jorge Strauss Rolón, (Clase 1914, D.M. 1, Matrícula número 128.321, C.I. Nº 964.347 de la Policía Federal) la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B, Grupo II y la Clase A, Grupo IV, durante el período comprendido entre el 10 de noviembre de 1962 y el 18 de diciembre de 1963.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 1º, será imputado con cargo a la partida de "Gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos", que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, incorporado a la Ley número 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto) por el artículo 45 de la Ley Nº 15.021.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.775. — Bs. As., 18|6|65

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.622|65 se autoriza a dicho Organismo a la contratación de cuarenta personas, con el objeto de colaborar transitoriamente en los trámites de solicitudes de jubilación ordinaria;

Que por Decreto 1.438|65 que modifica el Decreto Nº 12.689|60, se procura amparar a una gran cantidad de afiliados de avanzada edad e incapacitados para trabajar, cuyas solicitudes no habían sido sustanciadas hasta el presente;

Que resulta de estricta justicia arbitrar todos los medios posibles, para acelerar al máximo el cumplimiento de la mencionada disposición legal, que beneficiará a cerca de 35.000 afiliados que se encuentran en esas condiciones y cuyos reclamos nunca se habían tenido en cuenta;

Que la planta de personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes resulta ya insuficiente para atender los servicios comunes y el plan de reactivación en que se encuentra empeñada:

Que es intención del Poder Ejecutivo que el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 1.438|65 se efectúe sin descuidar la atención de los afiliados que realizan trámites comunes;

Que, en consecuencia, subsisten las causas que motivaron el Decreto número 6.622|64, por lo que resulta imprescindible persistir en sus disposiciones;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la autorización conferida a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes por Decreto Nº 6.622|64. Dicho Organismo podrá renovar a su vencimiento, los contratos existentes por un término de seis (6) meses con opción a tres (3) meses más.

Art. 2º — La retribución del personal contratado será de doce mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 12.500) mensuales, si no le correspondiera una remuneración mayor en concepto de salario vital mínimo y cargas de familia, en cuyo caso se abonarán tales retribuciones.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, se atenderá con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 52 — 9 — 0 — 7 — 40 — 276 ("Honorarios y Retribuciones a Terceros") del presupuesto del Ejercicio 1965 y su correlativa para el Ejercicio 1966 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes.

Art. 4º — El personal que se contrate conforme con la autorización acordada por el artículo 1º, no gozará de los derechos que prescribe el Estatuto y Escalafón para el Personal de Organismos Nacionales de Previsión (Ley 16.506|64).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

INMUEBLES

Revócase una resolución.

DECRETO Nº 5.978. — Bs. As., 23|7|65

VISTO el Expediente Nº 17.493|64 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por donde corre agregado el recurso jerárquico presentado por el señor Amiro León Benintendi, contra la Resolución Nº 47 de fecha 4 de marzo de 1964 (R.B.I. Nº 192) de dicho Departamento de Estado, recaída en el Expediente Nº 15.907|64 - M.O.S.P., - y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución dejó sin efecto la aprobación de la venta del inmueble Nº 7 del Decreto Nº 3.660|61 (Nº 12, Decreto Nº 15.054|50), Capital Federal, que se efectuara por Resolución (B.I.) Nº 29 de la ex Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, a favor del señor Amiro León Benintendi, disponiéndose, asimismo, la devolución a éste de los importes que abonara en concepto de seña y comisión, sin derecho a indemnización alguna de acuerdo con lo pactado en el punto 6º del boleto de compra-venta suscripto en la oportunidad de la subasta;

Que la medida aludida debió tomarse frente a la imposibilidad del Estado Nacional de entregar al comprador el bien desocupado, tal como se pactara, en razón de hallarse ocupado, por el señor Domingo A. Mercante en condición de inquilino;

Que en el recurso mencionado el señor Amiro León Benintendi intima el cumplimiento del boleto de compra-venta o en su defecto la devolución del doble de la suma abonada en concepto de seña y el importe de la comisión, caso contrario demandaría judicialmente, ya que, aprobada la venta la seña pasa a considerarse a cuenta de precio —Punto 9º del boleto de venta—;

Que al tomar intervención que le compete, la Procuración del Tesoro de la Nación, dictamina a fs. 10|13, que no es correcta la aplicación del punto 6º del boleto de compra-venta, según se indica en el primer considerando debido a que aprobada la venta es de aplicación lo previsto en el punto 9º, dejando de funcionar la cláusula invocada en la resolución en recurso, quedando en consecuencia vigentes frente a tal situación las normas pertinentes del Código Civil ante la falta de estipulación expresa, sugiriendo por otra parte que, atento a que el contrato de locación que une al Estado Nacional con el señor Domingo A. Mercante, está excluído de la prórroga que prevé la Ley de Alquileres (Ley Nº 14.821, modif. Por Ley número 15.775), sería procedente el desalojo del ocupante del terreno vendido al señor Amiro León Benintendi, ponderando la conveniencia de iniciar tratativas con éste, a efectos de diferir el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Estado Nacional Argentino, hasta la finalización del pertinente juicio de desalojo;

Que habiendo tomado conocimiento el señor Benintendi del citado dictamen de la Procuración del Tesoro, en el sentido señalado precedentemente, efectúa la presentación de fs. 18, en la cual peticiona el cumplimiento del boleto y acepta la posesión del inmuebe en el estado de ocupación en que se encuentra, en atención de haber celebrado un convenio privado con fecha 26 de setiembre de 1964, con el ocupante del mismo, que acompaña a la citada nota, condicionándola, en el sentido de que la posesión le sea efectuada con anteración al día 26 de setiembre próximo, lapso de validez que se convino en el aludido documento;

Que al tomar nuevamente intervención la Procuración del Tesoro a fs. 22, punto II, y frente a lo comentado en el párrafo anterior, indica que no existe impedimento para que se proceda en tal sentido;

Que a fs. 25 el señor Amiro León Benintendi, hace renuncia expresa al ejercicio de todo derecho o acción judicial contra el Estado Nacional, tendiente a la indemnización por daños y perjuicios que pudieran resultar del cumplimiento tardío de sus obligaciones;

Que, en consecuencia, frente a lo glosado precedentemente y en salvaguardia de los intereses del fisco en juego, corresponde dejar sin efecto la precitada Resolución Nº 47 -M.O.S.P.-64 tendiente a canalizar nuevamente la vigencia de los términos del boleto de compra-venta del inmueble en cuestión, firmado el 1º de setiembre de 1961, y así poder efectivizar la entrega de la posesión y consecuentemente, proceder a la formalización de la escritura traslativa de dominio;

Por ello, atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación a fs. 10|13 y fs. 22,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Revócase la Resolución Nº 47 de fecha 9 de marzo de 1964 (R. B.I. Nº 192), del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.905. — Bs. As., 22|7|65

VISTO el Expediente Nº 3.460|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la agente del Instituto Nacional de la Salud, doctora Beatriz Alicia Noir, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viajó al exterior con la finalidad de efectuar estudios en el Laboratorio de Pigmentos Biliares del Royal Free Hospital de la ciudad de Londres, Inglaterra;

Que a fojas 20 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 21 de abril de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctora Beatriz Alicia Noir (L.C. Nº 315.926, C.I. Nº 2.641.970, Policía Federal), quien realizó estudios médico-científicos en el exterior.

Art. 2º — La doctora Noir en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — La citada profesional, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.906. — Bs. As., 22|7|65

VISTO el Expediente Nº 6.162|61 y agregados del Ministerio de Asistencia de la Provincia de Mendoza en el que se solicita se dé por prorrogada la licencia sin goce de haberes, concedida al agente del Centro Sanitario "Dr. Emilio R. Coni", doctor Carlos Oscar Silva, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Nros. 964|64 y 533|65, al citado agente se le acordó licencia sin remuneración por el término de un año y cinco meses a partir del 16 de agosto de 1963, con motivo de haber sido becado por el Central Committee de Estocolmo, Suecia, para perfeccionarse en Cirugía Torácica y Cardiovascular en el Karolinska Institute;

Que el mencionado profesional debió ampliar la referida licencia hasta el 4 de abril de 1965, con el propósito de completar los estudios;

Que el Departamento de Estado a cuyo personal técnico pertenece el doctor Silva, conceptúa que los estudios que efectuó, significan un destacado aporte a la ciencia médica del país;

Que lo expuesto, conduce a estimar de interés nacional se amplíe la aludida licencia sin remuneración, con carácter de excepción a las disposiciones normativas del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, vigente por Decreto Nº 8.567|1961;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada por el término de dos (2) meses y veinte (20) días a partir del 16 de enero de 1965, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto número 8.567|61, la licencia sin goce de sueldo, concedida al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Oscar Silva (M. I. Nº 3.141.958, Clase 1915, C.I. número 4.366.074, Policía Federal), quien realizó estudios de perfeccionamiento en la ciudad de Estocolmo, Suecia.

Art. 2º — El citado profesional, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de un año, como mínimo, a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.904. — Bs. As., 22|7|65

VISTO el Expediente Nº 51.523|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se limite al 31 de mayo de 1965 la licencia con goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 848|65, al agente del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", doctor Jaime Vicente Vozza, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto, se acordó al mencionado profesional, licencia con remuneración, por el término de diez meses a partir del 9 de enero de 1965, comprendida en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, para realizar estudios de perfeccionamiento sobre Otología en la Facultad de Medicina de París, Francia;

Que el doctor Vozza se reintegró a sus funciones a partir del 1º de junio de 1965, con anterioridad a la fecha prevista;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase al 31 de mayo de 1965, la licencia con goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 848|65, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Jaime Vicente Vozza (M.I. Nº 4.048.812, Clase 1929, C.I. Nº 2.714.275, Policía Federal), quien se reintegró a sus funciones a partir del 1º de junio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración

DECRETO Nº 6.097. — Bs. As., 29|7|65

VISTO el expediente número 49.676 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del ex cabo 1º bombero, Domingo Trípodi, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 339, 341 y 343, inciso 1º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex cabo 1º bombero de la Policía Federal, Domingo Trípodi (Clase 1926, D. M. Buenos Aires, 2º, M. I. Nº 4.221.082), dispuesta por resolución de la citada Dependencia con fecha 10 de junio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

SECRETARIA DE COMERCIO

Designación.

DECRETO Nº 5.525 — Bs. As., 14|7|65

ATENTO razones de servicio y considerando lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en 2 — 1 — 54 — 7 — 495, con sujeción a lo establecido en el artículo 19º del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase D, Grupo II, al señor Francisco Jorge Ciarliero (Clase 1931, M.I. 4.719.224, D.M. 14), con funciones de Auxiliar técnico de la Consejería Económica en la Embajada Argentina en México (Estados Unidos Mejicanos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Transferencia.

DECRETO Nº 5.558. — Bs. As., 15|7|65.

VISTO el expediente Nº 599|65 (Registro Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán") por el que, atendiendo a razones de servicio, se tramita la transferencia de diverso personal del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" al Instituto Nacional de Salud Mental, organismos descentralizados en jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese al Instituto Nacional de Salud Mental, procedentes del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", a los siguientes agentes:

Francisco Martínez Pastor (Legajo Nº 157) - L.E. Nº 0.440.342, quien revista con imputación 2 — 5 — 200 — 5 — 67 — 7 — 31 — 801 — 2849 — 4008 — - Sueldo básico m$n. 6.500.— - Clase B - Grupo III.

Mario Gilberto Gil (Legajo Nº 1054) - L.E. Nº 1.122.071, quien revista con imputación 2 — 5 — 200 — 5 — 67 — 7 — 31 — 803 — 2849 — 4030 - Sueldo básico m$n. 4.400.— - Clase D - Grupo III.

Miguel Mitri (Legajo Nº 1124) - L.E. Nº 4.615.845, quien revista con imputación 2 — 5 — 200 — 5 — 67 — 7 — 31 — 803 — 2849 — 4032 - Sueldo básico m$n. 3.700.— - Clase D - Grupo V.

Art. 2º — Oportunamente el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" y el Instituto Nacional de Salud Mental, proyectarán el ajuste de presupuesto necesario para concretar la transferencia de los cargos que ocupan los agentes citados.

Art. 3º — Hasta tanto se apruebe la transferencia de los respectivos cargos, el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" continuará liquidando y abonando los sueldos de los nombrados con la certificación de prestación de servicios que expida el Instituto Nacional de Salud Mental.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Asesor Naval de la Embajada en Bolivia.

DECRETO Nº 1.819. — Bs. As., 8|3|65.

VISTO la nota Nº 60 SG. dg 5.393, de fecha 8 de febrero de 1965, de la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Asesor Naval de la Embajada de la República en Bolivia, al señor Capitán de Fragata D. Raúl Eduardo Suárez del Cerro, en "misión permanente" y por el término de dos (2) años aproximadamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita

---

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.664. - Bs. As., 20|7|65.

VISTO que la Casa Militar de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación el contrato de locación de servicios personales que ha suscripto con el señor Angel Aguilera, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación se efectúa atendiendo a la necesidad urgente de resolver problemas de orden administrativo;

Que para tal fin se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001 — Presidencia;

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por el señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales suscripto entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y el señor Angel Aguilera (M. I. 3.231.207, D. M. 63, Cl. 1919, C. I. 1.892.283 de Pol. Fed.), con una asignación mensual de m$n. 15.000.— (quince mil pesos moneda nacional), con imputación a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 039 — 276 — Presupuesto del año 1965, desde el 1º de enero de 1965 y por el plazo estipulado en el mismo. Dicho contrato forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

Entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "la Casa Militar", representada al efecto por el señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, por una parte, y el señor D. Angel Aguilera, en adelante llamado "el contratado", por la otra, se conviene en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejec. Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "El contratado" se compromete a realizar trabajos técnicos y específicos que se le encomienden como coordinador en la Oficina de Edecanes, y se obliga a dedicar su capacidad y conocimientos en las tareas que desempeñe, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en un (1) año a partir del 1º de enero de 1965. A su vencimiento se entenderá prorrogado el mismo en todas sus condiciones por períodos de seis meses hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con un mes de anterioridad a la fecha del vencimiento fijado o a las que resulten de las prórrogas establecidas. En el supuesto de denuncia del presente convenio por "la Casa Militar" con anterioridad a su vencimiento, abonará como única indemnización a "el contratado", el importe correspondiente a dos (2) meses de sueldo o lo que faltare si es menor de dos (2) meses. En el supuesto de denuncia del presente convenio por "el contratado", con anterioridad a su vencimiento, éste no abonará indemnización alguna a la otra parte. — Tercero: "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de m$n. 15.000.— (Quince mil pesos moneda nacional) mensuales, pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección de Administración y Estadísticas de la Presidencia de la Nación. Cuarta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley número 16.389. — Quinta: "El contratado" se obliga a: 1º) cumplir ocho horas de trabajo diario de lunes a viernes; 2º) cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad en cuanto se refiera a aquellas de carácter administrativo-disciplinario que regulan la actividad en la Presidencia de la Nación, 3º) mantener la más absoluta reserva sobre los servicios que presta y los trabajos que realice. — Sexta: Durante la vigencia del presente contrato, "el contratado" gozará de las licencias establecidas por las disposiciones legales en vigor, para el personal civil de la Administración Pública Nacional. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por "el contratado", será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato, sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Casa Militar" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal y "el contratado" en la calle Martínez de Hoz Nº 721, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Conformes ambas partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Secretaría de Aeronáutica

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 5.582. — Bs. As., 15|7|65.

VISTO el expediente Nº 10.774 cde. 11 (A.J.G.A.) Nº 85.599 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa American Airlines Inc. ha interpuesto recurso jerárquico contra la Disposición de la Dirección General de Aviación Civil por la que se desestimó el recurso interpuesto contra la Disposición Nº 2386|64 de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos;

Que dicho recurso se origina a raíz del embargo trabado sobre la aeronave Douglas DC-6 matrícula LV-INI de la empresa Aerolíneas INI y Cía. S.A.C.I. y F. en los autos "Fisco Nacional (Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos) c|Aerolíneas INI y Cía. S.A.", por cobro de servicios aeronáuticos prestados bajo el régimen de la Ley 13.041 y que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, juicio promovido en virtud del Decreto Nº 829|64;

Que dicha Empresa intenta por vía administrativa el levantamiento del embargo trabado;

Que el levantamiento de la medida cautelar referida debe concretarse ante Tribunal competente y con la substanciación correspondiente, como lo impone el principio político-constitucional de la división de los poderes, conforme a los artículos 1º, 95 y 100 de la Constitución Nacional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa American Airlines Inc. contra la Disposición Nº 2386|64 de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y demás efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio del Interior
INTERVENCIONES FEDERALES
PROVINCIA DE JUJUY. — Se le autoriza a dictar un decreto-ley.

DECRETO Nº 6.100. — Bs. As., 29|7|65

VISTO el expediente Nº 51.322, año 1965, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita autorización para dictar un decreto-ley estableciendo que el Tribunal Electoral se integrará por el vocal más antiguo del Superior Tribunal de Justicia en reemplazo del vicepresidente 1º de la Legislatura como lo ordena el artículo 46 de la Constitución provincial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy a dictar un decreto-ley en los términos que da cuenta el proyecto que en copia obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior
PREVISION SOCIAL
Retiros y pensiones

DECRETO Nº 6.127. — Bs. As., 30|7|65

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

RETIRO VOLUNTARIO

1) Suboficial Escribiente don Juan Slattery, expediente Nº 50.552|1965, foja 12.
2) Sargento 1º don Teobaldo García, expediente Nº 50.547|1965, foja 11.
3) Cabo 1º don Oscar Alberto Fuentes, expediente número 50.550|1965, foja 11.
4) Cabo 1º don Eloy Lerena, expediente Nº 50.549|1965, foja 11.
5) Cabo 1º don Plácido Arturo Russo, expediente número 50.545|1965, foja 24.

RETIRO OBLIGATORIO

7) Caballerizo don Zoilo Vega, expediente número 46.760|1965, foja 12.

JUBILACION VOLUNTARIA

7) Caballerizo don Zoilo Vega, expediente Nº 50.973|1965, foja 12
8) Auxiliar Administrativa doña María Celina Igarzábal de Soto, expediente Nº 50.795|1965, foja 20.
9) Auxiliar Administrativo don Roberto Inocencio de la Torre, expediente Nº 51.115|1965, foja 15.
10) Auxiliar Administrativo don Pedro Enrique Barbosa, expediente Nº 49.012|1965, foja 17.
11) Auxiliar Administrativa doña Sara Carmen Bonneu de Mercedes Taboas, expediente Nº 51.534|1965, foja 14.
12) Auxiliar Administrativa doña Sixta Lastra de Carranza, expediente Nº 51.535|1965, foja 16.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Traslados.

DECRETO Nº 6.254. — Bs. As., 6|8|65

VISTO el Expediente Nº 50.099|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por la señora María Rita Arocena de Castellini, profesora titular de seis horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Sud" de Rosario (Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona V y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III—, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del artículo 29 de la Ley Nº 14.473, (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasladar a la señora María Rita Arocena de Castellini (L.C. Nº 5.522.789, C.I. Nº 198.269, Pol. Rosario (S. F.), quien pasará a desempeñar con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires), seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, división "B" y 3er. año, división "A", ambas turno diurno, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3er. año, 1ra. división y 1er. año, 3ra. división, turno vespertino, que dicta en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Sud" de Rosario (Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.255. — Bs. As., 6|8|65

VISTO el Expediente Nº 60.253|62 c|varios del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por la señora María Teresa Viñas de Musacchio, profesora titular de dieciséis (16) horas de cátedra en el Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. As.), y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona IV— y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión:

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del artículo 29 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasladar a la señora María Teresa Viñas de Musacchio (L.C. Nº 1.875.421, C.I. Nº 990.836 Pol. Indent. Civil), quien pasará a desempeñar con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital, seis (2-2-2) horas de Historia en 1er. año, 1ra. división y 2do. año 7ma. y 10a. divisiones, y diez (2-2-2-2-2) horas de Geografía en 2do. año, 4ta, 5ta., 8va, 10a. y 11a. divisiones, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en ocho (4-4) horas de Historia en 2do. año 1ra. y 3ra. divisiones, turno mañana, y en ocho (3-3-2) horas de Geografía en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones y 4to. año, 2da. división, turno mañana, que dicta en el Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.256. — Bs. As., 6|8|65

VISTO el Expediente Nº 46.559|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por el señor Enrique Genoni, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona II y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del artículo 29 de la Ley Nº 14.473, (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasladar al señor Enrique Genoni (Cl. 1926, M.I. número 4.470.059, C.I. Nº 2.314.864, Pol. Cap Fed.), quien pasará a desempeñar con carácter titular, un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, que con idéntico carácter desempeña en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
PASAJES

DECRETO Nº 5.892 - Bs. As., 21|7|65.

VISTO:

El Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte a realizarse en la ciudad de Copenhague (Dinamarca) entre los días 28 de julio al 6 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la Nación la concurrencia de representantes gremiales a congresos convocados por organizaciones de clara inspiración democrática, tal como el ya mencionado;

Que la Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte se hará representar mediante el envío de una delegación presidida por su Secretario de Organización, señor Enrique O. Venturini, acompañado por varios miembros de la misma;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán las órdenes de pasajes (Buenos Aires-Copenhague-Buenos Aires), por vía aérea, a los señores Enrique O. Venturini (L.E. 6.569.451, D.M. 45, clase 1927); Luis Aldo Cortínez (L.E. 6.381.958, D.M. 41, clase 1937); Juan Carlos Decurguez (L.E. 5.766.998, D.M. 30, clase 1925); Ricardo Pérez (L.E. 4.787.232, D.M. 15, clase 1929); José Bordón (L.E. 3.790.076, D.M. 32, clase 1924) y Mario Octavio Alvarez (L.E. 3.682.764, D.M. 33, clase 1920).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 7 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) del Presupuesto para el Ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 6.276 - Bs. As., 6|8|65.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cesantía de personal de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de lo actuado, el organismo de referencia, en uso de facultades otorgadas por el artículo 5º, inciso g) del Decreto-Ley Nº 9.276|56, procedió a declarar cesante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, mediante resoluciones números 293 del año 1964 y 43 del año 1965 al personal de que se trata, por encuadrar su situación en el artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Que independientemente de ello, cabe señalar que la cesantía dispuesta por Resolución Nº 22|65 de la mucama Sara Margarita Morán de Serrano, está comprendida en los términos del artículo 37º, incisos b) y g) del citado Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar lo dispuesto por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante Resoluciones números 293 del año 1964 y 43 y 22 del año 1965, relacionadas con la cesantía del siguiente personal:

Centro de Rehabilitación:

(2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 803 — 2.819) Clase "D", Grupo VII (m$n. 3.100) (4.034), Ayudante de Laboratorio, Delia Concepción Sainz (Leg. Nº 984-CN. Clase 1930, L.C. Nº 0.060.354. C.I. número 5.645.273, Policía Federal), a partir del 14 de noviembre de 1964.

(2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 805 — 1) Clase "F", Grupo V (m$n. 3.100) (4.052), Mucama, Sara Margarita Morán de Serrano (Leg. Nº 460-CN, Cl. 1939, L.C. Nº 4.158.939, C.I. Nº 82.063, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), a partir del 15 de febrero de 1965.

Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer":

(2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 805 — 1) Clase "F", Grupo V (m$n. 3.100) (4.052), Mucama, Marta Ofelia Rakela de Bravo (Leg. Nº 1.732-CN, Cl. 1940, L.C. número 3.998.741, C.I. Nº 1.980.496, Policía de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 21 de febrero de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Exoneración.

DECRETO Nº 5.696. — Bs. As., 20|7|65.

VISTO el Expediente Nº 38.217|63, relacionado con la situación del ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Emilio Orlando Giménez; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado al retirarse del Casino Central de Mar del Plata, en el cual se desempeñaba como oficinista en la Delegación Personal, fue sorprendido por un agente de policía, llevando entre sus ropas un plumero de propiedad de la aludida repartición, circunstancia por la que se ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo (fs. 9);

Que a través de las diligencias realizadas en la comentada actuación sumarial, se pudo establecer fehacientemente, por propia confesión del causante, la veracidad del hecho imputado (fs. 11 y 29);

Que a raíz de ello, se declaró cesante al señor Giménez —mediante Decreto Nº 2.137 de 20 de marzo de 1963—, en los términos del artículo 31º, incisos h) —por inobservancia de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso a)— e i) —por incumplimiento de lo establecido en el artículo 8º, inciso 1)—, del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60, sin perjuicio de agravar dicha sanción, según fuesen las resultancias del proceso judicial respectivo (fs. 36|38);

Que con fecha 29 de mayo de 1964 dictó sentencia el señor Juez, a cargo del Juzgado Federal de Azul, doctor Dante N. Ippolito (Secretaría Nº 4 del Escribano Néstor J. Urdangaray), en la causa Nº 9.545|62, caratulada "Giménez Emilio Orlando — Hurtos reiterados — Mar del Plata", condenando al imputado a la pena de tres meses de prisión, como autor responsable del delito de hurtos reiterados previsto y reprimido por los artículos 162 y 55 del Código Penal, con costas, dejándose en suspenso la pena privativa de libertad, fallo qué fué confirmado el 30 de diciembre del precitado año por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata (fojas 61);

Que en mérito a los resultados del referido proceso criminal, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos propicia se convierta en exoneración, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 32º, inciso c), del mencionado Estatuto, la cesantía que le fuera aplicada al ex agente Giménez por Decreto número 2.137|63 (fs. 66);

Que por lo expuesto y en virtud de lo determinado en el punto XV, inciso b) del artículo 35º, del aludido Estatuto resulta procedente proveer de conformidad con lo solicitado por la repartición del ramo;

Que por último, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos deberá adoptar los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de las sentencias definitivas recaídas en la comentada causa judicial, a fin de establecer si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, en los términos del artículo 32º, inciso c), del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60, la cesantía que le fuera aplicada al ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Emilio Orlando Giménez (Clase 1931, D. M. 22, M. 5.296.313, Céd. Id. 246.569 Bs. As.), mediante Decreto Nº 2.137 de 20 de marzo de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a los fines indicados en el último considerando.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 5.694

Buenos Aires, 20 de julio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 374.690|65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional y asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Municipalidad del Departamento General Roca (Chepes, Prov. de La Rioja)	$ 713.000.—
Instituto Nacional de Profesorado de Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston" y Jardín de Infancia "Mitre" (Capital Federal)	„ 382.755.—
Escuela Nº 2 "Hipólito Bouchard" (Burzaco - Prov. de Buenos Aires)	„ 200.000.—
TOTAL	$ 1.295.755.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de un millón doscientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 1.295.755), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.700

Buenos Aires, 20 de julio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 375.334|65 y su agregado, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Escuela Nacional Nº 25 (Majadas - Prov. de Santiago del Estero)	$ 120.000.—
Comisión Organizadora Provincial de las Competencias Intercolegiales (Catamarca)	„ 200.000.—
TOTAL	$ 320.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 320.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.701

Buenos Aires, 20 de julio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 375.376|65 y su agregado, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Jardín de Infantes del Centro Comunal de Villa "La Manuelita" (San Miguel - Prov. de Buenos Aires)	$ 150.000.—
Sociedad de Bomberos Voluntarios (Rufino - Prov. de Santa Fe)	„ 300.000.—
TOTAL	$ 450.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.702

Buenos Aires, 20 de julio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 380.525|64 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes científico, educacional, social y cultural;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Décimo Congreso Argentino de Tisiología y Neumonología (Mar del Plata - Prov. de Buenos Aires)	$ 750.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio (Justo Daract - Prov. de San Luis)	„ 750.000.—
Sociedad Bomberos Voluntarios (Tigre - Prov. de Buenos Aires)	„ 300.000.—
Asociación Amigos de la Música (Capital Federal)	„ 500.000.—
TOTAL	$ 2.300.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.300.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

PRESUPUESTO

DECRETO Nº 4.961.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965.

VISTO el proyecto elevado por el Ministerio de Educación y Justicia frente a lo prescripto por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.683 de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que, por otra parte, procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente Orden de Disposición de Fondos, en función de lo establecido por el artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de seis mil quinientos sesenta millones ochocientos ochenta y un mil quinientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 6.560.881.525) al Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I — Servicios, Sector 2, a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo 28 — Ministerio de Educación y Justicia del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1964, de conformidad con el siguiente resumen y el detalle de planillas anexas:

Inciso 5 — Transferencias	m$n.	83.000
Inciso 7 — Gastos en Personal	m$n.	5.632.067.000
Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	928.731.525
Total	m$n.	6.560.881.525

Art. 2º — Incorpórase la suma de cuarenta millones novecientos treinta y ocho mil novecientos ocho pesos moneda nacional (m$n. 40.938.908) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Sección 2ª, Título I, Inversiones, Sector 4, a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Anexo 28 — Ministerio de Educación y Justicia, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1964, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle de planillas anexas:

Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	40.938.908
Total	m$n.	40.938.908

Art. 3º — Incorpórase la suma de siete millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 7.427.333) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Sección 2ª, Título II — Trabajos Públicos, Sector 5, a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Anexo 28 — Ministerio de Educación y Justicia, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1964 de conformidad con el siguiente resumen y el detalle de planillas anexas:

Inciso 8 — Obras y/o adquisiciones	m$n.	7.427.333
Total	m$n.	7.427.333

Art. 4º — La suma que demande el cumplimiento del artículo 1º se tomará de Rentas Generales y las de los artículos 2º y 3º del uso del crédito, con cargo al artículo 94º de la Ley Nº 16.662.

Art. 5º — Como consecuencia de las incorporaciones dispuestas por los artículos 1º, 2º y 3º, fíjanse las autorizaciones totales del Anexo Ministerio de Educación y Justicia — Nº 28 para el ejercicio de 1964, de la Sección 1ª (Sector 2) y Sección 2ª (Sectores 4 y 5) en los importes que a continuación se indican y conforme al resumen obrante en planillas anexas:

SECCION 1ª — PRESUPUESTO DE GASTOS — TITULO I — SERVICIOS
SECTOR 2:

a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales

Inciso 5 — Transferencias	m$n.	583.000
Inciso 7 — Gastos en Personal	m$n.	30.285.743.293
Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	6.707.330.423
Subtotal	m$n.	36.993.656.716
A Deducir: Economías a realizar	m$n.	500.000.000
Total	m$n.	36.493.656.716

SECCION 2ª — PRESUPUESTO DE INVERSIONES PATRIMONIALES
TITULO I — INVERSIONES — SECTOR 4:

a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito

Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	295.098.786
Total	m$n.	295.098.786

SECCION 2ª — PRESUPUESTO DE INVERSIONES PATRIMONIALES
TITULO II — TRABAJOS PUBLICOS — SECTOR 5:

a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito

Inciso 8 — Obras y/o adquisiciones	m$n.	52.003.107
Total	m$n.	52.003.107
Total del Anexo	m$n.	36.840.758.609

Art. 6º — Increméntanse las Ordenes de Disposición de Fondos números 1 (Parciales 1, 13 y 14), 13, 15 y 17 en las sumas de dos mil ochocientos ochenta y tres millones setecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 2.883.719.948); tres mil cuatrocientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 3.433.448.000 m$n.); doscientos dieciséis millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 216.643.000) y setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos dieciocho pesos moneda nacional (m$n. 75.436.818), respectivamente.

Art. 7º — La Tesorería General de la Nación pondra a disposición de los organismos que se citan seguidamente, los importes que en cada caso se indican, con destino a la atención de los gastos emergentes de la ejecución de su presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662 y de acuerdo con el detalle que a continuación se consigna:

ANEXO 23 — MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Parcial			
1	Subsecretaría de Educación — Dirección General de Administración, Orden conjunta del Director, Contador y Tesorero:		
	a — A financiar con recursos de Rentas Generales — Sector 2 — Financiación 1)	m$n.	2.859.411.707
	c — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 4, Financiación 3)	m$n.	17.699.908
	d — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 5, Financiación 3)	m$n.	2.421.333
	Total Subsecretaría de Educación	m$n.	2.879.532.948
13	Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Profesor Dr. José M. Jorge", Orden conjunta del Director y Contador:		
	a — A financiar con recursos de Rentas Generales — Sector 2 — Financiación 1)	m$n.	3.294.000
	b — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 4 — Financiación 3)	m$n.	33.000
			3.327.000
14	Instituto Nacional Sanmartiniano, Orden conjunta del Presidente y Secretario General:		
	a — A financiar con recursos de Rentas Generales — Sector 2 — Financiación 1)	m$n.	849.000
	b — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 4 — Financiación 3)	m$n.	11.000
			860.000
	Total	m$n.	2.883.719.948
	Consejo Nacional de Educación — Dirección General de Administración, Orden conjunta del Director, Contador y Tesorero:		
	a — A financiar con recursos de Rentas Generales — Sector 2 — Financiación 1)	m$n.	3.416.627.000
	c — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 4 — Financiación 3)	m$n.	16.821.000
	Total	m$n.	3.433.448.000
	Dirección Nacional de Institutos Penales — Dirección de Administración, Orden conjunta del Director, Contador y Tesorero:		
	a — A financiar con recursos de Rentas Generales — Sector 2 — Financiación 1)	m$n.	209.048.000
	c — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 4 — Financiación 3)	m$n.	2.672.000
	d — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 5 — Financiación 3)	m$n.	4.923.000
	Total	m$n.	216.643.000
	Subsecretaría de Justicia — Dirección General de Administración, Orden conjunta del Director, Contador y Tesorero:		
	a — A financiar con recursos de Rentas Generales — Sector 2 — Financiación 1)	m$n.	71.651.818
	c — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 4 — Financiación 3)	m$n.	3.702.000
	d — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Sector 5 — Financiación 3)	m$n.	83.000
	Total	m$n.	75.436.818

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Exceptúasele de las prescripciones fijadas por el Decreto Nº 3.609|65 y se le autoriza una adquisición mediante licitación privada.

DECRETO Nº 6.288 Buenos Aires, 6 de agosto 1965.

VISTO la autorización solicitada por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales para proceder a la adquisición de 1 (una) máquina plastificadora o laminadora plástica de credenciales, con sus accesorios complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas de carácter técnico administrativo que le asigna la Ley número 14.399 requiere para su correcta y pronta ejecución, contar con los elementos mecánicos eléctricos adecuados, de los que carece en la actualidad;

Que el Decreto Nº 3.609 del 7 de mayo ppdo., prohibe la compra de dichos elementos;

Que no obstante la prescripción, no pueden desestimarse las razones expuestas por la mencionada repartición para justificar una medida de excepción, teniendo en cuenta el informe presentado a tal efecto, con el que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 504|62 y artículo 10 del Decreto Nº 10.255|64; y la opinión vertida por el Servicio de Organización y Métodos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, por esta vez, de las prescripciones del Decreto Nº 3.609 del 7 de mayo ppdo.

Art. 2º — Autorízase a la mencionada repartición para que proceda, mediante Licitación Privada, ajustando el procedimiento a las disposiciones del artículo 56, inciso 1º del Decreto-Ley Nº 23.354|56 y Decreto Reglamentario número 6.900|63 a adquirir la máquina plastificadora o laminadora plástica de credenciales con sus accesorios complementarios, cuyas características principales y precio aproximado se especifican a continuación:

Cantidad	CARACTERISTICAS	m$n. Total
1	Máquina plastificadora o laminadora plástica de credenciales, eléctrica, para corriente alternada, 220 Volts; con refrigeración a agua; con control automático de temperatura; complementada con una guillotina para corte de carnets y una pinza redondeadora de esquinas	60.650.—
		60.650.—

Son: sesenta mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y vuelva a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.322. Buenos Aires, 29 de abril de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689 de fecha 4 de marzo de 1965 se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que por otra parte, procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente Orden de Disposición de Fondos, en función de lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos pesos moneda nacional ($ 8.432.700 m.n.) al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1, del Anexo Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Nº 70, del Ejercicio 1964, según planillas anexas.

Art. 2º — Incorpórase la suma de doscientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 233.300 m|n.) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2da. - Título I - Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Nº 3, del Anexo Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Nº 70, del Ejercicio 1964, según planilla anexa.

Art. 3º — La suma que demande el cumplimiento del artículo 1º se tomará de Rentas Generales y la del artículo 2º del uso del crédito, con cargo al artículo 94 de la Ley Nº 16.662.

Art. 4º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, modifícase en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2, y de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4, del Anexo 70 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, correspondientes al Ejercicio 1964, los que quedan fijados de acuerdo con el siguiente detalle y los cuadros resumen que forman parte del presente decreto:

Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - (Sector 2):

Inciso 7 — Gastos en Personal	m$n.	44.795.600
Inciso 9 — Otros Gastos	,,	13.629.600
TOTAL	m$n.	58.425.200

Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	1.633.300

Art. 5º — Incorpórase la suma de veintiún millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos moneda nacional ($ 21.968.963 m|n.) al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos), Nº 4, del Anexo Cuentas Especiales - Nº 100, de la Jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Nº 70, del Ejercicio 1964, según planilla anexa.

Art. 6º — Incorpórase la suma de ochocientos cuarenta y tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 843.300 m|n.) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2da. - Título I - Inversiones (Sector 4), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos), Nº 4, del Anexo Cuentas Especiales - Nº 100, de la Jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Nº 70, del Ejercicio 1964, según planilla anexa.

Art. 7º — Las sumas que demande el cumplimiento de los artículos 5º y 6º se tomarán de los recursos de las respectivas Cuentas Especiales, considerándose como una mayor afectación a los mismos, que por tal causa quedan fijados en la suma de doscientos noventa y nueve millones novecientos diez y siete mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 299.917.600 m|n.), conforme el detalle de planilla anexa.

Art. 8º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 5º y 6º, modifícanse en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2, y de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4, B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 4, del Anexo Cuentas Especiales - Nº 100, de la Jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Nº 70, correspondientes al Ejercicio 1964, los que quedan fijados de acuerdo al siguiente detalle y a los resúmenes consignados en planillas anexas:

Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

Inciso 7 — Gastos en Personal	m$n.	9.055.868
Inciso 9 — Otros Gastos	,,	146.106.300
TOTAL	m$n.	155.192.168

Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	5.903.300

Art. 9º — La Tesorería General de la Nación, pondrá a disposición del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, la suma de nueve millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos pesos moneda nacional ($ 9.862.300 m|n.), incrementándose en la misma suma el artículo 1º de la Orden de Disposición de Fondos Nº 2164 y a fin de ajustar la disponibilidad a los montos de créditos aprobados.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.494 Buenos Aires, 30 de abril de 1965.

VISTO lo establecido por los Artículos 33º y 94º de la Ley Nº 16.662, aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero del año 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por los acápites citados en el preámbulo se modifica la Ley de Contabilidad, en cuanto se vincula con el período que corresponde al Ejercicio Financiero y —consecuentemente— se prescribe la prórroga del Ejercicio 1963/64 hasta el 31 de diciembre de 1964;

Que por las razones enunciadas, la Ley de referencia aprueba la inclusión de las sumas imprescindibles para la atención de los compromisos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año ppdo., facultando, para ello, al Poder Ejecutivo a incorporar mediante los ajustes presupuestarios pertinentes los créditos de referencia;

Que, a la fecha el Poder Ejecutivo ha dictado las normas precisas para cumplimentar el ya nombrado acto legislativo, mediante el dictado del Decreto Nº 1.689/65;

Que, en atención a lo manifestado en los considerandos precedentes la Dirección Nacional de Geología y Minería, que funciona en calidad de Organismo Descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Industria y Minería, propicia la inclusión de los créditos necesarios para la atención de los compromisos contraídos en función de lo prescripto por el Artículo 13º de la Ley de Contabilidad —todo ello en función de lo autorizado por el Artículo 94 de la Ley Nº 16.662— Inciso d);

Que, a los fines de una mayor agilidad en la regularización del problema cabe acordar la pertinente autorización para utilizar las sumas que por el presente decreto se incorporan, dictando a tales fines la correlativa Orden de Disposición de Fondos, en función de lo reglado por el Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos (Sección 1ra. Título I) e Inversiones Patrimoniales (Sección 2da. - Título I y II) del Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio de 1963/64, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1964 por el Artículo 94 de la Ley Nº 16.662, la suma de treinta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 38.264.800 m/n.), importe éste que se distribuye de acuerdo al siguiente resumen:

a) Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):		
Inciso 5 - Transferencias	m$n.	25.856.200
b) Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - (Sector 4):		
Inciso 5 - Transferencias	m$n.	581.000
c) Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):		
Inciso 5 - Transferencias	m$n.	11.827.600

Art. 2º — Las sumas detalladas en el Artículo 1º se tomarán a) de Rentas Generales y b) y c) de los recursos provenientes del Uso de Crédito respectivamente, por aplicación de las prescripciones del Artículo 94 de la Ley Nº 16.662.

Art. 3º — Increméntase el Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales del Anexo 200 - Organismo Descentralizado; Jurisdicción: Secretaría de Industria y Minería - Nº 55; Entidad: Dirección Nacional de Geología y Minería - Nº 87, en la suma de cuatro millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 4.893.600 m/n.), importe éste que asimismo se incorpora al Cálculo de Recursos.

Art. 4º — Como consecuencia de las incorporaciones previstas en los Artículos 1º y 3º, modifícase en la forma indicada en planilla anexa el Presupuesto del Anexo 200 - Organismo Descentralizado, Jurisdicción: Secretaría de Industria y Minería - Nº 55; Entidad: Dirección Nacional de Geología y Minería - Nº 87, correspondiente al Ejercicio 1963/64, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1964, el que queda fijado de acuerdo con el siguiente detalle y los cuadros de resumen que forman parte del presente Decreto.

Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2:		
Inciso 7 - Gastos en Personal	m$n.	141.638.700
Inciso 9 - Otros Gastos	"	40.789.200
TOTAL 2-5-200-55-87	m$n.	182.427.900
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Sector 4:		
Inciso 9 - Otros Gastos	m$n.	18.173.050
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Sector 5:		
Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	m$n.	82.827.600

Art. 5º — Modifícase el Cálculo de Recursos del Anexo 200 - Organismo Descentralizado; Jurisdicción: Secretaría de Industria y Minería - Nº 55, Entidad: Dirección Nacional de Geología y Minería - Nº 87. El cual se fija en la suma de doscientos ochenta y tres millones setecientos veintiocho mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 283.728.550 m/n.), de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

Art. 6º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección Nacional de Geología y Minería, orden conjunta Jefe Departamento de Administración, Jefe División Contaduría y Tesorero, hasta la suma de treinta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 38.264.800 m/n.), con destino a la atención de los pagos emergentes de la ejecución de los créditos incorporados por el presente Decreto al presupuesto del Ejercicio de 1963/64, incrementando por consiguiente las Ordenes de Disposición Nº 1 Complementaria 1 y Nº 2 Complementaria, por el importe mencionado, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DE DISPOSICION Nº 1 - COMPLEMENTARIA 1	$	26.437.200
I - A financiar con recursos de Rentas Generales (Financiación 1)	$	25.856.200
II - A financiar con el Uso del Crédito Nº 3	"	581.000
ORDEN DE DISPOSICION Nº 2 - COMPLEMENTARIA	$	11.827.600
I - A financiar con el Uso del Crédito Nº 3	$	11.827.600

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.218 Buenos Aires, 4 de agosto de 1965.

VISTO la Ley Nº 16.662 por la cual se aprueba el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1965, y el Decreto Nº 4.254 de fecha 1º de junio ppdo., por el cual se reestructura y ordena el presupuesto del Mercado Nacional de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.042 de fecha 27 de mayo de 1965, fue autorizada la modificación de los sueldos del personal comprendido en las clases: A - Grupos I a IV, B - Grupos I a V, C - Grupo I, F - Grupo I, G - Grupos I y II y H - Grupos I y II;

Que de acuerdo con lo establecido por Resolución Nº 12 del Consejo de Salario Vital, Mínimo y Móvil, corresponde incrementar el importe que en concepto de Subsidio Familiar perciben los agentes, y ello hasta alcanzar el monto fijado por la citada Resolución;

Que los créditos del rubro "Gastos en Personal" fijados en el ordenamiento presupuestario en vigencia, no se adaptan a las necesidades a que están afectados;

Que las variaciones operadas en los costos de materiales y/o servicios hace necesario también reajustar los créditos asignados a "Otros Gastos", para adecuarlos a las reales e indispensables necesidades, dejándose constancia que el aumento presupuestario se atenderá con fondos propios;

Por ello y atento a la autorización conferida por el artículo Nº 25 de la Ley Nº 16.662;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyense y ordénanse los Presupuestos de Gastos de la Sección I - Servicios (Sector 2) y Sección 2a. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) y Sección 2a. - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5) erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos Nº 5 - anexo Organismos Descentralizados - Nº 200 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación - Nº 80, Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, los que quedan fijados conforme al siguiente resumen y de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo;

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):		
Inciso 7 - Gastos en Personal	m$n.	200.700.000
Inciso 9 - Otros Gastos	"	36.500.000
TOTAL	m$n.	237.200.000
Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):		
Inciso 9 - Otros Gastos	m$n.	23.380.000
TOTAL	m$n.	23.380.000
Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):		
Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	m$n.	56.000.000
TOTAL	m$n.	56.000.000
TOTAL GENERAL ORGANISMO	"	316.580.000

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos del Mercado Nacional de Hacienda, organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, para el ejercicio financiero 1965, en la suma de trescientos diez y seis millones quinientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 316.580.000), conforme al detalle que figura en planilla anexa a este artículo.

Art. 3º — Autorízase al Mercado Nacional de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación a cargar en los casos en que corresponda al crédito disponible de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos", las sumas imputadas y las que deben imputarse en los cargos y partidas que se rebajan, suprimen y/o transforman.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Guerra

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.495 Buenos Aires, 30 de abril de 1965.

VISTO el artículo 94 de la Ley Nº 16.662 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1965 por el que se dispone la ampliación hasta el 31 de diciembre de 1964 del ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1.689 se han dictado las normas pertinentes a efectos de incorporar a las autorizaciones presupuestarias del ejercicio de 1964, los créditos necesarios que requiera la ampliación de referencia;

Que consecuentemente se hace menester modificar el presupuesto correspondiente al Instituto Geográfico Militar - Ley 12.696 "Ley de la Carta" vigente al 31 de octubre de 1964;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Increméntase el Anexo 31 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1964 en la suma de treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional (m$n. 39.652.197) de los que treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil treinta y un pesos moneda nacional (m$n. 38.859.031) corresponden al Sector 2) - Sección 1a. - Título I - Servicios: Cuarenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 43.166) al Sector 4) - Sección 2a. - Título I - Inversiones y setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000) al Sector 5) - Sección 2a. - Trabajos Públicos, importe que se tomará de Rentas Generales y/o uso del crédito según corresponda, con cargo al artículo 94 de la Ley Nº 16.662 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1965, conforme se indica en planillas anexas.

Art. 2º — Como consecuencia de la modificación aprobada por el artículo precedente, modifícanse los créditos presupuestarios del Instituto Geográfico Militar - Ley 12.696 "Ley de la Carta" correspondientes al ejercicio de 1964, Sección 1a., Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - Sección 2a., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) y Sección 2a., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5) - C, Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, correspondiente al Anexo 200 - Organismos Descentralizados del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1964, los que quedan fijados en las sumas que se indican a continuación, de acuerdo a los resúmenes que se consignan en planillas anexas:

Sección 1a. Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):		
Inciso 7 - Gastos en Personal		200.708.112
Inciso 9 - Otros Gastos		11.245.919
TOTAL	m$n.	211.954.031

Sección 2a. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 - Otros Gastos	302.166

Sección 2a. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):

Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	5.250.000

Art. 3º — Fíjase en la suma de doscientos diecisiete millones quinientos seis mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional (m$n. 217.506.197) el Cálculo de Recursos del Instituto Geográfico Militar - Ley 12.696 "Ley de la Carta" afectado a la financiación de los sectores 2, 4 y 5 que se modifican por el artículo 2º, conforme al detalle que figura en planilla anexa.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento la Dirección General de Administración de la Secretaría de Guerra y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Ignacio Avalos. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.816. Buenos Aires, 18 de mayo de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689, de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que, por otra parte procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan en el presupuesto de la Junta Nacional del Algodón, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, Sector 2 y de la Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones, Sector 4 y Título II, Trabajos Públicos, Sector 5, c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 5 del Anexo 200, Secretaría de Agricultura y Ganadería (Nº 51), Organismo Descentralizado, Junta Nacional del Algodón (Nº 84), Item 399, Organismo Central y 746, Desmotadoras Oficiales, los que quedan fijados en la suma total de m$n. 204.747.000 (Doscientos Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil pesos moneda nacional), de acuerdo con el siguiente detalle y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

	m$n.
Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, Sector 2	178.330.000
Inciso 7, Gastos en Personal	95.504.200
Inciso 9, Otros Gastos	82.825.800
Total Servicios	178.330.000
Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones, Sector 4	
Inciso 9, Inversiones	22.937.000
Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II, Trabajos Públicos, Sector 5	
Inciso 8, Trabajos Públicos	3.480.000
TOTAL GENERAL	204.747.000

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planilla anexa al cálculo de recursos correspondiente al ejercicio financiero prorrogado al 31 de diciembre de 1964, Sección 1ª y 2ª, Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales, Sector 6, C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 5, del Anexo 200, Secretaría de Agricultura y Ganadería (Nº 51), Organismo Descentralizado, Junta Nacional del Algodón (Nº 84), de acuerdo con el detalle consignado a continuación y el cuadro de resumen que forma parte del presente decreto:

	m$n.
Recursos Propios	204.747.000
Total Recursos	204.747.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Walter F. Kugler

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Orden de disposición de fondos.

DECRETO Nº 3.859 Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689 de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que por otra parte procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente orden de Disposición de Fondos, en función de lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional, por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de un mil ciento cincuenta y siete millones seiscientos trece mil ochocientos setenta pesos moneda nacional (m$nac. 1.157.613.870) al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra., Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 - Item 509, según planilla anexa.

Art. 2º — La suma que demande el cumplimiento del artículo 1º se tomará de Rentas Generales, con cargo al artículo 94 de la Ley Nº 16.662.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores modifícanse en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2, y de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4, y Título II - Trabajos Públicos - Sector 5, c) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia - Consejo Nacional de Educación Técnica Nº 89 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, los que quedan fijados en la suma de seis mil quinientos cuatro millones quinientos doce mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 6.504.512.595), de acuerdo con el siguiente detalle y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

	m$n.
Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2):	
Inciso 7 — Gastos en Personal	6.219.077.935
Economía de Inversión	353.959.540
TOTAL INCISO 7	5.865.118.395
Inciso 9 — Otros Gastos	212.373.820
TOTAL SERVICIOS	6.077.492.215
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4):	
Inciso 9 — Inversiones	284.687.080
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - Sector 5):	
Inciso 8 — Trabajos Públicos	142.333.300
TOTAL GENERAL ORGANISMO	6.504.512.595

Art. 4º — Modifícase conforme se indica en planilla anexa el cálculo de recursos correspondiente al ejercicio financiero prorrogado al 31 de diciembre de 1964, Sección 1ra. y 2da., Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - Sector 6 - C) Recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Ministerio de Educación y Justicia Nº 28 - Consejo Nacional de Educación Técnica Nº 89, el que queda fijado en la suma total de seis mil quinientos cuatro millones quinientos doce mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 6.504.512.595), de acuerdo con el detalle consignado a continuación y el cuadro de resumen que forman parte del presente decreto:

	m$n.
Contribución del Gobierno Nacional	5.450.177.720
Recursos Propios	1.054.334.875
TOTAL RECURSOS	6.504.512.595

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración y Despacho del Consejo Nacional de Educación Técnica, Orden Conjunta del Director General, Contador y Tesorero, hasta la suma de un mil ciento cincuenta y siete millones seiscientos trece mil ochocientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 1.157.613.870), con destino a la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 1963|1964, de conformidad con el detalle que a continuación se expresa:

a) Financiación 1 - Anexo 31	1.157.613.870

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Precio de venta para semillas de especies forestales.

DECRETO Nº 3.040 Buenos Aires, 27 de abril de 1965.

VISTO este Expediente Nº 10.219|65 en el cual la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, solicita se apruebe la disposición Nº 73 de fecha 4 de marzo de 1965, dictada por la misma, por la que se fijan, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, los precios de venta de semillas forestales, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso 1º, apartado g), e inciso 13, apartado b) del reglamento de dicho Organismo, aprobado por Decreto Nº 14.158 del 17 de junio de 1949, modificado por el Nº 16.550 del 22 de agosto de 1951, y lo preceptuado por el Decreto Nº 21.741 del 12 de noviembre de 1953;

Atento las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 73 del 4 de marzo de 1965, dictada por la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que fija los precios de venta por kilogramo para las semillas de las especies forestales que se detallan:

Ailanthus Altissima "Arbol del Cielo"	m$n.	150.—
Araucaria Angustifolia "Pino Paraná"	"	150.—
Casuarina Cunninghamiana "Casuarina"	"	300.—
Cupressus Arizonica "Ciprés de Arizona"	"	500.—
Cupressus Lusitanica "Ciprés de México"	"	400.—
Cupressus Macrocarpa "Ciprés Lambertiana"	"	500.—
Cupressus Sem. Var. Stricta "Ciprés"	"	400.—
Cupressus Sem. Var. Horizontalis "Ciprés Horizontal"	"	400.—
Eucalyptus Camaldulensis (Ex Rostrata) "Eucalipto"	"	800.—
Eucalyptus Cinerea "Eucalipto"	"	800.—
Eucalyptus Globulus "Eucalipto"	"	500.—
Eucalyptus Saligna "Eucalipto"	"	900.—
Eucalyptus Sideroxylon "Eucalipto"	"	800.—
Eucalyptus Tereticornis "Eucalipto"	"	800.—
Eucalyptus Viminalis "Eucalipto"	"	800.—
Fraxinus Americana "Fresno Americano"	"	150.—
Fraxinus Excelsior "Fresno Europeo"	"	150.—
Melia Azedarach Var. Sempervirens "Paraíso Gigante"	"	150.—
Pinus Halepensis "Pino de Alepo"	"	600.—
Pinus Murrayana "Pino"	"	700.—
Pinus Pinaster "Pino Marítimo"	"	600.—
Pinus Pinea "Pino Piñonero"	"	400.—
Pinus Radiata "Pino Insigne"	"	600.—
Quercus Robur "Roble Común"	"	150.—
Robinia Pseudoacacia "Acacia Blanca"	"	450.—
Tipuana Tipu "Tipa Blanca"	"	250.—

Art. 2º — Los importes que se recauden ingresarán con crédito a la cuenta: Sector 1 - Sección 1ra. - Cálculo de Recursos de Rentas Generales para el Ejercicio de 1965, Nº 1 - Detalle del Rubro XVI - Rentas Diversas - 5 - Administración Nacional de Bosques a) - Multas y Varios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, debiendo dar la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Cesantía.

DECRETO Nº 6.238. — Bs. As., 6|8|65.

VISTO El expediente Nº 69.497|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación de la señorita Hebe Susana Cosoli, titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 "Dardo Rocha" de La Plata, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial de fs. 7 (Nº 92|63) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada docente en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que la señorita Cosoli registra desde el año 1958 hasta 1962, las inasistencia y licencias que se detallan a fs. 17;

Que desde el día 15 de marzo de 1963 no concurre a sus tareas en el citado establecimiento, no habiendo tampoco expresado las causas de su inasistencia ni respondido a la intimación efectuada por la Dirección de la Escuela para que regularizara su situación (fs. 1 y 4);

Que en su declaración de fs. 23, la señorita Cosoli expresa en su descargo que desde marzo de 1963 hasta fines de julio de dicho año estuvo bajo asistencia médica; que el 1º de setiembre de 1963 viajó a Estados Unidos de Norte América donde su salud empeoró debiendo permanecer allí hasta diciembre de 1963, presentando en apoyo de sus dichos el certificado médico que obra a fs. 28;

Que no obstante lo manifestado por la interesada, debe señalarse que desde marzo hasta setiembre de 1963, ha transcurrido suficiente tiempo como para que la interesada pudiese informar a la Escuela sobre los motivos de su ausencia o solicitar si así correspondía las licencias médicas a que pudiese haber tenido derecho; pero no lo hizo y, como tampoco ha demostrado que estuviese impedida de hacerlo, cabe concluir que ha existido evidente desinterés por parte de la nombrada docente con respecto a los deberes inherentes a sus funciones y que ha incurrido en abandono de su cargo;

Que por las mismas razones no cabe considerar la renuncia de fs. 49|1 presentada con fecha 24 de julio de 1964, pues la misma resulta extemporánea frente al abandono de cargo que ya existía a la fecha de su presentación;

Por ello, habiéndose cumplido los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, oída la Junta de Disciplina de Enseñanza Media y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente), por abandono de cargo a la señorita Hebe Susana Cosoli (Céd. de Ident. Nº 276.968 Pol. Buenos Aires), en el cargo de Preceptora de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 "Dardo Rocha" de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Sanciónase a una firma.

DECRETO Nº 1.694 - Bs. As., 4|3|65.

VISTO el presente Expediente número 318.260|64 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado —Nº 80.073|63, del Ministerio de Educación y Justicia— relacionado con el incumplimiento observado por la firma Santos Azcue al contrato que el citado Ministerio le adjudicara en la licitación pública Nº 2|63, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose por tal motivo rescindido el contrato en cuestión, la firma no ingresó, pese a las intimaciones cursadas, el importe del cargo rescisorio que se le formulara en concepto de pérdida de la garantía;

Que citado su representante a efectos de que previa vista de lo actuado ofreciera los descargos o aclaraciones del caso, no pudo lograrse su comparencia ya que el Correo devolvió las notificaciones con la constancia de que el destinatario cambió de domicilio, y siendo de su exclusiva responsabilidad denunciar tal situación, diéronse por decaídos sus derechos al respecto;

Que por lo expuesto, y encuadrando la conducta de la razón social Santos Azcue en la transgresión a que se refieren los incisos 8º), apartado b) y 10º) del Artículo 61º de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Nº 9.400|57 vigente en oportunidad de realizarse el acto licitario, corresponde inhabilitarla en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de 3 años;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de 3 años, a la firma Santos Azcue con último domicilio conocido en la calle Neuquén 1792, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Guerra
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.582 - Bs. As., 23|2|65.

VISTO el expediente Nº 368|60 Cde. 117 (Adm. Camp.), Nº 15.113|63 Cde. 18 (SG), lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos Selpa, S.A.C.I. F.I.A. c|Secretaría de Guerra, Dirección General de Administración, Administración de Campos, Ley 14.147 s|interdicto de recobrar la posesión, que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5 del doctor Heriberto E. Ballerini, solicitando el rechazo de la acción con costas y la revocación de la medida de no innovar, e interponga todas las defensas y recursos que hagan al derecho de su representada; y promueva la iniciación de acciones por cobro de las sumas adeudadas y la indemnización de daños y perjuicios contra Selpa S.A.C.I.F.I.A. y Alberto Grillo, querella contra este último por infracción al artículo 302 del Código Penal y ejecución contra Selpa, S.A.C.I.F.I.A. y Textiles Fast, S.A. y|o Perkins Argentina, S.A. y Jaime Amat Puig por el documento de garantía, sirviendo de instrucciones suficientes las que resultan del dictamen de fojas 20|27.

Art. 2º — Desígnase al Mayor Auditor D. Exequiel J. F. Estrada Mazzini, de la Administración de Campos del Ejército, Azopardo 250, 2º piso, T. E. 30-1720, para que preste la colaboración que establece el artículo 2º del Decreto Nº 11.437|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Ignacio Avalos.

Secretaría de Hacienda
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Licitaciones públicas.

DECRETO Nº 2.120. — Bs. As., 18|3|65.

VISTO el presente expediente Nº 337509|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papeles estucados engomados, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (2) dos firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 132;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto, que se acepta en la siguiente forma:

Argentino Di Liscia S. A. C. I. F. I. Rgs. Nrs. 1|4 .. m$n. 17.419.500.00 N.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de Diecisiete millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 17.419.500,00), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 104, Partidas 7 — 458 — 322 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 2.121. — Bs. As., 18|3|65.

VISTO el presente expediente Nº 315.025|65, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel obsorvente, destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron las firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 33;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provición de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto, que se acepta en la siguiente forma:

Compañía Papelera Sarandí S. A. I. C. Reg. Nº 1 .... m$n. 15.144|000

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de (m$n. 15.144.000,00) Quince millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, inciso 9, Item 117, Partidas: 16 — 20 — 2047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO - SECCION REZAGOS

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Francisco C. Barreiro, se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería involucrada en planilla de rezago Expte: 441.232/65 (Nota Nº 113/65) que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. F. del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

M. Susana M. de Ortega, 2º Jefa (Int.).

e.20|8-Nº 9.895-v.20|8|65

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO - SECCION REZAGOS

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Barreiro, se hace saber a los dueños y/o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, publicando el presente Edicto para gestionar su retiro a plaza. Pasando este plazo, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado en el Art. 208, Inc. F (Texto Ordenado 1962) de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 448.460/65
Nota Nº 118 - Letra G.

SERIE	FECHA	AVION o VAPOR	CANTIDAD
49.651	22/5/62	815	1
49.654	22/5/62	815	1
49.655	22/5/62	815	1
49.656	22/5/62	815	1
49.657	22/5/62	815	1
49.658	22/5/62	815	1
49.659	22/5/62	815	1
49.660	22/5/62	815	1
49.661	22/5/62	815	1
49.662	22/5/62	815	1
49.663	22/5/62	815	1
49.664	22/5/62	815	1
37.092	21/4/62	8.276	1
16.791	11/2/62	DABOH	1
16.792	11/2/62	DABOH	1
16.793	11/2/62	DABOH	1
16.794	11/2/62	DABOH	1
16.795	11/2/62	DABOH	1
76.932	26/8/62	CCCLYG	1
107.973	7/12/62	Del Mar	1
107.974	7/12/62	Del Mar	1
22.042	1/3/62	8276	1
16.340	11/2/62	8276	1
107.050	5/12/62	LNMOA	1
24.904	11/3/62	8274	1
102.724	29/11/62	8277	1
102.723	29/11/62	8277	1
102.726	29/11/62	8277	1
70.573	1/8/62	CFCPH	1
66.414	13/7/62	IDIWP	1
60.848	19/6/62	815	1
25.261	9/3/62	8276	1
25.262	9/3/62	8276	1
102.725	29/11/62	8277	1
86.924	30/9/62	Cap San Marcos	1
5.991	12/1/62	CCCRDF	1
105.413	30/11/62	PPYJA	1
105.230	3/12/62	IDIWR	1
2.553	5/1/62	CCCLDE	1
801.686	9/9/62	801	1
80.198	4/9/62	8274	1
95.035	30/10/62	806	1
103.049	25/11/62	805	1
32.591	6/4/62	LVAHN	1
991	30/12/61	IDIWP	1
53.869	1/6/62	CBOAE	1

SERIE	FECHA	AVION o VAPOR	CANTIDAD
5.428	6/1/62	8276	1
26.529	16/3/62	HBICD	1
42.764	6/5/62	8274	1
46.676	11/5/62	HBICO	1
79.394	3/9/62	ECARA	1
3.569	9/1/62	GAPDJ	1
53.961	2/6/62	PPVJB	1
71.496	5/8/62	8277	1
76.209	22/8/62	LVAHS	1
61.468	22/6/62	HBICB	1
35.024	11/4/62	OYKTB	1
59.402	15/6/62	CP-707	1
1.287	1/1/62	CFCZW	1
208	2/1/62	805	1
61.314	28/6/62	814	1
90.827	16/10/62	8274	1
72.019	17/7/62	Dagemberg	1
111.861	14/12/62	CCCLDE	1
63.466	1/7/62	8277	1
16.918	12/2/62	SFCZK	1
70.901	2/8/62	CXAYR	1
25.883	15/8/62	CFCZB	1
1.902	1/1/62	LV-AHV	1
5.997	10/1/62	812	1
43.495	6/5/62	8277	1
88.218	14/10/62	PPVJB	1
63.759	2/7/62	815	1
91.053	16/10/62	814	1
85.438	26/9/62	51.704	1
83.668	21/9/62	8277	1
36.089	20/4/62	8277	1
61.712	23/6/62	CFCPI	1
26.274	18/8/62	8276	1
16.724	10/2/62	PPPDS	1
2.260	5/12/61	Straat Rail	1
72.642	9/8/62	PHDRO	1
111.076	15/12/62	2276	1
5.760	12/1/62	IDIWO	1
59.904	16/6/62	CFCPG	1
2.909	5/1/62	FBHSD	1
13.667	3/2/62	Santos Marú	1
351.988	22/4/62	PPVJB	1
28.339	16/3/62	Santos Marú	1
1.044	1/1/62	PPPDS	1
76.225	22/8/62	SEDBJ	1
74.823	18/8/62	FBHSR	1
74.813	18/8/62	FBHSR	1
74.822	18/8/62	FBHSR	1
53.942	2/6/62	CFCPH	1
53.943	2/6/62	CFCPH	1
97.855	7/11/62	PPIJV	1
47'680	16/5/62	PPPDS	1
76.226	22/8/62	SEDBJ	1
14.252	2/2/62	HBIBM	1
90.112	10/10/62	SEDBA	1
90.111	10/10/62	SEDBA	1
47.682	16/5/62	OYKTA	1
47.681	16/5/62	OYKTA	1
104.455	28/11/62	CFCZC	1
14.253	2/2/62	HBIBM	1
74.814	18/6/62	FBHSR	1
104.456	28/11/62	CFCZC	1
102.037	21/11/62	PPPDS	1
47.683	16/5/62	OYKTA	1
23.400	3/3/62	IDIWB	1
23.397	3/3/62	IDIWB	1
29.452	29/3/62	SEDBA	1
39.139	25/4/62	PPVJB	1
47.679	16/5/62	PPPDS	1
63.626	5/7/62	CFCPG	1
63.624	5/7/62	CFCPG	1
39.138	25/4/62	PPVJB	1
23.398	3/3/62	IDIWB	1
39.140	25/4/62	PPVJB	1
2.859	5/1/62	PHDSK	1
109.583	—	—	1
1.235	1/1/62	HBIBM	1
2.856	5/1/62	PHDSK	1
1.236	1/1/62	HBIBM	1
30.827	30/3/62	HBICB	1
104.454	28/11/62	CFCZC	1
95.697	2/11/62	CKAYR	1
87.473	3/10/62	SEDBB	1
29.453	28/3/62	SEDBA	1
51.784	29/5/62	FBHSU	1
112.856	19/12/62	CFCPI	1
30.826	30/3/62	HBICB	1
51.785	29/5/62	FBHSU	1
87.472	3/10/62	SEDBB	1
2.857	5/1/62	PHDSK	1
83.381	18/9/62	OBOAE	1
2.858	5/1/62	PHDSK	1
45.744	12/5/62	805	1
114.180	27/12/62	LVMOA	1
87.470	3/10/62	SEDBB	1
97.329	7/11/62	SEDBA	1
20.332	24/2/62	FBHSF	1
23.399	3/3/62	IDIWB	1
51.786	29/5/62	FBHSU	1
87.474	3/10/62	SEDBB	1
97.356	7/11/62	PPVJB	1
29.451	28/3/62	SEDBA	1
97.830	7/11/62	SEDBA	1
87.471	3/10/62	SEDBB	1
51.896	29/5/62	5.900	1
47.559	12/5/62	CBCAE	1
74.690	16/8/62	OBOAE	1
21.089	28/2/62	816	1
21.090	28/2/62	816	1
103.042	25/11/62	805	1
22.788	3/3/62	8276	1
103.043	25/11/62	805	1
102.212	21/11/62	LMNOT	1
112.790	19/12/62	PPVJA	1
22.867	5/3/62	ECARA	1
8.226	20/1/62	816	1
80.855	7/9/62	8277	1
25.559	10/3/62	5902	1
53.868	1/6/62	CBOAE	1
111.781	18/12/62	IDIWB	1
16.684	9/2/62	8277	1
55.899	7/3/62	PPVJA	1
25.874	13/3/62	CFCZB	1
69.075	26/7/62	8277	1
26.457	14/3/62	PPVJA	1

SERIE	FECHA	AVION o VAPOR	CANTIDAD
35.600	13/4/62	8277	1
8.146	20/1/62	8277	1
8.145	20/1/62	8277	1
18.736	20/2/62	808	1
68.825	25/7/62	SEDBC	1
105.856	3/12/62	PPPEA	1
28.049	22/3/62	DABON	1
26.468	17/3/62	PPPDT	1
36.798	18/4/62	PPVJD	1
8.016	20/1/62	IDWUI	1
83.905	20/9/62	PHDCC	1
94.868	19/10/62	FBHSL	1
39.428	28/4/62	807	1
92.419	19/10/62	7075	1
115.812	27/12/62	763	1
111.729	17/12/62	HBICB	1
99.770	14/11/62	IDIWF	1
63.950	5/7/62	DABOR	1
62.852	28/6/62	DABOR	1
21.405	28/2/62	DCGBCP	1
23.422	6/3/62	IDIWB	1
108.597	8/12/62	8274	1
25.695	13/3/62	PHDSO	1
57.749	11/6/62	8277	1
25.669	18/3/62	8277	1
91.986	22/10/62	816	1
101.945	19/11/62	PPPDS	1
		7072	1
31.089	2/4/62	PPVJB	1
64.988	8/7/62	DAVOM	1
18.869	18/2/62	DABOR	1
78.506	30/8/62	8276	1
92.188	20/10/62	PPPDS	1
102.237	21/11/62	—	1
S/N°	—	800	1
429	2/1/62	PPVJA	1
66.180	14/7/62	8274	1
80.197	4/9/62	CCCLDF	1
48.302	18/5/62	8277	1
57.233	6/6/62	PHDCF	1
93.850	26/10/62	8276	1
37.522	19/4/62	PHDCF	1
93.871	26/10/62	FBHSB	1
4.625	9/1/62	815	1
62.888	26/6/62	PPPDS	1
45.817	9/5/62	814	1
73.047	13/8/62	DAAOH	1
15.552	8/12/62	815	1
62.391	26/6/62	805	1
85.401	27/9/62	51.244	1
89.406	10/10/62	IDIWO	1
93.058	23/10/62	DABOH	1
278	28/12/61	816	1
29.179	27/3/62	CFCPF	1
114.012	22/12/62	La Cordillera	1
30.551	8/3/62	HBIDA	1
105.376	30/11/62	HBIGA	1
23.730	6/3/62	FBHSN	1
28.598	24/3/62	8277	1
8.166	20/1/62	PPPDT	1
51.802	29/5/62	801	1
105.865	1/12/62	HBICB	1
78.084	27/8/62	8276	1
37.521	19/4/62		
23.931	7/3/62	51.701	1
83.369	18/9/62	IDIWA	1
75.200	20/8/62	8277	1
75.203	20/8/62	8277	1
8.144	20/1/62	8277	1
37.183	22/4/62	810	1
63.837	4/7/62	51.701	1
91.808	18/10/62	8276	1
24.269	8/3/62	OBOAO	1
42.755	6/5/62	8274	1
14.811	6/1/62	Paraguay Star	1
80.227	6/9/62	DHDCN	1
63.838	4/7/62	51701	1
1.384	4/1/62	Cabo San Vicente	1
6.707	14/1/62	8277	1
6.708	14/1/62	8277	1
44.461	5/5/62	8276	1
17.081	10/2/62	8274	1
17.757	14/2/62	LVGJS	1
30.672	31/3/62	8276	1
75.201	20/8/62	8277	1
75.202	20/8/62	8277	1
75.198	20/8/62	8277	1
7.891	19/1/62	PHDGC	1
55.837	7/6/62	LVHIZ	1
20.278	24/2/62	IDIWR	1
29.488	16/3/62	Provence	1
33.919	4/4/62	IDIWB	1
95.262	31/10/62	PPPDS	1
111.143	17/12/62	805	1
98.840	12/11/62	8277	1
44.674	8/5/62	PHDSB	1
65.188	10/7/62	801	1
102.178	20/11/62	5902	1
104.629	29/11/62	8277	1
71.509	5/8/62	8277	1
S/N°	—	—	1
84.949	25/9/62	IDIWB	1
46.242	12/5/62	8274	1
78.523	30/8/62	PHDCM	1
21.046	1/2/62	PHDSM	1
56.982	9/6/62	800	1
102.830	23/11/62	764	1
63.840	27/6/62	Aconcagua	1
68.608	29/6/62	Argentina Star	1
57.211	8/6/62	8277	1
106.926	4/12/62	Zaanland	1
111.619	15/12/62	Yapeyú	1
71.606	5/8/62	LVAHS	1
108.716	8/12/62	OFCPB	1
S/N°	—	—	1
987	30/12/62	IDIWP	1
114.085	21/12/62	IDIWB	1
24.960	9/3/62	PPVJB	1
51.074	27/5/62	DABOP	1
101.177	18/11/62	DABON	1
101.178	18/11/62	DABON	1
101.179	18/11/62	DABON	1
101.180	18/11/62	DABON	1
101.181	18/11/62	DABON	1
17.395	15/2/62	CFCPI	1

SERIE	FECHA	AVION o VAPOR	CANTIDAD
69.830	29/7/62	805	1
17.107	10/2/62	8274	1
1.702	2/1/62	8274	1
114.471	21/12/62	HBICE	1
33.934	6/4/62	PHDSP	1
35.601	13/4/62	8277	1
4.901	30/12/61	LVGEB	1
40.677	31/4/62	ECARA	1
16.585	9/2/62	707	1
19.863	23/2/62	8276	1
61.477	22/6/62	HBICB	1
55.863	7/6/62	LVHIZ	1
87.533	4/10/62	809	1
59.412	17/6/62	CCCLA	1
55.865	7/6/62	LVHIZ	1
61.475	22/6/62	HBICB	1
44.462	5/5/62	8276	1
80.202	9/9/62	DABOR	1
65.042	8/7/62	GABDI	1
77.227	25/8/62	FBHSQ	1
3.268	9/1/62	CFCZB	1
20.948	26/2/62	8274	1
42.051	2/5/62	PPVJA	1
55.237	4/3/62	PPPDS	1
61.286	23/6/62	814	1
48.337	19/5/62	CFCPG	1
35.585	13/4/62	8277	1
9.721	23/1/62	8276	1
56.576	10/6/62	800	1
80.684	2/9/62	801	1
29.458	28/3/62	SEDBA	1
1.004	1/1/62	LVAHU	1
85.405	27/9/62	805	1
47.716	17/5/62	DABOQ	1
31.652	3/4/62	CFCPF	1
48.303	18/5/62	CCCLDF	1
108.446	7/12/62	IDIWP	1
96.413	3/11/62	8277	1
8.915	16/1/62	IDIWO	1
78.026	27/8/62	PPPDV	1
69.782	28/7/62	8274	1
17.719	15/2/62	CCCLDE	1
98.446	10/11/62	8277	1
70.575	1/8/62	CFCPH	1
63.289	30/6/62	IDIWR	1
72.763	10/8/62	CP-707	1
1.442	4/1/62	CFCZX	1
114.472	21/12/62	HBICE	1
8.405	18/1/62	LVGLE	1
63.662	4/7/62	FBHSO	1
20/866	25/2/62	8277	1
S/Nº	—	—	
98.370	11/11/62	803	1
46.612	11/5/62	IDIWR	1
82.229	14/9/62	809	1
105.352	1/12/62	801	1
273	28/12/61	DABOH	1
46.881	15/5/62	5209	1
93.845	26/10/62	PHDCF	1
18.992	17/2/62	FBHSK	1
87.698	4/10/62	PHKCK	1
79.860	3/9/62	ECARA	1
30.879	24/2/62	816	1
29.180	27/3/62	816	1
7.932	20/1/62	FBHSD	1
18.943	17/2/62	8277	1
62.851	28/6/62	DABOR	1
10.338	28/1/62	OBOAE	1
62.581	27/6/62	CPCPI	1
27.384	20/3/62	FBHSP	1
62.352	26/6/62	815	1
59.903	16/6/62	CFCPG	1
34.900	10/4/62	IDIWP	1
26.487	16/3/62	PPVJA	1
26.488	16/3/62	PPVJA	1
56.842	9/6/62	CCCLDB	1
94.867	30/10/62	FBHSL	1
61.470	22/6/62	HBICB	1
68.564	23/7/62	LVAHV	1
90.459	14/10/62	DABOR	1
97.956	8/11/62	8277	1
97.319	7/11/62	SEDBA	1
26.489	16/3/62	PPVJA	1
61.476	22/6/62	HBICB	1
68.690	24/7/62	809	1
71.220	3/8/62	IDIWF	1
31.619	2/4/62	HBICB	1
S/S.	—	—	1
S/S.	—	—	1
104.606	29/11/62	DABOR	1
77.456	26/8/62	8276	1
25.884	15/3/62	CPCZB	1
55.888	7/6/62	DABOR	1
60.637	20/6/62	PPVJD	1
100.983	19/11/62	8276	1
21.625	27/2/62	FBHSC	1
70.012	30/7/62	8274	1
8.388	19/1/62	GAPDS	1
28.652	25/2/62	CCCLDE	1
83.725	22/9/62	8277	1
86.565	28/9/62	HBICD	1
105.870	3/12/62	HBIDA	1
49.014	23/5/62	PHDCL	1
46.679	12/5/62	LVAHS	1
108.197	22/11/62	CCCLDE	1
85.784	22/4/62	LVAAS	1
62.853	28/6/62	DABOR	1
2.558	3/1/62	PPVJA	1
13.760	4/2/62	CCCLDG	1
13.362	3/2/62	818	1
60.645	20/6/62	PPVJB	1
48.474	18/5/62	PPPDT	1
30.663	30/3/62	GAPDO	1
89.942	11/10/62	805	1
S/S.	—	—	1
94.441	27/10/62	8274	1
7.761	21/1/62	8274	1
90.521	18/10/62	HBICB	1
38.207	6/10/62	7073	1
S/S.	—	—	1
5.247	6/1/62	8276	1
111.765	18/12/62	IDIWE	1
8.307	22/1/63	DABOM	1
70.574	1/8/62	CFCPH	1
55.901	7/6/62	PPVJA	1

SERIE	FECHA	AVION o VAPOR	CANTIDAD
106.467	4/12/62	FBHSO	1
3.332	6/1/62	IDIWE	1
20.878	24/2/62	816	1
93.010	9/11/62	761	1
21.412	27/2/62	8276	1
17.409	13/2/62	CCCLDJ	1
81.666	13/9/62	CXAZS	1
65.249	10/7/62	JAPDI	1
11.366	28/1/62	DABOH	1
90.847	16/10/62	GAPDP	1
21.045	27/2/62	PHDSM	1
3.348	6/1/62	IDIWE	1
33.647	7/4/62	8277	1
90.562	13/10/62	8274	1
60.652	21/6/62	LVGLE	1
7.279	18/1/62	816	1
8.026	20/1/62	IDIWU	1
61.473	22/6/62	HBICB	1
19.273	18/1/62	LVINI	1
28.070	22/3/62	LVHIZ	1
23.309	5/3/62	DABOP	1
73.462	7/8/62	CXAYR	1
58.141	12/6/62	817	1
76.931	26/8/62	CCCLDG	1
98.726	10/11/62	CFCPH	1
76.600	23/8/62	PHDCF	1
108.247	7/12/62	8277	1
111.359	14/12/62	CCCLDE	1
32.079	4/4/62	808	1
95.309	1/11/62	8277	1
61.469	22/6/62	HBICB	1
35.914	13/4/62	PHDSM	1
101.157	8/11/62	DABON	1
110.538	13/12/62	8276	1
112.879	19/12/62	PHDCE	1
84.567	14/9/62	Zaanland	1
67.529	18/7/62	SEDBD	1
45.509	9/5/62	LNMOA	1
2.514	4/1/62	DABON	1
54.145	1/6/62	8274	1
72.829	9/8/62	SELDD	1
18.304	18/2/62	OBODD	1
15.578	2/2/62	Royston Grange	1
46.252	13/5/62	CCCLDF	1
73.046	12/8/62	814	1
94.583	28/10/62	816	1
63.201	30/6/62	FBHSO	1
5.820	15/1/62	PPVJD	1
38.929	26/4/62	8274	1
40.018	27/4/62	PHDCP	1
84.010	23/9/62	801	1
75.093	16/8/62	8277	1
75.136	19/8/62	DABON	1
62.552	27/6/62	CCCLDG	1
14.538	2/2/62	HBIBM	1
46.419	13//5/62	LVHIZ	1
86.243	30/9/62	CCCLDE	1
64.993	8/7/62	PPVJA	1
67.205	17/7/62	IDIWF	1
100.898	10/11/62	7072	1
65.677	12//7/62	DABOR	1
34.879	10/4/62	IDIWP	1
102.995	25/11/62	810	1
54.528	4/6/62	ECARA	1
73.493	15/8/62	PPVJA	1
11.322	25/1/62	CCCLDF	1
30.735	31/3/62	8276	1
59.829	17/6/62	DABON	1
38.319	24/4/62	8276	1
7.931	20/1/62	FBHSG	1
63.123	30/6/62	815	1
74.977	19/8/62	8274	1
92.261	20/10/62	LVINI	1
59.831	17//6/62	DABON	1
7.273	19/1/62	CP-707	1
83.342	18/9/62	8274	1
86.693	28/9/62	IDIWU	1
49.668	22/5/62	815	1
59.342	16/6/62	7074	1
39.951	27/4/62	PPVJD	1
4.530	9/1/62	CCCLDF	1
23.530	7/3/62	Tjisadane	1
27.919	21/3/62	HBIMG	1
3.484	4/1/62	8276	1
96.480	3/11/62	LVINI	1
101.173	18/11/62	DABON	1
86.625	1/10/62	DABOR	1
106.475	4/12/62	PHDSF	1
6.209	16/1/62	Brasil Marú	1
77.454	26/8/62	8276	1
55.712	5/6/62	8274	1
19.035	18/2/62	CCCLDE	1
114.087	21/12/62	IDIWE	1
76.930	26/8/62	CCCLDG	1
77.373	25/8/62	CCCLDD	1
59.380	15/6/62	GAPDB	1
44.177	2/5/62	Anati	1
90.828	16/10/62	8274	1
14.899	6/2/62	GAPDT	1
66.996	2/7/62	CXAKO	1
79.898	4/9/62	PPVJD	1
79.897	4/9/62	PPVJD	1
79.896	4/9/62	PPVJD	1
79.895	4/9/62	PPVJD	1
55.923	7/8/61	LVGYB	1
55.924	7/8/61	LVGYB	1
55.925	7/8/61	LVGYB	1
55.926	7/8/61	LVGYB	1
55.927	7/8/61	LVGYB	1
32.584	11/5/61	LVGYB	1
32.585	11/5/61	LVGYB	1
32.586	11/5/61	LVGYB	1
32.587	11/5/61	LVGYB	1
32.588	11/5/61	LVGYB	1
54.522	29/7/61	LVAHN	1
54.523	29/7/61	LVAHN	1
54.524	29/7/61	LVAHN	1
54.525	29/7/61	LVAHN	1
54.526	29/7/61	LVAHN	1
31.396	8/5/61	LVGYB	1
31.397	8/5/61	LVGYB	1
31.398	8/5/61	LVGYB	1
31.399	8/5/61	LVGYB	1
31.400	8/5/61	LVGYB	1

e.20|8-Nº 9.296-v.20|8|65

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

El Secretario del Tribunal Fiscal de la Nación, hace saber que por resolución del 2 de Junio de 1965, el Vocal Instructor, Dr. Francisco Martínez, cita y emplaza a los presuntos herederos de don OSCAR R. BUSSIO a fin de que en el término de diez días hábiles comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.169 caratulada Bussio, Oscar P. c|Aduana de la Nación s|recurso de apelación, que tramita ante el Tribunal Fiscal de la Nación, Cangal o 524, 4º Piso, Capital Federal, mediante estos edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial.

e.20|8 Nº 9.956 v.26|8|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Junín Nº 1.060, Capital Federal: ALVAREZ, Julio César; ARELLO, Rufino; AGUILERA, José Reynaldo; ARNEZ, Fabián; BERGAMASCO, Inocencio; CABALLERO, Valentín; CASTRO, Juan Alberto; DENIS, Julio Alfonso; DIONICIO, Máximo; DAVIS, Raúl Laurenao; D'STEFANO, Genaro; DIAZ, José; ELETA, Raúl Oscar; ESCOLA, Ernesto Agustín; GUTIERREZ, Ramón; GARNERO, Santiago; GARCIA, Néstor Raúl; GAIZZI, Angel Francisco; GONZALEZ, Soto Daniel; HEVILLA, José; HIJARUBIA, Luis Omar; JOFRE, Ambrosio; LEIVA, Angel Felipe; MEDINA, Juan Carlos; MOTTET, Roberto; MADERA, Agustín; MARCELO, Angel; PEDRAZZINI, Raúl Aldo; POTALIVO, Armando Pascual; RUIZ, Wenceslao; RODRIGUEZ, Antonio Ismael; RAMIREZ, Elsa Eulalia; RODRIGUEZ, Miguel Martín; RINALDI, Juan Telmo Nani; RICCI, Víctor; SUAREZ, Valentín Aquilino; TORRES, Juan; VARAS, Eliasar.

e.16|8-Nº 9.342 v.30|8|65

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALTAMIRANO, Miguel Arcángel; AVENDAÑO, Paredes Juan; AMADO, Hernando; BELTRAMINI, José Alberto; BARTOLOME, Nievas; BELIZAN, Manuel Segundo; CAFARO, Lucas; CHIGUAY, Francisco; CUEVAS Lucio Gregorio; CEJAS, Leonardo Ceferino; CYCYK, Luis Alberto; CARDOSO, Juan Celestino; DIAZ, Fortunato; DIAZ, Pedro Oscar; DIAZ, Faustino Raúl; ECHECOPAZ, Nazareno; ERARD, Marcelino Andrés; FABBI, Sergio; FILIPPIS, Antonio; FLORES, Dionicio; FOSSATI, María del Carmen; FERRARI, Juan Carlos; GAUNA, Félix Isabel; GROSSO, Domingo; GANZO MARQUEZ, Antonio; IZAGUIRRE, Henhore Nemo; KELLER, Juan; LUNA, Antonio Nicanor; LABORDE, Roberto César; LAMARQUE, Ramón César; MORENO, Aurelio; MARTINEZ, Antonio Faustino; MULLICUNDO, Adrián; MOYANO, Juan Osvaldo; MARTINI, Juan Antonio; MOSES, Jorge; MUÑOZ, Epifanio; NUÑEZ, Oscar; OJEDA, Bonifacio Dolores; PONZIO, Juan Bautista; PAMPILLON, Marta Elsa; PONCE, Facundo Virgilio; PINEA, Ismael; PEREZ, Virgilio Ramón; PEREZ, Plácido; PALACIOS, Jacinto; QUINTRIMIL, Francisco; QUINTEROS, Pedro; ROTELLA, José; RIVALDI, Osvaldo Luis; RODRIGUEZ, Teodoro; RODRIGUEZ, Modesto; RIPANI, Ernesto; SCIESSERE, Antonio; SANCHEZ, Diego Alberto; TEDESCO, Onofre Francisco; UGARTE, Eusebio; VERAS, Oscar Pascual; VERA, Cleto Marcelino; ZENDRON, Bartolo; ZUBIRI, Balbino.

e.6|8-Nº 9.456-v.26|8|65

CONCURSOS
NUEVOS

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 96.127
Llamado a Concurso

Llámase a concurso para el día 31 de agosto a la hora 10, para la provisión de cargos de taquígrafo auxiliar de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Informes en la Oficina de Taquígrafos de 14 a 18 horas.

e.20|8 Nº 10.029 v.24|8|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, hace saber por cinco (5) días, que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. venderán en su Hall de ventas de la Avenida del Libertador Nº 750, Capital Federal, el día miércoles 25 de agosto de 1965, a las 15 horas, el campo "La Maravilla", ubicado en la Provincia de Salta, Departamento San Martín, próximo a la Estación Aguaray (F NGB), con superficie total de 106.598 hectáreas, en cinco (5) lotes, a saber: lotes B—C—E y F con superficie de 21.907 hectáreas cada uno y el lote D con 18.970 hectáreas. La venta se realizará con opción, la que será fijada por el martillero en el acto del remate. Base uniforme $ 280 m|n. la hectárea, pagaderos 40 o|o al contado al aprobarse judicialmente la venta y el saldo de la misma en seis (6) cuotas semestrales con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo campo y más el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados. Venta decretada en los autos "BACCI, CONSOLO DINO y otro c|BACCI, FORTUNATO PEDRO y otros, s|división de condominio" que tramitan por la Secretaría Nº 8 a mi cargo. Títulos en Secretaría. No reconoce gravámenes. Los lotes se entregarán en el estado de amojonamiento en que se encuentren. Escrituras con condición de venta ante escribano Alberto J. Feraud. Los lotes se entregarán desocupados previa escrituración. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 1965. —Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 8.600 e.19|8 Nº 20.720 v.25|8|65

Nº 27

Juzg. Civil Nº 27, secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en autos: "FERRANTI MANUEL y CANTARO de FERRANTI, CAYETANA s|sucesiones", que el martillero Juan Mandri, rematará el martes 24 de agosto, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca de la calle Moliere Nº 830 834, subdividida en tres unidades. Unidad Nº 1: Sup. propia 57.77 m2. Base m$n. 325.717,33. Porcentual 31.05 %. Ocup. — Unidad Nº 2: Sup. propia 104,09 m2. Porcentual 46,93 %. Base pesos m|n. 461.352,66. Entrega desocupada. — Unidad Nº 3: Sup. propia 59.94 m2. Base: m$n. 276.960. — Porcentual 22.02 %. Entrega desocupada. — Superficie total 605,50 m2. — Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.200 e.18|8 Nº 20.455 v.24|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado de Paz Nº 13 comunica por 3 días en los autos "FUSTER ALEJANDRO S. c|SEIGAL JOSEFA I. y otro ejecutivo", el martillero A. Larocca rematará el día 21 de agosto, a las 10 hs., en la calle Larsen Nº 2843 donde se exhiben, 1 heladera eléct. 4 puertas, Siam Di Tella Sello de Oro con equipo, motor y compresor; 1 mostrador de madera de 3 m.x0.60x1.20, 1 cocina Volcán, 3 hornallas, 26 sillas plegadizas, 13 mesas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º Prosecretario.

$ 1.500 e.18|8 Nº 20.200 v.20|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ, MANUEL FELIX s|quiebra", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 21 de agosto, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 771, donde se exhiben los siguientes bienes: chalecos, pull-overs de lana, echarpes de lana, camisas, guardapolvos, medias, corbatas, pantalones, estantería y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta. Art. 520 del Cód. Ptos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.520 e.19|8 Nº 20.590 v.20|8|65

Nº 5

JUDICIAL: Por quiebra: Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que en los autos caratulados: NATHAN E HIJO ISIDORO S. R. L. Quiebra, el martillero D. Manuel Segura, rematará los días 23, 24, 25 y 26 de agosto de 1965, a las 14 horas, en el local calle Conesa Nº 3171, (mil lotes) importantes de mercaderías, para particulares y comerciantes, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Gran surtido de ropa para bebé y niño; juguetes: 200 piezas de tela enteras de batista, brin, sephir, lengerie, excelo, franela frangora, fibrana, viyela, paño y otras; maquinarias: Maq. cortar telas, de escribir "Olivetti", de calcular "Facit" de sumas "Smith Corona", de coser "Necchi"; limpiadora de lana c|motor Acet de Facomet; muebles de oficina: escritorios metálicos y de madera, armarios y ficheros metálicos, mesas para cortar, sillones y sillas de madera y metálicas; calefactor "Escabe", estufas, básculas, calculador Universal, conmutador Telef. Standard Electric, caja fuerte "Milners", rodados: automóvil tipo Rural marca "IKA", Mod. Estanciera, año 1961, Mot. 616051,359, patente 353164 c|llaves y rueda de auxilio y demás bienes que estarán a la vista. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición: día 20 y 21 de agosto, todo el día. Datos: Al martillero: Neuquén Nº 726.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.320 e.19|8 Nº 20.518 v.23|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos "ROBER, S.R.L. c|AFINES RODOLFO s|ejec." que el martillero Carlos M. Páez rematará el viernes 20 de agosto de 1965, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, cortes tropical y casimir distintas medidas, vitrina, 16 gavetas y ocho metros estantería madera. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 1.320.— e.18|8 Nº 20.422 v.20|8|65

(Continúa página 77)

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION MEDRANO S. A. C. I. F. I. M.
Registro Nº 17802

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965 a las 19,30 horas en Rodríguez Peña 426, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado 31|3|65.

2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado 31|3|65;

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 21.128-v.26|8|65

ARGYPOL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 de agosto de 1965 a las 19 horas en la Avda. Belgrano 427, 5º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965;

2º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección. — Elección de síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8-Nº 21.086-v.26|8|65

"B"

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Tucumán 141, piso 8º, Dpto. T, Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario "ad-hoc" y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1965;

3º Designación de Síndicos.

El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8-Nº 21.107-v.26|8|65

BENDINER S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Tacuarí 131, 1er. piso, Dto. B, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965;

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|8-Nº 21.024-v.26|8|65

"C"

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.
Nº de Inscripción N - 1.212

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Pasco 470, el miércoles 1º de Septiembre de 1965, a las 10.30 horas, dando cumplimiento a los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales, con especial constancia de que la totalidad de las acciones se encuentran depositadas, de acuerdo con los certificados que obran en poder de la Compañía, en el Lloyds Bank de la Ciudad de Londres y en el Banco de Londres y América del Sud. — Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales, Art. 3º;

2º Designación de uno o más representantes para la tramitación de la reforma estatutaria;

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

El Directorio.

$ 6.400.— e.20|8-Nº 21.042-v.26|8|65

CABSHA S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 31 de agosto, en Carbajal 3321, Capital, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|8 Nº 21.032 v.26|8|65

CADIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Valentín Gómez 2708 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1965, a las 18 hs. en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexo del Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1965 y el correspondiente informe del Síndico.

2º Ratificaciones de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas técnico administrativas de carácter permanente.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.20|8 Nº 21.150 v.26|8|65

CREFISA
Crédito Financiero Suizo Argentino, Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las veintidós y

treinta horas en Corrientes 1685 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.20|8 Nº 21.155 v.26|8|65

CIA. WAINEXPORT S. A.

Frutos del País, Pieles, Exportación e Importación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas en Cangallo 1713, 3º B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración del Dividendo votado en Asamblea anterior del 29|8|64.

3º Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).

4º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|8 Nº 21.154 v.26|8|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - VENEZOLANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Cámara de Comercio Argentino Venezolana convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede Avda. Roque Sáenz Peña Nº 943, piso 7º, oficina 74 de esta Capital el día 30 de agosto de 1965 a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de miembros para la integración de la Comisión Directiva por renuncia total de sus miembros a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes.

2º Realización del escrutinio.

3º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Una hora después de la fijada por esta citación, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes. Art. 25 de los Estatutos. — Roberto van Gelderen, Presidente. — Dante S. Tassara, Secretario.

$ 224.— e.20|8-Nº 21.009 v.20|8|65

CAMINOS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expediente 11.003

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 agosto de 1965, a las 9 horas, en Venezuela 270, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar aumento de capital autorizado $ 5.000.000.— a $ 10.000.000.— de la emisión efectuada al efecto de las series 6 a 10, clase "A";

2º Aumento de capital de $ 10.000.000 a $ 25.000.000;

3º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1965;

4º Determinación número directores y elección de los mismos, y síndico titular y suplente;

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|8-Nº 21.008-v.26|8|65

"D"

DOÑA PAULA

S. A. Agríc., Ganad., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 agosto 1965, 17,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ejercicio 30|4|65.

2º Consideración resultados del ejercicio (Art. 15º).

3º Determinación del número y elección Directores (Art. 8º).

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|8-Nº 21.074 v.26|8|65

DEZA FERNANDEZ NOVOA

S. A. Industrial y Comercial

Nº 7.441

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de agosto 1965, 15 horas, Moreno 2153, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 21.011 v.26|8|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Nº 16.839

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 20 horas en la calle General Urquiza 290, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.400.— e.20|8-Nº 21.087 v.26|8|65

ESTANCIA LA ISABEL

S. A. Agríc., Gand., Com. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Arenales 2196, 1er. piso, 31 de agosto 1965, horas 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Síndico titular y Suplente.

4º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8-Nº 21.073 v.26|8|65

EL CONDOR PAVIMENTOS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1965 a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 650, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.

2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|64 y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Aprobar retiros de los directores.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.400.— e. 20|8 Nº 20.960 v. 26|8|65.

ESTANCIAS EL CONDOR

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965 a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante próximo ejercicio.

4º Elección Síndicos Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|8 Nº 20.976 v. 26|8|65.

EDICON S. A.

Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de agosto de 1965, a las nueve horas, en Córdoba 937, 4º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los Estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 21.139 v.26|8|65

EL MILAGRO S. A.

Establecimiento Agrícola Ganadero

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1558, 2º piso A, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.

2º — Nombramiento de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8 Nº 21.022 v.26|8|65

"F"

F U H R

S. A. C. I. A. y de R.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 779, P. 1º, Capital, para tratar:

1) Los documentos citados en el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio al 30 de Abril 1965.

2) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3) Remuneración del Directorio y Síndico y destino de las utilidades del ejercicio.

4) Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8 Nº 21.112 v.26|8|65

F I M I S A

Sociedad Anónima

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965 a las 10 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a los efectos de considerar:

a) Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65:

b) Distribución de utilidades:

c) Elección de Directores y Síndicos:

d) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 21.034 v.26|8|65

FLORES di FONZO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto 1965, a las 15 hs., en Córdoba 679, 2º Piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documento Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio al 30|4|65.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, Agosto de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8 Nº 21.025 v.26|8|65

FORESTACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en Paseo Colón 439, tercer piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad-hoc para verificar los documentos contables:

2º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º, Código de Comercio del ejercicio al 30|4|1965;

3º Remuneración Directorio (artículo 8º de los Estatutos);

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8-Nº 20.999-v.26|8|65

"I"

I N S A

Inmobiliaria Sud Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local social Tucumán 1438, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Retribución al Directorio y a la Sindicatura.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del Directorio y de los Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 20|8 Nº 20.946 v. 26|8|65.

I N T E R F I L M S. A. C. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en el local social, Lavalle 2057, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 30|4|1965.

3º Designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.20|8 Nº 21.095 v.26|8|65

"L"

L I M F O R S. A. C. e I.

Expte. 16.097|62

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las doce horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de un director titular, por el término de tres años.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico (Art. 21º del estatuto).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 21.113 v.26|8|65

LA CASA DEL R. D.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1965, a las 20 horas, en el local social de la Avenida Belgrano Nº 2318, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular y dos suplentes, un síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8-Nº 21.036-v.26|8|65

L. M. S A V A S T A

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 31 de agosto 1965, 10.30 horas, en Av. Julio A. Roca 538, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Honorarios directores y síndicos.

3º Designación presidente, directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8 Nº 21.027 v.26|8|65

"M"

MANUFACTURA CUCHINI - MILANESI S. A.

Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora

Nº 6.434

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Sarmiento Nº 1889, 4º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|8 Nº 21.124 v.26|8|65

"R"

RADEL PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 2434, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del C. de

Comercio por el 2º ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1965;
2º Designación del Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|8-Nº 20.993-v.26|8|65

ROCA ACHAVAL
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede social sita en la calle Juncal 1228, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 20|8 Nº 21.126 v. 26|8|65

"S"

SANGALLI S. A. I. C. A. F. I.
Registro Nº 16818
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965.
Convocamos a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1965, a las 8.30 hs., en el local de la calle Corrientes 456, 8º piso, oficina 86, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario General y cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Determinación de número de Directores, titulares y suplentes y su designación.
5º Designación del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 20|8 Nº 21.140 v. 26|8|65

S. A. ROBERTS A. O. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócamos a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto 1965, a las 8 horas, Maipú 939, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Elección Síndicos Titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 21.081 v. 26|8|65

"V"

"VUTA-LEUVU"
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local social de Avda. de Mayo 729, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 20|8 Nº 21.108 v. 26|8|65

VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA y HNO. S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Registro Nº 16.187

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local Perú 631, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 20|8 Nº 20.987 v. 26|8|65

(Continúa página 40)

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"E"

EL PELETERO INGLES "EISELE"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, a realizarse en el local de la Av. Córdoba 650, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Balance e Informe del Síndico, al 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la situación prevista en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.
3º Decisiones a adoptar en asuntos judiciales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 20.579-v.24|8|65

"F"

FRIGORIFICO SETTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 14.231
CONVOCATORIA

De acuerdo con las resoluciones de la Inspección General de Justicia de fecha 26 de julio de 1965 y 12 de agosto de 1965 se convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación Art. 1.387 Código de Comercio y medidas a adoptar, considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicios cerrados al 28|2|62 y 28|2|63, elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta (Orden del Día de la Asamblea celebrada el 28 de octubre de 1963).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia.
Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.
e.16|8 Nº 9.833 v.23|8|65

"P"

PAZMALLMANN
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Lavalle 534, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|8 Nº 20.322 v.24|8|65

"S"

SEGESTO S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Viamonte Nº 1546, 7º piso 705, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación y elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|8 Nº 20.537 v.25|8|65

SAINT PREX
Financiera, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Lavalle 774, piso 5º, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|8 Nº 20.224 v.24|8|65

SOLANGEDI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 17811
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el Estudio del Dr. Bautista Kuyundjian, de la calle Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º Consideración aumento de capital. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|8 Nº 19.179 v.23|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 13|8|65.

(Continúa página 83)

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 495
Expediente Nº 107.333|65

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1965, a las 10 para la adquisición de un microscopio binocular estereoscópico con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná — Paraná, Provincia de Entre Ríos.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.20|8 Nº 9.999 v.24|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1160 N.M.
Act. 3886|65

"Venta elementos en desuso". Postérgase su apertura hasta el 31 de agosto 1965, a las 15 horas (que debía efectuarse el 20|8|65) en la misma dirección ya indicada en aviso anterior, sede del Parque Nac. Nahuel Huapi y bajo las mismas condiciones Director de Contaduría.
e.20|8 Nº 10.000 v.24|8|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, para otorgar en concesión la explotación de:
Expte.: 316.901|65 a las 13.45 hs. Cantina Nº 4. Ezeiza.
Expte. 316.904|65, a las 14 horas, local 9 pineg. a elección en Barrio E. Echeverría.
Informes y Pliegos: En la D. Gral de Suministros del Estado Calle Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. T. E. 37-9051 — Int. 50.
e.20|8 Nº 10.001 v.24|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 51.714|64

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas para imprimir — CM —
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1965, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051 — Int. 50.
e.20|8 Nº 10.002 v.2|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.973|65

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios continuos, DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.20|8 Nº 10.003 v.24|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos y elementos accesorios.
Apertura: 1º|9|65, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.20|8 Nº 10.008 v.24|8|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 52, para el día 30 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 500.000 fichas para sistematización de datos, sistema IBM; 5.000 juegos de formularios continuados y 10 cintas magnéticas de 2.400, para sistematización de datos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.20|8 Nº 10.009 v.24|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 134|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la Ejecución del "Proyecto Definitivo, Provisión y Montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv. Central Hidroeléctrica Florentino Ameghino, Trelew, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 164.000.000.
El pliego, las Especificaciones Técnicas para Líneas Aéreas de Transmisión de Energía GC. Nº 1 y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo precio es de m$n. 4.000, 300 y 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Ba.a, Cap. Federal.
e.20|8 Nº 10.010 v.2|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.810: Provisión y colocación de artefactos de iluminación completos en Cap. Fed.
Apert. 1º|9|65 a las 11 hs.
Valor de Documentación: m$n. 200.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.20|8 Nº 10.011 v.26|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO URSULA LL. DE INCHAUSTI
Expediente Nº 91.043|65

Llámase a Licitación Pública Nº 121 65 para el día 27 del mes de Agosto de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos con destino a: Instituto Ursula Ll. de Inchausti, Cangallo 2048, Cap., durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1965 — El Director de Administración.
e.20|8 Nº 10.012 v.24|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO EMILIA Y M. PATIÑO
Expediente Nº 91.041|65

Llámase a Licitación Pública Nº 120 65 para el día 27 del mes de Agosto de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos" con destino a Instituto Emilia y M. Patiño, Lamadrid 78, L. de Zamora, durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1965. — El Director de Administración.
e.20|8 Nº 10.013 v.24|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3.560|65
Licitación Pública Nº 52|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 20 de agosto

de 1965, para resolver la adquisición de materiales de construcción para la ampliación de un Gallinero y una Porqueriza de la Escuela Hogar Nº 3, "Julio A. Roca" de El Bolsón, Pcia. de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 3, "Julio A. Roca" de El Bolsón, Pcia. de Río Negro, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965.
e.20|8-Nº 10.014 v.24|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.600|65
Licitación Pública Nº 53|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 20 de agosto de 1965, para resolver la provisión de Leche Fresca o en Polvo con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" de la Provincia de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 13, "J. A. Ferreyra", Pcia. de Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965.
e.20|8-Nº 10.015 v.24|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 31
Expediente H-553.165|65

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Leche pasteurizada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador.
e.20|8 Nº 10.016 v.24|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 52/65
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 52|65 (2º llamado), para el día 30|8|65, a horas 10, para la adquisición de instrumental para investigaciones, con destino al Instituto de Ingeniería Química.

Por cláusulas particulares recurrir a Departamento de Compras (D. G. A.), Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — La Dirección General.
e.20|8 Nº 10.017 v.24|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº A. O. 2845/65

Llámase a licitación pública para la adquisición de cámaras y neumáticos para automotores.

Apertura de la licitación: 16 de setiembre de 1965, a las 11 hs. Solicitar pliegos en Oficina de Suministros, Avenida Colón Nº 80, B. Blanca.
e.20|8 Nº 10.018 v.24|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 90/65. Apertura: 30|8|65. Hora: 7. Por 500 kg. estaño en lingotes 99.99 por ciento. 200 kg. cobre fosforoso 15 a 16 %.

Nº 195/65. Apertura: 31|8|65. Hora: 8. Por 2 baterías de 48 Volts - 230/310 Amperes por hora, contenidas en una caja de chapa de acero de 5 mm. de espesor, y ocho vasos de repuesto para baterías, armados completos, incluidas placas y tapas.

Nº 197/65. Apertura: 30|8|65. Hora: 8. Por 9.800 kg. pintura impermeable para cubierta de techos.

Nº 202/65. Apertura: 31|8|65. Hora: 9. Por repuestos para camión Mack E-633 SX.

Nº 210/65. Apertura: 30|8|65. Hora: 9. Por una guillotina semiautomática, a volante, luz de corte 86 cm., aprox., y altura de carga 9 cm., aprox.

Nº 211/65. Apertura: 31|8|65. Hora: 10. Por 100 toneladas de sal común.

Nº 212/65. Apertura: 30|8|65. Hora: 10. Por 2.160 m2. de venda para aislación térmica y 2.000 kg. de amianto en polvo.

Nº 213/65. Apertura: 27|8|65. Hora: 11. Por mano de obra para construcción de 17 hornos para carbonización de leña.

Nº 215/65. Apertura: 30|8|65. Hora: 11. Por repuestos para Tournatractor (Topadora), modelo CW - 70498 - CW - 3.

Nº 216/65. Apertura: 30|8|65. Hora: 13. Por 75 juegos de machos rectificados, de diferentes medidas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.20|8 Nº 10.019 v.24|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89110 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 71, con apertura para el día 1º de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Trozos de acero, fundidos en horno eléctrico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires
e.20|8 Nº 10.020 v.24|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89110
Rosario

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3/65, con apertura para el día 31 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la venta de lo siguiente: Una camioneta rural, carrocería sedan "Mercedes Benz", motor diesel, capacidad 5 a 6 pasajeros, modelo 1952, usada. Una chatita "Chevrolet", motor 45 H. P., capacidad 500 kg., modelo 1927, usada.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, de lunes a viernes, de 6 a 14 horas, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.20|8 Nº 10.021 v.24|8|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE ARGENTINA
Expte. Nº 48.876/64

Llámase a Licitación Pública Nº 51/65, para el día 30 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha contra la Fiebre Hemorrágica de Argentina (Para: Cátedra de Enfermedades Infecciosas), y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones -Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de un trombo-elastógrafo según Dr. Harter y un baño termo regulable. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.20|8 Nº 10.022 v.24|8|65

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 7/65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades son: Artículos de almacén. Productos de granja. Frutas. Verduras. Carne vacuna. Carne de cordero. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino.
e.20|8 Nº 10.023 v.24|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 301-MC, hasta el día 1º de setiembre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Material eléctrico. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 20.
e.20|8 Nº 10.024 v.24|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 302.MC, hasta el día 1º de setiembre de 1965, a las 17 horas. Adquisición: Chapas acanaladas. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 40.
e.20|8 Nº 10.025 v.24|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Bombas centrífugas tipo pozo profundo de eje vertical. — Expediente: 7.215|1965. — 16|9|1965 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.20|8 Nº 10.026 v.24|8|65

Secretaría del Transporte

F. C. "GRAL. BELGRANO"
(DEPTO. VIA Y OBRAS)
AL. C. P. Nº 27|65

Llámase a Licitación Pública número 53|65, Expediente 22.824|65 para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de veintisiete (27) tramos de puentes existentes en la línea C. entre los Kms. 861|018 y 888|534, todos en la Provincia de Tucumán. La apertura de las propuestas se efectuará el 17|9|65 a las 13 horas en la "Gerencia" Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 431, Capital Federal y en los Distritos Vía y Obras, Tucumán, sito en la calle Charcas Nº 21, San Miguel de Tucumán, y Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta, en horas de oficina. Precio pliego $ 800. — La Gerencia.
e.20|8 Nº 10.027 v.26|8|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.227|65

Llámase a Licitación Pública número 56|65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la venta de dos (2) autos Ford Taunus, mod. 60.17-M., un (1) Chevrolet 55 y un (1) Chevrolet 61 (rural), usados, en funcionamiento, propiedad del H. Senado. — Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.
e.20|8 Nº 10.028 v.24|8|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 115|65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "provisión y colocación de toldos y cortinas tipo americanas", para uso de diversos organismos del Poder Judicial. — Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay número 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.20|8 Nº 10.030 v.24|8|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 50.670

Llámase a Licitación Pública Nº 130 (2do. llamado). — Provisión de tablones de madera. — Apertura: 8 de setiembre de 1965, hora: 9 (nueve). — Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250 2do. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo.
e.19|8 Nº 9.910 v.23|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 1 (VENTA)

Fíjase el día 26 de agosto de 1965, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1 (Venta) "para el retiro de 4.400 kilogramos aproximadamente de sebo, durante el período comprendido entre el 10 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, de distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.19|8 Nº 9.911 v.23|8|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez días a contar de la fecha, para la locación de un inmueble destinado al asiento de la "Delegación Posadas de la Policía Federal". — Deberá tener como mínimo 9 habitaciones, una cocina, un patio, y tres baños; debiendo hallarse situada dentro del radio comprendido por las Av. Roque Pérez, Corrientes, Mitre y Roque Sáenz Peña. — Contrato por dos años con opción a uno más.

Informes y pliego de condiciones, en la Delegación Posadas, calle Bento Roque González 224.
e.11|8-Nº 9.637-v.25|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179

Fíjase el día 1 de setiembre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 "para la provisión de carne vacuna de tercera, cuarta y sexta categoría y derivados, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.10|8 Nº 9.576 v.24|8|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65 "Provisión de Energía y Alumbrado Público de la localidad de Río Grande". — Presupuesto Oficial m$n. 9.175.600. Retiro de Pliegos y Consultas en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas del Territorio, Río Grande, Tierra del Fuego. — Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 30 de agosto, a las 16 horas. — Valor del Pliego de Bases y Condiciones: m$n. 800.
e.6|8 Nº 9.411 v.20|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 25|65

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Setiembre a las 9 horas, por la Reparación de Techos de dos (2) Casas Habitación ubicadas en esta Estación Experimental, de 125 y 160 metros cuadrados cada una, o los que resultaren una vez efectuados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.19|8 Nº 9.913 v.1º|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 432
Expediente Nº 107.339|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Relleno, Terraplén y Pavimentación de calles en el Sector Galpones del Instituto de Biología Animal" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 36.393 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).
Dirección de Administración
e.10|8 Nº 9.527 v.31|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 490
Expediente Nº 107.338|65

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra 'Cisterna 600 m3., Planta Tratamiento y Potabilización Agua Río Bermejo, en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n 4.000 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 74.933. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).
Dirección de Administración.
e.2|8 Nº 9.224 v.25|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 491
Expediente Nº 107.309|65

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de setiembre de 1965, a las 10 para la ejecución de la obra 'Edificio Central y de Capacitación de Extensionistas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Corrientes —El Sombrerito— Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 763.420. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas)
Dirección de Administración.
e.6|8 Nº 9.414 v.27|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.340|65
LICITACION PUBLICA Nº 494

Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre de 1965 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 7.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 468.935.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).
Dirección de Administración
e.13|8-Nº 9.755-v.3|9|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4189.64

Llámase a Lic. Pública Nº 1118 "Arriendo Hotel Iguazú en Jurisdic. Parque Nac. Iguazú" (Pcia. Misiones - Loc. Pto. Iguazú). — Apertura: Simultáneamente en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, y en la Intendencia del Parque Nac. Iguazú, el 6|9|65 a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000.— m|n. e Informes: En ambas direcciones. — Garantía presentación: $ 200.000.— m|n., según pliego. — Director de Contaduría.
e.13|8-Nº 9.754-v.20|8|65

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Act. Nº 15.036|65

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de pintura en pasta y al latex, aceite doble cocido y aguarrás.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, Planta Baja, se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo.
e.19|8 Nº 9.912 v.23|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 218-P|65, para la adquisición de formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de agosto del corriente año, a las 18 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.
e.19|8 Nº 9.950 v.23|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 247-P|65, para contratar los trabajos de construcción de casa y ampliación edificio oficinas y cerco en la Planta de Silos Subterráneos de Grümbein; Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 1.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Grümbein, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3.500.000 m|n.), depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.16|8 Nº 9.787 v.6|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 246-P.|65, para contratar la provisión de diez (10) caños telescópicos para las Delegaciones Bahía Blanca y Villa Constitución y Puerto San Pedro.

Precio del pliego y planos: $ 1 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en las Delegaciones Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe) y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 3.800.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.
e.10|8 Nº 9.520 v.31|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llama a Licitación Pública Nº 310-P|65, para la adquisición de diversos productos químicos de acuerdo a las especificaciones técnicas enunciadas en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en: Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca Pcia. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia de Santa Fe; Distrito Técnico Río Cuarto Alvear 960, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Puerto Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 31 de agosto del cte. año a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires 9 de agosto de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.
e.9|8 Nº 9.458 v.23|8|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.000 kilos de papel Kraft. Apertura: 31|8|65 a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos, en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310
e.19|8 Nº 9.914 v.23|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la fabricación de ruedas y guardapolvos para escaleras mecánicas, recapado de ruedas y vista general de conjunto. Apertura: 31|8|65 a las 14 hs. en la Gcia. Deptal de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310. Valor Pliego: m$n. 800.
e.19|8 Nº 9.915 v.23|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación de 1 (uno) equipo de bombeo marca Fordwith. Apertura 27/8/65, a las 15.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e. 18|8 — Nº 9.846 — v. 20|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el recapado con goma sintética y base de ebonita, a 2.000 ruedas de escaleras mecánicas. Apertura: 30/8/65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e. 18|8 — Nº 9.847 — v. 20|8|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública de Venta Nº 34

Para la venta del hotel "Cinco Lagos", ubicado en San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Superficie del terreno 9.999,27 m2. Superficie cubierta 485,61 m2

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras del Banco Industrial de la República Argentina, sita en la calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 244, Capital, así como también a las Sucursales de este Banco de Bahía Blanca y de Neuquen y a las de San Carlos de Bariloche, Viedma y General Roca (Pcia. de Río Negro) del Banco de la Nación Argentina

Apertura de las ofertas: Se llevará a efecto el día 10 de setiembre de 1965, a las 14 horas, en la División Compras del Banco Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 244, Capital.
e. 18|8 — Nº 9.848 — v. 20|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.685 para el día 22 de septiembre de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión de papeles heliográficos y reveladores. — Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, oficina 122, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.
e.19|8 Nº 9.916 v.1º|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.304, para la construcción de dos (2) monobloques Tipo N. 3, con un total de 104 unidades de vivienda, divididos en 2 sectores, a realizarse en el terreno ubicado entre las calles Avenida Costanera, Catamarca, Santa Fe y Sin Nombre, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: Sector I, m$n. 50.900.754. Garantía de licitación: m$n. 509.008. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 50.744.344. Garantía de licitación m$n. 507.443. — Presupuesto Oficial total m$n. 101.665.098.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 21 de setiembre de 1965, a las 16 hs.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 115/119, Ciudad de Córdoba.
e. 18|8 — Nº 9.845 — v. 31|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.302, para la construcción de 1 monobloque Tipo C.1 y 1 monobloque Tipo N.3, con un total de 93 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, estando ubicado el sector I, en el predio frente a las calles Hipólito Yrigoyen y 1º de Mayo y el sector II, en el predio frente a las calles Avenida General Paz y Córdoba, ambos en la Ciudad de Santa Fe.

Presupuesto Oficial. Sector I m$n. 40.967.727,00. Garantía de Licitación: m$n. 409.677,00. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 54.266.900,00. Garantía de Licitación: m$n. 542.669,00. — Presupuesto Oficial total pesos moneda nacional 95.234.627,00.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 17 de septiembre de 1965, a las 16 hs. — Lugares de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Fed., y en la Sucursal Santa Fe, calle Primera Junta 2522|32|48 ciudad de Santa Fe.
e.13|8-Nº 9.760-v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, a las 13.15 hs., para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería, Bares Americanos y Quioscos de venta de cigarrillos del Casino Central de M. del Plata

Expte. Nº 375.610|65

Informes y Pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las Propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.
e.9|8 Nº 9.426 v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 375.665/65

Llámase a licitación pública para la prov. de cable de acero - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e 18|8 —Nº 9.844 — v. 20|8|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 289|65 para la adquisición de: Drogas para uso de laboratorio. — Apertura: 14 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal. — Retiro de Pliegos y presentación propuestas en la Dirección indicada, Suministros, Gerencia de Finanzas, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.19|8 Nº 9.917 v.23|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación Licitación Pública
Nº 103|65

Construcción obras civiles y provisión de montaje y puesta en marcha de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidráulica y Estación Transformadora "Ullum" (Pcia. de San Juan).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 2150, del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 8 de noviembre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 103|65.
e.11|8. — Nº 9.640 v.25|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 130|65, a realizarse el día 25 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras de Desagüe Colonias Conesa y Frías (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 65.384.000 (valor del pliego: m$n. 4.000).

Licitación Pública Nº 131,65, para el día 28 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de la Red de Desagüe Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Sud) (Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 117.930.000 (valor del pliego peso moneda nacional 5.000).

Licitación Pública Nº 132|65, para el

día 11 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para la ejecución del Proyecto y construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de los Elementos Electromecánicos de la Subestación Transformadora "Independencia" (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 36.300.000 (valor del pliego m$n. 3.000).

La adquisición de los pliegos, así como también las Especificaciones para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente, podrá efectuarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.11|8. — Nº 9.641 v.25|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 136|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la ejecución de la "Presa para Embalse Pichanas" (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Mil ciento noventa y dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 5.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y de 9 a 13 en la Gerencia Regional, Córdoba, Rioja 347 (Pcia. de Córdoba) todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja. Cap. Federal.

e.13|8 Nº 9.761 v.20|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 908|65

Armaduras de seguridad boca de pozo. — Fecha de apertura para el día 9 de septiembre de 1965, a las 10 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e.16|8 Nº 9.791 v.30|8,65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 907|65

Válvulas para circuito de inyección. Fecha de apertura para el día 7 de setiembre de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 909|65

Provisión galpones y tinglados para equipos de perforación en Yacimiento Comodoro Rivadavia. — Fecha de apertura para el día 14 de septiembre de 1965, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 3.000.

Licitación Pública Nº 917|65

Equipo motobomba desarenadora. — Fecha de apertura para el día 20 de septiembre de 1965, a las 10 horas. — Venta del pliego: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Copias de Planos). — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.16|8 Nº 9.792 v.23,8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Construcción de un buque carbonero

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65 para el proyecto y construcción en el país de un buque carbonero de 7.900 toneladas de porte-bruto. — Presupuesto Oficial: m$n. 580.000.000. — Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 1965, a las 16 horas. Informes y Pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.16|8 Nº 9.836 v.30|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 43/65, por vagonetas para minas de carbón. Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1965, a las 17 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.10|8 Nº 9.577 v.24|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 23 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 41|65, para la contratación de tareas de relevamiento físico de todos los bienes de la Empresa. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

e.6|8. — Nº 9.446 v.20|8|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.809: Estampado distintivo de la Empresa en placas individualizadoras de garrafas y cilindros. Apertura: 7|9|65, a las 12,30 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.19|8 Nº 9.918 v.1º|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.805: Azúcar Molida. — Apertura: 30|8|65, a las 13 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.16|8 Nº 9.834 v.23|8|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.803: Adq. ropa de cama, toallas, colchones y repasadores. Apertura: 7|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.804: Adq. accesorios para lubricar válvulas. Apertura: 8|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.806: Construcción gasoducto de alimentación, planta y cámara de regulación de presión e instalación cañería red distribución y servicios en la localidad de Saldungaray (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 10|9|65, a las 10 horas. — Precio Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.807: Adq. Filtro rotativo. Apertura: 10|9|65, a las 9 horas. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|8 Nº 9.835 v,30|8|65

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.796: Adq. papel blanco continuo con carbónicos. — Apert.: 2|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.797: Provisión y colocación carpintería de madera en Cap. Federal. — Apert.: 30|8|65, a las 10 horas. — Valor de documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 5.800: Pavimentación acceso al club Gas del Estado (Tigre). — Apert.: 30|8|65, a las 12 horas. — Valor de documentación: m$n. 300. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|8. — Nº 9.594 v.25|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 13 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de formularios, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.13|8 Nº 9.762 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 19 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de matrices y tipos para máquina de imprenta con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|8 Nº 9.920 v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 19 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de repuestos para máquinas linotipos con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1965, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|8 Nº 9.921 v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 19 de agosto de 1965, para resolver la reparación de ascensores con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1965, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|8 Nº 9.922 v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 19 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de guardapolvos, zapatos, etc., con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1965, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|8 Nº 9.923 v.23|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 5.480|65

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulina con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 31 de agosto de 1965, a las 16 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº 9.924-v.23|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 1.592|65

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 31 de agosto, a las 10 hs., para la adquisición de uniformes y guardapolvos.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.19|8-Nº 9.925-v.23|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 37.
Expediente Nº 506.260/65

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de alimentos para animales, con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 18|8 — Nº 9.897 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Por tres (3) días llámase a licitación para la ampliación del Edificio de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, para la construcción de ocho (8) aulas. Apertura: 31 de agosto de 1965, a las 20 horas, en la secretaría de la Facultad, calle 1 esquina 49, 2º piso, Colegio Nacional. Precio del legajo: m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional). Presupuesto oficial: m$n. 4.469.860 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional). Consultas e informes en la secretaría de la Facultad.

e.19|8-Nº 9.931-v.23|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

Expte. Nº 140.867

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular (Modelo 14, tipo divisuma y superautomática).

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114. Apertura: 31|8|1965, a las 10 horas.

e.19|8-Nº 9.932-v.23|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 6264/65 y agregados

Apertura de propuestas: 30 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y menudencias, hielo, pan y leche con destino al Servicio de Alimentación del Hospital Nacional del Centenario, para el período, 1º de setiembre al 31 de agosto de 1965, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, División Compras, calle Santa Fe 3100. Rosario.

e. 18|8 — Nº 9.854 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65. Instrumental Científico con destino a la Escuela de Matemática y Física; y Nº 17|65, productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Escuela de Química Bioquímica y Farmacia, dependientes de la Facultad de Ciencias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1965, a las 10 y 11 hs., respectivamente, en Contaduría de la Facultad, sita en Chacabuco y Pedernera, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.19|8-Nº 9.926-v.23|8|65

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado
Expte. 134-F-65

Llámase a licitación pública para la impresión del Nº 5, de la Revista de Literaturas Modernas de acuerdo a la siguiente característica: 1) Edición: de 300 ejemplares 2) Número de páginas: 160 aproximadamente. 3) Papel: Obra satinado de 35 Kgs. 74 x 100 o similar. 4) Tapa: Cartulina con solapas. 5) Tamaño: 18 x 26,5 cm. 6) Encuadernación cosida a hilo.

Para informes dirigirse al Instituto de Lenguas Modernas 9 de Julio 940, Mendoza. La apertura de las propuestas y pliego de condiciones se efectuará el día 26 de agosto de 1965, a las doce horas en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430 Mendoza.

e.19|8-Nº 9.927 v.23|8|65

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965 a las 11 horas, para la adquisición de materiales de construcción con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a tramitaciones de Expte. Nº 20.346-F-65.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la Facultad, sito en Av. Libertador San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.19|8-Nº 9.928 v.23|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública números 14 y 15, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1965, a las 10 y 11 horas, respectivamente, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad, sita en Chacabuco y Pedernera, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliegos de condiciones y demás informes.

e.18|8 Nº 9.855 v.20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 55 de 1965

Llámase a Licitación Pública Nº 55|65, para el día 30|8|65, a horas 10, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras con destino al Servicio de Automotores U. N. T. Por cláusulas particulares recurrir a la Oficina del Departamento de Compras (D. G. A.), Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.18|8-Nº 9.857-v.20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 33
Expediente: A. O. - 2857|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de bujías, platinos, condensadores, rotores, baterías, flexibles de frenos, etc.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 14 de setiembre de 1965, a las 11.

e.18|8 Nº 9.856 v.20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº 19.013 H.

Llámase a licitación pública para el día 13 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Instrumental científico, materiales de curaciones, artículo de goma, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 13 de agosto de 1965.

e.19|8-Nº 9.931-v.1º|9|65

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 3

Para la provisión de 29 ambos de verano. Apertura: 30|8|65, 10 hs.

Informes: Vélez Sársfield 264, 2º piso, de 8 a 12 horas, lunes a viernes.

e.19|8-Nº 9.930 v.23|8|65

Universidad Nacional de Córdoba
INTENDENCIA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Llámase a Licitación Pública para el 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, con el fin de contratar la adquisición de seis circuladores de aire tipo portátil, bipolares 220 voltios, 2 velocidades, oscilante. Caudal: 100 mts. 3 de aire por hora, 24". — Informes y pliegos: Intendencia Ciudad Universitaria Córdoba, Estafeta 32, Días hábiles de 14 a 18 horas.

e.19|8-Nº 9.929 v.23|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 31 de agosto, a las 10 horas, para la provisión de muebles para oficina.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Entre Piso, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 12 hs.

e. 18|8 — Nº 9.852 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
Comedor Estudiantil

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, a objeto de proveer cubiertas de 1.100 x 20, con cámaras y protectores, para omnibus de este Comedor.

Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, o por correspondencia, a la Estafeta Postal Nº 32, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 9 a 14 horas.

Córdoba, agosto de 1965. — Antonio Lloveras, Director del Departamento de Acción Social.

e. 18|8 — Nº 9.853 — v. 20|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp.|7 834-R-65 — Resolución Rectoral Nº 164)
Licitación Pública Nº 8

Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 8 tendiente a contratar la provisión e instalación de una Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.

La apertura se efectuará en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (Calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242).

Los pliegos se encuentran en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 hs.). — Presupuesto oficial: $ 44.000.000. Precio del Legajo: $ 3.000.

e.12|8 Nº 9.708 v.24|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp. 8.1430|65)
Licitación Pública Nº 10

Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas el llamado a licitación pública Nº 10, tendiente a contratar la construcción de la obra civil de la Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.

Los pliegos se encuentran en venta en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 horas).

Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.
Precio del Legajo: $ 2.000.

e.12|8 Nº 9.709 v.16|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de un generador de Rayos X, una mesa para cateterismo cardíaco una jeringa de alta presión y un capilaroscopio con destino a la cátedra de Clínica Médica 1ra. de esta Facultad. Apertura: día 10 de setiembre, a las 9 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.12|8 Nº 9.711 v.26|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.721|62
Resolución Nº 1.426-C|65.

Llámase a Licitación Pública número 686, sistema "Ajuste Alzado", para el día 7 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de Construcción de Aulas y Talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 10.901.663.
Valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa Dolores, Calle Gral. Paz 850, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.16|8-Nº 9.795 v.6|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 6.658|65.
Resolución Nº 1.300|C|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 685, sistema "Ajuste Alzado", para el día 10 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Estructura Hº Aº, Cubierta metálica e instalación eléctrica y pluviales, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, "Gral. Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Cardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 17.139.550.
Valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Mariano Necochea", Calle Mitre 2555, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimientos, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.16|8-Nº 9.794 v.6|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.106|65
Resolución Nº 1250|65

Llámese a Licitación Pública Nº 684, sistema "Ajuste Alzado", para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dormitorios para internados, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 10.551.185.— Valor del pliego m$n. 1.000 — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Boulevard Juan B. Alberdi s|n, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.9|8-Nº 9.510-v.30|8|65

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 491, para el día 31 de agosto de 1965, a horas 15, para adquisición de motores eléctricos, botoneras de puesta en marcha y llaves de tiempo con destino al Departamento Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

Presupuesto Oficial: m$n. 211.940.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, piso 1º, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — El Secretario.

e. 18|8 — Nº 9.849 — v. 20|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D-376|65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, pescado fresco y embutidos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de septiembre (2º quincena), octubre, noviembre y diciembre de 1965. — Las ofertas se recibirán en la Sección Compras, de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.19|8 Nº 9.919 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. P. 2071/64 I. P.

Llámase a licitación pública Nº 89, cuya apertura tendrá lugar el día 25/8/65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de caños de hierro negro, patas conificadas, hierro redondo, con destino a la Cárcel de Procesados (U. 16).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e. 18|8 — Nº 9.850 — v. 20|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE POSADAS (U. 8)
C. E... "E" ...108/65 - C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26/8/65, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para la provisión de carne vacuna y embutidos, con destino al racionamiento general de la Unidad precitada.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad 8, Ayacucho 451. Posadas (Mnes.), los días laborables de lunes a viernes en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 18|8 — Nº 9.851 — v. 20|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 489 para el día 26 de agosto de 1965.

Nº 489 - Hora 10.40. — Provisión de rollizos de madera de cedro, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8-Nº 9.933-v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 490 para el día 26 de agosto de 1965.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 490 - Hora 10.50. — Provisión de herramientas para cloaquistas y plomeros, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor de Campo de Mayo. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $. 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8-Nº 9.934-v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 488 para el día 25 de agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 488. Hora 10.30. Provisión de calefones y cocinas a gas natural, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior, calle Migueletes 550. Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 100.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|8-Nº 9.858-v.20|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 487 para el día 15 de septiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 487. Hora 10.30. Provisión, colocación y ajuste en obra de herrajes completos y pomelas de carpintería metálica y herrería en los pisos 7º (parcial) a 10º piso y entrada de servicio, en la Residencia para Personal Militar Superior de la calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 3.724.816.— m|n. Precio del legajo $ 150.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes

mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|8-Nº 9.859-v.7|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 484, para el día 31 de agosto de 1965.
COLONIA SARMIENTO
(PROVINCIA DE CHUBUT)

Nº 484. Hora: 10,50. — Construcción de 6 viviendas prefabricadas de 3 ambientes con piezas de servicio y 15 sin piezas de servicio, del tipo para "zona fría". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Entrega de Pliegos de Condiciones Especiales o informes en esta Dirección General, Juzgado Federal de la Pcia. de Chubut y Comando del Cuerpo de Ejército V, Sarmiento 40, Bahía Blanca (P. de Bs. As.).

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera Ubicada en la Oficina de la Sección Licitaciones, Piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura, Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|8-Nº 9.827 v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 481 para el día 10 Septiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 481. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para colocación de puerta, puertas roperos e interiores de madera, incluso complementos, herrajes, y accesorios, con destino a la Obra: Hospital Escuela "J. de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.650.— m n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones: piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8-Nº 9.735-v.2|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 450
Para el día 31 de Agosto de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 450. — Hora: 10.30. — Presentación mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de trabajos de pulido y lustrado a plomo de pisos y zócalos graníticos en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.665.560 m|n. — Precio del legajo: $ 50, m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera que se encuentra enfrente de la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8-Nº 9.256 v.24|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 472 para el día 1º Septiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 472. Hora: 10.30. — Provisión de Azulejos, con destino al Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 450,00 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de Licitaciones, Piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº 9.531-v.31|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 470 PARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 470. — Hora 10.40. — Reparación del ascensor Nº 2, en la Dirección General de Administración. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 500.000 moneda nacional. Precio del legajo: $ 30.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº 9.511 v.28 8 65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 130|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 10.30 por la provisión de tela impermeable.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.18|8-Nº 9.860-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 122|65, para el día 2 de setiembre de 1965, a las 10.30 por la provisión de sábanas. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.12|8 Nº 9.712 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 120|65 para el día 31 de agosto de 1965 a las 11 hs., por la provisión de máquinas y equipos para conductores eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.9|8 Nº 9.473 v.25|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 133|65 para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Juegos para cuchillas, micrómetro plano y pie a coliza.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8 Nº 9.861 v.20 8 65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 147|65 para el día 31 de agosto de 1965, a las 11.15 horas, para la provisión de hilo sisal grueso.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8 Nº 9.862 v.2 |8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 136|65 para el día 30 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de chapas traslúcidas acanaladas, arena, pedregullo, cemento portland y cal hidráulica.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8 Nº 9.863 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 148|65, para el día 31 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de bulones de hierro, tornillos y tuercas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8-Nº 9.864 v.20|8 65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 140|65, para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de cera virgen de abeja y fenilbetanaftilamina y ácido esteárico.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|8-Nº 9.865 v 20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
Carlos Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 153/65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión e instalación de líneas de barras blindadas (blindobarras) en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.".

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), valor de la respectiva documentación.

Importe de la garantía a constituir por los proponentes: m$n. 41.034 (cuarenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda nacional). — El Director.

e.6|8 Nº 9.425 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 814
Fecha de apertura: 25 de agosto de 1965, a las 10.30 hs., por: Transporte de chatarra y arrabio en lingotes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.18|8 Nº 9.898 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 817.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 10.45 hs., por: estopa de algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.899 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina.

Licitación Pública de Compras Nº 816.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 10.30 hs., por: Repuestos mecánicos para grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.18|8 Nº 9.900 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 819.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 11.15 hs., por: Molienda de ferrosilicio y ferromanganeso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.901 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 815.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 10.15 hs., por: Confección de soportes para cojinete.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.902 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina.

Licitación Pública de Compras Nº 818.
Fecha de apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10 hs., por: Aparato insuflador de polvos para hornos Siemens Martin.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18 8 Nº 9.903 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 813.
Fecha de apertura: 27 de agosto de 1965, a las 10 hs., por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.904 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 820.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 11.30 hs., por: Registrador regulador de caudal de fuel-oil.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18 8 Nº 9.905 v.20 8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 821.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1965, a las 11.45 hs., por: Cable de acero.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.18|8 Nº 9.906 v.20|8|65

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Pilar - Pcia. de Buenos Aires - T. E. 200
Licitación Pública Nº 16|65. — Fecha apertura: 27|8|65. — Hora: 11,20: 1.409 Kgs. Cinta de aluminio, semiduro de 122 x 0,73 mm.

e.19|8-Nº 9.937-v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
E
ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF
Porton 1 - Berisso - Casilla
Correo 13 . Berisso

Licitación Pública Nº 17|65, por la provisión de "Tubos de acero sin costura". — Apertura: 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico. — Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 20.— m|n. por la documentación. — El Director.

e.18|8 Nº 9.872 v.20|8|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTOS - COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 93|65; Apertura: 26|8|1965 - 11 hs.; por la provisión de: Madera terciada varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.—

e.19|8-Nº 9.936-v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública número 1064|65 (2º llamado), para el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de: ladrillos refractarios.

Valor del pliego: m$n. 50.—

Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.19|8-Nº 9.938-v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.085|65, para el día 26 de agosto de 1965, a las 9,30 horas por la provisión de 8.500 kilogramos de solución de soda cáustica al 45 50 % de concentración. — Valor del pliego: m$n. 50.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.— Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.18|8 Nº 9.870 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.083|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, por la provisión de crapodinas roliway AT 49 P o similares. Valor del pliego: m$n. 50.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.18|8 Nº 9.871 v.20|8|65

DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 69, con apertura para el día 31 de agosto de 1965, a las 12 horas por la provisión de: formularios.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|8-Nº 9.939-v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 65, con apertura para el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas por la provisión de: Máquinas para resortes, equipo graneado mecánico, fresadora horizontal, cabezales revólver, afiladora rectificadora, rectificadora, lapidadora, y husillo planeario.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8-Nº 9.867 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 43|65 (2º llamado) para el día 31 de agosto de 1965, a las 12,45 horas, para la provisión de: Cuerpos y ojivas de aleación de aluminio (anticorodal) fundidos a presión.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65; Buenos Aires.

e.19|8-Nº 9.935-v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán . Prov. Santa Fe
T. E. 39.1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 54|65, para el día 31 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de bulones de hierro cabeza exagonal y redonda, medidas varias. — Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.873 v.20|8|65

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes (prestación mano de obra con herramientas y equipos necesarios)" en el Liceo Militar "Gral. Belgrano" con asiento en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de agosto de 1965 a las 10.00 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s|n. Paraná (ER), lugar donde podrán solicitarse los pliegos y planos.

Depósito garantía de licitación 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.18|8-Nº 9.868-v.20|8|65

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para la "Provisión y colocación de 4 (cuatro) tanques intermediarios" destinados al 2º Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada, con asiento en Gualeguaychú (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de agosto de 1965 a las 10.30 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s|n. Paraná (ER), lugar donde podrán solicitarse los pliegos y planos.

Depósito garantía de licitación 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.18|8-Nº 9.869-v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 . Salta

Llámase a licitación pública Nº 137|65, a realizarse el día 1º de setiembre de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de cal hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, [illegible] de Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.18|8 Nº 9.875 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública número 136|65, a realizarse el día 30 de agosto de 1965, a las horas 11, por la adquisición de desincrustante Glensol K—38, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.18|8 Nº 9.876 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública número 138|65, a realizarse el día 1º de setiembre de 1965, a las 12 horas por la adquisición de acero rápido, bulones, riel Decauville, bronce, alambre de acero, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 30.

e.18|8 Nº 9.877 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 12|65

Llámase a licitación pública de venta Nº 12|65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la venta de dos ambulancias marca Ford, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Establecimiento Altos Hornos Zapla —Palpalá—, Jujuy o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuídos sin cargo.

e. 13|8 — Nº 9.767 — v. 20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 108|65
2º Llamado

Llámase a Licitación Pública número 108|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965 a las 11 horas, por la contratación de carga, transporte y descarga de materiales por automotores, a efectuarse en el Yacimiento Los Andes —Caipé— La Casualidad — Departamento Los Andes — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 200,00.

e.6|8-Nº 9.433-v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 203 65. Apertura: 3|9|65. Hora 9: Por adquisición de 5 (cinco) camionetas utilitarias; 7 (siete) camionetas pick-up y un (1) furgón integral utilitario, nuevos.

Nº 204|65. Apertura: 6|9|65. Hora 10: Por adquisición de 3 (tres) camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica, y 2 (dos) camiones con cabina y chasis nuevos. Capacidad de carga de los camiones licitados, de 5,5 a 8 toneladas.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Provincia de Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8 Nº 9.676 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio — Jujuy
Licitaciones Públicas

Licitación Nº 203|65. Fecha de apertura: 3|9|65. Hora: 9. Por adquisición de cinco camionetas utilitarias, siete camionetas pick-up y un furgón integral utilitario, nuevo.

Lic. Nº 204|65. Fecha de apertura: 6|9|65. Hora: 10. Por adquisición de tres camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica y dos camiones con cabina y chasis, nuevos, capacidad de carga de los camiones licitados de 5.5 a 8 toneladas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Prov. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Prov. de Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8-Nº 9.677-v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525.1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 974|65, para el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la compra de chapa negra. — Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.18|8 Nº 9.874 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María (Cba.).

Licitación Pública de compra: Nº 46|65, Fecha de apertura, 8 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de 400 (cuatrocientas) toneladas de linters de algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.18|8-Nº 9.866 v.31|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.737, para el día 26 de agosto de 1965, a las 12 horas por la provisión de: carbón activado en polvo, sulfuro de carbono comercial, soda cáustica en escama, permanganato de potasio, cola quida, cloruro de amonio y criscles de grafito.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|8-Nº 9.940-v.23|8|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.738, para el día 26 de agosto de 1965, a las 12.10 hs., por la provisión de: 900 lts. ácido fosfórico comercial.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|8-Nº 9.941-v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1740, para el día 30 de agosto de 1965 a las 12.10 horas, por la provisión de Batería estacionaria.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.878 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1741, para el día 30 de agosto de 1965 a las 12.30 horas, por la provisión de Rodamientos de diferentes tipos y medidas.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.879 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1739, para el día 30 de agosto de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: Chapas de fibrocemento, chapas caballete acanaladas y caños de fibrocemento.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.880 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1742, para el día 30 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Plástico antiácido, cemento refractario y ladrillos refractarios.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8 Nº 9.881 v.20|8|65

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
GERENCIA DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|965 para la provisión de un equipo de granallado de chapas y perfiles de acero naval, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Apertura: 22 de septiembre de 1965 a las 10 horas. Retiro del pliego y lugar de apertura: Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del Pliego: m$n. 600.

e.18|8-Nº 9.907-v.31|8|65

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase a licitación pública día 8 de setiembre 1965, a 11 hs., ejec. obra "Acceso carretero al atracadero para petroleros en la Base Naval Ushuaia. Presupuesto Oficial $ 2.394.000. Garantía licitación $ 23.940. Precio legajo $ 2.000. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Ushuaia y Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, of. 44. Puerto Nuevo. Retiro. Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.772 — v. 3|9|65

Secretaría de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A.
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitaciones Públicas . úmeros 6-1396, 6-1394 y 6-1395 (Dpto Adq.). para cont tar la provisión de estaño puro en lingotes 13 Tn., Cobre puro y electrolítico en lingotes para fundición 40 Tn. y aluminio puro en lingotes para fundición 536 Tn., a importar por cuenta de DINFIA.

Aperturas: Días 6, 13 y 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas respectivamente.

Venta de Pliegos: Personalmente o por carta a las siguientes Dependencias de la Empresa:

DINFIA. Fca. Militar de Aviones (Dirección Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

DINFIA. Delegación Buenos As., San José 317, 6º Piso, Buenos Aires.

DINFIA. Mitre Nº 575, 5º Piso. Rosario.

Precios de los Pliegos: Licitación Pública 6-1396, m$n. 1.000 — Licitación Pública Nº 6-1394, m$n. 1.000. — Licitación Pública Nº 6-1395, m$n. 2.000

e.11|8 Nº 9.619 v.25|8|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DR. BONORINO UDAONDO
Hospital de Gastroenterología

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 31 de agosto de 1965, a las once (11) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el Ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Odaondo", calle Caseros 2061, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado hospital.

Las necesidades se refieren a: Ropa (Tela). — El Director.

e.19|8-Nº 9.942-v.23|8|65

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 26 de agosto de 1965, a las 9 horas, para subvenir necesidades de géneros y cintas de algodón, para el Instituto de Cirugía Torácica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital Federal. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Instituto.

e.19|8-Nº 9.943-v.23|8|65

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública número 20|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación: al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba, o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Farmacéuticos" (medicamentos, drogas, vendas, gasa, etc). — Sanatorio "Dr. José J. Puente", 26 de julio de 1965.

e.18|8-Nº 9.883 v.20|8|65

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública número 21|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie para consumo (novillos). — San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente", 6 de agosto de 1965.

e.18|8-Nº 9.884 v.20|8|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3640|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Director de Maternidad e Infancia.

e.10|8. — Nº 9.549 v.24|8|65

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA LA PAMPA
Expediente Interno Nº 98|65

Llámase a Licitación Pública número 24|65 para el día 30 de agosto de 1965 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Gral. Acha, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne de vacuno.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.18|8 Nº 9.882 v.20|8|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública número 12|65, para el día 30 de agosto del corriente año, a las 17 horas, para la contratación del servicio de limpieza durante el período comprendido entre el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965 del edificio de esta caja sito en Carlos Pellegrini 53. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, de 12,30 a 19 horas (T. E. 37-2862).

e.18|8 Nº 9.885 v.20|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1.000|65, hasta el día 28 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la contratación en alquiler de un equipo completo de máquinas de computación y|o contabilidad

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Precio del pliego: $ 1.000 m|n. — Antonio Mastropasqua, Director General de Administración.

e.9|8 Nº 9.482 v.23|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Elementos para uso de laboratorios (vasos, frascos, cristalizadores, etc.). Expediente: 16.157/1965. 10/9/1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.19|8-Nº 9.946-v.23|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Artículos para laboratorios. Expediente: 13.562/1965. 4/10/1965 a las 15. Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.19|8-Nº 9.947-v.23|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13310|1965
LICITACION PUBLICA

Goma y artículos de goma. — 6|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11|8. — Nº 9.621 v.25|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 27102|1965
LICITACION PUBLICA

Tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller. — 29|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|8. — Nº 9.622 v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay

Llámase a Licitación Pública número 318-DRU-965 (compra) hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas para la provisión de 7.630 kilos de acero dulce especial p|hormigón armado y Rippentor 66, varias medidas. — La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay (ER).

Depósito de garantía 1 o|o propuesta. Valor del pliego: $ 50 m$n.

e.18|8-Nº 9.889 v.20|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.769 hasta el día 3 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la Realización del Estudio Geotécnico del Subsuelo en San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro).

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 550.— m|n.

Presupuesto Oficial: $ 2.215.800 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 22.158 m|n.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos E. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección General de Planteles y Materiales.

e.4|8-Nº 9.374-v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública nacional e internacional Nº 3.688, hasta el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03' S, longitud 67º 33' W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientes, viento u oleaje, que provocan el transporte de arena predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.
b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.
c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.
d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Norte, a fin de lograr su estabilización definitiva.
e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de La Perla hacia el Norte.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia, al precio de m$n. 10.000 o su equivalencia en la moneda del país respectivo.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos E. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. Valor del pliego: $ 10.000 m|n.

e.2|8 Nº 9.276 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 644-O, hasta el día 20 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación sanitaria, por "ajuste alzado", en el Pabellón Neuropsiquiátrico del Hospital San José, de Junín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 527.250.— m|n. Importe de la garantía $ 5.272.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|8-Nº 9.944-v.8|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Cuyo

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65-DDC., hasta el día 31 de agosto de 1965, a las 11 para la provisión de mosaicos calcáreos de 20 x 20 x 2 cm. de espesor, siendo la pastina no menor de 3 cm. de espesor, color rojo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Cuyo, Avda. Mitre Nº 593, de la Capital de Mendoza.

Depósito de garantía de la oferta 1 % de su importe. Pliego sin cargo. A retirar en San Luis, Lafinur Nº 458 y en Mendoza, Avda. Mitre Nº 593.

e.19|8-Nº 9.945-v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 642-O, hasta el día 17 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 8 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 9.602.650.— m|n. Importe de la garantía $ 96.026.— m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.889 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 641-O, hasta el día 16 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 9 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 8.191.250.— m|n. Importe de la garantía $ 81.912.— m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.889 v.1|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 640-O hasta el día 9 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de dos elevadores montalibros, en el 7º y 8º pisos del Palacio de Justicia, Registro de la Propiedad, calle Talcahuano Nº 550, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 367.500 m|n. Importe de la garantía $ 3.675 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.811 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Lici ión Pública Nº 640-O, hasta el día 1º de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación de una electrobomba y tablero de protección y comando de la misma con su correspondiente r eléctrica, por "ajust alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", sito en San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto

Oficial $ 181.387 m|n. Importe de la garantía $ 1.814 m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de julio Nº 1925, Piso 20º Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.812 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 639-C, hasta el día 13 de septiembre de 1965, a las 17 horas para provisión e instalación Sanitaria, por "ajuste alzado", en Pabellón Servicios Generales del Hospital San José de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 597.000 m|n. Importe de la garantí $ 5.970 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.688-v.2|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 637-O, hasta el día 6 de septiembre de 1965, a las 17 horas. por "ajuste alzado" la provisión e instalación y modificación sistema de bombeo, en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela. Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 229.765.— m|n. Importe de la garantía $ 2.998.—. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925. piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|8. Nº 9.618. v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 638—O, hasta el día 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de calderas de media presión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.—. m|n. Importe de la garantía: $ 13.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|8. Nº 9.620. v.1º|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública 636-O, hasta el día 8 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, Sector Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000 m|n. Importe de la garantía: $ 11.600 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 400 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|8 Nº 9.486 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 625-0, hasta el día 2 de setiembre de 1965. a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una central eléctrica para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 4.050.000 m|n. Importe de la garantía $ 40.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 20º. Capital Federal. Precio documentación $ 700 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 2|8 — Nº 9.279 — v. 23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública número 7033-"O" hasta el día 29 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para la reparación de persianas coloniales por el sistema de "Ajuste Alzado" en el edificio de la Escuela Normal Mixta "Rafael Obligado" de San Nicolás (Bs. As.).

Presupuesto Oficial: m$n. 360.000. Garantía de Oferta: m$n. 3.600.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano Nº 344. Rosario (Sta. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: m$n. 200.

e.18|8-Nº 9.887 v.31|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40. tr.: Albardón - Adán Quiroga. Sec. km. 182,940 - km. 267,000 - (repavim.) - $ 27.111.914

Depósito de garantía: $ 271.119.

Presentación propuestas: 14 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8 Nº 9.890 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 147, tr.: Límite con San Luis - Las Casuarinas. Sec. Km. 968,6 km. 1084,6 (mej. prog.). $ 71.553.800.

Presentación propuestas: 21 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº 9.814 v.6|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 34, Tramo: Fernández - La Banda ha sido postergada para el día 9 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº 9.816 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 117, tr.: Empalme Villa Constitución - Chapuy. Sec. Melincué San Urbano - Chapuy (ejec. de alteo de terraplenes abovedamiento). $ 4.228.600.

Depósito de garantía: $ 42.286. Presentación propuestas: 10 de setiembre. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.779 — v. 3|9|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.517 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Caraza" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Sucursal Valentín Alsina (Bs. As.), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 540, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.19|8-Nº 9.948-v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9315 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Libertad" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director General de Administración.

e.18|8 Nº 9.894 v.20|8|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|65

Del 27|8|65, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de postes para ramales telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|8 Nº 9.443 v.20|8|65

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 27|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos. sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1965 a las 17 horas, para la construcción y explotación de un puesto parrillero ubicado en la entrada portuaria de la calle Belgrano, lado Norte.

Retiro de pliegos, al precio de Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), en la dirección nombrada en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.18|8 Nº 9.892 v.20|8|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28/65, con apertura en Suministros - Compras —de la Administración General de Puertos— sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 7 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 607 trajes de verano e invierno en sarga de pura lana peinada. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.19|8-Nº 9.949-v.23|8|65

TA. RE. NA.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Empresa del Estado
Expediente Nº 11.457

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar por "Ajuste Alzado", la terminación y habilitación del varadero de hormigón armado del Astillero Tigre, sito en la calle 25 de Mayo Nº 300, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 117.000.000.

Importe de la Garantía: pesos moneda nacional 1.170.000.

Pliegos, consulta y presentación propuestas Gerencia Administrativa, Pedro de Mendoza Nº 1279, Capital Federal.

Precio Documentación: m$n. 10.000.—

e.30|7-Nº 9.220-v.20|8|65

Nota: Se hace saber que. por error de imprenta, el presente aviso se publicó durante los días 30|7 al 4|8|65 bajo el rubro Secretaría de Marina, correspondiendo: Secretaría del Transporte.

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 172|65

Adquisición lona de cáñamo y lino, cabos de cáñamo, manila, construcción de encerados varios y cables de acero.

Fecha de apertura: 8|9|1965 a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Corrientes 389, 8º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.18|8 Nº 9.893 v.24|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Postérgase para el día 15 de Septiembre de 1965, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública Nº 1090-C|43|107. — Gatos neumáticos "Joyce" 5 - 10 - 15 - 20 y 35 Toneladas.

e.16|8 Nº 9.823 v.23|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA

Nº 101|65: Zapatas de freno. Apertura 7|9|1965, 15.30 horas. — Pliegos $ 1.600.—

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 horas

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 112, Capital.

e.16|8-Nº 9.832-v.23|8|65

"E.F.E.A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3399: Fundas de polietileno para trajes, pliego s|cargo, ap. 24|8|65, 9 hs.

G. 3400: Máquinas numeradoras de abonos, pliego s|cargo, ap. 31|8|65, 10 hs.

F. 6367|A: Mesas para salón comedor de coches Holandeses, pliego m$n. 100, ap. 31|8|65, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas. munidos de Documentos de Identidad.

e.18|8 Nº 9.891 v.24|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Lláma a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3393. Descripción: Madera cedro en rollizos. Apertura: Día 15|9|65. Hora: 9. Precio del legajo: $ 600.

Licitación Nº G. 3394. Descripción: Madera curupay en rollizos. Apertura: Día 15|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: $ 300.

Licitación Nº G. 3395 Descripción: Pedregullo de granito Apertura: Día 16|9|65. Hora: 9. Precio del pliego: $ 600.

Licitación Nº G. 3396. Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura: Día 16|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: pesos 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.10|8 Nº 9.575 v.24|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Tráfico
Expte.: T.G.2|65

Llama a Licitación Pública para la: Limpieza General de la Estación Once.

Apertura: 7|9|65. Hora 14.

Precio del Pliego Completo: $ 500.

Informes: Bartolomé Mitre Nº 2815, Oficina Nº 121, 1er. Piso, Capital Federal. De lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|8 Nº 9.824 v.23|8|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
E. F. E. A.
Expte. M. 65|356

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para señales. —Apertura: 13|9|65, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 300. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.6|8 Nº 9.457 v.20|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.65|449

Llama a Licitación Pública para: Provisión Completa de Ambos de Fagina.

Apertura: 17 Septiembre 1965. Hora 14

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|8 Nº 9.741 v.26|8|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
Licitaciones Públicas

Nº 174|65. — Apertura 23|8|65, 9 hs. — Adquisición de accesorios para iluminación fluorescente y lámparas incandescentes. — Nº 175|65. — Apertura 23|8|65, 10 hs. — Adquisición de aceros, varios tipos. — Nº 176|65. — Apertura 23|8|65, 11 hs. — Adquisición de 106.000 Kg. de pintura. — Nº 177|65. — Apertura 27|8|65, 9 hs. — Adquisición de Arandelas, Bulones, Roblones, Tirafondos y Tuercas. — Nº 178|65. — Apertura 27|8|65, 11 hs. — Adquisición de 508 m3. de Lapacho en vigas. — Nº 179|65. — Apertura 30|8|65, 12 hs. — Adquisición de Interruptores. — Nº 180|65. — Apertura 31|8|65, 9 hs. — Adquisición de 35 Baterías de acumuladores para locomotoras Diésel Eléctricas. — Nº 181|65. — Apertura 31|8|65, 10 hs. — 37 barras rectangulares de cobre electrolítico. — Nº 182|65. — Apertura 31|8|65, 11 hs. — Adquisición de 11.600 m. de Cable de cobre electrolítico. — Nº 183|65. — Apertura 31|8|65, 12 hs. — Adquisición de 5.490 Elásticos para vagones. Nº 184|65. — Apertura 1º|9|65, 9 hs. — Corte y confección de ambos de brin. — Nº 185|65. — Apertura 2|9|65, 12 hs. — Adquisición de 200 jgos. de Baterías para alumbrado de coches. — Nº 188|65. — Apertura 3|9|65, 11 hs. Adquisición de 56.700 Kg. de Aceros varios tipos. — Nº 187|65. — Apertura 3|9|65, 10.30 hs. — Adquisición de 30.000 m. de Brin de algodón azul. — Nº 188|65. — Apertura 39|65, 11 hs. — Adquisición de Vidrios de seguridad. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40 F., 3er. piso. — Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|8 Nº 9.445 v.20|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL.C.P.24|65
Licitaciones Públicas

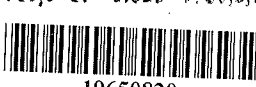
Nº 63|65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 14 horas. — Adquisición de 14.802 Mamelucos brin verde oliva p| personal de conducción. — Expte. O.C. 58|65 Ax. 13.

Lic. Nº 49|65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 15 horas. — Tubos de acero sin costura p|calefacción locomotoras. Expte. O.C. 22|65 Ax. 5.

Licitac. Nº 62|65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 16 horas — Chapas lisas y onduladas de Hº dulce galvanizado. — Expte. O.C.19|65 Ax. 2.

Consulta y retiro de Pliegos: Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.16|8 Nº 9.829 v.30|9|65



F. C. "GRAL. BELGRANO"

AL. C. P. 25|65

Licitaciones Públicas: Nº 60|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Uniformes de invierno para guardas, camareros e inspectores — Expediente O. C. 58|65 Ax. 12 — Licitac. Nº 54|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 15 horas — Aluminio, plomo, zinc, arrabio, etc — Expediente O. C. 6|65 Ax. 13 — Licitac. Nº 47|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 16 horas — Latón y cobre en barras — Expediente O. C. 1|65 Ax. 9 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Avda. Maipú Nº 4 — Capital.

La Gerencia.

e.16|8-Nº 9.830-v.30|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"

AL.C.P. 26|65

Licitaciones Públicas: Nº 46|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Esmaltes y pinturas varios — Expediente O. C. 5|65 Ax. 2 — Licitac. Nº 61|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 15 horas — Aros de compresión para locomotoras D. E. — Expediente O. C. 81|65 — Licitac. Nº 59|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 16 horas — Pantalones y sobretodos de paño y sacos de abrigo — Expediente O. C. 58|65 Ax. 11 — Licitac. Nº 64|65 — 23 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Ambos de fajina — Expediente O. C. 58|65 Ax. 14 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Avda. Maipú Nº 4 — Capital.

La Gerencia.

e.16|8-Nº 9.831-v.30|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"

Expediente Nº 22.851|65

AL. C. P. 23|65

Llámase a Licitación Pública Nº 53|65, para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 352|000 a Km. 375|000 de la línea CC. de Rosario a Frontera (Provincia de Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará el día 14|9|65, a las 13 horas, en la Gerencia. Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital. Consultas en la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, Santa Fe y Rosario, calle 27 de febrero 599, Rosario, en horas de oficina. Precio pliego: $ 1.000. — La Gerencia.

e.11|8 Nº 9.633 v.25|8|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 4|65

Llámase a licitación Pública para la provisión de una máquina de calcular que efectúe las cuatro operaciones, con registro sobre papel de todas ellas, capacidad 10 x 11.

Apertura 30|8|65, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y especificaciones en Peña 2063, Capital, de 14 a 18 horas.

e.18|8 Nº 9.809 v.20|8|65

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Expte. Nº 94.756

Ped. Nº 223

Llámase a Licitación Pública para la colocación de doble comando en el ascensor eistente en el edificio anexo de Río Bamba 71|73.

Apertura de las propuestas: 30 de Agosto a las 16 horas. — Formulario con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, Planta Baja.

e.18|8 Nº 9.908 v.20|8|65

PROVINCIAS

N E U Q U E N

Ministerio de Economía

Licitación Pública Nº 42

Llámase a licitación pública para la compra de materiales de construcción, según detalle: hierros, chapas, herrajes, pinturas, maderas, material para sanitarios, materiales de electricidad, ventanas tipo ventiluz, etc., conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Apertura: Día 1º de septiembre de 1965, a las 17 horas, en la Dirección de Administración.

Pliegos e Informes: En la Dirección de Administración, Pte. Roca 341, Neuquén, Capital, o en la Casa del Neuquén en la Capital Federal, sito en Cangallo 685. — Pliegos sin cargo.

e.19|8-Nº 9.953-v.25|8|65

NEUQUEN

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Leche en Polvo y Leche semi-descremada con destino a la Dirección General de Salud Pública Asistencia y Previsión Social local por un monto estimado en $ 2.000.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, Pte. Roca Nº 393, Neuquén.

Consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, Capital Federal, y en la Dirección de Administración del Ministerio actuante.

Valor del Pliego $ 200 m|n

e.12|8 Nº 9.744 v.27|8|65

N E U Q U E N

Ministerio de Economía

Licitación Pública Nº 41/65 DAE

Llámase a licitación pública para la compra de materiales de construcción, tales como: hierro, caños, materiales para sanitarios, materiales para electricidad, pinturas, maderas, puertas de chapa, ventanas tipo ventiluz, etc. etc.

Apertura: Día 3 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Dirección de Administración, Pte. Roca 341, Neuquén.

Pliegos e informes: En la Dirección de Administración, o en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo 685, Capital Federal, en el horario de oficina.

Pliegos sin cargo.

e.19|8-Nº 9.952-v.25|8|65

NEUQUEN

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 40|65 DAE.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Proyecto y construcción de dos monoblocks —96 departamentos—, en Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de 103.650.000 (ciento tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires. Apertura: día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 10.400 m|n.

Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario

e.11|8 Nº 9.660 v.3|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOCAM

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que la Asamblea General Ordinaria de "AUTOCAM S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvió la reforma del artículo 3º del Estatuto Social, la que fue aprobada por resolución ministerial P. J. Nº 001.129, con fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco y protocolizada mediante escritura Nº 458 otorgada el 6 de agosto de 1965, al folio 966, Registro Nº 76, ante el escribano Francisco Arias Cuenca, siendo el nuevo texto del artículo citado el siguiente: "Artículo 3º) — El capital autorizado de la sociedad se fija en cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 m|n.), dividido en doscientas (200) series de cinco mil (5.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.), cada una correspondientes a las siguientes clases: ciento ocho (108) series de acciones ordinarias de clase "A"; ochenta y nueve (89) series de acciones ordinarias de clase "B", y tres (3) series de acciones preferidas. Una vez suscripto totalmente e integrado en su diez por ciento (10 o|o), el capital autorizado podrá ser elevado por la Asamblea de Accionistas hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000), en una o más series iguales o no de acciones ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea. La resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal correspondiente al capital autorizado indicando en el primer párrafo de este artículo y el de los aumentos posteriores que resuelva la Asamblea, será abonado a medida que se dicten las resoluciones de emisión de acciones, las cuales deberán hacerse constar en escritura pública y dando cumplimiento a las demás disposiciones de este estatuto. No se anunciará como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional (m|n. $ 100.000.000), con más los aumentos realizados conforme a este estatuto y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las acciones podrán ser emitidas en títulos nominativos o al portador, representativos de una o más acciones canjeables a los efectos de la divisibilidad si la Asamblea lo autoriza, llevarán los recaudos legales y serán firmados por el Presidente o quién lo reemplace y un Director, pudiendo una de las firmas imprimirse en facsímil. — El Directorio, con autorización en cada oportunidad de la Asamblea General de Accionistas, la que determinará las cantidades, clase, condiciones y forma de llevar a cabo la operación, podrá efectuar el canje de acciones de capital totalmente integradas, de distintas clases, ya sean ordinarias o preferidas, dentro de cada una de estas clases o entre sí, debiendo las resoluciones respectivas ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. En todos los casos se requerirá la conformidad de los tenedores de las acciones objeto del canje". — S|R'.: novecientos, ministerial, a, anunciará, condiciones. E|L'.: P. J. Nº 001.129. vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800. e.20|8 Nº 20.423 v.20|8|65

PAPELERA LONDRES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1964, sancionó la reforma de los artículos dieciocho, veintiséis y veintiocho del Estatuto Social de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "PAPELERA LONDRES" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, habiéndose aprobado dicha reforma según Resolución Ministerial número 002227 de fecha 18 de diciembre de 1964, y protocolizado ante el Escribano Eduardo Tomkinson Paz, de fecha 27 de enero de 1965 al folio 195 del Registro 257, del que es adscripto, quedando en consecuencia el texto de los artículos reformados con el siguiente tenor: Artículo 18º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones y ejercer la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social por intermedio de su presidente y un director o dos directores o un director y un apoderado que podrá no ser director de la sociedad a quien mediante escritura pública designa el Directorio para actuar con ese fin. — Sin que revista el carácter de taxativa la siguiente enumeración, serán atribuciones del Directorio: 1º) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que sean compatibles con el carácter de sociedad anónima; 2º) Dictar los reglamentos internos de la sociedad; 3º) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores en calidad de gerentes, administrativos o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubiera devengado; 4º) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; 5º) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes; 6º) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, inclusive, locaciones de obras y servicios, así como tomar y constituir depósitos; 7º) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; 8º) Comprometer en árbitros y en amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, transar cuestiones judiciales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; 9º) Constituir, transferir o extinguir hipotecas, prendas agrarias, anticresis y todo otro derecho real; 10º) Recibir pagos, extinguir obligaciones y renovar deudas; 11º) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de créditos, aceptar trust-receipts; 12º) Tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, creada o a crearse, operando con los mismos en cuenta corriente, endoso cubierto y en todas las demás formas posibles que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; 13º) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invensión; 14º) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; 15º) Importar y exportar; 16º) Establecer sucursales, filiales, agencias y representaciones dentro o fuera del país, asignándoles personal a las mismas y con o sin capital determinado; 17º) Actuar en licitaciones públicas o privadas; 18º) Distribuir dividendos provisorios que se ajusten a derecho, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; 19º) Y en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con los fines sociales.— Artículo 26º: Las Asambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los accionistas presentes, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio.— Artículo 28º: El ejercicio económico terminará el 30 de abril de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General y tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. E|L.: "de fecha 27 de enero de 1965", Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.680 e.20|8 Nº 20.425 v.20|8|65

NORTHAM WARREN ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 19 de julio de 1965, pasada ante el Escribano Público don Rodolfo Solveyra, se protocolizó la reforma de los Estatutos de la Sociedad "NORTHAM WARREN ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", sancionada por la Asamblea General de accionistas celebrada el doce de noviembre de 1962, en lo que se refiere el artículo Tercero, cuya reforma ha sido aprobada por Resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, el 24 de junio de 1965, bajo el Nº 000953, quedando en consecuencia el artículo reformado con la siguiente redacción: "Artículo Tercero: a) El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de m$n. 20.000.000, dividido en series de quinientas acciones cada serie, teniendo cada acción un valor de m$n. 100; b) La Asamblea General de accionistas está facultada para aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000; c) Las acciones serán al portador pudiendo reemplazarse por nominativas a pedido de su tenedor. La resolución del Directorio que determine el cambio de acciones al portador por acciones nominativas, deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia; d) El Directorio está autorizado para emitir series de acciones dentro del capital autorizado. Ninguna nueva serie puede ser emitida sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su 10 o|o; e) Cada resolución de la Asamblea de accionistas aumentando el Capital autorizado de acuerdo a lo previsto en el inciso b) deberá hacerse constar por escritura pública, registrando los respectivos documentos en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial comunicándolo todo ello a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de $ 20.000.000, más los aumentos llevados a cabo de acuerdo con las previsiones de este artículo; f) Cada emisión de acciones resuelta por el Directorio de acuerdo con el inciso c) de este artículo, deberá hacerse constar en escritura pública, pagándose el correspondiente impuesto sobre el capital emitido, publicándose la resolución por tres días en el Boletín Oficial, registrando los respectivos documentos en el Registro Público de Comercio y luego comuni-

cándolos a la Inspección de Justicia. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho de suscripción de las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. La opción de suscripción deberá hacerse efectiva dentro de los 15 días de la última publicación del Boletín Oficial; g) Los títulos de acciones estarán firmados por el Presidente y un Director; la firma del presidente puede ser hecha por facsímil; h) Los títulos de acciones pueden cubrir una o más acciones.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280. e.20|8 Nº 20.219 v.20|8|65

BANCROFT — BRILLOTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 19 de julio de 1965, pasada ante el Escribano Público don Rodolfo Solveyra, se protocolizó la reforma de los estatutos de la Sociedad "BANCROFT - BRILLOTEX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", actualmente "Banroc, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", sancionada por la Asamblea General de accionistas celebrada el 10 de marzo de 1964, en lo que se refiere al Artículo Primero, cuya reforma ha sido aprobada por Resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, el 27 de abril del corriente año bajo el Nº 000632, quedando en consecuencia el artículo reformado con la siguiente redacción: "Artículo Primero: Con la denominación de Banroc, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial continuará la Sociedad constituida originariamente con el nombre de Bancroft Brillotex Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial la que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, representaciones, fábricas, depósitos y anexos y cualquier otro género de representaciones donde el Directorio lo estime conveniente, ya sea en el país o en el extranjero, a las cuales podrá o no asignarles capital determinado.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680. e.20|8 Nº 20.217 v.20|8|65

BETYR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. número cuatrocientos ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen don Geza Bereny, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle French número tres mil quinientos cuarenta y dos, titular de la cédula de identidad número tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y siete; don Bela Tiroler, argentino naturalizado, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones novecientos noventa y cinco mil ciento setenta y seis, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil cuarenta y cuatro; doña Violeta Kelemen de Tyroler, argentina naturalizada, titular de la cédula de identidad número cinco millones seiscientos noventa y seis mil quinientos dos, con igual domicilio al anterior; don Otto Tyroler, argentino naturalizado, soltero, titular de la cédula de identidad número cinco millones seiscientos cuarenta y sies mil quinientos setenta y seis, con igual domicilio a los anteriores; doña Lucía Clara Rozgonyi de Bereny, argentina naturalizada, casada, titular de la cédula de identidad número tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y ocho, domiciliada en la calle French número tres mil quinientos cuarenta y dos; doña Isabel Virag de Rozgonyi, húngara, viuda, titular de la cédula de identidad número cuatro millones seiscientos diez y seis mil novecientos sesenta y cutaro, con igual domicilio a la anterior, don Pablo Furst, boliviano naturalizado, casado, titular de la cédula de identidad número cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte y siete, domiciliado en la calle Picasso número seiscientos cuarenta y dos de la localidad de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Enrique Font, argentino, casado, titular de la cédula de identidad número doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Igualdad número mil ciento setenta y dos; don Tiberio Nemes, argentino, naturalizado, casado, titular de la cédula de identidad número cuatro millones quinientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Blanco Encalada número tres mil doscientos setenta y cinco; don Zoltan Nemes, argentino naturalizado, viudo, titular de la cédula de identidad número cuatro millones doscientos sesenta y siete mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Seguí número cuatro mil cuatrocientos treinta; don Gabor Henrik Rosenberg Heller, húngaro, casado, titular de la cédula de identidad número dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos treinta, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos treinta y nueve, todos los comparecientes de este vencindario a excepción del señor Pablo Furst que está de tránsito en ésta, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha cinco de diciembre del año próximo pasado, constituyeron una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve del treinta y uno de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres, tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, donde girará bajo la denominación de "Betyr, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", sociedad que se hace cargo del activo y pasivo de "Talleres Metalúrgicos Betyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos negocios continúa con efecto retroactivo al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro: Que a los efectos de obtener la pertinente aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, se promovio ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente N. número diez y nueve mil ciento cuarenta, en el que previo los trámites de estilo, se dictó la resolución administrativa número mil trescientos cuarneta y tres, de fecha diez y siete de marzo último, por la que se tiene a la sociedad comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto recordado y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esta disposición legal, solicita de mi el autorizante, eleve a escritura pública el acta de constitución, el estatuto que regirá su funcionamiento, el balance de aportes planilla anexa de integración del rubro y resolución administrativa, todo lo que obra en el expediente citado, que tengo a la vista y copiados por su orden dicen así: "Acta constitutiva": En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cinco días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Geza Bereny, argentino, naturalizado, casado con domicilio en la calle French 3542, de la Capital Federal C. I. 3.656.167; Bela Tyroler, argentino naturalizado, casado con domicilio en la calle Sarmiento 4044 de la Capital Federal, L. E. 4.995.176; Violeta Kelemen de Tyroler, húngara, casada, con domicilio en la calle Sarmiento 4044 de la Capital Federal, C. I. 5.696.502, Otto Tyroler, argentino naturalizado, soltero, con domicilio en la calle Sarmiento 4044 de la Capital Federal C. I. 5.646.576; Lucía Clara Rozgonyi, de Bereny, argentina naturalizada, casado, con domicilio en la calle French 3542 de la Capital Federal, C. E. I. 3.656.168; Isabel Virag de Rozgonyi, húngara, viuda, con domicilio en la calle French 3542 de la Capital Federal, C. I. 4.616964; Pablo Furst, boliviano naturalizado, casado, con domicilio en la calle Picasso 642 de Lomas del Palomar, C. I. 5.354.627: Carlos E. Font, argentino, casado, con domicilio en la calle Igualdad 1172 de la Capital Federal, C. I. 244.562; Tiberio Nemes, argentino naturalizado, casado con domicilio en la calle Blanco Encalada 3275 de la Capital Federal, C. I. 4.541.259; Zoltan Nemes, argentino naturalizado, viudo con domicilio en la calle Francisco Seguí 4430 de la Capital Federal, C. I. 4.267.135; Gabor Henrik Rosenberg Heller, húngaro, casado, con domicilio en la calle Rivadavia número 4939 de la Capital Federal, C. I. 2.695.230 y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará BETYR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto la continuación de las actividades de Talleres Metalúrgicos Betyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada en la fabricación y comercialización en el país y|o en el exterior de expandidores y limpiadores de tubos, herramientas, maquinarias y|o accesorios para la industria en general, importación y exportación como también operaciones financieras, por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la consertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiere concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000, representado por 25.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 500.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten siete series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y tres series de acciones preferidas con dividendo no acumulativo ni participación adicional. — La suscripción se efectúa en la siguiente forma: en acciones ordinarias de cinco votos Geza Bereny m$n. 1.765.000; Bela Tyroler m$n. 1.690.000; Violeta Kelemen de Tyroler m$n. 5.000; Otto Tyroler m$n. 5.000; Lucía Clara Rozgonyi de Bereny, m$n. 5.000; Isabel Virag de Rozgonyi m$n. 5.000; Pablo Furst, pesos m|n. 5.000; Carlos E. Font, m$n. 5.000; Tiberio Nemes m$n. 5.000; Zoltan Nemes, pesos moneda nacional 5.000; Gabor Henrik Rosenberg Heller m$n. 5.000 en acciones preferidas Geza Bereny m$n. 1.500.000.—. La integración por un total de m$n. 3.500.000 se efectúa en la siguiente forma: Geza Bereny m$n. 2.465.000: Bela Tyroler m$n. 990.000; Violeta Kelemen de Tyroler m$n. 5.000, Otto Tyroler m$n. 5.000; Lucía Clara Rozgonyi de Bereny m$n. 5.000; Isabel Virag de Rozgonyi m$n. 5.000; Pablo Furst m$n. 5.000; Carlos E. Font m$n. 5.000.—; Tiberio Nemes m$n. 5.000; — Zoltan Nemes m$n. 5.000; — Gabor Henrik Rosenberg Heller m$n. 5.000. — Los señores Geza Bereny y Bela Tyroler integran sus acciones con el Capital, reservas y cuentas particulares según balance e informe del Contador adjunto de la firma Talleres Metalúrgicos Betyr Sociedad de Responsabilidad Limitada, y los restantes accionistas con dinero efectivo por un total de $ 45.000.— 3º) Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Geza Bereny; Vicepresidente: Bela Tyroler: Vocales Otto Tyroler y Lucía Clara Rozgonyi de Bereny, Síndico Titular, Federico F. Misa y Síndico Suplente: Gabor Henrik Rosemberg Heller. — 4º) Autorizar a los señores Otto Tyroler y Gabor Henrik Rosemberg Heller a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusiva a la denominación. — Geza Bereny. — Bela Tyroler. — Violeta de Kelemen de Tyroler. — Otto Tyroler. — Clara Bereny. — Isabel Virag de Rozgonyi. — P. Furst. — Carlos Font. — Tiberio Nemes. — Zoltan Nemes. — Gabor Henrik Rosenberg Heller. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 391 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: Geza Bereny; Bela Tyroler; Violeta Kelemen de Tyroler; Otto Tyroler; Lucía Clara Rozgonyi de Bereny; Isabel Virag de Rozgonyi; Pablo Furst; Carlos E. Font; Tiberio Nemes: Zoltan Nemes; Gabor Henrik Rosenberg Heller son auténticas y han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe. — Buenos Aires, cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Conste. — Entre líneas: Otto Tyroler. — Vale. — Hay un sello. — Ante mí H. E. Lanzani. — "La sociedad constituida con el nombre de Betyr Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1º) La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... 2º) La duración de la Sociedad es de cincuenta años... 4º) El capital social autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y máximo de nueve con mandato por dos años siendo reelegibles.—... 11º) El ejercicio social cerrará el el treinta de setiembre de cada año... — Geza Bereny. — Bela Tyroler. — Otto Tyroler. — Violeta Kelemen de Tyroler. — Clara Rozgonyi de Bereny. — Isabel Virag de Rozgonyi. — Pablo Furst. — Carlos E. Font. — Tiberio Nemes. — Z. Nemes — G. Rosenberg Heller... "Balance General de Transferencia de "Talleres Metalúrgicos Betyr Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Betyr Sociedad Anónima Industrial y Comercial" al 30 de Septiembre de 1964 — Activo Disponibilidades. — Caja 110.074,64. — Bancos 16.579,50. — 126.654,14. — Créditos. — Por Ventas: Deudores 1.506.185,50. Documentos a Cobrar 50.000. — 1.556.185,50 — Bienes de Cambio — Materias Primas 291.030,00. — Productos en curso de elaboración. 224.300,00. — Productos terminados 1.217.530,00. — 1.732.860,00. — Bienes de Uso. — Instalaciones 11.142,54. — Muebles y Utiles 130.247,00. — Maquinarias y Herramientas 903.677,84. — 1.045.067,38. — Total del Activo 4.460.767,02. — Pasivo: Deudas. — Comerciales: Acreedores Varios 229.608. — Obligaciones a Pagar 292.400,00. — 522.008,00. — Otras Deudas: Por cartas fiscales y sociales: Dirección Gral. Impositiva 135.525,00. — I.N.P.S. — Comercio 7.070,00. — I.N.P.S. Industria 269.724,32. — Unión Obrera Metalúrgica 25.960,80. — Federal. Empleados Comercio 1.662,00. — Caja de Ahorro 310,90. — Medicina Preventiva 6,00. — 440.259,02. — 962.267,02. — Previsiones. — Ley 11.729. — 43.500,00. — Total del Pasivo 1.005.767,02 — Capital: Geza Bereny: Cap. 240.000.; Res Leg 15.000.—; Cta. Part. 2.210.000. — B. Tyroler: Cap. 60.000; Res. Leg. 15.000. — Cta. Particular. 915.000. — 3.455.000. — 4.460.767,02. (Firmado): Natalio Henen Contador Público - C. P. C.E. Matr. Tº XIII Fº 51. (Firmado): Geza Bereny; Isabel Virag de Rozgonyi; Bela Tyroler; Violeta Kelemen de Tyroler; Otto Tyroler; Pablo Furst; Carlos H. Font; Tiberio Nemes; Zoltan Nemes; Clara de Bereny; G. H. Rosenberg Heller. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº trescientos noventa y uno de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: Geza Bereny; Bela Tyroler; Violeta Kelemen de Tyroler; Otto Tyroler; Lucía Clara Rozgonyi de Bereny; Isabel Virag de Rozgonyi; Pablo Furst; Carlos H. Font; Tiberio Nemes; Zoltan Nemes; Gabor Henrik Rosenberg Heller son auténticas y han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe. — Buenos Aires, veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Conste. — Hay un sello que dice: Héctor Enrique Lanzani — Escribano (Firmado): H. E. Lanzani. — Planilla Anexa con la nómina de Accionistas Fundadores. — Acciones Ordinarias. — Suscriptas. — Realizadas. — Geza Bereny, argentino naturalizado, casado, domiciliado en French 3542, Capital. C. I. 3.656.167. m$n. 1.765.000.— 1.465.000, Bela Tyroler, argentino naturalizado casado, domiciliado en Sarmiento Nº 4044, Capital, L. E. 4.995.176. m$n. 1.690.000. — 990.000 Violeta Kelemen de Tyroler, Húngara, casado, domiciliado en Sarmiento Nº 4044, Capital, C. I. 5.696.502, m$n. 5.000, m$n. 5.000, Otto Tyroler, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en Sarmiento Nº 4044, Capital, C. I. 5.646.576, m$n. 5.000.— m$n. 5.000. — Lucía Clara Rozgonyi de Bereny, argentina, naturalizado, casado, domiciliada en French 3542, Capital, C. I. 3.656.168, m$n. 5.000, m$n. 5.000—, Isabel Virag de Rozgonyi, Húngara, viuda, domiciliada en French 3542, Capital, C. I. 4.616.964, m$n. 5.000, m$n. 5.000, Pablo Furst, boliviano naturalizado, casado, domiciliado en Picasso 642, Lomas del Palomar, C.I. 5.354.627, m$n. 5.000.— m$n. 5.000.— Carlos H. Font, argentino, casado, domiciliado en Igualdad 1172, Capital, C. I. Nº 244.562, m$n. 5.000.— m$n. 5.000.—, Tiberio Nemes, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Blanco Encalada 3275, Capital, C. I. Nº 4.541.259, m$n. 5.000.— m$n. 5.000.— m$n. 5.000.—, Zoltan Nemes, argentino, naturalizado, viudo, domiciliado en Dr. Francisco Seguí 4430, Capital, C. I. Nº 4.267.135, m$n. 5.000; Gabor Henrik Rosenber Heller, húngaro, casado, domiciliado en Rivadavia 4939, Capital, C. I. Nº 2.695.230 m$n. 5.000.— m|n. 5.000.—. Total de acciones ordinarias m$n. 3.500.000.— m$n. 2.500.000. Acciones Preferidas. — Geza Bereny Argentino, naturalizado, casado, domiciliado en French Nº 3542 Capital, C. I. 3.656.167, m$n. 1.500.000 m$n. 1.000.000.— Total en acciones m$n. 5.000.000.— m$n. 3.500.000.— (Firmado): Natalio Henen, Contador Público Nacional C.P.C.E. Matr. Tº XIII Fº 51.

— Hay otra firma que dice: Gabor Henrik Rosenberg Heller.— "Nº 19140. — Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por los departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que prescribe la ley 11.867 a la sociedad "Betyr Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 5 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (Fojas seis), con las modificaciones de fs. 27 vta. (fojas veintisiete vuelta) a fs. 28 vta. (fojas veintiocho vuelta). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 27 y vta. (fojas veintisiete y vuelta) y fs. 29 (fojas veintinueve) y se incluirá el balance de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 21 (Fojas veintiuno) y la planilla de fs. 19 y vta. (fojas diez y nueve y vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.343. — (Firmado) Miguel Amilcar Mercader-Inspector General de Justicia". — Lo precedente es conforme con su original que obra a fojas tres a seis, veinte y siete a veinte y ocho vuelta, veinte y nueve; veinte a veinte y uno y diez y nueve y vuelta del expediente número N, diez y nueve mil ciento cuarenta que tengo a la vista para este acto de lo que doy fe, quedando así definitivamente constituida la sociedad "Betyr Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Leída que les fue se ratificó en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí el Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Geza Bereny. — Bela Tyroler. — Violeta Kelemen de Tyroler. — Otto Tyroler. — Clara de Bereny. — Isabel Virag de Rozgonyi. — Pablo Furst. — Carlos E. Font. — T. Nemes. — Z. Nemes. — G. H. Rosenberg Heller. — Hay un sello — Ante mí: H. E. Lanzani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos veinte y cinco mil seiscientos treinta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — H. E. Lanzani. — Buenos Aires 10 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Entrelíneas: cuatro — Tiberio Nemes m$n. 5.000.— Vale. — Sobrerraspado: Bereny — 656.168 — Isabel — Rozgonyi — Font — Rozgonyi — m$n. 5.000.000.—; Todo Vale. — Testado: de — no vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.000.— e.20|8-Nº 20.264-v.20|8|65

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS GARCIA Y DIAZ LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fo. 638. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparece César Augusto Morinelli, argentino, casado, domiciliado en Alsina mil trescientos sesenta, vecino de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de "SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS GARCIA Y DIAZ LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de marzo de mil novecientos veintiséis, bajo el número treinta, al folio cuatrocientos cuarenta y siete del Libro cuarenta y uno, Tomo A., de Estatutos Nacionales, justificando su personería con las Actas de Asamblea y Directorio del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, que en copia autenticada se agregan a la presente, doy fe, y el compareciente, dice: Que la sociedad que representa resolvió en Asamblea General Ordinaria realizada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, la modificación de los estatutos, que en lo principal consiste en cambiar su denominación, prorrogar el término de duración y fijar el capital autorizado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional. Que el acto de referencia fue presentado a la Inspección General de Justicia donde tramitó por expediente número dos mil ciento noventa y dos|uno|sesenta y cuatro y luego de allanarse la sociedad a las observaciones de dicha Inspección, recayó resolución ministerial número cero cero cero ochocientos treinta con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Tengo ante mí, para este acto, el expediente referido, del que procedo a transcribir el estatuto social en su texto definitivo, conjuntamente con el registro de asistencia de accionistas y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, siendo los mismos del siguiente tenor: "Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración, objeto y operaciones. Artículo 1º: Bajo la denominación de "Argenfín, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", continúa las operaciones de la Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas García y Díaz Ltda., autorizada para funcionar por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diciembre 1º de 1925. Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en Buenos Aires, capital de la República Argentina, pero podrá, según decisión de su Directorio, establecer sucursales, agencias o cualquier género de representación en cualquier parte de la República o del extranjero.

Artículo 3º: Se fija en noventa y nueve años la duración de la Sociedad a contar de la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por disposición de una Asamblea General Extraordinaria. Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la compraventa de inmuebles, arrendamientos, administración de propiedades, formación de consorcios, construcción y venta por el sistema de propiedad horizontal y en general podrá realizar todas aquellas operaciones que directa o indirectamente tuvieran relación con el objeto social. Para realizar estos fines, la Sociedad podrá efectuar las operaciones siguientes: 1º) Comprar, vender, usufructuar, hipotecar y en general, constituir cualesquiera derechos reales y aceptar los constituidos a su favor dar y tomar en locación, por el máximo de tiempo legal y celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles o inmuebles. 2º) Gestionar, obtener, explotar o transferir cualquiera privilegios o concesiones de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales que convengan a los negocios de la Sociedad. 3º) Promover y constituir nuevas sociedades, cuyos fines sean concurrentes con los de la Sociedad y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o convenir con las mismas o con cualesquiera personas la unión de sus intereses o la cooperación para los fines sociales. 4º) Comprar, arrendar, adquirir o de cualquier otro modo explotar empresas existentes o que existan en el futuro con alguno de los fines sociales, ya sea para continuar explotándolas como tales empresas o fusionadas con la Sociedad. 5º) En general, realizar todos los actos jurídicos que el Directorio de la Sociedad considere convenientes para el mejor cumplimiento de los fines de la misma antes expresados. Capítulo II. Capital, Acciones y Obligaciones. Artículo 5º: El Capital Autorizado se fija en la suma de pesos dos millones moneda nacional representado por veinte mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de mil acciones cada una o sea de pesos cien mil de acciones ordinarias y|o preferidas, según lo resuelva la Asamblea o el Directorio, en su caso, al emitirlas, debiendo cada resolución de emisión elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El Directorio, que fijará además la oportunidad y forma de pago de las emisiones no podrá emitir una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, como mínimo. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director y llevarán todos los requisitos legales, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio hasta la suma de pesos moneda nacional diez millones en series de pesos cien mil en acciones ordinarias y|o preferidas de las características enunciadas en el Artículo Séptimo; cada resolución de aumento de Capital Autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, hacerse conocer mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia. Se denunciará como Capital Autorizado el de pesos dos millones moneda nacional con más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. Artículo 7º — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual de hasta el diez y ocho por ciento, acumulativo o no pudiendo asignárseles además una participación adicional en las utilidades que, conjuntamente con el dividendo fijo no podrá exceder del veinticinco por ciento anual, sólo tendrán derecho a un voto por acción cuando no percibieran por falta de utilidades el dividendo fijo preferido y mientras subsista esa situación. Tendrán prioridad en la devolución del capital integrado en caso de liquidación de la Sociedad y podrán ser rescatadas total o parcialmente, más los dividendos corridos a la fecha del rescate; éste se efectuará en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y en el caso de realizarse sorteos parciales por el Directorio se anunciará mediante las publicaciones que fijen las disposiciones en vigencia, con diez días de anticipación a dicho acto. Artículo 8º — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emitan en proporción a las que posean. Esta preferencia deberá ejercerse en el plazo de los quince días posteriores a la última publicación que se hará de acuerdo a las disposiciones en vigencia, anunciando la emisión. Dicho derecho de preferencia no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. Artículo 9º — En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio podrá proceder conforme lo dispone el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo seguirse un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. Artículo 10º — Queda autorizado el Directorio para emitir debentures de acuerdo a las disposiciones legales en vigor y en las condiciones, garantías, plazo e interés que estime conveniente. Artículo 11º — La transferencia de acciones no integradas sólo tendrán efecto con respecto a la Sociedad y a terceros, previa aprobación del Directorio y la inscripción de la acción en el libro o registro especial que al efecto será llevado. Artículo 12º — La Sociedad sólo reconoce un propietario para cada acción en cuanto se refiere a las relaciones entre la Sociedad y los accionistas. Capítulo III. — Debentures. Artículo 13º — La suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad importa la aceptación de estos Estatutos y las decisiones que dentro de sus facultades adopten las autoridades que ellas crean, sin perjuicio de lo establecido en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Capítulo IV. — Dirección y Administración. Artículo 14º — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que no bajará de dos y no excederá de tres. Los Directores al entrar en funciones depositarán en la Caja de la Sociedad, a los fines de lo establecido en el artículo 339 del Código de Comercio, diez acciones. Artículo 15º — Los directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta la Asamblea Ordinaria que ha de proveer a su reemplazo o reelección, siempre que ella se celebre dentro del término a que se refiere el artículo 25 de estos Estatutos. Artículo 16º — El Directorio funcionará con la presencia de no menos de dos de sus miembros, cualquiera que sea el número de sus componentes y toda resolución se adoptará por mayoría de votos, teniendo el Director que presida un segundo voto decisivo en caso de empate. Un Director impedido de asistir a la reunión podrá emitir su voto sobre todas las proposiciones a la orden del día por carta o telegrama o delegar por escrito a uno de sus colegas para votar en su nombre, no pudiendo, sin embargo, ningún Director, reunir más de dos votos inclusive el suyo propio. Dichas cartas, telegramas o poderes se agregarán al acta de la sesión correspondiente. Artículo 17º — El Directorio elegirá de su seno el Presidente y demás autoridades. El Directorio se reunirá a lo menos una vez por mes y toda vez que lo resuelvan el Presidente o dos de los Directores. Artículo 18º — El Directorio tiene las más amplias facultades para representar y administrar la Sociedad, así como para resolver según su exclusivo criterio todos los asuntos que a ella interesa. Dentro de la amplitud de tales facultades, el Directorio queda expresamente facultado para: a) Comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos o acciones, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de Sociedad, suscribir y comprar y vender acciones de otras Sociedades Anónimas o en Comandita, cobrar y percibir todo lo que deba a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina y de otros Bancos oficiales y particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer quitas, comprometer en árbitros y en árbitros arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas y celebrar todos los actos de enajenación y administración que considere necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad; d) Establecer sucursales y agencias dentro del territorio de esta República o del extranjero; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones; determinar sus atribuciones y otorgarles las facultades conducentes al mejor desempeño de su cargo; d) Encomendar a uno o más de sus miembros o a empleados de la Sociedad la representación de ésta o la gestión de determinados negocios, pudiendo conferir a ese efecto, todas las atribuciones que estime conveniente, otorgando los poderes necesarios ante Escribano Público; e) Constituir apoderados generales o especiales, fijando sus remuneraciones así como la de cualquiera de los miembros del Directorio al que se le hayan encomendado gestiones o servicios especiales de carácter permanente o transitorio; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas; g) Proponer a la Asamblea General de Accionistas el dividendo a repartirse, así como los demás asuntos que deban ser considerados por los accionistas en Asamblea General; h) Disponer la inversión del fondo de reserva dentro de su destino jurídico y legal; i) Dictar los reglamentos internos. — La precedente enumeración no limita las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o que por estos Estatutos no requieran la conformidad de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 19º: En los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva, de uno o más Directores, el Directorio, con la conformidad del Síndico, elegirá la persona que lo reemplace, por todo el tiempo que subsista la ausencia temporaria o definitiva o hasta la celebración de la próxima Asamblea. — Artículo 20º: El importe de la remuneración de los miembros del Directorio será fijado anualmente por la Asamblea General de accionistas. — Capítulo V. Del Presidente. — Artículo 21º: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y resoluciones de la Sociedad; c) Presidir las Asambleas generales y sesiones del Directorio; d) Firmar con otro Director los títulos representativos del capital social. — Artículo 22º: El Vicepresidente reemplaza al Presidente en los casos de renuncia, licencia, ausencia o fallecimiento, con todas las facultades que estos Estatutos acuerdan al Presidente. Capítulo VI. — Del Gerente. — Artículo 23º: El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes, quienes conjunta o separadamente tendrán las facultades y deberes que el Directorio le asigne, pudiendo ser miembros del Directorio. — Capítulo VII. — Fiscalización. — Artículo 24º: Anualmente, en la Asamblea General se nombrará un Síndico y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio. — Tanto el Síndico como el Síndico Suplente, podrán ser reelegidos y la Asamblea General, a propuesta del Directorio, fijará su remuneración. — Capítulo VIII. — Asambleas Generales. — Artículo 25º: La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocación del Directorio dentro de los tres meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio y en el local, día y hora que se expresarán en los avisos correspondientes.— Artículo 26º: El Directorio fijará la or-

den del día en las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que en tal orden del día se mencionen. — Deberán incluirse, sin embargo, en la expresada orden del día, de los asuntos que el Síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, hayan dado aviso por escrito al Directorio con anterioridad a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Artículo 27º: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas, deberán depositar en Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocido arraigo y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — Artículo 28º: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesarios o lo pidan un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden. — Artículo 29º. Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán constituídas y hábiles para resolver, con la asistencia de accionistas poseedores de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a segunda Asamblea, mediante avisos publicados, durante tres días en el Boletín Oficial, con ocho días de anticipación, cuyas resoluciones serán válidas aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comerio, cualquiera que fuera el número de accionistas que concurran — Artículo 30º. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, cada acción dará derecho a un voto, pero ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Las acciones preferidas tendrán también derecho a un voto por acción, cuando ocurran las causales reglamentadas por el artículo 7º. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder, con la cual tendrá el derecho de votar. Ningún Director podrá representar a un accionista en las Asambleas. — Artículo 31º. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de los votos presentes, con excepción de los casos mencionados en el art. 354 del Código de Comercio en los casos que se requerirá la presencia y votos fijados por el mismo, pero si en la segunda convocatoria no hubiera quórum, se procederá según lo establecido en la parte final del art. 29 de estos Estatutos. — Artículo 32º. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia de éstos, por cualquier otro de los Directores. Si éstos estuvieran también ausentes, presidirá el accionista designado al efecto por la mayoría de los concurrentes. — Artículo 33º. Las resoluciones de las Asambleas se registrarán en un libro especial de actas y éstas serán firmadas por quien haya presidido la Asamblea respectiva y dos accionistas designados por la misma al efecto. — Capítulo IX. — Distribución de utilidades y fondo de reserva. — Artículo 34º. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que anualmente se fije al Directorio; c) El dividendo anual de las acciones preferidas que se hubieran emitido; d) El dividendo acumulativo atrasado; e) La participación adicional que se hubiera fijado; f) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 35º El Directorio podrá repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades realizadas y líquidas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal. — Artículo 36º. Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades realizadas y ningún dividendo devengará interés en contra de la Sociedad. Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años computados desde el día en que fue declarado se considerará renunciado a favor de la Sociedad. — Capítulo X. — Disolución y Liquidación. — Artículo 37º. La Sociedad se liquidará en la forma que determine la Asamblea, la que podrá nombrar uno o más liquidadores, confiriéndoles los poderes y remuneraciones que estime conveniente y bajo la fiscalización del Síndico. Cubierto el pasivo y atendidas las cargas sociales el resto se destinará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) A reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias; c) A cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El remanente de las acciones ordinarias en proporción a la tenencia de cada accionista y capital integrado. — Capítulo XI. — Disposiciones generales y transitorias. — Artículo 38º. Para los puntos y cuestiones no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones prescriptas por el Código de Comercio. — Artículo 39º. El año financiero de la Sociedad correrá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo ser modificado por la Asamblea, debiendo esta resolución inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia". — "Firma S. A. de Representaciones Marítimas García y Díaz Ltda.. Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964. — Accionista. Representante. Cantidad de acciones o certificados. Capital. Cantidad de votos. — César A. Morinelli, por sí, 9 — 9.000. — 5 — 5. — Osvaldo J. Morinelli, por sí, 8 — 8.000 — 5 — 5. — Miguel A. Morinelli, por sí, 7 — 7.000. — 5 — 5 — Guillermo C. Morinelli, por sí, 7 — 7.000. — 5 — 5. — Julia M. García, por sí, 4 — 4.000. — 4 — 4. — Nélida C. Fontán, por sí, 4 — 4.000. 4 — 4. — Teresa Bianco, por sí, 3 — 3.000 — 3 — 3. — Nidya Cocco, por sí, 2 — 2.000. — 2 — 2 — Margarita V. de Jaime, por sí, 1 — 1.000. — 1 — 1. — Alberto Benes, por sí, 4 — 4.000. — 4 — 4. — Hugo C. Vázquez, por sí, 1 — 1.000. — 1 — 1. Total: Acciones 50. $ 50.000. Votos: 39. — 39. — Observaciones Generales: Siendo las 18 hs. del día 27 de abril de 1964, se cierra el presente Registro con la concurrencia de 11 accionistas, todos por sí, con 50 acciones y un capital de $ 50.000. — Miguel A. Morinelli. — Nidya Cocco. — El día 30 de abril de 1964, siendo las 17.30 hs. se cierra el presente Registro con la concurrencia de 11 accionistas, todos por sí, representando un Capital de $ 50.000 con derecho a 39 votos, previas deducciones de ley. — César A. Morinelli". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 27 Mayo 1965. Visto el expediente N-2.192|t|64, en el que la "Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas García & Díaz Limitada", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Cdigo de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta y cuatro (44), con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho vuelta (48 vta.) a cincuenta (50), el nuevo texto del estatuto de la "Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas García & Díaz Limitada", sancionado por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1964, la que en lo sucesivo se denominará Argenfin. Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos — Resolución P. J. Nº 000830. — Alconada Aramburú." — Es copia fiel, doy fe, manifestando el compareciente que deja formalizada la reforma del estatuto de la sociedad que representa, solicitando la expedición de testimonio para su presentación ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El autorizante hace constar: a) Que el estatuto primitivo de la sociedad fue elevado a escritura pública el quince de diciembre de mil novecientos veinte y cinco, ante el escribano de la Capital don Manuel Pasel en el Registro dieciséis a su cargo; b) Que el capital autorizado de la sociedad era de cincuenta mil pesos moneda nacional; c) Que esta escritura abonará en concepto de impuesto fiscal la cantidad de doce mil pesos moneda nacional o sea el seis por mil sobre dos millones de pesos moneda nacional, suma ésta que asciende el capital autorizado. — Leída que le es, se ratifica en su contenido y firma por ante mí, doy fe. — C. A. Morinelli. — Está mi sello. Carlos A. Martin y Hortal. — Es copia fiel de su escritura matriz que bajo el número doscientos sesenta y seis pasó ante mí al folio seiscientos treinta y ocho del Registro veintisiete a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números cinco millones diez y seis mil ochocientos setenta y uno correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Martin y Hortal. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27.200.— e.20|8-Nº 20.287-v.20|8|65

INMOBILIARIA RUMBOS PROMOTORA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 803. — Constitución definitiva de la Sociedad "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Escritura Número Doscientos Ocho. — En Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Luis Antonio Plá, argentino, mayor de edad, martillero público, casado, domiciliado en la calle Congreso quinientos cuarentiuno de la localidad de Malaver, de esta Provincia, accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de las siguientes personas: José Romeo; Diego Humberto Domingo Romeo; Rodolfo Antonio Cappello; Elsa Antonia Calza; Mario Oscar Alvarez; Sara Josefa Sarquisse; Mario Alberto Simini; Delia Amalia Clementoni; Néstor Alberto Spangaro y don Roberto Manuel Recaldé, cuyos datos personales se consignan más adelante, en virtud del poder especial que éstos le otorgaron en el acta constitutiva de la sociedad que por este acto se constituye definitivamente, según escritura de fecha veintinueve de abril del corriente año, pasada ante mí, el autorizante, al folio cuatrocientos noventisiete de este Registro a mi cargo, doy fe, asegurándome el compareciente la plena vigencia del referido mandato, sin haber sido modificado, suspendido, ni limitado en forma alguna. Y en tal virtud, don Luis Antonio Plá, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que sus expresados mandantes son los únicos socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, la cual fue constituida según la recordada escritura pasada ante mí, el autorizante, al folio cuatrocientos noventisiete, protocolo corriente de este Registro a mi cargo, por lo que, en virtud de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene, en nombre y representación de sus precitados mandantes, a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, estatutos y la autorización respectiva, exhibiéndome a tal fin las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia, en el expediente número diecinueve mil ochocientos treinticinco, las que transcriptas íntegramente, por su orden, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de la Sociedad "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", — Escritura número ciento diecinueve. — En Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don José Romeo, argentino, nacido el dos de noviembre de mil novecientos veintidós, comerciante, casado, domiciliado en la calle Bacacay tres mil setecientos cuarenta, segundo piso, de la Capital Federal; don Diego Humberto Domingo Romeo, argentino, nacido el cinco de agosto de mil novecientos treintitrés, casado, comerciante, domiciliado en la calle Junín cincuentidós, planta baja, departamento "C", de la Capital Federal; don Rodolfo Antonio Cappello, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos diecisiete, casado, empleado, domiciliado en la calle Osaka mis doscientos ocho, de la Capital Federal; doña Elsa Antonia Calza, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Acassuso dos mil veintitrés, de la localidad de Beccar, de esta Provincia; don Mario Oscar Alvarez, argentino, nacido el nueve de abril de mil novecientos dieciocho, casado, empleado, domiciliado en la calle Giribone seiscientos cincuenta, de la Capital Federal; doña Sara Josefa Sarquisse, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada en la calle Bacacay tres mil setecientos cuarenta, de la Capital Federal; don Mario Alberto Simini, argentino, mayor de edad, casado, contador, domiciliado en la calle Acassuso dos mil veintitrés de la localidad de Beccar, de esta Provincia; doña Delia Amalia Clementoni, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada en la calle Giribone seiscientos cincuenta de la Capital Federal; don Néstor Alberto Spangaro, argentino, nacido el primero de marzo de mil novecientos treintidós, casado, abogado, domiciliado en la calle Charcas cuatro mil ciento treintiséis, primer piso, departamento "B", de la Capital Federal, y don Roberto Manuel Recalde, argentino, nacido el cuatro de enero de mil novecientos treintiocho, casado en primeras nupcias con doña Marta Susana Molina, abogado, domiciliado en la calle Viamonte mil quinientos noventidós, octavo piso, departamento "A", de la Capital Federal; todos los comparecientes accidentalmente aquí, personas rábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que resuelven constituir una sociedad anónima adecuada a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, la que tendrá el asiento de sus negocios en la Capital Federal, por lo que, de conformidad me redactan el acta constitutiva, que es del siguiente tenor: "Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INMOBILIARIA RUMBOS PROMOTORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta, de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación; b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización relacionada con la explotación de establecimientos madereros, plásticos y afines y|o vinculados con la construcción; c) Financieras: En general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas por el artículo noventitrés de la ley once mil seiscientos setentidós y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, colonización, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares; institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — e) Agropecuarias: Agrícolas y Ganaderas, en general. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; f) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales. — g) El Directorio estará compuesto de uno o nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — h) El ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones al portador, con derecho a cinco votos por cada acción, teniendo la serie emitida un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional. — Dicha serie de acciones es totalmente suscripta por los señores accionistas e integrada en su diez por ciento en dinero efectivo, según se detalla a continuación: don José Romeo, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales; don Diego Humberto Do-

mingo Romeo, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales; don Rodolfo Antonio Cappello, veinte acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional nominales, doña Elsa Antonia Calza, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales; don Mario Oscar Alvarez, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales; doña Sara Josefa Sarquisse, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales; don Mario Alberto Simini, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales; doña Delia Amalia Clementoni, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales; don Néstor Alberto Spangaro, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales, y don Roberto Manuel Recalde, veinte acciones, o sean veinte mil pesos nominales. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Romeo. — Síndico Titular: Diego Humberto Domingo Romeo. — Síndico Suplente: Mario Alberto Simini. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores José Romeo, Luis Antonio Plá y Julio Jorge Oks, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, retiren el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente e inclusive se notifiquen de las actuaciones y presenten toda clase de escritos y documentos que correspondan, para la inscripción de la sociedad en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Así la otorgan los comparecientes, y previa lectura y ratificación la firman por ante mí, doy fe. — J. Romeo. — Diego Romeo. — R. Cappello. — Elsa A. C. Simini. — M. Alvarez. — S. Sarquisse. — M. Simini. — D. C. de C. N. Spangaro. — R. Recalde". — "Estatutos de la sociedad "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". —

La sociedad anónima constituida con el nombre de "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, bajo los siguientes artículos. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado, se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — J. Romeo. — Diego Romeo. — R. Cappello. — Elsa A. C. Simini. — M. Alvarez. — S. Sarquisse. — M. Simini. — D. C. de C. — N. Spangaro. — R. Recalde. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. Nº 19.835. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en Bánfield, Provincia de Buenos Aires, el 29 de abril de 1965 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.659. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, del Acta Constitutiva, Estatutos y autorización respectiva para funcionar como sociedad anónima, obrantes de fojas uno a cuatro; seis a nueve, y dieciséis, del expediente número diecinueve mil ochocientos treinticinco referido, que he tenido a la vista para este otorgamiento. — Y don Luis Antonio Plá, en el carácter invocado, finaliza diciendo: Que tiene así por constituída definitivamente la sociedad anónima "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonios de la presente, a fin de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, y demás efectos legales. — Y yo, el Escribano autorizante, hago constar: Que por la presente escritura se abona el impuesto fiscal por el total del capital autorizado, es decir, la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Así la otorga el compareciente, y previa lectura y ratificación la firma por ante mí, doy fe. — L. A. Plá. — Hay un sello. — Ante mí: A. Chernovetzky. — Concuerda la precedente fotocopia con su escritura matriz, que bajo el número doscientos ocho, al folio ochocientos tres, pasó ante mí y queda en el Registro número veintiocho a mi cargo, doy fe, correspondiente a la escritura de Constitución Definitiva de la sociedad "Inmobiliaria Rumbos Promotora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Para la Sociedad Interesada expido el presente Primer Testimonio, fotocopiado directamente de su matriz, del folio ochocientos tres al ochocientos diez inclusive, del Registro a mi cargo, habilitados con el sellado de Ley, y el presente sello de Actuación Notarial, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Chernovetzky. Escribano.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.440.— e.20|8-Nº 20.297 v.20|8|65

TRANSPORTES VERSAILLES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 847. — Primer Testimonio: Escritura número trescientos veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Julio Obdulio Labado y don Ricardo Raúl Daneri, domiciliados en la calle Tuyú seiscientos sesenta y cinco, Caseros, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por derecho propio y además en el carácter de mandatarios de los constituyentes de la Sociedad Anónima "Transportes Versailles, S. A. Comercial e Industrial", personería que acrediten con el respectivo poder que le fuera otorgado por la escritura de constitución provisoria de dicha entidad de fecha trece de mayo próximo pasado, que pasó al folio quinientos sesenta y cinco, protocolo de este año, de este Registro cuyo testimonio se transcribirá más adelante. Y expresan los comparecientes: Que por la escritura citada anteriormente quedó constituida la sociedad "Transportes Versailles, S. A. Comercial e Industrial" y aprobado su estatuto, que sometieron a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, iniciando las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N. número diez y nueve mil seiscientos ochenta y dos, uno, mil novecientos sesenta y cinco. — Que dicho estatuto, fue aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha seis de julio corriente, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter adoptado, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción en este protocolo, del Acta Constitutiva mencionada, del texto del Estatuto y Resolución Ministerial, todo lo cual en el orden indicado son del siguiente tenor: "Primer Testimonio: Escritura número doscientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Avelino Paramo, don Luis Pascual Mecozzi, don Juan José Gentile, vecinos, de esta Capital, don Julio Obdulio Labado, don Ubador Adolfo Labado, don Angel José Violante, don Aldo Maximiliano Olivetto, don Jorge Edgardo Higuera, don Miguel Angel Javier Disanzo y don Ricardo Raúl Daneri, domiciliados todos en la calle Tuyú seiscientos sesenta y cinco, Caseros, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que por la presente dejan constituida la Sociedad Anónima "Transportes Versailles, S. A. Comercial e Industrial", que se regirá por los presentes estatutos: Título Primero: Denominación, domicilio, dirección y objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de "TRANSPORTES VERSAILLES, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, filiales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

— Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de constitución de la misma, pudiendo dicho plazo, ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: al transporte en general: y en especial al transporte público de pasajeros, y carga mediante la explotación con vehículos propios y|o de terceros, de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales e internacionales, provinciales, interprovinciales, comunales y|o intercomunales. — Comprar, vender, dar o tomar en arriendo o subarriendo, colectivos, ómnibus, automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios. — Comprar o vender, intermediar repuestos y accesorios para automotores, cubiertas, cámaras, motores, máquinas, herramientas, combustibles, lubricantes. — La compra-venta y|o permuta en general de frutos, productos y|o subprorductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: A la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, herramientas, y respuestos y en especial a la fabricación de chasis, motores y sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos, nuevos y reacondicionados. — Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en cinco series de veinte mil acciones indivisibles de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, clase "A" o "B", nominativas o al portador y su emisión, será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad el tipo y clase de acciones y la forma y condiciones de pago. —

Cada resolución de emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, pagando el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia. —

El capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias o preferidas clase "A" o "B", nominativas o al portador, cumpliendo para ello con las condiciones y formalidades dispuestas por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos, de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y demás disposiciones legales y estatutarias. — Se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo Quinto: Las acciones que emita la Sociedad Anónima, podrán ser de los siguientes tipos: Primero: Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; Segundo: Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción; Tercero: Preferidas clase "A", con derecho a un voto por acción y gozarán como tales de un dividendo preferencial de hasta el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, de acuerdo al artículo Décimo Octavo y tendrán privilegio en la restitución del capital de acuerdo con el artículo vigésimo; Cuarto: Preferidas clase "B", que tendrán las siguientes características: Uno) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal que podrá ser acumulativo de hasta tres años y podrán además tener participación en los dividendos siempre que acumulado el dividendo fijo no superen el dividendo de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo décimo octavo; Dos) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe a la par en caso de liquidación de acuerdo al artículo vigésimo, sin derecho alguno en el excedente de éste; Tres) No tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure esa situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de lo cual no tendrán derecho a dividendo, ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad.

— El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo a las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. —

Artículo Sexto: La Asamblea General de Accionistas, podrá convertir acciones de nominativas al portador y viceversa: tales resoluciones deberán inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Para la suscripción de las nuevas series tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual tipo y clase a las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — A este fin se emitirán simultáneamente, las acciones con derecho a voto de todos los tipos y clases existentes, guardándose la proporción habida entre ellas antes de la emisión. — Si se emitiera una sola clase y tipo de acción, todos los accionistas poseedores de acciones de cualquier tipo y clase tendrán preferencia en la suscripción proporcionalmente a sus tenencias. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince

días contados a partir de la fecha de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se alude precedentemente. — Artículo Séptimo: Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una. — Serán numeradas consecutivamente y deberán ser firmadas por el presidente y un director, una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras las acciones no estén integradas se entregarán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Octavo: Si hubiera mora en la integración de las acciones, o en el pago de una o más cuotas, por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial el accionista moroso pagará un interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió pagar hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público, por persona competente que designe el mismo los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Noveno: Para integrar el capital se podrá utilizar alguno de los procedimientos que se expresan a continuación o bien combinados dos o más de ellos; Uno) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluida la reserva legal; Dos) Capitalizando total o parcialmente las utilidades aprobadas por la asamblea general; Tres) Capitalizando el excedente de valor que pudiera tener cualquier bien mueble o inmueble, derecho o concesión de que sea propietario la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revalúación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; Cuarto) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones; Cinco) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; Seis) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente a las acciones así integradas. En los casos de los incisos uno, dos, tres y cuatro, deberá el procedimiento ser aprobado por la asamblea. — Artículo Décimo: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la asamblea general, de conformidad con las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. Título Tercero: Dirección y Administración: — Artículo Décimo Primero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cinco a siete miembros titulares elegidos por la asamblea general, la que fijará el número de los mismos y especificará en cada oportunidad los designados para ejercer las funciones de presidente, vicepresidente, director secretario y vocales del directorio. Los directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado, hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores deberán depositar en la sociedad dos mil acciones de la misma en garantía del buen desempeño de sus mandatos, los que quedan en caución hasta que la asamblea ordinaria apruebe su gestión. Después del tercer ejercicio económico, para ser director se requerirá tener una antigüedad mínima de dos años como accionista. — Artículo Décimo Segundo: El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum". El directorio estará en "quórum", con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Tercero: La representación legal y la firma social será ejercida por el presidente, vicepresidente y director secretario, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, y en ausencia de dos de ellos por intermedio de tres miembros del directorio, o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escrituras pública designe el directorio para actuar con ese fin. — Artículo Décimo Cuarto: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero, de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, arrendar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar; letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust recéipts, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de diez años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos. Establecerse toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. d) Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno un director como gerente o asignarle funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio, ad referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando lo competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia e inscribirse en registros prendarios; i) Otorgar poderes especiales y generales a favor de miembros del Directorio o terceras personas con expresas facultades que los mismos absuelvan posiciones y reconozcan documentos en juicios; j) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y uno suplente, quienes tendrán las atribuciones que fija el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles. — La remuneración del síndico será fijada por la Asamblea, con cargo a Gastos Generales sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo octavo. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se citarán en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación, a la fecha designada para aquella. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación, tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositar las acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país, en la caja Social. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitado. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán "quorum", en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas exclusivamente por accionistas mediante carta poder remitida al Directorio; cada accionista no podrá representar más de dos. Para la elección del Síndico titular y Síndico suplente, cada acción ordinaria sin distinción de clase, conferirá derecho a un voto. — Título Sexto: Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. El Inventario y Balance General, se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resultan del Balance General, serán distribuidas en la siguiente proporción: Uno) En primer término se deducirá el dos por ciento para reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; Dos) En segundo término se imputará a ellos el dividendo preferencial de hasta el diez por ciento adjudicado a las acciones preferidas clase "A"; Tres) Luego de imputará a ellos el dividendo anual fijo de las acciones preferidas clase "B", en primer término las acumuladas adeudadas y luego las correspondientes al ejercicio; Cuatro) El remanente se distribuirá en las proporciones y el orden siguiente: a) La retribución que fije la asamblea al directorio y al síndico. El monto máximo de las retribuciones que en todo concepto puedan percibir los miembros del directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto incluirán el asunto como uno de los puntos del Orden del Día: b) Las reservas facultativas que fije la asamblea; c) Las utilidades restantes se distribuirán como dividendo entre las acciones de la sociedad, sean ellas ordinarias o preferidas clase "B", estas últimas en los casos que les corresponda participación adicional de su emisión. En los casos de acciones integradas durante el ejercicio que no estuvieran totalmente integradas a su terminación, el dividendo será proporcional al importe de cada suma pagada y al tiempo transcurrido desde la fecha de pago. — Artículo Décimo Noveno: Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo: La disolución y liquidación de la sociedad tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio; en tales casos, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser miembros del Directorio. — El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el valor integrado de las acciones preferidas clase "A" y clase "B"; b) abonar el valor integrado de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas clase "B"; d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas sin perjuicio de la participación adicional que pudieran corresponderle a las acciones preferidas. — La liquidación se hace bajo la vigilancia del síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Primero: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y la de cualquier ley especial en la materia. Cualquier desacuerdo que surgiere respecto a la interpelación de estos estatutos, con accionistas que representen más del vigésimo del capital suscripto, será resuelto por la asamblea general, la que deberá ser convocada por el Directorio dentro de los diez días de formulado el pedido. — En un todo de conformidad, y bajo los veintiún artículos precedentes, quedan establecidos los estatutos de la sociedad antes mencionada. — Segundo: Acto contínuo, los constituyentes resuelven emitir la primera serie de acciones ordinarias nominativas clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un importe de dos millones de pesos moneda nacional, suscribiendo cada uno de ellos, dos mil acciones de cien pesos cada una, por un importe de doscientos mil pesos moneda legal. — Cada uno de los accionistas constituyentes integran en este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Quedan designados para formar parte del primer Directorio los siguientes accionistas: Presidente: Julio Obdulio Labado; Vicepresidente: Ricardo Raúl Daneri; Director Secretario: Jorge Edgardo Higuera; Directores Vocales: Juan José Gentile y Angel José Violante; Síndico Titular es designado Aldo Maximiliano Olivetti; Síndico Suplente: José Avelino Páramo. — Cuarto: Se confiere Poder Especial Irrevocable con el alcance de lo dispuesto en los artículos mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a favor de los señores Julio Obdulio Labado y Ricardo Raúl Daneri y éstos recíprocamente entre sí, para que actuando indistintamente realicen los siguientes actos: a) Solicitar la aprobación de los estatutos de la sociedad que se constituye por la presente y la obtención de la personería jurídica; b) Acepten e introduzcan en estos estatutos y acta de constitución las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y demás oficinas públicas, incluso con facultad de proponer nueva denominación para el caso de que la propuesta fuere observada; c) Para que una vez aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, y obtenida la personería jurídica correspondiente otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Para que procedan a efectuar los trámites necesarios para la toma de razón en el Registro Público de Comercio de los respectivos estatutos y practiquen y realicen cuantas diligencias y actos fueren necesarios para el definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto se constituye. — Bajo las cuatro cláusulas que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución de "Transportes Versailles S. A., Comercial e Industrial", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — De la presente, solicitan los comparecientes expida los testimonios pertinentes. Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — José Avelino Paramo. — Luis P. Mecozzi. — Juan J. Gentile. — Julio Labado. — Ubador Labado. — Manuel José Violante. — Aldo Olivetto. — J. E. H. Miguel Angel Javier Disanzo. — Ricardo R. Daneri. — Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda matriz, que pasó ante mí al folio quinientos sesenta y cinco del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial que llevan los números correlativos siguientes y que son: del cuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos ochenta y cinco al cuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello que dice: Guillermo Aguerrondo, Escribano Nacional. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 6 de julio de 1965. Visto el expediente N-19.682|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transportes Versailles, S. A., Comercial e Industrial"; atento a que en la constitu-

ción de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Transportes Versailles, S. A., Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 13 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001034". — "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Transportes Versailles S. A., Comercial e Industrial", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios.— Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Julio Labado.— Ricardo R. Daneri. — Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos cuarenta y siete del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones ochenta y un mil trescientos sesenta y seis al cinco millones ochenta y un mil trescientos setenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. G. Aguerrondo.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.200 e.20|8 Nº 20.302 v.20|8|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nisser, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de junio de 1965, pasada por ante el escribano Jorge M. Marchese, y por Asamblea General, celebrada el 30 de octubre de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000806, de fecha 24 de mayo de 1965, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", que en lo principal consiste en cambiar la razón social de la misma, modificando en consecuencia los artículos uno dos, tres, cinco, seis, diez y doce de los estatutos sociales los que serán del siguiente tenor: Artículo Primero. Con la denominación de "Establecimientos Textiles Alsina, Sociedad Anónima Comercial, Industria, Inmobiliaria y Financiera", funciona una sociedad anónima que es continuadora de "Establecimientos Textiles Alsina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio fábricas, agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República Argentina y|o exterior del país y fijarle o no capital determinado. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y|o extranjeras, semovientes, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, representaciones y agencias; b) Operaciones industriales: Mediante la extracción, producción, fabricación, transformación y|o elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria textil ya sea algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras hilados y tejidos naturales, artificiales y|o sintéticos como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo. — También podrá actuar en la misma forma en las industrias metalúrgicas, plástica, maderera, electrónica, química, gráfica, de la construcción y forestal; c) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, públicas y privadas; d) Operaciones financieras: Aportando capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo. — Constituyendo y adquiriendo hipotecas, prendas y demás garantías reales, emitiendo, comprando, vendiendo y administrando créditos, títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — A estos efectos la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y otras para las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras relacionadas con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas. —Estas acciones se componen de cincuenta series de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, estando totalmente emitidas. El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de accionistas las que podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar la emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Las resoluciones de la asamblea, aumentando el capital social autorizado como así también la resolución de la emisión de acciones serán elevadas a escritura pública, comunicadas a la Inspección General de Justicia de la Nación e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — El impuesto se sellos se abonará en oportunidad de cada emisión de acciones. — El capital autorizado a enunciarse será en cada caso el inicial, con los aumentos que haya tenido de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Sexto: Las acciones una vez integradas serán al portador y el Honorable Directorio queda facultado para emitir [illegible] de una o varias acciones, llevarán un número de orden y serán firmadas por el Presidente del Directorio y otro Director y contendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros nombrados por la Asamblea General, la que además elegirá a dos suplentes. — El Directorio quedará constituido y funcionará en quórum legal con la presencia de cuatro directores y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los directores presentes, teniendo el Presidente voto y voto decisivo en caso de empate. — Para ser elegido miembro titular o suplente del Directorio se requiere ser propietario de quinientas acciones de la sociedad las que deberán quedar depositadas en la caja de la sociedad y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta tres meses después de finalizado su mandato La duración del mandato del director será de dos años y se extenderá hasta que sean designados sus sustitutos en asamblea convocada dentro de los términos fijados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio se renovará anualmente por mitades y elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente, quedando los otros cuatro miembros como directores —Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Duodécimo: El Directorio haciendo uso de la firma social en la forma en que se determina más adelante, tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Efectuar todas las operaciones objeto de la sociedad y ejercer su representación legal en todos los actos civiles, comerciales, judiciales o extrajudiciales con amplias facultades para conferir poderes generales o especiales, designar o destituir empleados, fijarles sus remuneraciones y nombrar Gerentes, Subgerentes y Contadores. b) Comprar, vender, sustituir, permutar y de cualquier otro modo adquirir o enajenar bienes, muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos y acciones, dar y tomar dinero prestado en cualquier clase de moneda, constituir y aceptar prendas y otras garantías, aceptar toda clase de bienes en pago o en garantía de lo que se adeudare a la sociedad, tomar y dar en arrendamiento o en locación toda clase de bienes muebles e inmuebles, por los precios, plazos y demás condiciones que creyera conveniente, celebrar contratos de locación, de servicios de fletamento, de transportes y acarreos, celebrar contratos de seguros como asegurados, participar en licitaciones y llamar a éstas, formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar giros o cheques en descubierto, admitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar en el Banco Central, en la medida en que le sea permitido a los particulares por su carta orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires y Córdoba, Banco Hipotecario Nacional y con sus sucursales, agencias y demás Bancos oficiales y particulares, comprometer en árbitros amigables componedores, transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir o transferir patentes de invención, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad por cuanto la enunciación que antecede no es limitativa sino enunciativa. c) Abrir cuentas corrientes o a plazos fijos, girar sus cheques, etcétera. d) Convocar a la Asamblea General Ordinaria y|o Extraordinaria. e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de junio de cada año y el informe del Síndico. f) Proponer a la Asamblea General el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser aprobados por la misma. g) Resolver la emisión de acciones del capital autorizado de conformidad a lo dispuesto en los artículos quinto y sexto. h) Proponer las cantidades que se destinen a amortizaciones, castigos y fondos de reserva legal, a las respectivas asambleas i) Hacer denuncias y deducir querellas por delitos que se hubieran cometido contra la sociedad representándola como damnificada. j) El Directorio podrá fijar una remuneración independiente de su participación como Director a los miembros del mismo, que cumplan funciones administrativas o ejecutivas en forma continua, ad referéndum de la asamblea. k) Otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean precisos en el ejercicio de la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma individual o del Vicepresidente en conjunto con cualquier otro director.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.920.— e.20|8-Nº 20.362-v.20|8|65

LA RURAL DEL OESTE

Sociedad Anónima Comercial, de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisseu, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por 1 día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos diez. — En la ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jorge Pedro Rosolen, argentino, casado con doña Lidia Liana Ruax, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y cuatro, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta, domiciliado en la calle Moreno doscientos setenta y nueve de la localidad de Rivadavia, de esta Provincia; don Hugo Carmona, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones cuarenta y un mil seiscientos setenta y ocho, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, domicillado en el Hotel Ruiz, de la localidad de Rivadavia, de esta Provincia; don Miguel Oscar Moreno Lobo, argentino, casado con doña Rosaura Dorlisa Maure, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento treinta y tres mil setecientos diez, nacido el quince de marzo de mil novecientos dieciocho, domiciliado en la calle Rivadavia cuatrocientos veintidós de la localidad de Rivadavia, de esta Provincia; don Abel Eduardo Verna Sánchez, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento cinco millones treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, nacido el catorce de mayo de mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Rivadavia sin número, de la localidad de Rivadavia, de esta Provincia; doña Miryam Liana Salice, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número dos millones ochocientos ochenta y seis mil ciento ocho, nacida el veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos, domiciliada en la calle Rivadavia número trescientos setenta y nueve, de la localidad de Rivadavia, de esta Provincia; don Saul Torres Verna, argentino, casado con Dolores Angela Checa, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones cinco mil doscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Céspedes dos mil trescientos diecinueve, de la Capital Federal; don Osvaldo Montane, argentino, casado, hacendado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos trece mil ochocientos veinticinco, domiciliado en la localidad de Colonia Seré, de esta Provincia; don Gregorio Tomás Beltrán, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número novecientos noventa y un mil trescientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Francisco Raúl Banfi doscientos cuarenta y ocho, de la localidad de Rivadavia, de esta Provincia; don Roberto Aurelio Verna, argentino, casado con Sara Salvo, hacendado, con Libreta de Enrolamiento número novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Charcas dos mil trescientos setenta y cinco, de la Capital Federal; don Juan Patricio Barron, argentino, casado, hacendado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco, domiciliado en la localidad de González Moreno, de esta Provincia; y don Pedro Adolfo de Elías, argentino, casado con Lydia Blanco, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y siete mil setecientos tres, domiciliado en la calle Uruguay doscientos setenta y siete, de la Capital Federal, los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que son socios fundadores de la sociedad con domicilio legal en la calle Uruguay número setecientos sesenta y tres, segundo piso, de la Capital Federal, denominada "La Rural del Oeste, Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios", y que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales con su redacción definitiva, el decreto aprobatorio de los mismos y las actuaciones producidas que justifican la constitución definitiva de la sociedad anónima antes mencionada, cuyos documentos textualmente reproducidos dicen: "Acta constitutiva de "La Rural del Oeste, Sociedad Anónima Comercial, de Mandatos y Servicios". En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en el local social de la calle Uruguay Nº 763, 2º piso, Capital, los señores: Jorge Pedro Rosolen, argentino, casado, comerciante con C. I. Nº 924.684, domiciliado en la calle Moreno 279, Rivadavia, Provincia de Buenos Aires; Hugo Carmona, argentino, soltero, empleado, con L. E. Nº 5.041.678, domiciliado en el "Hotel Ruiz", Rivadavia, Provincia de Buenos Aires; Miguel Oscar Moreno Lobo, argentino, casado, empleado, con C. I. Nº 133.710, domiciliado en Rivadavia 422, Rivadavia, Provincia de Buenos Aires; Abel Eduardo Verna Sánchez, argentino, soltero, empleado, con L. E. Nº 5.039.941, domiciliado en Rivadavia s|n., Rivadavia, Provincia de Buenos Aires; Miryam Liana Salice, argentina, soltera, empleada, con L. C. número 2.886.108, domiciliada en Rivadavia 379, Rivadavia, Provincia de Buenos Aires; Saúl Torres Verna, argentino, casado, contador público, con L. E. número 5.005.262, domiciliado en Céspedes 2319, Capital; Osvaldo Montane, argentino, casado, hacendado, con L. E. Nº 2.513.825, domiciliado en Colonia Seré, F. N. S. Provincia de Buenos Aires, calle sin Nº; Gregorio Tomás Beltrán, argentino, casado, empleado, con L. E. Nº 991.375, domiciliado en Francisco Raúl Banfi Nº 248, Rivadavia, Provincia de Buenos Aires; Roberto Aurello Verna, argentino, casado, hacendado, cson L. E. Nº 998.485, domiciliado en Charcas 2375, Capital; Juan Patricio Barron, argentino, casado, hacendado, con L. E. Nº 2.518.395, domiciliado en González Moreno, F. N. S. Provincia de Buenos Aires; y Pedro Adolfo de Elías, argentino, casado, abogado, con L. E. Nº 4.337.703, domiciliado en la calle Uruguay 277, Capital Federal, todos los nombrados mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, bajo la presidencia del señor Pedro Adolfo de Elías, quien declara abierto el acto. Toma éste la palabra y expresa que, como es de conocimiento de los presentes, el objeto de esta reunión es el de dejar constituida la sociedad La Rural del Oeste, Sociedad Anónima Comercial, de Mandatos y Servicios, en virtud de lo cual resolvieron lo que se indica a continuación: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos que ha de regir a la sociedad, sometido a la consideración de los interesados y que leído y suscripto

en este acto, se adjunta a la presente. — Segundo: Emitir la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), correspondientes a la serie primera y representados por los mil (2.000) acciones ordinarias de la clase "A". — Tercero: Suscribir la totalidad del capital emitido en la siguiente forma: Jorge Pedro Rosolen, doscientas (200) acciones, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional (m$n 20.000.—)) Hugo Carmona, doscientas (200) acciones o sea veinte mil pesos m|nacional (m$n. 20.000.—); Miguel Oscar Moreno Lobo, doscientas 200) acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); Abel Eduardo Verna Sánchez, doscientas (200) acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); Miryam Liana Salice, doscientas (200) acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); Saúl Torres Verna, doscientas acciones (200) o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); Osvaldo Montane, cien (100) acciones o sea diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); Gregorio Tomás Beltrán, cien (100) acciones o sea diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); Roberto Aurelio Verna, doscientas (200) acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000—); Juan Patricio Barron, doscientas (200) acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); y Pedro Adolfo de Elías, doscientas (200) acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—). — Cuarto: En este acto se integra, en dinero efectivo, el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto por cada uno de los presentes, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Pedro Rosolen, dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000, m|n); Hugo Carmona, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); Miguel Oscar Moreno Lobo, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); Abel Eduardo Verna Sánchez, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); Miryam Liana Salice, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); Saúl Torres Verna, dos mil pesos moneda nacional (m|n. $ 2.000); Osvaldo Montane, un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Gregorio Tomás Beltrán, un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Roberto Aurelio Verna, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); Juan Patricio Barron, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); y Pedro Adolfo de Elías, dos mil pesos moneda nacional (m|n. $ 2.000). — Quinto: Determinar que el primer Directorio se componga de cinco miembros y estará constituido hasta la primera asamblea, de la siguiente manera: Presidente: señor Roberto Aurelio Verna. — Vicepresidente: señor Jorge Pedro Rosolen. — Directores: Miguel Oscar Moreno Lobo, Hugo Carmona y Abel Eduardo Verna Sánchez; asimismo en este acto se designa para el cargo de Síndico Titular al señor Saúl Torres Verna, y para el de Síndico suplente a la señorita Miryam Liana Salice. — Sexto: Autorizar al señor Pedro Adolfo de Elías y al contador público Nacional Saúl Torres Verna, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y obtengan la personería jurídica, para que acepten e introduzcan las modificaciones que sugiera la Inspección de Justicia, ya sean referentes al estatuto y|o al acta constitutiva, y para que ejecuten todos los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sociedad. — Séptimo: Autorizar a los señores Roberto Aurelio Verna; Jorge Pedro Rosolen y Saúl Torres Verna, para que en su oportunidad suscriban, cualquiera de ellos indistintamente, la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a cuyo efecto se les otorgará el poder especial correspondiente. Con lo que terminó el acto, firmando todos los constituyentes de conformidad. Sobreraspado: Domiciliado, vale. — Jorge Pedro Rosolen, Hugo Carmona, Miguel Oscar Moreno Lobo, Abel Eduardo Verna Sánchez, Miryam Liana Salice, Saúl Torres Verna, Osvaldo Montane, Gregorio Tomás Beltrán, Roberto Aurelio Verna, Juan Patricio Barron, y Pedro Adolfo de Elías. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 402, que las firmas que anteceden son usuales y auténticas de: Jorge Pedro Rosolen, Hugo Carmona, Miguel Oscar Moreno Lobo, Abel Eduardo Verna Sánchez, Miryam Liana Salice, Saúl Torres Verna, Osvaldo Montane, Gregorio Tomás Beltrán, Roberto Aurelio Verna, Juan Patricio Barron y Pedro Adolfo de Elías, habiendo sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Buenos Aires, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello. Benito Roitstein. — "La Rural del Oeste. Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios". — Estatuto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "LA RURAL DEL OESTE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones y actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes que estén en el comercio, ya sea muebles, semovientes, valores mobiliarios, créditos, vintes, valores mobiliarios, créditos, productos de la agricultura y|o ganadería manufacturados, semielaborados o materias primas; b) De mandatos y servicios: Realizar comisiones, consignaciones, administraciones de bienes o fondos de comercio y|o explotaciones de cualquier carácter y cualquier otra forma de mandato, efectuar organizaciones, asesoramientos, tasaciones, peritajes y representaciones. Para el cumplimiento del objeto social antes expresado, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en a suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por dicho aumento, con arreglo a lo establecido en este estatuto. — Artículo sexto: La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integración de las acciones. — Artículo séptimo: Todo aumento del capital autorizado o la emisión de acciones dentro de éste, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El aumento de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones serán publicadas por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo octavo: Las acciones se emitirán al portador y podrán ser de dos clases, denominadas "A" y "B", conteniendo todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma del Presidente del Directorio. — Artículo noveno: Cada acción de la clase "A" dará derecho a cinco votos en las Asambleas y cada acción de la clase "B" dará derecho a un voto. Sin embargo, para la elección de Síndico titular y Síndico suplente, todas las acciones tendrán derecho a un voto. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones de cualquier clase, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan y en proporción de las que posean. Este derecho deberá ejercitarse dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación a que se refiere el artículo séptimo. — Artículo décimo: La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. —

Artículo décimo primero: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Depositarán diez acciones como garantía de mandato. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los directores titulares y por los mismos plazos. — En ese caso, las vacantes que se produzcan en el directorio serán cubiertas por los suplentes en el orden en que fueron designados por la asamblea general.—

Los directores, en la primer reunión, elegirán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — En las reuniones de directorio sus miembros podrán hacerse representar por otro director mediante simple carta poder. — Artículo décimo segundo: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Artículo décimo tercero: La representación legal de la sociedad corresponde al directorio y será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos directores. — Artículo décimo cuarto: El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. —

Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En esto último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquella. —Artículo décimo quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Será designado por la asamblea general conjuntamente con un síndico suplente que lo reemplazará en caso de impedimento, La remuneración del síndico será la que fije la asamblea general. Artículo décimo sexto: las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha a celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de 1|2 del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, en todos los casos. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. Artículo décimo séptimo: las asambleas serán presididas por el Presidente del directorio, y en su ausencia, por el Vicepresidente, y en ausencia de éste, por el accionista que se designe por mayoría de accionistas presentes. El Presidente de la asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. Artículo décimo octavo: para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días hábiles antes del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de su depósito en algún banco o entidad autorizada para recibir títulos en custodia. Artículo décimo noveno: el ejercicio social se cerrará el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. El primer ejercicio se cerrará el 30 de junio de 1965. Artículo vigésimo: las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) remuneración del directorio y síndico en su caso; c) el saldo, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la asamblea general resuelve practicarlas, será distribuído a prorrata entre todas las acciones y siempre que la asamblea general no resuelva pasar parte o el total de ese saldo al próximo ejercicio. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de acciones y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo vigésimo primero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. El producido de la liquidación será distribuido entre los accionistas a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. Sobre raspado: representado por — artículo — modificada — vigilancia — Vale — Testado: orga — No vale — Sobre raspado: tercero — Vale. Jorge Pedro Rosolen — Hugo Carmona — Miguel Oscar Moreno Lobo — Abel Eduardo Verna Sánchez — Miryam Liana Salice — Saúl Torres Verna — Osvaldo Montane — Gregorio Tomás Beltrán — Roberto Aurelio Verna — Juan Patricio Barron y Pedro Adolfo de Elías. Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 402 que las firmas que anteceden son usuales y auténticas de: Jorge Pedro Rosolen; Hugo Carmona; Miguel Oscar Moreno Lobo; Abel Eduardo Verna Sánchez; Miryam Liana Salice; Saúl Torres Verna; Osvaldo Montane; Gregorio Tomás Beltrán; Roberto Aurelio Verna; Juan Patricio Barron y Pedro Adolfo de Elías, habiendo sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Buenos Aires, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Raspado: Montane. Vale. Hay un sello. — Dr. Benito Roitstein Escribano". — "Expte. N.91.211. — Señor Ministro: La sociedad "La Rural del Oeste Sociedad Anónima, Comercial de Mandatos y Servicios", constituida en esta Ciudad el 14 de diciembre de 1964, reune los recaudos exigidos por el art. 318 del código de comercio, por lo que el suscripto de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera que V. E. puede autorizarla y aprobar los estatutos de fs. 4 a 7 con las modificaciones de fs. 12 y vta. y exigir el cumplimiento previo del art. 319 del código citado en los plazos reglamentarios. Inspección General de Justicia, Marzo 19 de 1965. Hay una firma ilegible. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia", "Buenos Aires, 5 abr. 1965. — Visto el expediente Nº 19.211|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad La Rural del Oeste Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del código de comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad La Rural del Oeste Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios, constituida en esta Capital el 14 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Hay una firma ilegible. Resolución P. J. número 000480". Es copia fiel de sus partes pertinentes, del expediente número diecinueve mil doscientos once, expedido por la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, que tengo a la vista para este acto, doy fe. Leída que les es se ratifican de su contenido y la firman de conformidad, por ante mí, doy fe. J. P. Roselen. — H. Carmona. — M. O. Moreno Lobo. — A. E. Verna Sánchez. — M. Salice. — S. Torres Verna. — Osvaldo Montane. — Gregorio T. Beltrán. — R. A. Verna. — P. de Elías. — Juan P. Barron. — Hay un sello. — Ante mí; J. F. Cagnin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número setenta a mi cargo, doy fe. Para "La Rural del Oeste Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios", expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del un millón ochocientos ochenta y siete mil novecientos veinte y siete, al presente un millón ochocientos ochenta y siete mil novecientos treinta y seis inclusive, los que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento. S|R.: Moreno — Rivadavia — do — quinientos — aprobatorio — Patricio — Adolfo — correspondientes — doscientas — doscientas — Lobo — m$n. — Tomás — asamblea — asimismo — suplente — introduzcan — clase — partir — acciones — con — reuniones — sociedad — asimismo — fecha — a — Inscribiéndola — líquidas — siguiente — distribuido — prórrata — resuelva — vigésimo — liquidación — Contratos — informado — Inspección — Carmona — Beltrán: Vale. — J. F. Cagnin. — Hay un sello. Hay otro sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 325.287 que se agrega. San Martín de 15 Jul. 1965. Hay una firma ilegible. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Ar-

gentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del Escribano D. José F. Cagnin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1887936. San Martín de 15 Jul. 1965. Hay una firma — Mario Copes — Tesorero — Hay otro sello. — J. F. Cagnin. — Escribano.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27.680. — e.20|8-Nº 20.402 v.20|8|65

RIMA TRADING CORPORATION

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría internamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1603. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Diez: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen con doña Eliana Suzanne Jacomet Ollivet de Gouguenheim, que firma Eliana Jacomet, chilena, casada con Jacques Gouguenheim, titular del pasaporte número un millón setecientos cincuenta mil setecientos sesenta, domiciliada en la calle Esmeralda número mil trescientos cincuenta y cinco, departamento cinco de esta Ciudad; doña Raquel Elena Elvira Dolores Terán Etchecopar de Verstraeten, argentina, casada con Francis Verstraeten, titular de la Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos once mil trescientos veinticuatro, domiciliada en la calle Maipú número mil doscientos diez, de esta Ciudad; don Pierre Albert Maurice Gabriel Jacomet, chileno, casado con Loreto Echegoyen Bravo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y cuatro, domiciliado en Gorostiaga número dos mil ciento quince, de esta Capital; don Jacques Gouguenheim, francés, casado con Eliana Suzanne Jacomet Ollivet, titular de la Cédula de Identidad número tres millones quinientos sesenta y siete mil quinientos treinta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en Cerrito número mil setenta y nueve, de esta Ciudad; don Francisco Verstraeten, argentino por opción, ingeniero agrónomo, casado con Raquel Elena Elvira Dolores Terán Etchecopar, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos, domiciliado en la calle Maipú número mil doscientos diez, de esta Ciudad; don Pablo Tesija, yugoeslavo, soltero, con pasaporte número tres mil doscientos treinta y ocho, domiciliado en Tres de Febrero número novecientos cuarenta y cinco, de esta Ciudad; doña Josephine E. Towler de Gibbons, cuya inicial del segundo nombre corresponde al de Eileen, y es estadounidense, casada con Harry Francis Gibbons, con pasaporte número C cero veinte mil setecientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Gorostiaga número dos mil ciento quince, de esta Ciudad; don Harry Francis Gibbons, ingeniero, estadounidense, casado con la anterior compareciente, con igual domicilio que la misma, titular del Pasaporte número B setecientos dieciséis mil seiscientos cuarenta; don Juan Roberto Schindler, argentino, casado con Julieta Berta Gietz, titular de la Cédula de Identidad número ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y uno, domiciliado en Warnes número mil doscientos setenta y dos, de Florida, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y don Horacio Moreno, argentino, casado con Ana María Goti, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en la calle French número dos mil seiscientos nueve, de esta Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, de que certifico, Y Exponen: Que por Acta que en forma privada suscribieron el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Rima Trading Corporation" Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, aprobándose a la vez los Estatutos por que ha de regirse la misma, y de su capital autorizado de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, agrupadas en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada una de ellas resolvieron emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias por un total de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, las que quedaron suscriptas por los diez accionistas fundadores en la proporción que surge del Acta precitada, dejando a la vez constituido el primer Directorio. — Presentados a la Inspección General de Justicia los Estatutos originales y el Acta constitutiva de referencia, ambos autenticados en forma, así como el balance inicial de la entidad justificativo del aporte e integración del diez por ciento del capital emitido, y atento a lo observado por el señor Inspector de Justicia, acompañado nuevo texto de los Artículos cuarto y décimo segundo Estatutarios de acuerdo a la precitada observación, hechas las aclaraciones peticionadas, y llenados los demás requisitos legales previos, el Ministro de Educación y Justicia, en virtud de las disposiciones legales vigentes, en Resolución número cero cero cero novecientos treinta y ocho, del dieciocho de junio último, los aprobó así y concedió a la expresada Sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, todo ello según la Resolución que paso a transcribir, precedida del Acta Constitutiva previa, de los Estatutos Sociales, éstos con su modificación, y al igual que el acta con su autenticación, y del balance inicial, documentación cuyo tenor es el siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el Estudio del Dr. Jaime Malamud, calle Reconquista Nº 336, piso 9º "U", los señores: Eliana Suzanne Jacomet Ollivet de Gouguenheim, Raquel Elena Elvira Dolores Terán Etchecopar de Verstraeten, Pierre Albert Maurice Gabriel Jacomet, Jacques Gouguenheim, Francis Verstraeten, Pablo Tesija, Josephine E. Towler de Gibbons, Harry Francis Gibbons, Juan Roberto Schlinder y Horacio Moreno y resolvieron: Primero: Dejar constituida una sociedad anónima con la denominación de "RIMA TRADING CORPORATION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. — Segundo: Aprobar los Estatutos sociales en la forma que se firma por separado y como anexo integrante de esta Acta. — Tercero: Emitir cinco Series de acciones ordinarias por un total de cinco millones de pesos de las que se suscribieron la totalidad, en la proporción que a continuación se indica por los accionistas fundadores: Eliana Suzanna Jacomet Ollivet de Gouguenheim: 100 acciones, Raquel Elena Elvira Dolores Terán Etchecopar de Verstraeten: 100 acciones; Pierre Albert Maurice Gabriel Jacomet: 23.300 acciones; Jacques Gouguenheim: 1.000 acciones; Francis Verstraeten 500 acciones; Pablo Tesija: 100 acciones; Josephine E. Towler de Gibbons: 1.000 acciones; Harry Francis Gibbons: 23.300 acciones; Juan Roberto Schindler: 500 acciones; Horacio Moreno: 100 acciones, e integrándose el diez por ciento en efectivo que se encuentran invertidos en la forma en que da cuenta el balance adjunto. — Cuarto: Designar el siguiente directorio: Presidente: Harry Francis Gibbons. — Vicepresidente: Pierre Albert Maurice Gabriel Jacomet; Director: Josephine E. Towler de Gibbons y como síndico: Jaime Malamud y como síndico suplente: Juan Tomás Frías. — Quinto: Dejar autorizados a los doctores Jaime Malamud, Enrique Waterhouse y Juan Tomás Frías, los que actuando conjunta, separada e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, así como la aprobación de sus estatutos sociales pudiendo aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que fueran exigidas por las autoridades públicas competentes o que ellos estimen conveniente introducir. — Se les autoriza igualmente para solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizar todos los trámites y actos que sean necesarios para la constitución definitiva conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Labrada la presente acta constitutiva y leída que fue, la firmaron todos los presentes de conformidad, dándose término a la reunión. — Entre líneas: "de Gibbons" Vale — Harry F. Gibbons. — Josephine E. Gibbons. — P. Tesija. — J. Gouguenheim. — P. Jacomet. — Francis Verstraeten. — Raquel T. Verstraeten. — Eliana Jacomet. — J. R. Schindler. — H. Moreno. — Hay un sello. — Raúl C. Molinari. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Harrl Francis Gibbons, Josephine E. Towler de Gibbons, Pablo Tesija; Jacques Gouguenheim; Eliana Suzanne Jacomet Ollivet de Gouguenheim, Francis Verstraeten; Raquel Elena Elvira Dolores Terán Etchecopar de Verstraeten; Pierre Albert Maurice Gabriel Jacomet; Juan Roberto Schindler y Horacio Moreno, respectivamente, que fueron puestas en mi presencia. — En mi carácter de Escribano titular del Registro veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal, expido el presente en Buenos Aires, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esta certificación es análoga a la hecha en el margen donde se encuentran las firmas certificadas las que identifico con mi sello y firma. — Este duplicado de certificación, lo hago en virtud de que la foja en que han sido estampadas las firmas, va a ser agregada a un expediente que al ser cosido, no hará visible la autenticación precedente. — Buenos Aires, primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Testado: en,. — Entre líneas: en. — Hay un sello. — Raúl C. Molinari". — "Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Rima Trading Corporation", Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, queda constituida esta sociedad anónima. — Artículo Segundo: El domicilio legal queda fijado en la ciudad de Buenos Aires, estando autorizado el Directorio para establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) operaciones comerciales de cualquier naturaleza, a cuyo efecto podrá comprar y vender, importar y exportar, representar y distribuir, recibir en consignaciones o actuar como comisionista en toda clase de bienes semovientes, mercaderías, máquinas, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, interviniendo en negocios realizados, en trámite o a realizarse; b) a operaciones financieras mediante aportes o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o para negocios, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real; o mediante la compra venta y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. — La sociedad no desarrollará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — Capítulo II. Capital Social, Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diez series de un millón de pesos cada una. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones al portador guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en series no inferiores a un millón de pesos cada una, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, que se enunciará durante tres días en el "Boletín Oficial", la resolución se elevará a escritura púlica, a cuyo efecto se abonará en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — Artículo Séptimo: **Las emisiones de acciones que se efectúen dentro del capital actualmente autorizado, se harán en la oportunidad y en la forma de pago que resuelva el Directorio.** — En los aumentos de capital por sobre la suma de diez millones de pesos, el Directorio también podrá tomar esas decisiones cuando sea expresamente autorizado por la Asamblea. — Los tenedores de acciones tendrán, dentro del plazo que se fije, nunca inferior a quince días, a contar desde la última publicación que se hará con el objeto de hacerlo conocer durante tres días en el "Boletín Oficial", preferencia para suscribirlas en proporción al número que posean, excepto que por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la emisión se utilice para el pago de bienes. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciese uso del derecho de preferencia, dentro del plazo fijado por el Directorio, las acciones no suscriptas serán adjudicadas a prorrata entre los otros accionistas que las soliciten; si aún así resultase todavía un excedente sin colocación, serán ofrecidas al público. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá seguir el procedimiento que establece el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio debiéndose aplicar igual tratamiento para todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Noveno: Las acciones y certificados provisorios, si los hubiere, serán firmados por dos Directores, cualquiera de ellos, y se emitirán de acuerdo con el artículo trescientos veintiséis y trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Cada título podrá representar más de una acción. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — La suscripción de acciones importa conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio designado por la Asamblea General de Accionistas. — El Directorio se compondrá de dos a cinco miembros titulares, elegidos por el término de tres años el que se contará desde su designación hasta la Asamblea posterior e inmediata que les designe sucesor. Podrán ser reelectos. — Los Directores salientes continuarán desempeñando sus respectivas funciones hasta que los nuevos electos se hagan cargo de ellos. — Para ser elegido Director es menester ser propietario de cien acciones ordinarias por lo menos, las que deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad y no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. — En caso de producirse vacantes en el Directorio, éste procederá con conformidad del Síndico a llenar la vacante o vacantes producidas eligiendo entre los accionistas a las personas que creyere más idóneas, hasta la próxima Asamblea. — Si por cualquier causa quedare reducido a menos de dos miembros el número de los Directores, si fueran dos o tres o de tres, si fueran cuatro o cinco, se convocará inmediatamente la Asamblea para proceder a llenar las vacantes. — En este último caso los reemplazantes serán elegidos por el tiempo que falte para cumplir el período del Director saliente. — Artículo undécimo: La Asamblea nombrará, asimismo, al Presidente y Vicepresidente, los que podrán ser reelectos. — El Vicepresidente sustituirá al Presidente, en caso de renuncia, muerte o de ausencias o impedimentos temporarios. — Si existen impedimentos para que el Vicepresidente sustituya al Presidente, el cargo será ocupado por uno de los Directores elegidos al efecto por el Directorio en cada oportunidad que se presente el caso. — El Presidente no podrá absolver posiciones en juicio, sólo lo hará la persona que al efecto designe el Directorio. — Artículo duodécimo: El Directorio se reunirá en las fechas fijadas por convocatoria del Presidente o cuando dos miembros del Directorio o el Síndico lo soliciten o por lo menos una vez cada tres meses. — Funcionará válidamente con la asistencia mínima de más de la mitad de los miembros que lo componen. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, inclusive el del Presidente, y en caso de empate decidirá el voto de éste. — Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas rubricado, que firmarán los Directores que hayan concurrido a la sesión. — Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama auténtico respecto a un asunto determinado, y sus votos serán tenidos en cuenta, siempre que el número de los Directores presentes en la reunión constituya quórum. — Artículo décimo tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente o de un Director, o por medio de dos Directores designados al efecto por el Directorio o por medio del o de los apoderados que haya designado; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos indicados en el artículo cuarto. — Además podrá: Comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, etcétera; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina; el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con todo otro Banco Oficial, mixto o particular, o casa bancaria nacional o extranjera, domiciliada en el país o en el extranjero, o aceptar sus respectivos reglamentos; celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años y de locación de servicios; celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, expedir y|o endosar conocimientos, guías, cartas de porte, constituir sociedad, tomar participación en sociedades accidentales y dar fianza de operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; constituir como acreedor o deudor toda clase de derechos reales y prendarios; comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes aquélla representa; celebrar contratos de mandato; adquirir y transferir y vender marcas de fábrica y de comercio, patentes

de invención; hacer novaciones, quitas de deudas y todo otro acto relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, siendo de advertir que la enumeración que precede no es limitativa sino indicativa; c) Designar uno o más administradores o gerentes con las facultades que considere convenientes acordarles, fijar su remuneración, acordando un sueldo fijo y|o comisiones y|o participación de las utilidades, con cargo de gastos generales del ejercicio. Si la designación recayera en un miembro del Directorio será sin perjuicio de sus deberes, atribuciones y remuneración como director, en este caso la remuneración deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Podrá revocar esas designaciones. d) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; e) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al treinta y uno de diciembre; f) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas, respetando lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero y los demás asuntos que deban ser aprobados por éste; g) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; h) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; acordar gratificaciones, las que deberán cargarse a gastos generales; i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) Resolver la emisión del capital autorizado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto, o si hubiese sido autorizado por la asamblea, conforme a lo estatuido en los artículos sexto, séptimo de estos estatutos, fijando las condiciones en que deban suscribirse o integrarse las acciones; k) Proponer a la asamblea la creación de un fondo a beneficio de empleados y obreros; l) Otorgar toda clase de poderes con la amplitud y facultades que considere necesarios; m) Promover toda acción judicial y administrativa; incluso en la jurisdicción criminal y correccional. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa; entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionen y que fuesen necesarias para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver administrativamente sobre los actos no previstos en este estatuto, pero comprendidos en la finalidad social. — Capítulo IV. Síndico. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinen en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en estos estatutos. Ambos podrán ser reelectos. — Capítulo V. Asambleas Generales. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas ordinarias de accionistas se reunirán por convocatoria del Directorio, a más tardar hasta el treinta de abril de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio, así como el informe del síndico, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá cuando corresponda a la elección de los directores que deberán reemplazar a los cesantes. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el síndico lo crea necesario, o que lo requiera un número de accionistas que representen no menos de la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresándose el objeto de la convocatoria. Hecho el pedido, el Directorio deberá convocar dentro de los diez días a la asamblea, y de no hacerlo así deberá convocarla el síndico. — Artículo Décimo Séptimo: Las convocatorias a las asambleas se harán por medio de avisos públicos durante cinco días en el Boletín Oficial, empezando las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la asamblea, debiendo expresar en los avisos el objeto de la convocatoria. — Artículo Décimo Octavo: Hasta tres días antes del señalado por la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad para obtener la entrada, en la cual se determinará el número de acciones que corresponda a cada depositante. En reemplazo de las acciones podrán entregarse un certificado que compruebe que ellas han sido depositadas en un establecimiento bancario. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas las acciones tendrán derecho a un voto. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante mandato en forma o telegrama auténtico o carta poder dirigida al presidente. El mandatario, podrá representar en la asamblea varios mandantes, pero ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones depositadas, tendrá derecho a más votos que los prescriptos por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo vigésimo quinto de estos estatutos. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas se considerarán constituidas y resolverán válidamente en la primera convocatoria, con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas un cuarto de hora después de la señalada, salvo los casos de excepción determinados en estos estatutos o previstos en el Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: El presidente del Directorio o vicepresidente, en caso de impedimento del primero, presidirá la asamblea con voz y voto, salvo lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio; en ausencia o impedimento de ellos, presidirá la persona que la asamblea designe. Quien presida la asamblea resolverá las votaciones en caso de empate. Las actas de las asambleas serán inscriptas en un libro especial y firmado por la persona que presida la asamblea y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. Artículo Vigésimo Primero: Cuando sea necesario, por falta de número, proceder a una segunda convocatoria, se hará ésta por medio de avisos en el "Boletín Oficial", cuya publicación deberá hacerse durante tres días; empezando con ocho das de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea. — Esta segunda convocatoria se deberá hacer dentro de los treinta días siguientes al fijado para la primera y quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — Artículo Vigésimo Segundo: Constituidas las Asambleas de acuerdo con los presentes Estatutos, representan válidamente a todos los accionistas y tienen plenos poderes para el gobierno de la sociedad. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y serán obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres, y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: Al treinta y uno de diciembre de cada año se verificará el cierre de cada ejercicio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de estos Estatutos; los Balances, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas en la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance se destinará: Primero: Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: Lo que la Asamblea fije como honorarios del Directorio y Síndico. — Tercero: El importe restante tendrá el destino que resuelva darle la Asamblea de Accionistas directamente o a propuesta del Directorio. — Los dividendos que corresponda abonar a las acciones se pagarán en proporción a la parte integrada. — Artículo Vigésimo Cuarto: La liquidación de la sociedad a su término legal, o en los casos previstos por estos Estatutos o por el Código de Comercio se hará por el Directorio constituido en Comisión Liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico, con notificación a la Inspección General de Justicia — El producido neto de la liquidación se entregará a los accionistas en proporción a la tenencia y capital integrado. — Artículo Vigésimo Quinto: Para la reforma o modificación de estos Estatutos, para la prórroga de la duración de la sociedad o para la disolución anticipada, para su fusión con otra sociedad, para el cambio del objeto de la sociedad, para toda otra modificación del acto constitutivo, se requerirá la presencia de accionistas que representen dos terceras partes del capital suscripto y el voto favorable de accionistas que representen dos terceras partes de los votos presentes de la Asamblea. — No lográndose en la primera convocatoria, media hora después de la señalada, el quórum requerido para que la Asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta por el artículo vigésimo primero, resolviéndose en este caso por dos tercios de votos presentes media hora después de la señalada en la citación cualquiera sea el número de acciones representadas. — El quórum indicado en este artículo, se requiere, por otra parte, para los casos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Sexto: En todos los demás puntos no previstos en estos Estatutos, regirá el Código de Comercio y las leyes vigentes especiales. — E|l.: "dos o"; "Decidirá"; "de"; "poder": Valen. — Harry F. Gibbons. — Josephine E. Gibbons. — P. Tesija. — J. Gouguenheim. — Eliana Jacomet. — Francis Verstraeten. — Raquel T. Verstraeten. — P. Jacomet. — J. R. Schindler. — H. Moreno. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Harry Francis Gibbons, Josephine E. Towler de Gibbons, Pablo Tesija, Jacques Gouguenheim, Eliana Suzanne Jacomet Ollivet de Gouguenheim, Francis Verstraeten, Raquel Elena Elvira Dolores Terán Etchecopar de Verstraeten, Pierre Albert Maurice Gabriel Jacomet, Juan Roberto Schindler y Horacio Moreno, respectivamente, que fueron puestos en mi presencia. — En mi carácter de Escribano titular del Registro veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal, expido la presente en Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — Raúl C. Molinari. — "(Balance)" Rima Trading Corporation S. A. (En Formación). — Gorostiaga 2115. Capital. — Balance Inicial al 31|8|64. — Activo. — Mercaderías. Cueros: 502.570,50. — Pasivo. — Acreedores Varios: 2.570,50. — Capital integrado: 500.000. — 502.570,50. — Harry F. Gibbons. — Harry Francys Gibbons. — Presidente. — Certifico que las cifras de este Balance concuerdan con los comprobantes que me fueron exhibidos, que pasarán a formar parte del Activo y Pasivo de la Sociedad Rima Trading Corporation S. A. (en formación). — H. Urchipía. — En sello: Héctor E. Urchipía. Contador Público Nacional. — C.P.C.E. Tº VI. Fº 40. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 jun. 1965. — Visto el Expediente N-18.580|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rima Trading Corporation", Sociedad Anónima Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rima Trading Corporation", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (15 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas nueve (9). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000938. Hay un sello. — "Es relación y transcripción fiel del Acta Constitutiva y Estatutos, estos últimos con sus modificaciones y ambos con sus certificaciones del Balance inicial y de la Resolución del Ministro de Educación y Justicia, número cero cero novecientos treinta y ocho, del dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, obrantes todos en el expediente número dieciocho mil quinientos ochenta, de Inspección General de Justicia, caratulado "Rima Trading Corporation", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, que tengo a la vista, de que certifico, donde se encuentra a fojas uno y dos el Acta Constitutiva previa y su certificación; de fojas tres a ocho, inclusive, los Estatutos Sociales y su certificación, obrando a fojas quince y vuelta la modificación de los artículos cuarto y duodécimo; a fojas nueve, el Balance inicial al treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro; y a fojas veinticinco, la Resolución del Señor Ministro de Educación y Justicia precedentemente transcripta, de todo lo cual certifico. Agregan los otorgantes: Que, dando cumplimiento al requisito exigido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución transcripta, dejan constituida definitivamente a la expresada entidad "Rima Trading Corporation", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, que se regirá por los Estatutos preinsertos en esta escritura, de la que solicitan al autorizante expida testimonio para su publicación, posterior inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos legales. Leída que les es, ratifican los otorgantes su contenido, firmando como acostumbran en todos sus actos, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — J. R. Schindler. — P. Tesija. — H. Moreno. — P. Jacomet. — Harry F. Gibbons. — Raquel Terán de Verstraeten. — Francis Verstraeten. — Elaine Jacomet. — Jacques Gouguenheim. — Josephine E. Gibbons. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl C. Molinari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos tres del protocolo corriente del Registro número veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal, a mi cargo. Para la entidad "Rima Trading Corporation", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, expido el presente primer testimonio en once sellos de Actuación Notarial, todos de la Serie "A", numerados correlativamente del número cero cero cinco millones setenta y seis mil novecientos noventa y uno al cero cero cinco millones setenta y siete mil, y el presente, número cero cero cinco millones ciento cuarenta mil trescientos uno, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl C. Molinari. Hay un sello.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.800.— e.20|8 Nº 20.457 v.20|8|65

PAZMALLMANN

Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 3 de agosto de 1965, pasada ante el escribano, doctor Napoleón Paz al folio 3754 del registro 190, por resolución número P. J. 001176 del 28 de julio de 1965 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se aprobó la reforma introducida al estatuto de "PAZMALLMANN, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", sancionada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 10 de febrero y 31 de octubre de 1964 y modificaciones e inserciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, siendo el texto de los artículos modificados, del siguiente tenor: "Artículo 1º: Pazmallmann, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, continuará funcionando bajo la denominación de Pazmallmann, Sociedad Anónima, Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". — "Artículo 3º: La sociedad tiene por principal objeto actuar como "Depositario" de fondos comunes de inversión, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes. — Podrá asimismo dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a operaciones financieras de toda clase, con particulares, sociedad o empresas, constituidas o a constituirse, mediante préstamos, aportes o inversiones para negocios realizados o a realizarse, a la compra, venta, custodia y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios en general, promoción de operaciones mobiliarias, constitución y transferencias de hipotecas, comisiones, operaciones en cuenta de participación, de crédito y de cambio, y la compraventa y negociación de moneda extranjera, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93º de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público." — "Artículo 4º: A los fines indicados en el artículo anterior, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios, sin más limitaciones que las que resulten de las leyes y de este estatuto." — "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en m$n. 60.000.000.—, representado por 600.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una. — Se encuentran totalmente suscriptas las cincuenta primeras series de 10.000 acciones ordinarias clase "A" cada una. — Las emisiones de las series restantes, que deberán ser de 10.000 acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones forma y condiciones de suscripción y pago. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Podrán emitirse acciones preferidas con preferencias en el derecho a prioridad en el pago del dividendo hasta un 15 % como máximo acumulativo o no, con participación adicional en las utilidades o no, la que sumada al dividendo fijo no excederá el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias, o con privilegio sobre el Activo en caso de liquidación. — El capital autorizado podrá ser elvado hasta pesos moneda nacional 300.000.000.— en acciones, ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades

dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se anunciará como Capital Autorizado el de pesos moneda nacional 60.000.000.— con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación que antecede." — "Artículo 11: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve Directores titulares según lo fije la Asamblea de accionistas, que podrán designar también hasta cuatro Directores suplentes, que reemplazarán a los titulares en los casos de ausencia, renuncia, muerte o cualquier otro impedimento. — El mandato de los Directores es de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuarán en sus funciones hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En garantía del desempeño de sus funciones, cada Director deberá depositar diez acciones en la Caja Social. — Para asumir sus funciones, cada director deberá formular de manera fehaciente manifestación —con alcance de declaración jurada— sobre su situación en relación a los impedimentos establecidos por el art. 38 de la Ley Nº 15.885, lo que se hará conocer a la Inspección General de Justicia. — Igualmente, cada Director deberá hacer conocer a la sociedad, inmediatamente después de producida, cualquier situación sobreviniente que lo coloque entre las previsiones del precitado art. 38, la que se comunicará a la Inspección General de Justicia". — "Artículo 14º: El Directorio tiene las más amplias facultades para efectuar todas las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga el carácter de limitativa la enunciación siguiente, podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o quien lo reemplace o en su defecto por dos directores conjuntamente. — La representación en juicio de la sociedad, en todos sus aspectos procesales, incluso absolución de posiciones, no será ejercida por el Presidente o quien haga sus veces, sino por mandatarios generales y/o especiales que a tal efecto constituya la Sociedad; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales con o sin facultad de sustituir. — Realizar todas las operaciones, actos y contratos, incluso aquellos que por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio —que se tienen por reproducidos— requieren poderes especiales; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, donar, gravar y administrar toda clase de bienes raíces, muebles, créditos, derechos y valores mobiliarios, constituir, aceptar, transferir y cancelar hipotecas y prendas de toda índole; importar y exportar, ejercer y otorgar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad; de locación; cobrar y percibir, dar y exigir recibos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas, librar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés y cualesquier otros documentos de comercio; abrir cartas de créditos, aceptar "trus receipt", girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes y contraer préstamos de todo tipo y con o sin provisión de fondos; otorgar realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, hipotecarias o crediticias con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, así como también con cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, personas o sociedades existentes o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo con las leyes y reglamentaciones en vigencia; d) Constituir toda clase de sociedades, inclusive de responsabilidad limitada, tomar parte en ellas y suscribir, comprar o vender acciones; e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, remitiendo a la Inspección General de Justicia la documentación pertinente; f) En general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales; g) Las facultades que anteceden podrán ser limitadas, en virtud de disposiciones dictadas por la autoridad pública".

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.360 e.20|8 Nº 20.478 v.20|8|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGEBRAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 29 de Junio de 1965, los señores Clemente Clementi, Edgardo Roberto Gregori y Guerrino Pacífico Crocetti, venden, ceden y transfieren las trescientas setenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tenían en la Sociedad "ARGEBRAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de don Antonio Bautista Napolitano. — La presente cesión de cuotas sociales se efectúa por la suma de Trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — S/raspado: Agosto. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.- e.20|8 Nº 20.201 v.20|8|65

A. y R. MAROTTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 29 de Julio de 1965 pasada ante el Escribano Jorge A. Liddle, don Nicolás Carmelo Aulicino, domiciliado en la calle José E. Uriburu número 1227, cedió y transfirió a Armando Pascual Marotta y Rómulo Pedro Marotta, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo 252, de esta Ciudad, las dos cuotas de capital de Un mil pesos m/n. cada una, que en total le correspondían en la Sociedad "A. y R. MAROTTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene igual domicilio que los compradores. — Los cesionarios y el cedente acuerdan que éste cesa como gerente. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Testado: Comunica: No Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.- e.20|8 Nº 20.227 v.20|8|65

FRIGORIFICO NEROBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jéan Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el escribano Enrique Carlos Otero, al folio ciento setenta y nueve del Registro doscientos cuarenta y tres de La Plata, la sociedad "FRIGORIFICO NEROBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número quinientos veintitrés al folio doscientos cuarenta y nueve del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil setecientos cincuenta y nueve, al folio cincuenta y seis del Libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se modificó la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada en la siguiente forma: "Cuarta. — Dirección y Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios, quienes actuarán conjunta, separada o indistintamente en el carácter de gerentes, teniendo las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; pudiendo incluso realizar todos los actos previstos en los artículos: setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno inciso tercero, mil ochocientos ochenta y uno y con excepción de los incisos quinto y sexto y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil, y noveno del Decreto-ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios; con la expresa prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la misma o en operaciones a título gratuito, fianzas o garantías en favor de terceros". — Las demás cláusulas continúan en plena vigencia. — Sobre raspado: sesenta. Vale. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.480.- e.20|8 Nº 20.221 v.20|8|65

ORGANIZACION FESESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, los abajo firmantes Natalio Miguel Félix Ferrante, argentino, Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal número un millón seiscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Nueva York Nº 3408, Capital Federal; Marta Marcela Herran de Segovia, argentina, Libreta Cívica Nº cuatrocientos un mil setecientos setenta y seis, Capital Federal, casada en primeras nupcias, con domicilio en la calle Villar y Rodríguez Nº 26, El Palomar y Aurora Catalina Salvador de Sánchez, argentina, Libreta Cívica número quinientos setenta y ocho mil doscientos veinte, Oficina Enroladora Paraná, Entre Ríos, casada en primeras nupcias, con domicilio en la calle Villar y Rodríguez Nº 9, El Palomar, todos mayores de edad, convienen en formar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la cual dejan constituida en este acto y que se regirá de acuerdo a las siguientes bases: Artículo primero: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Lavalle 1459, 2do. piso, oficina Nº 56, Capital Federal; se denominará ORGANIZACION FESESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas que en presente se expresan. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto tomar representación, consignaciones, realizar seguros de todo tipo, actuar como mandatarios, como así también realizar cualquier comercio o industria lícita que los socios resolverán, dentro y fuera del país. — Artículo tercero: La sede se establece en la Capital Federal, pero puede ser trasladada a cualquier otro lugar de la Provincia, o de la República, en virtud de una resolución de la mayoría de socios; tienen también facultades para crear lo que juzgaren necesario: oficinas, agencias, sucursales dentro y fuera de la provincia y del país. — Artículo cuarto: La duración de la sociedad es de diez años, quedando prorrogada automáticamente por iguales períodos si ninguno de los socios manifestara su deseo en contrario con no menos de ciento ochenta días de anticipación por telegrama colacionado al vencimiento de los plazos. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, los cuales actuarán como gerentes con las siguientes designaciones: Natalio Miguel Félix Ferrante como gerente administrativo, Marta Marcela Herran de Segovia como gerente de relaciones públicas y Aurora Catalina Salvador de Sánchez como gerente de producción. Para los simples y comunes trámites comerciales bastará la firma de un gerente, siendo por el contrario necesario la firma de los tres gerentes en forma conjunta para efectuar las operaciones que se enumeran a continuación, a saber: Nombrar y remover personal de la sociedad, fijar los sueldos y salarios de ese personal; resolver sobre construcción de edificios, compra venta, permutas, transferencias y arrendamientos de inmuebles, loteos, subdivisiones, planos, remates, extensión de agua corriente, instalación de líneas de energía eléctrica, fabricación y elaboración de materiales de construcción; comprar y vender toda clase de bienes, muebles o inmuebles; constituir hipotecas sobre los que se adquieran y aceptar aquéllas que se constituyan a favor de la sociedad, sean por resto de precio o por cualquier otra causa o motivo; contratar construcciones y obras en general dando o aceptando garantías reales o personales, ya sean esas obras en inmuebles de la sociedad o de propiedad de terceros, suscribiendo los contratos con todas las cláusulas y condiciones que fueren necesarios o creyeren convenientes, ya sea en defensa de los intereses de la sociedad o por exigencias de las leyes, ordenanzas, decretos, etcétera, de las instituciones, poderes públicos y demás con quienes se contrataren, fijando en todos los casos las formas de pago, plazos, intereses, depósitos, garantías y todo cuanto creyeren necesario o conveniente para los intereses sociales; podrán tomar y dar dinero prestado; hacer permutas de mercaderías y demás objetos de uso en el comercio, podrán otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y realizar todos los actos, operaciones, contratos comerciales, bancarios o de cualquier otra naturaleza, como así también solicitar los créditos en general y anticipos en cuenta, necesarios para el giro de la sociedad, sin limitación alguna. Para que en nombre de la sociedad pueda en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Públicos Nacionales o extranjeros, establecidos o que se establecieran en el país, como así también de cualquier persona, sociedad, empresa, corporación y poderes públicos, tomar dinero en préstamo, en oro o en papel moneda de curso legal, con garantías reales o sin ellas, por las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones que ajustare, aceptando todas aquellas cláusulas que por los reglamentos de las Bancos, sociedades, empresas, corporaciones que fuera necesario estipular, firmando como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, letras, vales, pagarés, y todo otro papel negociable, documentos, ya sean a la orden o al portador, otorgando y aceptando hipotecas, prendas, agrarias o cualquier otro derecho real, para garantizar las sumas que se tomen en préstamo o que se adeudan a la sociedad, pudiendo renovar o cancelar esos documentos y obligaciones, ya sea por instrumento público o privado. Para que retiren total o parcialmente las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor que tenga depositado la sociedad a su nombre o a su orden, actualmente o que tuviere en lo sucesivo ya sea en cuenta corriente, custodia, garantía o plazo fijo, en descubierto o en cualquier otra forma, adquieran títulos, acciones o cualquier otra clase de valores; Giren cheques y órdenes sobre ellos, percibiendo sus importes y firmen los documentos y obligaciones correspondientes, para que hagan novaciones que extingan o modifiquen obligaciones; firmen y endosen cheques, giros y demás documentos y perciban y depositen sus importes. — Para aceptar en pago de créditos de la sociedad, garantías reales o personales, hipotecas, bienes inmuebles, semovientes; prendas, prendas agrarias, pudiendo transferir y ceder los mismos. — Para otorgar escrituras públicas de compras, cancelaciones y liberaciones totales o parciales, daciones en pago, acciones y demás; verificar donaciones por necesidades legales, remuneraciones y obligaciones y consignaciones; solicitar declaraciones de quiebras y aceptar o impugnar concordatos y reconvenir; cobrar y pagar créditos activos y pasivos, demandar a los deudores, aceptar quitas o impugnarlas, otorgar protestos y protestas, comprometer en árbitros o amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, para aceptar las escrituras que se otorguen a favor de la sociedad. — Todas con las cláusulas y requisitos de derechos sin limitación alguna y hacer todos los actos y contratos que para tal fin sean necesarios y por último, para ejercer la representación legal de la sociedad en todas sus manifestaciones internas o externas realizando todos los actos jurídicos, administrativos, judiciales, extrajudiciales que fueren menester para la buena marcha de la sociedad, debiendo entenderse facultades para los actos generales propios de la administración, sin que la enumeración precedente implique restricción o limitación de facultades. — Artículo Sexto: La sociedad podrá asociarse a otras personas o empresas con el objeto de realizar negocios que tiendan al mejor desarrollo de sus fines, pero esas resoluciones para que sean válidas deben ser tomadas por mayoría de socios. — Artículo Séptimo: Ninguno de los gerentes designados por este contrato o que se designaren en el futuro podrán usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros. — Artículo Octavo: Los gerentes serán responsables de acuerdo a las normas del derecho común, respecto a la sociedad por infracciones a la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco sea por violación del presente contrato, sea por culpa en que incurra en la gestación de los negocios sociales, pero en su calidad de mandatarios o representantes de la sociedad, no contrae en razón de sus funciones ninguna obligación personal relativa a los compromisos de aquélla y no es responsable sino por la ejecución fiel de su cometido. — Artículo Noveno: El fallecimiento o retiro de uno de los gerentes no entraña la disolución de la sociedad. — Los herederos de cualquiera de los gerentes en caso de fallecimiento de alguno de éstos, no podrán proceder a ningún inventario judicial de los valores sociales ni tomar respecto a la sociedad ninguna medida de carácter precautorio. — Artículo Décimo: La sociedad queda integrada por los socios Natalio Miguel Félix Ferrante, Marta Marcela Herran de Segovia y Aurora Catalina Salvador de Sánchez. — El capital social lo constituye la suma de doscientos ochenta mil pesos nacionales, representados por cuotas de cien pesos cada una y que son suscriptas en este mismo acto en la forma siguiente: Natalio Miguel Félix Ferrante mil cuatrocientas acciones de cien pesos cada una o sea ciento cuarenta mil pesos, Marta Marcela Herran de Segovia setecientas

acciones de cien pesos cada una o sea setenta mil pesos, Aurora Catalina Salvador de Sánchez, setecientas acciones de cien pesos cada una o sea setenta mil pesos. — Artículo Décimo Primero: El capital social suscripto es integrado por todos los socios en un cincuenta por ciento debiendo integrar el saldo en el plazo de un año a contar de hoy. — Artículo Décimo Segundo: El capital social podrá ser aumentado o disminuído en el momento que lo crean oportuno la mayoría de socios. — Artículo Décimo Tercero: La cesión a extraños de las cuotas sociales no podrá hacerse sino después de haber sido comunicado a la sociedad y aceptada por ésta, en un todo conforme a lo dispuesto por el artículo doce de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios. — Respecto a terceros regirán las disposiciones de la precitada Ley Nacional. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento de uno o más socios sus herederos quedarán de hecho incorporados como socios y seguirán participando de la proporción que corresponde al socio fallecido, de conformidad al artículo Vigésimo Primero, pero no tendrá ingerencia alguna en la administración. — Artículo Décimo Quinto: En caso de incapacidad, quiebra o concurso civil de uno o más socios, sus representantes legales no tendrán tampoco ingerencia en la administración y representación de la sociedad y solo podrán percibir la participación que corresponde al incapaz o concursado de conformidad con el artículo Vigésimo Primero. — Artículo Décimo Sexto: Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas. —

Los propietarios indivisos de cuotas sociales quedarán obligados a hacerse representar ante la sociedad por una sola persona nombrada entre ellos. — Artículo Décimo Séptimo: Los derechos y obligaciones que se desprenden de la posesión de cuotas sociales, alcanza a cualesquiera sean las personas que tengan la propiedad de dichas cuotas en el futuro. — La posesión de una cuota importa de plano la adhesión completa de lo dispuesto en el presente contrato y las resoluciones tomadas por los socios. — Artículo Décimo Octavo: Los socios gerentes se obligan a desempeño de una función activa dentro de la sociedad para el mejor desenvolvimiento de la misma. — Las retribuciones, sueldos y retiros a cuenta de utilidades serán determinadas por mayoría de socios. — A los efectos de reajuste posteriores sobresueldos u otras retribuciones, se tomará como índice de costo de vida el vigente a la fecha de la firma de este contrato. — Artículo décimo noveno: El año social comienza el treinta de noviembre y termina el treinta de noviembre con excepción del primer ejercicio que comprenderá desde el día que la sociedad pueda funcionar legalmente, hasta el treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco — Artículo vigésimo: La contabilidad de los negocios sociales serán llevadas de acuerdo a las leyes y uso del comercio. Deberá practicarse al final de cada ejercicio social un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y un balance que resuma ese inventario — El inventario y balance serán sometidos a la aprobación de los socios, quienes deberán aprobarlo antes del veinte de diciembre de cada año. — La distribución de los beneficios se efectuará dentro del mes inmediato de la aprobación del respectivo balance. — Deberá abrirse una cuenta de gastos por hechos y actos necesarios para la constitución de la presente sociedad, cuenta que deberá ser amortizado en los términos y porcentajes que determinen la mayoría de socios. — Artículo vigésimo primero: Los resultados del ejercicio social contratados en el balance anual, previa deducción hecha de los gastos generales, de las cargas sociales, de todas las amortizaciones del activo social y de todas las cuentas de previsión para riesgos comerciales e industriales, constituyen los beneficios líquidos. — Sobre estos beneficios líquidos se descontarán previamente las siguientes sumas: a) Cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital; b) Las sumas que abonarán como retribución a cualesquiera de los socios por servicios prestados a la sociedad; c) El saldo restante de las utilidades será repartido en la forma siguiente: La proporción que correspondiere al capital de cada socio. — Artículo vigésimo segundo: Cualquier caso no previsto en este contrato o en caso de divergencia que surgiere acerca de su interpretación serán resueltas por la mayoría que establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Quedan facultados los socios gerentes Natalio Miguel Félix Ferrante y Marta Marcela Herran de Segovia, para realizar todos los trámites de inscripción y demás actos para que la sociedad pueda funcionar legalmente. — Los socios fijan domicilio en la forma que se ha expresado. — Los firmantes se someten al fuero de la justicia ordinaria de esta ciudad Capital y hacen expresa renuncia a todo fuero de excepción — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, uno en original y tres en copia carbónica, en el lugar y fecha. Aurora S. de Sánchez. — Marta H. de Segovia. — N. Ferrante. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 143 de la Capital Federal, certifico que las firmas que obran en el presente instrumento, corresponden a los señores Natalio Miguel Félix Ferrante, C. I. 1.679.263; Marta Marcela Herran de Segovia, L. C. 401.776 y Aurora Catalina Salvador de Sánchez, L. C. 378.220, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — A. Alvarez García. — Hay un sello. — S/raspado y e/líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.400.— e.20|8-Nº 20.202-v.20|8|65

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JOSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos diez. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen don Eduardo Mauricio Minuto Lugand, que firma "E. M. Minuto Lugand", casado, arquitecto; doña Margarita Alfonsina Devries de Sabatte, que firma "Margarita D. de Sabatte", casada; don Carlos Alberto Sabatte, que firma "C. A. Sabatte" casado, arquitecto, y doña Raquel Dominguez Duprecht de Minuto Lugand, casada, todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JOSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio se fija en la Capital Federal, calle Balcarce número seiscientos diez, piso quinto, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, oficinas agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero teniendo su planta de producción en la localidad de Los Juries, Departamento José Taboada, Santiago del Estero. — Segunda: El término de duración se establece en veinte años a partir del día dos del corriente mes, pudiendo disolverse cada período de cinco años o prorrogarse a su vencimiento de común acuerdo entre los socios. — Cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la sociedad dando para ello aviso por escrito a la gerencia, con seis meses de anticipación a la fecha en que deseare retirarse. En tal caso se decidirá dentro de los sesenta días si se reintegra por la sociedad su capital al socio saliente o si las cuotas se transfieren a los socios restantes o a terceros para no disminuir el capital social. Si se optara por el reintegro, éste se hará en base al primer balance anual que se practique luego de la resolución, teniendo en cuenta las reservas, ganancias y pérdidas que afecten el capital social y en cuatro cuotas iguales del veinticinco por ciento, cada seis meses de plazo a partir de la aprobación del balance sin intereses. — Tercera: Su objeto será dedicarse a toda clase de trabajos agropecuarios, explotaciones agrícola-ganaderas y a todo otro rubro afín o conexo, ya sean de orden comercial, industrial, financiero o inmobiliario pudiendo realizarlas por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en inmuebles propios o arrendados para destinarlos a la producción forestal, frutícola, floricultura, horticultura y agrícola en general, así como la explotación vacuna equina, porcina, ovina y ganadera en general, como así también a la explotación y comercialización de productos de granja. A cuyo efecto podrá realizar toda clase de operaciones de compra y venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes, arrendando, gravando, hipotecando, dando en prenda o garantía o de cualquier otra, venderlos, cederlos o permutarlos. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios, por partes iguales, integrando cada uno de los socios las doscientas cincuenta cuotas que le corresponden de la siguiente forma: ciento catorce mil pesos en dinero efectivo, noventa y nueve mil seiscientos veinticinco pesos los aporta cada socio en herramientas, maquinarias, enseres, semovientes y un inmueble ubicado en la localidad de Los Juries, Departamento de José Taboada, Provincia de Santiago del Estero, constituído por los lotes deiciséis, diecisiete, veinte y veintiuno de la fracción G, sección octava. Y los treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos restantes cuando así lo exija el giro social. — Quinta: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Eduardo Mauricio Minuto Lugand y Carlos Alberto Sabatte, con el cargo de gerentes quienes desempeñaran sus funciones en forma individual, indistinta, conjunta o alternativamente, a cuyo efecto podrán comprometer a la sociedad sin más limitación que la establecida en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo en nombre de la sociedad ejercer todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro del negocio, al contado o a plazos, otorgar conformes en cuentas o facturas, librar, aceptar, negociar y endosar cheques, pagarés, giros, letras de cambio y demás papeles de comercio. — Cobrar y pagar deudas activas o pasivas, recibir sumas de dinero, valores o especies, acordar quitas y esperas, hacer novaciones, otorgar y exigir recibos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo. Operar en el Banco Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de cualquier Banco de esta República o del extranjero, abriendo cuentas corrientes, efectuando depósitos en dinero, valores o títulos, extraer total o parcialmente esos depósitos, girando todo género de libranzas, descontar documentos y tomar dinero prestado, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos, presentarse por sí o representante ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como asimismo ante los poderes y autoridades públicos y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales. — Dar cauciones y aceptar daciones en pago, hipotecas, prendas y otras garantías de créditos activos. — Comprar y vender bienes inmuebles y muebles, suscribiendo las respectivas escrituras públicas o privadas, intervenir en contratos de locación como locador o locatario. — Intervenir en los asuntos judiciales o administrativos en que la Sociedad tenga interés o sea parte, nombrar mandatarios, generales o especiales para actuar en juicios, reconocer y|o novar y|o extinguir obligaciones, hacer renuncias gratuitas, remisiones y|o quitas, transar, comprometer en árbitros, arbitradores, con nombramiento de tercero para el caso de discordia, prorrogar o declinar jurisdicciones, renuncias al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, dar cauciones, acusar, querellar, entablar demandas o contestar en cualquier fuero o jurisdicción con las más amplias facultades como fueren necesarias haciéndose constar que esta enumeración es enunciativa y no taxativa, pues podrán realizar todas las operaciones y todos los actos que fueren necesarios o convenientes para el mejor logro de los fines sociales, inclusive los previstos en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Estos estatutos sólo establecen la limitación de que no podrán emplear el rubro social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. — Sexta: Se deja constancia de conformidad con el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que los socios gerentes quedan autorizados sin restricciones para realizar operaciones del objeto de la Sociedad por cuenta propia y|o en representación de otras personas y|o sociedades así como participar en la dirección de las mismas. — Séptima: Todos los años al treinta de junio se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales. — Las ganancias, previa deducción de las reservas legales establecidas en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas. — Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales sin observación presentada por escrito quedarán automáticamente aprobados. — Octava En caso de procederse a la disolución de la Sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes; realizando el activo y previa extinción del pasivo, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Novena: El fallecimiento, interdicción o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la Sociedad. — En tal caso los socios restantes decidirán si se acepta la incorporación de los sucesores, legatarios y|o representantes, los cuales deberán unificar la representación en todos los casos, o si se reintegran las cuotas correspondientes, en cuyo caso se hará conforme a lo establecido en la cláusula segunda. — Décima: Cualquier duda, divergencia o cuestión, que se planteare sobre la interpretación o aplicación del presente contrato o relacionado con el desenvolvimiento de las operaciones sociales o al tiempo de liquidación de la sociedad, serán sometidos a la resolución de amigables componedores, nombrado uno por cada parte y éstos nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, y que deberá dictarse dentro de un plazo no mayor de sesenta días. — Bajo las diez cláusulas precedentes queda constituida esta Sociedad. — Leída y Ratificada, firman los comparecientes, ante mí, doy fe. — E. M. Minuto Lugand. — Margarita D. de Sabatte. — C. A. Sabatte. — Raquel D. C. de Minuto Lugand. — Ante mí: E. G. Rigou. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y dos del Registro número Seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones diez mil cuatrocientos veintiocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano Eduardo G. Rigou.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.20|8-Nº 20.213 v.20|8|65

MORLINO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chrstian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de 1965, reunidos los señores Roque Morlino, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, con domicilio en Pringles 970, Quilmes (Pcia. de Bs. As.) y Jorge Roque Morlino, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, con domicilio en Pringles 970, Quilmes (Pcia. de Buenos Aires); ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar un contrato de sociedad comercial que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, por la ley 11.645 y por las condiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituida entre los señores Roque Morlino y Jorge Roque Morlino una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "MORLINO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 2022, pudiendo establecer sucursales o agencias en el territorio de la República o en el extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será por el término de 10 (Diez) años a contar desde el 1º de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. El término de 10 años podrá prorrogarse por 5 (Cinco) años más por acuerdo unánime de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la promoción de ventas en general, mediante operaciones de corretaje, compra-venta, distribución, importación y exportación de bienes de cualquier género y especie, tanto nacionales como extranjeros y en general efectuar por cuenta propia o ajena, cualquier negocio lícito y operación mercantil; contraer préstamos con los Bancos y demás instituciones públicas y en general todos los actos civiles y de comercio con sujeción a los Códigos Civil y de Comercio y a la ley 11.645, que tengan relación directa con el objeto social, tendientes a facilitar el desarrollo o extensión de la Sociedad. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000) dividido en trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000) que los socios suscriben y aportan íntegramente en especies, por partes iguales, según balance que se firma por separado y se tiene por parte integrante del presente contrato. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo de cualquiera de los socios, que se designan gerentes. — Sexto: Los socios que están a cargo de la Dirección y Administración de la Sociedad, tienen para el cumplimiento de sus fines, las más amplias facultades, y aparte de todas las consignadas para los Directores, Gerentes y Administradores, etc. de sociedades de cualquier

tipo, del Código de Comercio, Civil, Ley 11.645 y demás leyes, decretos, disposiciones dictadas y que se dicten, y que se dan por incorporadas al presente contrato, podrán en representación de la sociedad, realizar los actos jurídicos que el desenvolvimiento de la misma exija. Sin perjuicio de la enumeración general que antecede, y que los administradores en el ejercicio de sus funciones gozan de las más amplas facultades, en forma meramente enunciativa, se mencionan las siguientes atribuciones de los mismos: a) Ejercer la representación judicial de todos los asuntos judiciales, administrativos, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, sean voluntarios, contenciosos o informativos, así como representarla ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, como también cualquier repartición autónoma: b) Otorgar mandatos generales o especiales para la representación de la sociedad ante terceros; c) Sustituir los que se les otorguen; intervenir en toda operación bancaria, incluso con el Banco Central de la República Argentina, organismos que se encuentren bajo su control, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires; celebrar contratos de transportes y acarreo y firmar todos los documentos relacionados con el despacho a Aduana; nombrar, sustituir y suspender empleados y fijarles remuneración y ocupación; d) Registrarse como acreedores prendarios, etc. — Séptimo: El 31 de julio de cada año se cerrará cada ejercicio comercial, practicándose inventario y balance general, con demostración de ganancias y pérdidas; los que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dichos balances, previa deducción de los importes que correspondan por amortizaciones técnicas sobre los rubros del activo fijo y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores, previsiones para indemnizaciones del personal y otros, se distribuirá por el orden de prioridad siguientes: a) El 5% (cinco por ciento) para formar un fondo de reserva legal hasta llegar al 10% (diez por ciento) del capital social; b) El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. Octavo: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaren al cincuenta por ciento (50%) del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la misma. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios administradores, quienes usarán de la firma social, con el aditamento "en liquidación" y el saldo definitivo será distribuido entre los socios por partes iguales. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, el restante tendrá derecho a resolver dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad: a) La inmediata disolución y liquidación de la Sociedad, conjuntamente con los herederos declarados judicialmente del fallecido o representantes del incapaz; o b) La continuación de la Sociedad, con intervención de los nombrados en el punto anterior, a cuyo efecto los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, deberán unificar o asumir la representación; o c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, el haber que le corresponda por capital y utilidades al día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, mediante un balance que se practicará a tal efecto. La reintegración del patrimonio total determinado de acuerdo a dicho balance, se efectuará en veinticuatro cuotas mensuales iguales, con más el 15% de interés sobre los saldos adeudados, la primera de las cuales se abonará a los noventa días de la fecha del fallecimiento o de de declaratoria de incapacidad. — Décimo: Ningún socio podrá pedir la disolución de la sociedad sin previo aviso de cinco meses, comunicando al otro socio por medio auténtico su resolución. En caso de que desee vender, ceder o transferir sus cuotas, debe dar preferencia en la licitación de las mismas al otro socio. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios en la ciudad de Buenos Aires, fecha ut-supra. — Fdo.: R. Morlino y J. R. Morlino.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.20|8-Nº 20.233 v.20|8|65

ZANCHI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día que en la sociedad "ZANCHI Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado de fecha 23 de julio de 1965, se ha resuelto: a) aumentar el capital social de m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) a m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional); b) aprobar la cesión de 250 (doscientas cincuenta) cuotas, que el socio "Fitecomint" Fiduciaria Técnica Comercial Internacional S. p. A. —Sucursal Buenos Aires— efectuará a la sociedad "Techint" Engineering Company Inc. —Sucursal Buenos Aires—; c) modificar las cláusulas 1ª y 3ª del contrato social que quedarán redactadas en lo sucesivo de la siguiente manera: "Primera: Bajo la denominación de "Zanchi y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 1.000.000.—) se constituye una sociedad de acuerdo al régimen de la Ley 11.645, que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y durará veinte años contados desde el 5 de julio de 1949, fecha de inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio". — "Tercera: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: "D.A.F.A." S.R.L.: setecientas cincuenta (750) cuotas, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos monda nacional pesos 750.000.— m|n.); y "Techint" Engineering Company Inc. —Suc. Buenos Aires—: doscientas cincuenta (250) cuotas, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 250.000.— m|n.). — Testado: Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — No Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160.— e.20|8-Nº 20.237-v.20|8|65

COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS FRANCOLOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. — Las ciento treinta y siete mil quinintas cuotas de cien pesos (137.500) que Compagnie Française des Matiéres Colorantes S.A., tenía en COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS FRANCOLOR S.R.L., han pasado a nombre de "Etablissements Kuhlmann, Sociedad Anónima", con sede en París, mediante instrumento de 1º de julio de 1963, suscripto en la ciudad de París (Francia), y en virtud del aporte que como fusión hizo la otra sociedad a la sociedad que se hace cargo de las cuotas en cuestión.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.20|8-Nº 20.247-v.20|8|65

VIGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal ordenó la cesión judicial y transferencia de la propiedad de las 17 cuotas sociales del Tiberio Szinder, 17 cuotas sociales del Tiberio Petra, 18 cuotas sociales del Cornelio Permetei y 12 cuotas sociales del Martin Benko, total sesenta y cuatro cuotas sociales de valor nominal de m$n. 1.000 cada una, que integran parte del capital social de VIGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en Maipú número 960, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 898, al Fº 65 del Lº 41 — última modificación inscripta bajo el Nº 1940, a Fº 233 del Lº 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con levantamiento y cancelación de todos los embargos existentes sobre las mismas, resultándose comprador don Juan Poth, húngaro, industrial, con cédula de identidad 2.565.879 Pol. Fed. dom. en Adolfo Alsina 1860, Florida, Ptdo. Vicente López, Provincia Buenos Aires, por el precio de compra de quinientos mil pesos m|n.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360 e.20|8 Nº 20.275 v.20|8|65

RUMINGTON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, con relación a RUMINGTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que el verdadero nombre del socio Gdala Matys Rubin es Gustavo Mario Rubin, según resulta de la resolución judicial de fecha veintitrés de julio de 1964.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600 e.20|8 Nº 20.260 v.20|8|65

CICERO PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Ceción de Cuotas. — Entre los señores Arquitecto Carlos Alberto Méndez Mosquera, domiciliado en Beruti Nº 3502, Capital Federal, casado, argentino; Arquitecta Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera, domiciliada en Beruti Nº 3502, Capital Federal, casada, argentina; Arquitecto José Avelino Rey Pastor, domiciliado en Libertad Nº 1644, Capital Federal soltero, argentino, y el señor Jorge Marcelo Alejandro Seoane, domiciliado en Aráoz Nº 2916, piso 8, "C", Capital Federal, casado, argentino, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar el presente contrato de cesión de cuotas de "CICERO" PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo con las siguientes cláusulas: — Primera: Los señores Carlos Alberto Méndez Mosquera, señora Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera y el Señor José Avelino Rey Pastor son las únicos componentes de "Cícero" Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato original de fecha 27 de noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1963 bajo el número 33 al Folio 82 del Libro 46 de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada, y constancia del origen del aporte efectuado por la socia Arquitecta Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera de fecha 30 de mayo de 1963, inscripta con fecha 31 de julio de 1963 bajo el número 1632 al folio 197 del Libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El Arquitecto José Avelino Rey Pastor en su carácter de titular de treinta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, cede y vende y transfiere las 30 (treinta) cuotas referidas a favor de don Jorge Marcelo Alejandro Seoane, verificándolo por su valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional, importe que recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: En virtud de lo convenido, la Sociedad "Cícero" Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituida por los señores Arquitecto Carlos Alberto Méndez Mosquera, Arquitecta Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera y Sr. Jorge Marcelo Alejandro Seoane, continando con su capital de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente y en la siguiente proporción: el señor Carlos Alberto Méndez Mosquera seiscientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una: la señora Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera, trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor Jorge Marcelo Alejandro Seoane, treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato original que no hubieren sido modificadas. — De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a 31 días del mes de Diciembre de 1964. — E l.: Marcelo Alejandro; Marcelo Alejandro, Marcelo Alejandro: Marcelo Alejandro Vale. — Carlos A. Méndez Mosquera. — Adolfina B. V. de Méndez Mosquera. — José A. Rey Pastor. — Jorge M. A. Seoane. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.560.- e.20|8 Nº 20.249 v.20|8|65

TEXTIL FANTASIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 1965, reunidos los señores: Carlos Roberto Mazza, argentino, casado, con domicilio en calle Simbrón 4519, Dep. 4; Enrique Jorge Kessel, de nacionalidad belga, soltero, domiciliado en Corvalán 1551, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires, y Jorge Schwarcz, argentino naturalizado, de estado civil casado, con domicilio en Carbajal 3675, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar disponen de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las disposiciones que a continuación se enumeran y supletoriamente por las normas de la ley 11.645 y del Cód. de Comercio. — Primera: Constitución y Nombre: Las partes dejan constituida una sociedad comercial que girará en plaza con la denominación de TEXTIL FANTASIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, calle Lezica 4407, con talleres en Corrientes 282 de la localidad de Villa Ballester, Pvcia. de Buenos Aires, sin perjuicio de trasladarlos y disponer la apertura de sucursales, agencias, representaciones y depósitos en cualquier otro punto del país o eventualmente del exterior. — Tercero: Objeto: La sociedad que por este acto se constituye, tendrá por objeto principal de sus negocios la industrialización en transformación de hilados en general y su comercialización al por mayor y|o menor. — Sin perjuicio del objeto principal, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad fabril o comercial, si los socios así lo dispusieren, incluso importación y exportación. — Cuarta: Término: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día 1º de junio de 1965, fecha a la cual se retrotraen para las partes, los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato — Quinta: Capital Social: El capital social está constituído por la suma de un millón de pesos nacionales (pesos 1.000.000 m|n.) dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 100 m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas en bienes por los socios, según resulta del balance de apertura que se acompaña como parte integrante de este acuerdo, y en la siguiente proporción: Carlos Roberto Mazza, aporta 3.333 cuotas es decir la cantidad de trescientos treinta y tres mil trescientos pesos nacionales ($ 333.300.— m|n.); Enrique Jorge Kessel, aporta 3.333 cuotas o sean trescientos treinta y tres mil trescientos pesos nacionales ($ 333.300.— m|n) y Jorge Schwarcz, aporta la cantidad de 3.334 cuotas o sea la suma de Trescientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos nacionales ($ 333.400.— m|n.). — Sexta: Balances: La sociedad llevará sus libros en legal forma y procederá anualmente a practicar un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales que podrán disponerse toda vez que los socios lo estimen conveniente. — El balance será puesto a consideración de los socios por diez días, considerándose automáticamente aprobado, de no mediar observación formulada hasta el término de cinco días posteriores al vencimiento del plazo preindicado. — Séptima: Distribución de Beneficios: Anualmente y previa deducción de las reservas de ley y las que fueren dispuestas por los mismos socios, se procederá a la distribución de los beneficios líquidos y realizados, en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Operaciones Sociales: A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarios o convenientes para su desenvolvimiento; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, fondos de comercio, patentes y marcas de fábrica, hacer pagos, dar y recibir dinero en préstamo con garantía real o personal o sin ellas, novar, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar, aceptar quitas o esperas, hacer donaciones, dar y tomar inmuebles en arrendamiento, constituir sociedades con otras empresas o particulares o participar en otras ya existentes. — Podrá igualmente operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales, o privadas; nacionales provinciales o municipales, existentes o a crearse y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires — La enumeración que antecede debe considerarse enunciativa y no limitativa. — Novena: Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes a esos efectos quedan designados Gerentes. — Para comprometer a la sociedad será necesaria la firma conjunta del socio Jorge Schwarcz con uno cualquiera de los otros socios Gerentes. — Los socios deberán suscribir con sus firmas individuales precedidas por el estampado de la denominación social y en esa forma obligarán a la sociedad en todos sus actos y con el alcance establecido en la cláusula anterior. — Sin perjuicio de lo expuesto será suficiente la firma de uno cualesquiera de los socios Gerentes, para endosar cheques al solo efecto de su depósito en la cuenta corriente de la Sociedad, solicitar estados de cuentas y designar apoderado judicial cuando la sociedad actúa como accionada. — Las funciones de los Gerentes son delegables y sólo prohibida expresamente el uso de la firma social para realizar operaciones ajenas a su giro, prestar fianzas o garantías a favor de terceros o en beneficio personal de cualesquiera de los firmantes. — Décima: Resoluciones: Todas las resoluciones serán

tomadas por mayoría de votos y asentadas en un libro de actas que se llevará expresamente a esos efectos. — Cada cuota social equivale a un voto. — Décima Primera: Retiro de Socios: Sin perjuicio del término establecido, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro, debiendo comunicar su resolución fehacientemente a la sociedad con por lo menos tres meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio anual correspondiente. — Décima Segunda: El capital, los beneficios y la proporcionalidad del valor llave que le correspondan al socio saliente, le serán liquidadas a partir del siguiente mes posterior al cierre del ejercicio que corresponda, en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés. — El valor llave, si correspondiere será calculado por cualquiera de los métodos aprobados por la Dirección General Impositiva. — Décima Tercera: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes previamente deberán unificar personería. — Para el evento, los herederos o representantes legales, deberán decidir si continúan en lugar del fallecido o incapacitado o si se retiran de la sociedad, procediéndose en el último caso de la manera prevista para el caso de retiro voluntario con la sola diferencia de que se procederá a confeccionar un balance especial dentro de los sesenta días de comunicada a la firma la decisión de no continuar. — Décima Cuarta: Disolución: En caso de disolución actuarán como liquidadores el socio Jorge Schwarcz con uno cualesquiera de los otros socios o quienes ocuparen su lugar, con todas las facultades previstas para la representación de la firma, pero con las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Realizado el activo y cubierto el pasivo, el o los liquidadores procederán en primer término a reintegrar a los socios los capitales aportados a la proporción correspondiente y el remanente, será distribuido entre los mismos en la proporción prevista para la distribución de utilidades. — Décima Quinta: Transformación: Los socios dejan desde ya establecida la posibilidad de transformar la presente sociedad de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima. — Décima Sexta: Divergencias: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios, será resuelta por la vía judicial pactando las partes la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal y renunciando expresamente al Tribunal Arbitral. — De común acuerdo con lo establecido en las dieciséis cláusulas que anteceden se firma el presente original en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Carlos Roberto Mazza. — Enrique Jorge Kessel. — Jorge Schwarcz. — En mi carácter de Escribano Público, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Carlos Roberto Mazza, Enrique Jorge Kessel y Jorge Schwarcz, las cuales han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Hay una firma y un sello que dicen: Enrique L. Terrizzano. Escribano.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.20|8-Nº 20.248 v.20|8|65

ENVASES PLASTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Compañía Inversora del Oeste Sociedad Anónima Financiera inscripta bajo el Nº 1972, folio 24, libro 59 A. de Estatutos Nacionales con fecha 28 de octubre de 1964 y representada en este acto por doña Eugenia Sender, con domicilio en 11 de Septiembre 1275, con poder suficiente como resulta del testimonio otorgado ante la escribanía de don Gustavo Abel Umaschi, escritura 471, fº 1525 de fecha 9 de noviembre de 1964 que se acompaña, Paul Erik Stein Andersson, domiciliado en Perú 957, piso 7º, departamento 26, Alberto Norberg, domiciliado en José E. Uriburu 701, Quilmes, Delfor Ernesto Gómez de la Vega, domiciliado en 3 Sargentos 1452, Martínez, Sabina Kohn de Amar, domiciliada en Larrea 540, piso 1º depto. B, de nacionalidad turca, de estado viuda y mayor de edad y Alfredo Nahmias, domiciliado en Tucumán 1650, piso 3º departamento 8, 2º cuerpo, yugoeslavo, casado, comerciante y mayor de edad convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas, en la sociedad ENVASES PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo testimonio de contrato social se acompaña y testimonios de las modificaciones: 1º) Compañía Inversora del Oeste Sociedad Anónima Financiera cede y transfiere a doña Sabina Kohn de Amar la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad referida y que ascienden a 1.775 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una en la suma de Un millón setecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional que recibe del cesionario y por la que otorga el más eficaz recibo y carta de pago. — La cedente coloca al cesionario en el mismo lugar que éste tenía en la sociedad y recíprocamente el cesionario manifiesta que nada tienen que reclamar de la cedente por ningún concepto, haciéndose cargo de cualquier obligación de la cesionaria — 2º) Paul Erik Stein Andersson, Delfor Ernesto Gómez de la Vega y Alberto Norberg, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad referida y que ascienden a 725 cuotas de un mil pesos nominales cada una y que corresponden respectivamente: 525 cuotas al Sr. Andersson, 100 cuotas al Sr. Norberg y 100 cuotas al Sr. Gómez de la Vega, en la suma total de Setecientos veinticinco mil pesos moneda nacional que los cedentes reciben en este acto de la cesionaria y por el que otorgan el más eficaz recibo y carta de pago. —Dicha suma la prorratean los cedentes en proporción a sus tenencias de cuotas. — Los cedentes colocan a la cesionaria en el mismo lugar que éstos tenían en la sociedad y manifiestan que nada tienen que reclamar de la sociedad o de la cesionaria por ningún concepto, cuentas particulares y cualquier valor, los que hubiere pasarán a favor de la cesionaria. — Recíprocamente la cesionaria manifiesta que se hace cargo de cualquier obligación que los cedentes tuvieran con la sociedad. — En este acto, los nuevos socios de la sociedad resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: el domicilio legal se fija en Tucumán 1650, piso 3º, departamento 8, 2º cuerpo; la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes a tal efecto asumen el carácter de socios gerentes de la sociedad. — De conformidad se firman 6 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1965. — E|l.: Delfor Ernesto Gómez de la Vega, domiciliado en 3 Sargentos 1452, Martínez, Delfor Ernesto Gómez de la Vega, en. Vale. — Firmado: Eugenia Sender. — Delfor Ernesto Gómez de la Vega. — Alberto Norberg. — Alfredo Nahmias. — Sabina Kohn de Amar. — Paul Erik Stein Andersson. — Certifico que las firmas que anteceden y están suscriptas en el documento precedente son auténticas y pertenecen a los señores Paul Erik Stein Andersson, Alberto Norberg, Delfor Ernesto Gómez de la Vega, Sabina Kohn de Amar, Alfredo Nahmias y Eugenia Sender, las que fueron puestas en mi presencia. — Doy fe. — En mi carácter de Escribano titular del Registro quinientos cincuenta y cuatro, expido la presente a los veintiuno de Junio de 1965. — En la Ciudad de Buenos Aires. — Firmado: Santiago Pietrantuoni. — Escribano. — Está su sello y su firma. — Enmendado: cesionario. Vale. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.20|8-Nº 20.268-v.20|8|65

ERNESTO SCHOR Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de Julio de 1965, entre los Señores Ernesto Schor, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Moreno 1914 de esta Ciudad, mayor de edad, doña María Eugenia Salvo, casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Juncal 3420, 1º piso de esta Ciudad, mayor de edad, y don Ernesto Trilnick, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la Canning 2904, 5º p. "B" de esta Ciudad, mayor de edad, convienen lo siguiente: Primero. — Que con fecha 30 de Abril de 1956 los señores Ernesto Schor y Ernesto Trilnick, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraría bajo la denominación de "ERNESTO SCHOR Y CIA. S.R.L.", la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Julio de 1956, bajo el número 1903, Folio 350, del Libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El capital social de la referida sociedad se fijó en la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y suscripto en la siguiente proporción: Don Ernesto Schor, ciento cincuenta cuotas, y don Ernesto Trilnick, ciento cincuenta cuotas de capital. — Segundo: Don Ernesto Trilnick, con el título de venta, cesión o el que más haya lugar en derecho, vende, cede y transfiere sus ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "Ernesto Schor y Cía., S.R.L.", en la siguiente forma: A don Ernesto Schor, ciento veinte cuotas de capital, por el precio de ciento veinte mil pesos moneda nacional, y a doña María Eugenia Salvo, treinta cuotas de capital, por el precio de treinta mil pesos moneda nacional, importes que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo, de manos de los compradores, dando recibo bastante por el presente como fuera menester. — Tercero: Desde la fecha don Ernesto Trilnick, deja de ser socio gerente de la sociedad "Ernesto Schor y Cía., S.R.L." y declara no tener reclamos que formular, y a su vez los señores Ernesto Schor y doña María Eugenia Salvo manifiestan conformidad y aceptan la cesión de cuotas precedente hecha a su favor en la forma indicada por don Ernesto Trilnick, lo mismo que la consiguiente subrogación de derechos y obligaciones a su cargo, y queda suprimido del contrato constitutivo de la sociedad la estipulación referente al socio saliente, lo mismo que en el cargo que investía, y lo desligan de toda responsabilidad ulterior. — Cuarto: En este estado los únicos componentes de la sociedad señores Ernesto Schor y María Eugenia Salvo, convienen en reformar las cláusulas quinta, octava y Décimo Primera, del contrato social que quedará así: a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios gerentes señores Ernesto Schor y María Eugenia Salvo, pudiendo firmar separadamente, e insertarse el sello con la denominación social y la firma individual del socio gerente. — b) Se establece que de las utilidades obtenidas se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá en proporción al capital de cada socio. — c) La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes, y demás resoluciones que interesan a la sociedad deberá resolverse por mayoría de cuotas de capital. — En caso de disolución, ésta deberá efectuarse dentro de un plazo de seis meses a contar desde la fecha en que fuera solicitada. — La liquidación será practicada por la persona que se designe por mayoría de cuotas de capital. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor en fecha y lugar ut-supra. — Firmado: Ernesto Schor. — Ernesto Trilnick. — María Eugenia Salvo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.20|8-Nº 20.271 v.20|8|65

CASA BARROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Irene Emilia Ventura de Barros, argentina, viuda, mayor de edad, farmacéutica; Nilda Irene Barros, argentina, soltera, maestra, mayor de edad; Susana Josefina Barros, argentina, soltera, educacionista, mayor de edad, y Marta Carmen Barros de Reboredo, argentina, casada con Eddie Neri Reboredo, odontóloga, domiciliadas todas en Pedro Echagüe 2919, en adelante las "cedentes", por una parte y por la otra, don Alfredo Sinigalle, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Tres Arroyos 3219|3221, Capital y Juan José Calot, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Alejandrina Colombo, domiciliado en Pasaje Miramar 4154, Capital, en adelante llamados "Los cesionarios", todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión y venta de cuotas de capital, a tenor de las cláusulas que siguen, a saber: Primera: Las cedentes arriba mencionadas ceden, venden y transfieren a los cesionarios la totalidad de las cuotas de capital que les corresponden en la firma de plaza denominada "CASA BARROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 9 de julio de 1965, bajo el número 1282, al folio 479 del Libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Las cedentes son titulares de un total de dos mil cien cuotas de un mil pesos cada una conforme la cláusula cuarta del referido contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda: El precio total de la cesión y venta se fija en la suma de dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 2.050.000 m|n.), pagadero como se indica: ochocientos setenta mil pesos moneda nacional ($ 870.000.— m|n.) al contado en dinero efectivo; y el saldo, en cuotas mensuales de los siguientes importes: $ 85.000.— m|n., con vencimiento al 8 de julio de 1965; $ 85.000.— m|n. con vencimiento al 8 de agosto de 1965; $ 85.000.— m|n., con vencimiento al 8 de setiembre de 1965; $ 85.000.— m|n., con vencimiento al 8 de octubre de 1965; $ 85.000.— m|n., con vencimiento al 8 de noviembre de 1965; $ 35.000.— m|n., con vencimientos consecutivos y escalonados mensualmente, todos los días ocho de cada mes, a partir del mes de diciembre de 1965, inclusive, hasta el 8 de junio de 1967; un documento de $ 55.000.— m|n., con vencimiento al 8 de julio de 1967 y último documento de $ 35.000.— m|n., con vencimiento al 8 de agosto de 1967. — Tercera: La presente cesión tiene efecto retroactivo al 21 de diciembre de 1964, sin perjuicio de los derechos de terceros. — Cuarta: Los cesionarios compran las cuotas de capital cedidas en la proporción siguiente: Alfredo Sinigalle, adquiere el ochenta por ciento y Juan José Calot el veinte por ciento. — En consecuencia, se modifica el artículo cuarto del contrato original de "Casa Barros, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dejándose constancia que el capital social está dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: Alfredo Sinigalle un mil seiscientas cuarenta cuotas, que representan un millón seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y Juan José Calot, cuatrocientas diez cuotas, que representan cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional. — Quinta: En el supuesto que los señores Alfredo Sinigalle o Juan José Calot, sea en forma conjunta o separada, cedieran, vendieran o transfirieran el todo o parte de las cuotas de capital que adquieren por el presente, a terceras personas, de existencia física o ideal, deberán abonar a "las cedentes" el saldo que pudieren adeudar del precio de esta venta-cesión al contado y en dinero efectivo, dentro de los treinta días de firmado el instrumento que patentice dicha venta, cesión o transferencia y entendiéndose que ese plazo será siempre previo a la inscripción de la compra o cesión por ante el Registro Público de Comercio. — En tal supuesto, así como en el de cualquier incumplimiento a las cláusulas de este contrato, las "cedentes" tienen el derecho de considerar esta cesión y venta como de plazo vencido, pudiendo ejecutar el contrato y los documentos que se firmen, oponiéndose a la inscripción de la nueva cesión o venta que pudieren efectuar los actuales compradores y ejercer cuantas acciones les competan por derecho. — Sexta: Las partes constituyen domicilios en los lugares indicados al comienzo de este contrato donde serán válidas cuantas comunicaciones y notificaciones privadas o judiciales pudieran cursarse entre ellas. — Aceptan la competencia exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para cualquier cuestión que pudiera derivarse del cumplimiento, interpretación o incumplimiento de este contrato. — Previa lectura y ratificación, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Irene V. Vda. de Barros, Nilda Irene Barros, Susana Barros, Marta Carmen Barros de Reboredo, Alfredo Sinigalle, Juan José Calot. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 515 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Irene Emilia Ventura de Barros, Nilda Irene Barros, Susana Josefina Barros, Marta Carmen Barros de Reboredo, Alfredo Sinigalle y Juan José Calot, personas de mi conocimiento, doy fe. y que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, a 25 de junio de 1965. — Hay un sello que dice Marcelo Díaz Romero, escribano y una firma ilegible. — S|r: Reboredo, mensualmente, cedidas, Juan José Calot, contrato 25. Vale. — E|l.: tenor. Vale. — Testado: de diciembre. No vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.320 e. 20|8 Nº 20.269 v. 20|8|65

MARCOFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Alejandro Arvía, italiano, con Cédula de Identidad, Policía de la Capital Federal Nº 4.392.452, casado, de 32 años de edad, comerciante; doña Rosa Amanda Gaztañaga, argentina, de 21 años de edad, casada en primeras

nupcias con Alejandro Arvía, Libreta Cívica Nº 4.634.975, comerciante, ambos domiciliados en la calle Larrazábal Nº 2431, Capital Federal; don Nelson José Zani, argentino, de 26 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.711.271; y doña Martha Beatriz Fabbiano, argentina, de 23 años de edad, casada, comerciante, domiciliados estos dos últimos en la calle Basualdo 1870, Capital, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, aclarando la señora Martha Beatriz Fabbiano que su cédula de identidad lleva el Nº 4.145.807; y que la señora Rosa Amanda Gaztañaga de Arvía, concurre a este acto amparada en lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 11.357. — Dicha sociedad se regirá por las prescripciones de la ley 11.645 y además por las siguientes estipulaciones: Primera: Queda constituida entre los nombrados, una sociedad de Responsabilidad Limtiada, que girará en plaza bajo la denominación de MARCOFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2427, Capital Federal y tendrá por objeto la explotación metalúrgica en todas sus ramas, así como la compra y venta, importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, materiales en bruto o transformados afines a esta clase de explotación comercial. — Segunda: Sin perjuicio del domicilio indicado en la cláusula primera, la sociedad podrá tener sucursales y realizar operaciones comerciales de cualquier naturaleza por cuenta propia o de terceros; comprar y vender inmuebles, hipotecar, efectuar operaciones de importación y exportación y realizar cuantos más actos lícitos sean convenientes a los fines sociales. — Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá realizar operaciones bancarias, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires; y cuantos más existieren o se crearen en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales; asimismo podrá constituir y aceptar prendas. — Tercera: El capital social queda fijado en quinientos veinte mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional nominales cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la misma proporción, es decir ciento treinta cuotas de capital cada uno. — Dicho capital se halla representado por mercaderías, muebles, útiles, herramientas, maquinarias e instalaciones que se detallan en el inventario que las partes firman de conformidad; y en dinero efectivo en la proporción, que se indica seguidamente: doña Rosa Amanda Gaztañaga de Arvía, aporta ciento veinte mil pesos en mercaderías, útiles, herramientas, muebles e instalaciones, y diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; doña Martha Beatriz Fabbiano, aporta su capital a la sociedad en la misma forma y proporción que la señora de Arvía, ciento veinte mil pesos en especie y diez mil pesos en efectivo; los socios restantes, Alejandro Arvía y Nelson José Zani, aportan su capital exclusivamente en especie de acuerdo al inventario ya indicado. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en cinco años a contar del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, el que podrá prorrogarse por otro período igual si así lo resolviesen los contratantes con una anticipación de seis meses al vencimiento del contrato. — Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los dos socios Alejandro Arvía y Nelson José Zani, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo sus firmas llevar el aditamento "Marcofer, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 de la ley 11.645; y en especial, podrán suscribir toda clase de actos contratos, escrituras públicas de compraventa de inmuebles, hipotecas, contratos de sociedades de cualquier naturaleza jurídica, poderes generales y especiales y cuantos más actos lícitos sean ventajosos a la sociedad, quedándoles prohibido emplear sus firmas comerciales en actos ajenos al giro social y garantías a favor de terceros. — Sexta: Los cuatro socios deberán dedicar a la sociedad todo su trabajo, celo y actividad, quedándoles prohibido expresamente dedicarse a otras actividades comerciales similares al objeto social. — Séptima: Después del segundo ejercicio comercial, el socio que desearе retirarse de la sociedad deberá manifestarlo a los otros socios con anticipación de tres meses al día del balance anual más próximo, mediante notificación fehaciente, determinándose en esa oportunidad lo que correspondiere al socio saliente en concepto de capital, reservas, utilidades, saldos acreedores, etc., y percibiendo el veinte por ciento a los noventa días de iniciado el balance y el resto, en cuatro cuotas trimestrales sucesivas, iguales y consecutivas, no devengando dicho capital, interés alguno y no teniendo el socio saliente derecho a exigir suma alguna en concepto de llave ni revalúo de bienes, excepto las que hubieren sido efectivamente abonadas. — Octava: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen el 75 % (setenta y cinco por ciento), computándose un voto por cada cuota social, no rigiendo el porcentaje para los casos especiales fijados por la ley. — Novena: Anualmente con fecha veintisiete de mayo de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Para la confección de este balance se fija un plazo de sesenta días, y quince días para su aprobación por los socios; vencido el plazo quedará aprobado el balance en forma automática. — Décima: Las utilidades líquidas que se obtuvieren previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes, y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: El fallecimiento o incapacidad física total de alguno de los socios no produce la liquidación de la sociedad. — En ese caso se confeccionara un balance sobre la base del balance contable y la aplicación del coeficiente de ganancia bruta del ejercicio anterior para establecer los haberes de dicho socio a la fecha de esos acontecimientos. — Los socios sobrevivientes podrán optar por: a) adquirir el haber del socio fallecido o incapacitado, abonando lo que resulte de acuerdo al referido balance y en la siguiente forma: 10 % a los sesenta días de dicho balance y el saldo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas devengando dicho capital un interés igual a la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina, aplicables sobre saldos deudores, no teniendo los herederos representación por sí solos, debiendo previamente unificar la personería; b) Admitir en carácter de socios al o el heredero, debiendo también previamente unificar la personería si fueren más de uno. Duodécima: Cada socio podrá retirar las utilidades a su favor a los treinta días de quedar aprobado el balance en ocho cuotas mensuales iguales y consecutivas, debiendo previamente cancelar los débitos que pudiera tener con la sociedad. — Décimotercera: En caso de divergencia entre los socios las cuestiones se resolverán, si las gestiones de amigables componedores no dieran resultado ante los tribunales ordinarios en el fuero comercial de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad firman las partes 2 ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — S|raspado: Libreta Cívica de la Capital Federal — Vale — 32 y 23 Vale. — E|L.: tener sucursales y vale. — Enmendado: Segunda — Inmuebles — Anticipación — Todo vale. — Alejandro Arvía. — Rosa A. de Arvía. — Nelson J. Zani. — Martha B. F. de Zani. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.880.— e.20|8 Nº 20 272 v.20|8|65

F E R R E I R O
DE SANCHO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril de 1965, entre los señores Merceliano De Sancho, argentino, casado, domiciliado en la calle Constitución Nº 4062; Francisco Ferreiro, argentino, soltero, domiciliado en la calle Metán Nº 4167, y Daniel Rendo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Amancio Alcorta Nº 3437, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad, el que se regirá bajo las cláusulas siguientes: Primero: Declárase constituida entre los comparecientes la razón social que girará en plaza bajo la denominación de "FERREIRO, DE SANCHO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Constitución Nº 4062, pudiendo instalar sucursales, filiales y|o establecimientos comerciales en esta Capital e interior del país. — Segundo: El plazo de duración de esta Sociedad será de quince años, a partir del día 1º de abril de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El capital social de la entidad es de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos m|n., cada una, al que es aportado por los socios en la siguiente forma: Marceliano de Sancho, Setecientas cutoas, o sea la suma de Setecientos mil pesos m|n.; Francisco Ferreiro, Setecientas cuotas, o sea la suma de Setecientos mil pesos m|n.; y Daniel Rendo, Doscientas cuotas, o sea la suma de Doscientos mil pesos m|n., cuya integridad se acredita con el balance e inventario suscripto por las partes, por separado. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa de chacinados y sus derivados, como asimismo cualquier otra negociación que decidieran los socios por la mayoría del 75 o|o del capital social. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Marceliano de Sancho y Francisco Ferreiro, quienes actuarán en forma indistinta y representarán a la Sociedad, teniendo el uso indistinto de la firma social y en todos los actos en que intervengan suscribirán con su firma personal precedida de la del rubro social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Sexto: En la forma indicada en la cláusula anterior, los socios Gerentes administrarán la Sociedad suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales de administración y judiciales, revocarlos; celebrar, en general, todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la Sociedad; efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los Bancos del país, ya sean aficiales o particulares y efectuar con ellos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; ocurrir ante las Reparticiones Públicas, Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios, Secretarías de Estado, etc., concurrir a licitaciones públicas y privadas y, en general, ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales, en ocasión de las gestiones que deba realizar la Sociedad; constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios para la mejor administración de la Sociedad y que sean propios y relativos a tal efecto. — La presente mención de afcultades no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo y los firmantes se remiten a las disposiciones de la ley Nº 11.645 y Código de Comercio. — Séptimo: Para adquirir, enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que la Sociedad posea o adquiera en el futuro, los socios gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la Sociedad, quienes resolverán por simple mayoría, debiendo esa determinación ser asentada en el Libro de Actas. — Octavo: Anuamente, el 31 de diciembre, se realizará un balance general e inventario sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando los socios decidieran por simple mayoría, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias, en la forma que dispongan los socios de común acuerdo, como también las reservas respectivas y, en especial, la que ordena la Ley del 5 o|o de las utilidades para cubrir el 10 o|o del capital. — Novena: Las utilidades o pérdidas que produjere la explotación comercial, serán percibidas o soportadas por los socios en la proporción a sus respectivos aportes. — Décima: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios. — Los herederos o causa habientes, podrán optar: a) Por su incorporación a la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar su personería; b) Por el retiro del capital y utilidades que arroje el balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente, todo lo cual será liquidado en la siguiente forma: 50 o|o al contado y el saldo en 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, las que devengarán interés bancario; c) Por hacer cesión de su haber en la forma establecida en la cláusula tercera. — No será de aplicación para los herederos o causa habientes de los socios con un aporte de capital de doscientos mil pesos m|n., los incisos a) y c) de esta cláusula, rigiendo únicamente lo establecido en el inciso b). — Décima Primera: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, en el Libro de Actas o en instrumento aparte, podrá ser separado de las funciones que realice en el Establecimiento o de su calidad de socio. — Si fuere la separación de funciones, ello será resuelto por la mayoría de los socios Gerentes. — Si fuera la separación como socio de la entidad, que implica igualmente la cesación de funciones, será sancionado si así lo resuelve el 75 o|o del total de los demás integrantes. — Esta última sanción sólo podrá aplicarse por la realización debidamente comprobada, de actos dolosos o daños intencionales contra la Sociedad o de cualquier componente de la misma. — Al socio excluido de la Sociedad se le liquidará el importe que le pudiere corresponder en concepto de capital y utilidades, según balance a realizarse a esta fecha, en la siguiente forma: 30 o|o al contado y el saldo en 43 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, las que devengarán interés bancario. — Décima Segunda: Para vender en forma total el o los fondos de comercio propiedad de esta Sociedad, serán necesario la conformidad de los socios que representen el 66 o|o del capital social, pudiendo optar los socios disidentes por adquirir el o los fondos de comercio por el mismo precio y condiciones de pago que el del oferente. Esta opción de compra deberán comunicarla dentro del término de 15 días de realizada la Asamblea que lo resolvió. — Décima Tercera: La Sociedad podrá ser disuelta con anticipación al plazo contractual, si así lo resuelven cualquiera de los socios Gerentes, siendo en tal caso él mismo el encargado de realizar todos los trámites necesarios a ese fin, así como también el liquidador de los bienes sociales. — Décima Cuarta: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato o sobre su ejecución, así como también respecto a la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes, antes de formar Tribunal Arbitral, designarán un tercero, el que, en caso de desacuerdo, será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — El laudo que se pronuncie será inapelable. — Aquél que se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral deberá abonar a la otra parte, en concepto y como cláusula penal, la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Conformes las partes se firma el presente en un solo ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Marceliano de Sancho. — Francisco Ferreiro. — Daniel Rendo. — S|raspado: Abril, 1965. Vale. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Enmendado: Julio. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.040.— e.20|8 Nº 20.284 v.20|8|65.

E D Y C A
CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los ingenieros Mario Francisco Rey, argentino, casado, de cuarenta y tres años y José Ramón González, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años; el doctor Osvaldo Panelli, argentino, casado, de cuarenta y ocho años y el señor Aldo Lorenzo Rey, argentino, casado, de cuarenta y un años, todos domiciliados en la calle Salta quinientos noventa y seis, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que son únicos socios que tienen la totalidad de las cuotas de capital de la sociedad: "EDYCA" CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto la realización de obras de ingeniería, en todos sus ramos, especialidades y derivados ya sean éstas públicas o privadas como asimismo desarrollar toda clase de actividades industriales y comerciales, con domicilio en la calle Salta quinientos noventa y seis, con una duración de veinte y cinco años a contar del día diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta, según escritura de igual fecha, pasada ante mí al folio mil ciento cincuenta y dos, de este Registro a mi cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil ochocientos sesenta y uno, folio trescientos sesenta y uno del libro cuarenta de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que con fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y tres y por escritura pasada ante mí, los comparecientes ampliaron el capital de la sociedad que era de ocho millones de pesos a la suma de diez y siete millones de pesos modificando la cláusula cuarta del contrato social. — Dicha escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil cuatrocientos ochenta y seis, folio ciento setenta y siete, del libro cuarenta y cinco de Contratos de

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tercero: Que de común acuerdo han resuelto ampliar el capital de la sociedad al día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco de diez y siete millones de pesos moneda nacional (Capital Actual) a la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional y modificar la cláusula cuarta del Contrato Social que queda establecida en reemplazo de la anterior en la siguiente forma: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte y cinco mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente forma: ocho millones quinientos mil pesos, o sean ocho mil quinientas cuotas, por el ingeniero Mario Francisco Rey; ocho millones de pesos, o sean ocho mil cuotas, por el ingeniero José Ramón González; cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos, o sean cuatro mil setecientas cincuenta cuotas, por el señor Aldo Lorenzo Rey; y tres millones setecientos cincuenta mil pesos, o sean tres mil setecientas cincuenta cuotas por el doctor Osvaldo Panelli. — El capital social se encuentra totalmente integrado y representa el valor del dinero efectivo, de las maquinarias, equipos, rodados, inmuebles, muebles, útiles, enseres y demás que se expresan en el Balance General e Inventario practicado por la sociedad al día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron cada uno como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. Mario Rey. — José R. González. — Aldo Rey. — Osvaldo Panelli. — Hay un sello. — Ante mí: Vicente F. López Imaz. — Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Edyca" Constructora y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de actuación notarial, número cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos once y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Responsabilidad, cincuenta: vale. — Vicente F. López Imaz. — Hay un sello. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia simple. — Raspado: Registro, abril, pesos, practicado, al, la, vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.030.— e.20|8-Nº 20.268-v.20|8|65

CASA SAINZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Noventa y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí. Escribano autorizante, comparecen los señores: don Edgardo Héctor Borzese, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil ocho de esta Ciudad: don Alejandro Serrano, español, casado, domiciliado en la calle Caseros trescientos cuarenta y cuatro de Florida, Provincia de Buenos Aires: don Manuel Iglesias Gil, español, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo mil doscientos treinta y cinco de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Daniel Martínez, español, casado, domiciliado en la calle Olavarría mil setecientos setenta, de la Capital Federal; don Manuel Roberto Suárez, argentino, casado, domiciliado en la calle Alberto Bosch ciento nueve de Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Angel Ledesma Bergon, español, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo ochocientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal; don Luis Julio Sainz, argentino, casado, domiciliado en la calle Navarro dos mil quinientos cincuenta de la Capital Federal; don Italo Emilio Rocca, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo cuatro mil ciento cincuenta de la Capital Federal; y don Simón Perelman, polaco, soltero, domiciliado en la calle Culpina mil cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal, todos son mayores de edad, personas hábiles, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, los exponentes, conjuntamente con don Alfonso Sainz, prorrogaron el término de duración de "Casa Sainz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida ésta por contrato de fecha trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, estableciendo por aquel documento que el término de duración de la Sociedad sería hasta el treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, girando bajo la misma denominación, teniendo por objeto la compra venta de casimires y artículos para sastres y un capital de Tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, hallándose dicho capital totalmente integrado de acuerdo al balance que se practicó, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número mil novecientos veintitrés, folio doscientos ochenta del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura de la fecha, pasada ante mí al folio mil seis, la señora Cristina Sainz de Morell, en el carácter de heredera del socio fallecido don Alfonso Sainz, cedió y transfirió a favor de los restantes socios todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas sociales, en la proporción allí indicada, escritura que se halla pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio dada la simultaneidad con la presente, resultando todo lo relacionado del testimonio y escritura respectiva que tengo a la vista, de que doy fe. — Y los comparecientes prosiguen diciendo: Que habiendo resuelto nuevamente prorrogar el plazo de duración de la Sociedad y establecer algunas reformas al contrato primitivo, lo verifican por este acto, quedando el mismo regido por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad continuará girando bajo la denominación de "CASA SAINZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tacuarí número ochenta y nueve de esta Capital Federal, o donde resuelvan posteriormente trasladarlo, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto continuará siendo el negocio de compra-venta de casimires y artículos para sastres, pudiendo dedicarse a la importación, exportación, fabricación y|o terminación de dichos artículos, como asimismo de ramos afines. — Tercera: El término de duración será hasta el treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Cuarta: La Sociedad será administrada por cuatro socios gerentes, quienes actuarán en las condiciones establecidas en los párrafos siguientes y ajustándose a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para obligar legalmente a la Sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de los socios gerentes, por lo menos y en esta forma podrán actuar con las más amplias facultades estampando las firmas personales precedidas o seguidas de la denominación de la Sociedad. — En tal carácter podrán comprar y|o vender y|o permutar bienes muebles o inmuebles, semovientes, mercaderías, títulos, créditos, celebrar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias, oficiales o particulares, creados o a crearse; abrir cuentas corrientes; librar y endosar cheques giros, pagarés y letras de cambio, aceptar bienes en pago; nombrar mandatarios y apoderados, así fijarles sus facultades y revocar sus nombramientos; nombrar empleados y destituirlos; fijar las remuneraciones del personal; otorgar escrituras públicas y documentos privados; transigir; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, constituir depósitos; comparecer ante los Ministerios y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales y realizar cuantos actos y gestiones sean requeridos por la administración de los negocios sociales, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su objeto o en fianzas a favor de terceros. —

El detalle precedente es enunciativo y no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto no enumerado que requiera el cumplimiento del objeto de la Sociedad a que se refiere la cláusula segunda. — Quinta: El capital de la Sociedad será de Cinco millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben en la sipuiente forma por los socios: Don Edgardo Héctor Borzese, ochocientas cuotas o sean Ochocientos mil pesos moneda nacional; don Alejandro Serrano, ochocientas cuotas o sean Ochocientos mil pesos moneda nacional; don Manuel Iglesias Gil, ochocientas cuotas o sean Ochocientos mil pesos moneda nacional; don Daniel Martínez, doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos moneda nacional; don Manuel Roberto Suárez, quinientas cuotas o sean Quinientos mil pesos moneda nacional; don Angel Ledesma Bergón, quinientas cuotas o sean Quinientos mil pesos moneda nacional; don Luis Julio Sainz, quinientas cuotas o sean Quinientos mil pesos moneda nacional; don Italo Emilio Rocca, quinientas cuotas o sean Quinientos mil pesos moneda nacional; y don Simón Perelman, quinientas cuotas o sean Quinientos mil pesos mondea nacional. — Este capital se halla totalmente integrado de acuerdo con el balance que firmado por todos los socios se agrega como parte integrante de este contrato. — Sexta: Los inventarios y balances de la Sociedad se practicarán el treinta y uno de Julio de cada año y las utilidades, previa deducción de la reserva legal, previsiones para leyes sociales y amortizaciones de los bienes de uso, lo mismo que las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la siguiente forma entre los socios; don Edgardo Héctor Borzese, el doce con cincuenta por ciento; don Alejandro Serrano, el doce con cincuenta por ciento; don Manuel Iglesias Gil, el doce con cincuenta por ciento; don Daniel Martínez, el cinco con cincuenta por ciento; don Manuel Roberto Suárez, el doce por ciento; don Angel Ledesma Bergón, el nueve por ciento; don Luis Julio Sainz, el doce por ciento; don Italo Emilio Rocca, el doce por ciento ;y don Simón Perelman, el doce por ciento. — Los balances se considerarán aprobados si no se formulase observación dentro de los noventa días de la fecha del cierre. — Séptima: Por unanimidad son designados para los cargos de socios gerentes los señores Manuel Roberto Suárez, Luis Julio Sainz, Italo Emilio Rocca y Simón Perelman, quienes por los servicios que prestan a la Sociedad gozarán de sueldos mensuales que se establecerán en reunión de socios, aprobándolos por mayoría de capital, dejando constancia en el libro de actas. — Consecuentemente tendrán los nombrados la obligación de dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios de la Sociedad, no pudiendo dedicarse por cuenta propia ni ajena a otros negocios cualquiera que sean su ramo ni formar parte de otras sociedades, cualquiera que sea su objeto. — Octava: Los capitales aportados a la Sociedad por los socios señores Edgardo Héctor Borzese, Alejandro Serrano, Manuel Iglesias Gil, Daniel Martínez y Angel Ledesma Bergón gozarán de un interés del Quince por ciento anual que se acreditará trimestralmente en su cuenta. —

Queda expresamente convenido que los nombrados integran la Sociedad a sólo título de suministradores de capital y que no tendrán atribuciones ni ingerencia en la administración que será desempeñada por los socios gerentes designados exclusivamente. — Novena: Los saldos en cuenta particulares de todos los socios por utilidades acumuladas o por cualquier otro concepto gozarán del interés que periódicamente se fijará en reunión de socios por mayoría de capital dejándose constancia en atca, y se imputará a Gastos Generales acreditándose trimestralmente en la cuenta de cada socio. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas o transferidas a terceros extraños a la Sociedad. — El socio que desee retirarse deber ofrecerlas a los otros socios en proporción a los capitales respectivos quienes podrán adquirirlas debiendo establecerse de común acuerdo su valor y forma de pago. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o no incapacitados decidirán por mayoría de capital si se admitirá o no la incorporación de los herederos o legatarios o el representante legal del incapacitado hasta el término del contrato o, en cambio, si se devolverá a los nombrados el haber del socio fallecido o incapacitado a cuyo fin el valor de las cuotas de capital como asimismo la forma de pago del haber total se determinará de común acuerdo. — Décima Segunda: La aprobación de los balances, el nombramiento y remoción de socios gerentes y todas las cuestiones relacionadas con la dirección de los negocios de la Sociedad, será resuelto en asamblea de socios y se aprobarán por mayoría de capital. — Décima tercera: En caso de liquidación por cualquier motivo serán liquidadores los mismos socios gerentes designados en esta escritura, pudiendo éstos nombrar otras personas que colaboren con ellos. — Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia sobre la interpretación de este contrato ya sea durante el término de su duración o al tiempo de su disolución o separación de socios por cualquier motivo será sometida a árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, debiendo los mismos ser socios de la Cámara de Comercio de Paños y Casimires. Estos designarán un tercero para el caso de discordia, debiendo hacerse el nombramiento antes de entrar a deliberar y también recaer en un socio de la Cámara de Comercio de Paños y Casimires. El fallo será inapelable. — Con las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada la presente prórroga y modificación del contrato de la Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. —

Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Edgardo H. Borzese. — Alejandro Serrano. — M. Ilgesias Gil. — Daniel Martínez. — Manuel R. Suárez. — Angel Ledesma. — Luis Sainz. — Italo E. Rocca. — Simón Perelman. — Hay un sello. — Ante mí: José María Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y dos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: Sociedad — cláusula — Sociedad — deberá. Vale. — Hay un sello: José María Amado, Escribano. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.320.- e.20|8 Nº 20.301 v.20|8|65

TECNICA

Compañía de Instalaciones Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante,, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Héctor José Doglia, argentino, casado, con domicilio en la calle 115 Nº 1384, de la ciudad de La Plata, y Severino Lino Caldognetto, francés, casado, con domicilio en la calle Tucumán 2332, piso 2º, de esta ciudad, convienen en constituir una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Héctor José Doglia y Severino Lino Caldognetto, que girará con la denominación de TECNICA - COMPAÑIA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de instalaciones electrotécnicas en general, así como la fabricación, reparación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de toda clase de artículos eléctricos, mecánicos y electrotécnicos en general, y, en especial, de automotores, radio, refrigeración, televisión y telefonía, sus anexos y afines, sea actuando por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en esta capital con sede actualmente en la calle Rincón 1350|58, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea cien (100) cuotas por un valor de cien mil pesos moneda nacional cada uno, mediante el aporte de muebles, útiles e instalaciones y demás bienes detallados en el inventario firmado por ambos socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de 10 años a contar de la fecha del presente contrato pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preavisi por telegrama colacionado al otro socio con una antelación de noventa (90) días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Ambos socios revestirán el carácter de gerentes. — Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la Sociedad podrá operar con los bancos oficiales o particulares de plaza y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los de comprobación que se realicen a pedido de los socios, el que se considerará aprobado si transcurridos quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituído por la Sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. — Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los socios, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retire. — Décima Segunda: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal

caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma resultante será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Tercera: Los socios no podrán participar en otras sociedades ni negocios privados sin el consentimiento del otro, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales; pero, si por cualquier circunstancia se vieran impedidos de ello, podrán hacerlo por interpósita persona a su exclusivo cargo, y siempre que el reemplazante no intervenga en las cuestiones que hagan a la conducción de la sociedad. — Décima Cuarta: Para todas las cuestiones emergentes de la interpretación del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia de Comercio de la Capital Federal, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, a cuyo efecto constituyen domicilios especiales en los indicados como reales, en los que se tendrán por válidas las notificaciones, emplazamientos e intimaciones que en los mismos se practiquen. — Bajo las cláusulas antecedentes, los socios dan por formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Héctor José Doglia. — Severino Lino Caldognetto. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e. 20|8 Nº 20.326 v. 20|8|65.

ALFREDO FIORI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen la señora Carla Kobal viuda de Fiori, la señora María Kobal y el señor Gabriel Volk Kobal, todos mayores de edad, de nacionalidad yugoslava, constituyendo domicilio en la calle Paraná seiscientos diez de esta Capital Federal, en su calidad de únicos socios de ALFREDO FIORI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quienes convienen con efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, lo siguiente: Primero: Modificar la Cláusula Segunda del contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres bajo el número cuatrocientos sesenta y dos, al folio treinta del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que quedará redactado de la siguiente forma: Segunda: Capital — Aportes — Cuotas: El Capital Social se aumenta de la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional que establecía el contrato originario, a la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora Carla Kobal, viuda de Fiori: Quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; la señora María Kobal: Doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una; el señor Gabriel Volk Kobal: Doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; las referidas cuotas se hallan integradas en su totalidad en la siguiente forma: Cuatrocientas cuotas con capital inicial por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; seiscientas cuotas en especie, según estado contable que se acompaña, por valor de seiscientos mil pesos moneda nacional. En prueba de conformidad firman todos los socios el presente, en el lugar y fecha indicados. Sobrerraspado: Limitada; vale. C. K. Viuda de Fiori. María Kobal. G. Volk Kobal.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 2.560 e.20|8 Nº 20.353 v.20|8|65

CASA ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura pública otorgada por el Escribano Honorio Carlos Martínez Ruiz a cargo del Registro Nº 405 con fecha 1|7|965, los señores Juan Natalio Malugani Rossi y Vicente Carlos Malugani Rossi, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero del contrato social de la firma CASA ROSSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA incorporaron a la sociedad con efectos retroactivos al 23 de setiembre de 1948 a los herederos del socio Oscar Bartolomé Anastasio Malugani Rossi, señora Esther Ferro de Malugani y doña María Luisa Malugani Ferro; y continúan diciendo, que vienen por la presente a dejar definitivamente modificadas las cláusulas Quinta y Sexta del referido contrato social en la siguiente forma: Quinta: El capital social será de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado por los socios en partes iguales, de acuerdo a los bienes, dinero efectivo, maquinarias, muebles, útiles, mercaderías, enseres, créditos activos y pasivos, que resultan del balance e inventario practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres, que forma parte del presente contrato. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios señores Vicente Carlos Malugani Rossi y Pedro Augusto Malugani Rossi, domiciliados en la calle Humberto Primero número mil quinientos cincuenta y dos, de esta ciudad, a quienes se designa Gerentes. — Los dos gerentes designados podrán actuar conjunta, separada e indistintamente, haciendo uso de todas las facultades necesarias, para obrar en nombre de la sociedad y realice todos los actos y contratos a que se refiere la cláusula cuarta del Contrato original, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto de la misma, ni en fianzas o garantías de terceros. — Para el caso de ausencia, impedimento transitorio o fallecimiento de los gerentes nombrados, actuará como gerente válidamente con las mismas facultades y sin necesidad de justificar ante terceros, la ausencia, incapacidad o impedimento de aquéllos, la socia doña María Luisa Malugani y Ferro. — Tanto los gerentes designados en este contrato como los que se nombraren más adelante, podrán ser removidos por resoluciones de los socios, tomadas por mayoría absoluta de votos, conforme a lo dispuesto en el segundo apartado del artículo décimo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — E|l. Honorio Carlos Martínez Ruiz, Vale. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.20|8 Nº 20.330 v. 20|8|65.

VARELA Y RATENI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los suscriptos, don Sebastián Varela, argentino, casado, C. I. expedida por la Policía de Capital Nº 3.448.000, domiciliado en Cervantes 3519, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, y don Luis Rateni, italiano, casado, C. I. expedida por la Policía de Capital número 4.007.247, domiciliado en Martín Fierro 533 de Morón, Provincia de Buenos Aires, y don Lorenzo Del Grecco, italiano, casado, C. I. expedida por la Policía de Capital Nº 4.897.568, domiciliado en Avenida Gaona 4497 de Morón, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que formalizan por la presente y que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los nombrados, como únicos socios, una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo principal objeto lo constituye la explotación del negocio de construcciones en general y afines, compra, venta, consignaciones, remates, representaciones, importación y exportación de artículos de la construcción materiales, herramientas, maquinarias, y toda clase de materiales para la construcción, como así también ejecutar cualquier otra actividad relacionada o no con su principal objeto, que los socios de común acuerdo convengan realizar. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de VARELA Y RATENI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Sarmiento 1171, Capital Federal, sin perjuicio de ser trasladado en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales o agencias, con o sin capital asignado en cualquier punto de esta república o del extranjero. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de 5 (cinco) años, a contar del día 1º de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen la totalidad de las operaciones sociales. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, después de transcurridos los 2 (dos) años, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con 90 (noventa) días de anticipación como así también disolverse la sociedad por la voluntad de uno de sus componentes, quien deberá comunicar dicha decisión a los socios restantes por telegrama colacionado también con noventa días de anticipación, debiendo en ambos casos coincidir el retiro del socio o la disolución de la sociedad, con la finalización del ejercicio. — Quinta: El capital social asciende a la suma de $ 1.000.000.- (un millón de pesos moneda nacional) dividido en mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas por los socios, por partes iguales, en máquinas, instalaciones, herramientas, efectivo, documentos a cobrar e inmuebles, de conformidad con un inventario firmado por las partes por separado que forma parte del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de 2 (dos) de los socios, cualquiera de los que constituyen la sociedad, designándose a los 3 (tres) socios en calidad de gerentes. — El uso de la firma social deberá ser empleada en todos los actos sociales con absoluta prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas a los mismos, o comprometerla en prestaciones a título gratuito, o en obligaciones, fianzas o garantías a terceros, además de los que forman el objeto social, lo siguiente: Celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones y|o autoridades públicas o privadas del país o del extranjero, adquirir, enajenar, ceder, permutar, arrendar o subarrendar, aun por más de seis años, a título oneroso y bajo cualquier condición y forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos, acciones monedas y mercaderías, prendar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, prenda común o agraria y cancelar dichas obligaciones; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares nacionales o extranjeros, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y sus sucursales o agencias aceptando sus cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones: firmar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar de cualquier otro modo en los Bancos citados o en cualquier otro con sociedades o particulares, letras de cambio, pagarés, cheques, giros, vales, conocimientos y demás documentos de créditos públicos o privados; girar en descubierto; abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes bancarias y|o mercantiles; efectuar y extraer depósitos de dinero; solicitar créditos; adquirir, explotar, vender o ceder marcas de comercio, de industria o patentes de invención; nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones, gratificaciones y participaciones; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos, entablar demandas y contestar las que se promuevan, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, representar a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, provinciales y extranjeros y ante las autoridades municipales y policiales y sus dependencias, en cualquier punto del país o del extranjero; haciéndose constar en esta enumeración de facultades solamente enunciativa y en ningún modo limitativa, pues ejercen la representación de la sociedad, en todas las que fueren necesarias o convenientes al mejor desarrollo del giro social, para todo lo cual podrán otorgar, aceptar y suscribir todas las escrituras públicas y los documentos públicos y privados que se requieran. — Séptima: Anualmente el 30 (treinta) de abril se practicará un balance general e inventario, para determinar, el estado financiero de la sociedad; ello sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento, a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades realizadas y liquidades de cada ejercicio social, se deducirá un cinco por ciento para constituir un fondo de reserva prevista en el artículo veinte de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente de las utilidades, previa deducción de las amortizaciones y reservas que determinen los socios, se distribuirá entre los mismos en partes iguales; las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en partes iguales. — Octava: Los balances anuales deberán ser confeccionados dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio y para su aprobación se requerirá la conformidad de todos los socios, manifestada expresamente por escrito. Sin embargo, los balances no observados dentro de los quince días de confeccionados, se tendrán por automáticamente aprobados por aquel socio que no lo hubiese firmado. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implicará aceptación del mismo por parte del socio que no lo hubiese manifestado expresamente. — Novena: Los socios podrán ejercer cualquier actividad, siempre que ésta no sea similar a la que forma el objeto de este contrato, o formar parte de sociedades que exploten el mismo ramo u otro análogo. — Décimo: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales a terceros, sin la previa conformidad escrita de los otros socios, quienes gozarán de preferencia con respecto a las mismas, en cuyo caso el o los socios interesados podrán adquirirlas. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general e inventario, en el que se tomará la mercadería al precio de costo, con citación de los herederos instituidos o presuntos, o con el administrador, albacea o curador, si los hubiere, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o de la declaración de incapacidad; y el o los socios vivientes deberán pronunciarse dentro de los treinta días subsiguientes, por: a) Adquirir el haber que por capital o utilidades corresponde al o los socios fallecidos o incapacitados según el referido balance general abonando a sus herederos o representantes el importe correspondiente en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a contar desde la fecha de aprobación de dicho balance, con más un interés igual a la tasa bancaria a esa fecha, pagadero en cada cuota, debiendo la Sociedad al efecto suscribir los respectivos documentos; — b) Aceptar como socio o socios a alguno o todos los herederos del socio fallecido, unificando su representación, o al representante del socio incapacitado, en cuyo caso otorgarán un nuevo contrato; — c) Liquidar la Sociedad. — En todos los casos, los herederos del o los socios fallecidos o los representantes del o los socios incapacitados, deberán obrar bajo una sola representación sin que goce de sueldo alguno a cargo de la sociedad. Décimo Segundo: En el caso de disolución de la Sociedad, la liquidación se practicará por el socio o socios que de común acuerdo designen y cuyos nombramientos se harán con intervención del representante de los herederos o del incapacitado, en el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y se procederá en el modo que más convenga a los intereses de la Sociedad, ajustándose a las prescripciones del Código de Comercio. — Décimo Tercera: Para el caso que alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad, deberá proceder en la forma prevista en la cláusula cuarta y el haber que le correspondiere le será abonado en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha del respectivo balance general, con más un interés igual a la tasa bancaria a sea fecha, pagadero en cada cuota, debiendo la Sociedad, al efecto suscribir los respectivos documentos. — Décimo Cuarta: Todas las resoluciones de importancia, serán tomadas con la conformidad expresa de todos los socios, debiendo dejarse constancia en el "Libro de Actas" que, debidamente foliado y rubricado, llevarán al efecto. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido o el representante del socio incapacitado, durante la vigencia de este contrato, con respecto a su cumplimiento o interpretación, o con motivo de la disolución de la Sociedad o con respecto a lo no previsto, será dirimido por árbitros amigables componedores, nombrados por cada parte en desacuerdo, quienes antes de entrar a laudar, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y aceptado por todos, con expresa renuncia al fallo judicial que pudiera corresponder. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada Varela y Rateni, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, suscribiendo el presente que se encuentra extendido en Buenos Aires, a los 28 (veintiocho) días del mes de junio de 1965. — Sobre raspado: únicos — Quinta. Vale. — Firmado: Luis Rateni, — Sebastián Varela, — Lorenzo Del Greco. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.520.— e.20|8 Nº 20.355 v.20|8|65

CORDOVERO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Moisés Cordovero, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 1875, piso 4º, Capital Federal, y Aarón Cordovero, turco, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 1875, piso 2º, Capital

Federal, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de "CORDOVERO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Lima 187, piso 7º, oficina 2, Capital Federal, el que podrá ser cambiado por decisión de los socios pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización en general de toda clase de tejidos y afines, su importación y exportación, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos comerciales que hagan de una manera directa o indirecta a la venta, comercialización o industrialización de tejidos y afines. — Tercera: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los dos socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que de preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de 90 días. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) dividido en dos mil (2.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000.— m$n.) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea, mil (1.000) cuotas cada uno. — El señor Moisés Cordovero integra las cuotas suscriptas en dinero en efectivo y el señor Aarón Cordovero en bienes, de acuerdo con el Balance General que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quita: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistinamente que revestirán el carácter de gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — La actividad personal de cualquiera de los socios en cuanto se refiera o tenga afinidad con el objeto social, se entenderá que obligatoriamente debe considerarse como actuación por y para la sociedad, en todos sus efectos. — Sexta: El 30 de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los que puedan realizarse en cualquier momento a pedido de los socios. — Dicho Inventario y Balance General se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. Séptima: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a Gastos Generales. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder y|o enajenar sus cuotas de capital, total o parcialmente, a terceros salvo la autorización expresa y documentada por el otro socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales les podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del balance que se confeccionará especialmente sin considerar valor de "llave", y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulta, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin intereses, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima: Cualquier divergencia entre los socios relativa a sus derechos y obligaciones para con la sociedad y recíprocamente, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada arte, los que podrán designar un tercero en caso de discordia, siendo inapelable el fallo que resulte y de cumplimiento obligatorio, renunciando los socios a la acción judicial correspondiente, con excepción de la que sea necesaria para ejecutar el cumplimiento del fallo arbitral. — Bajo las cláusulas precedentes, a cuyo cumplimiento se obligan, ambos socios dan por constituido el presente contrato, que suscriben en Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio 1965. — Nota: entre líneas: o industrialización, social y, dos. Vale. — Moisés Cordovero. — Aarón Cordovero.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 5.200 e. 20|8 Nº 20.358 v. 20|8|65

OMEGA METALURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Entre los señores Ismael Herbert Cussatti, casado, representado en este acto por Osvaldo Luis Cussatti, según poder que declara está en plena vigencia otorgado por ante el escribano Victorio Enrique Picasso; Osvaldo Luis Cussatti, por sí, soltero, ambos domiciliados en General Hornos setecientos cincuenta y nueve, Villa Linch, Pcia. de Buenos Aires; y José Norberto Mazzitelli, casado, domiciliado en Méndez de Andés dos mil doscientos cuarenta y cuatro, de esta Capital, todos argentinos, mayores de edad, convienen constituir una sociedad a regirse por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: — Primera: Denominación. Domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "OMEGA METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Méndez de Andés dos mil doscientos ochenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Plazo. La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la fabricación y|o comercialización de marcas, emblemas y accesorios. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y|o de cualquier otra índole a los cuales tiene derecho atento a su carácter de persona jurídica, con las modalidades y limitaciones que en este contrato se establecen. — Cuarta: Capital social. El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de cien pesos cada una y que los socios suscriben en la proporción de tres mil cuotas, representativas de trescientos mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos y que aportan en los bienes y valores que refleja el balance que se anexa al presente. — Quinta:: Gerentes. Facultades: Nombránse gerentes de la sociedad a los señores Ismael Herbert Cussatti, Osvaldo Luis Cussatti y José Norberto Mazzitelli, con el uso de la firma social, actuando dos de ellos conjuntamente, y será la personal con el aditamento social y podrán realizar todos los actos jurídicos que la sociedad necesite, tales como: a) Adquirir o transferir por cualquier título toda clase de bienes o derechos en general; b) Tomar dinero prestado; c) Librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio; d) operar en cualquier clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la Rep. Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con todos los bancos oficiales o privados del país o del exterior; e) efectuar toda clase de pagos y|o consignaciones, recibirlos, aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y cartas de pago: f) Comparecer ante los tribunales del país de cualquier fuero o jurisdicción; g) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales; h) Podrán efectuar todas las operaciones permitidas por el Código Civil, de Comercio ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y ley mil novecientos setenta y cinco de marcas de fábrica. La enunciación que precede es simplemente enunciativa y no limitativa de las actividades de la sociedad ni de las facultades de los gerentes. Sexta: Balances. El ejercicio comercial cerrará el treinta (treinta) de setiembre de cada año. A ésa fecha se practicará, previo inventario, un balance general, siguiendo para su confección las normas en vigencia para el balance de las sociedades anónimas. Séptima: Distribución de utilidades y Pérdidas. Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de Capital que posean. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial, no pudiendo distribuirse utilidad alguna, si previamente no se han enjugado las pérdidas. Octava: Renuncia de socios — Transferencias de cuotas. Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento unánime de los demás socios. De no prestarse autorización al socio que desea vender, los restantes socios tendrán la obligación de comprar la parte del socio que se retira, a cuyo efecto se procederá a confeccionar un inventario especial valorizando el rubro "Bienes de Uso" por el valor de origen, el rubro "Bienes de Cambio" por el valor de costo en plaza, respecto a los demás rubros se ajustará la valuación a los saldos que arrojen los libros. Se determinará, además de los valores precedentemente enumerados, el valor "llave", por medio de un laudo arbitral según lo establecido en la cláusula undécima. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. Si no se llegara a un acuerdo, se establecerá como plazo máximo para le entrega de dichos haberes el término de tres años y como plazo mínimo el término de un año. — Novena: Muerte o incapacidad de socio. — En caso de fallecimiento o incapcidad de alguno de los socios, los socios sobrevivientes resolverán la liquidación o la continuación de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido. Los herederos o curadores deberán unificar personería y tendrán derecho a percibir la utilidad que hubiera correspondido al socio fallecido o insano, pero no tendrán uso de la firma social ni cargo directivo alguno. Si se decide comprar la parte del socio fallecido o insano, se seguirá para todos los efectos de valuación y pago, lo indicado en la cláusula octava del presente contrato. — Décima: Disolución. La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad. Se practicará un inventario y balance general que servirá de base para la liquidación. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado los deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. El remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que posean. Undécima: Voluntad Social. Cada socio representa un voto. Todos las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Para toda divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos de un socio fallecido, o representante de un socio declarado judicialmente incapaz, se recurrirá a la solución del caso por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo dichos arbitradores designar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable su resolución, la que deberá ser emitida en un plazo no mayor de treinta días a partir de su constitución. Para el caso de que cualquiera de las partes no designe su árbitro dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que sean intimados a hacerlo, o si no se produce acuerdo para el nombramiento del tercer árbitro, automáticamente, el laudo en cuestión será diferido al Tribunal de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Todo caso no previsto en el presente contrato, se resolverá conforme lo estatuido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código Civil y de Comercio que tratan este tipo de sociedad. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo. Por poder Osvaldo Luis Cussatti. Osvaldo Luis Cussatti. José Norberto Mazzitelli.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

9.440 e.20|8 Nº 20.404 v.20|8|65

MADEX PORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, que, por documento del 30 de julio de 1965, el señor Eduardo González, cede y transfiere el total de las 100 cuotas, que con cuanto más pueda corresponderle por todos y otros conceptos en MADEX PORTEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la socia Maquimotor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — Esta cesión se realiza con el precio convenido de pesos 460.000 m|n., que al recibirlos de conformidad se aparta totalmente de la sociedad y renuncia al cargo de gerente que en la misma desempeñaba; y al transferir a la cesionaria todos sus derechos, acciones, reservas y cuentas particulares la coloca en su mismo lugar sin tenerle nada qu reclamar, ni a la sociedad, ni su ex socio. — Enmendado: 460.000. — Vale.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.20|8-Nº 20.408-v.20|8|65

LOMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alfredo Antonio Acciardi, argentino, y Josefa Méndez, española, ambos casados y con domicilio en la calle Zuviría 852, Capital en su carácter de únicos socios de "Lomas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta el 5 de abril de 1956 bajo el Nº 507, folio 280, libro 29 y sus dos modificaciones inscriptas con fecha 7 de marzo de 1957, Nros. 437 y 438, folio 182, libro 32, Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada han convenido: Primero: Prorrogar por el término de diez años, a partir del 1º de abril de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, "LOMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo de duración finalizó el indicado día 1º de abril de 1965. — Segundo: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Zuviría 852, sin perjuicio de realizar sus actividades y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de esta República o del extranjero. — Tercero: El objeto de la sociedad será el de importación, exportación, fabricación y venta de artículos para pulimiento y galvanoplastia. — Cuarto: El capital se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios en la siguiente proporción: Alfredo Antonio Acciardi, novecientas noventa y dos cuotas, o sean novecientos noventa y dos mil pesos m|n., y Josefa Méndez, ocho cuotas, o sean ocho mil pesos m|n.; dichos aportes están integrados en mercaderías, muebles y otros bienes según balance por separado firmado por las partes que se adjunta como integrante del presente contrato. — Quinto: El uso de la firma social, la administración, dirección, representación y gerencia será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. Dicha firma social será utilizada para todos las operaciones que interesen a la sociedad no pudiendo comprometerse en operaciones ajenas al giro del negocio. La dirección y administración, tendrá las más amplias facultades, inclusive las de los artículos 1881 del Código Civil, 608 del Código de Comercio y 16 de la Ley 11.645, así como cualesquiera otras que por leyes generales o especiales requieran mandato expreso y que se dan por reproducidas; en general podrá operar con todos los Bancos oficiales o privados en particular con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, e Hipotecario Nacional; otorgar toda clase de poderes especiales, general y judiciales revocarlos y sustituirlos y celebrar todo acto o contrato que repute conveniente para los fines de la sociedad,, podrá estar en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultades para promover demandas de cualquier naturaleza o contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, rescindir o transigir, adquirir o vender a título oneroso toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, acciones, derechos y títulos de renta, arrendar, gravar o hipotecar o afectar con cualquier derecho real bienes muebles o inmuebles, contraer y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real o personal, suscribir y gestionar la documentación que sea menester ante las administraciones públicas, ministerios, Tribunales de Faltas, Tribunales del Trabajo y demás reparticiones de la República, pudiendo firmar u otorgar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración de la sociedad. — Estas facultades son enunciativas y no taxativas. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se efectuará un balance general y después de efectuadas las reservas técnicas y legales correspondientes incluyendo el Fondo de Reserva Legal que establece la Ley 11.645, el saldo neto de utilidades será acreditado a los socios en proporción al capital. — Asimismo las pérdidas serán soportadas en proporción al capital. — Séptima: Los socios podrá acordar la fijación de un sueldo mensual que se cargará a gastos generales o de una suma mensual a cuenta de utilidades dejando constancia en libro de actas. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios gozarán de un interés que se determinará por acuerdo entre los mismos. — Octava: En caso de falleci-

miento o retiro de uno de los socios la sociedad se disolverá y liquidará. — Novena: La cesión de cuotas se regirá por la Ley 11.645, teniendo los socios prioridad. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores los socios o el socio sobreviviente en caso de fallecimiento de uno de ellos. — Canceladas las deudas sociales el resto se distribuirá en proporción a los capitales. — Undécima: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la ejecución de este contrato, así como en el período de disolución o liquidación serán dirimidas por árbitros o arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De común acuerdo se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1965. — Fdos.: A. A. Acciardi y J. Méndez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.20|8-Nº 20.475-v.20|8|65

RESISTHIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Pedro Rivas, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan 59, Martínez, Provincia de Buenos Aires, José Luis Bruzzone, argentino, soltero, domiciliado en la calle Wáshington 248, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Néstor Oscar González, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio 1838, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de un millón de pesos moneda nacional ($ m|n. 1.000.000.—) a tres millones de pesos moneda nacional ($ m.n. 3.000.000.—) de la sociedad "RESISTHIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que los mencionados son únicos componentes, sociedad que ha sido formalizada por instrumento privado de fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres, según resulta del respectivo contrato social, inscripto con fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ciento ochenta y dos, de folio ciento treinta y tres, del libro cuarenta y cinco, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El aumento se efectúa respetando las proporciones de capital anterior para cada uno de los socios, por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas especiales de los mismos según certificación contable que forma parte del presente contrato. — Tercero: El capital social que por este acto se eleva a tres millones de pesos moneda nacional, se divide en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y se halla suscripto e integrado en la forma que sigue: Pedro Rivas mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, José Luis Bruzzone mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y Néstor Oscar González mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Este aumento de capital y la capitalización de los créditos precitados, se realiza con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Quinto: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren cambiadas por el presente. — Los contratantes en un todo de conformidad suscriben este documento, en el lugar y fecha indicados más arriba, para su presentación en el Juzgado de Comercio, a fin de solicitar su inscripción en el Registro Público respectivo. — Sobre Raspado: Su inscripción. — Vale. Firmado: Pedro Rivas, socio; José Luis Bruzzone, socio y Néstor Oscar González, socio. — Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 20.460-v.20|8|65

TEXTILES GARWIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 23 de junio de 1965, pasada ante el Escribano Horacio Pagliera al folio 1172 del Registro 414 a su cargo, el señor Jacobo Josue Gurfinkiel cedió, vendió y transfirió en favor de Saúl Miguel Wilder y Susana Gloria Svarzman las dos mil quinientas cuotas de la que era titular en la sociedad TEXTILES GARWIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, en pago de lo cual entregaron en ese acto pagarés a sola firma de los señores Wilder y Svarzman con el 15 o|o de interés anual sobre saldos amortizados con el aval de Textiles Garwil Sociedad de Responsabilidad Limitada, variándose asimismo el domicilio social que se constituye en Puán 369 de esta Ciudad. — Las cláusulas del contrato modificadas que son la Cuarta y Novena, transcriptas dicen: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000) representado por cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales tres mil novecientas cuotas que representan tres millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.900.000), son suscriptas por el señor Saúl Miguel Wilder y cien cuotas que representan cien mil pesos m.n. por la señora Susana Gloria Svarzman ($ 100.000 m.n.) e integradas en su totalidad con los bienes provenientes del Balance General practicado de común acuerdo entre los socios que se agrega y forma parte del contrato". — "Novena: De las utilidades líquidas resultantes se destinará un cinco por ciento para formar la Reserva Legal y hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su participación en el capital social, y en las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Los señores Saúl Miguel Wilder y la señora Susana Gloria Svarzman, en su carácter de únicos titulares de Textiles Garwil Sociedad de Responsabilidad Limitada, agregan que constituyen nuevo domicilio social en Puan 369 de esta Capital Federal". — Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.20|8-Nº 20.464-v.20|8|65

COMARG BAIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 29 de Julio de 1965, otorgada ante el Escribano de esta ciudad don Emilio R. Venini, al folio 3677 del Registro Nº 190 de su adscripción, el señor Juan Manuel Caparros, cedió y transfirió a la Sra. Emilia Benigna Schiffner de Arrivabene 240 cuotas de $ 100 m|n. de "COMARG BAIRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por pesos 24.000 moneda nacional, y 1 cuota de igual valor al señor Federico Pinedo (h), por $ 100 m|n. — Además, el señor Rodolfo Alcibiades Morasso cedió y transfirió a "Recurso Sociedad en Comandita por Acciones", 240 cuotas de $ 100 m|n., de "Comarg Baires Sociedad de Responsabilidad Limitada, por $ 24.000.— m|n. y 1 cuota de igual valor al Dr. Eduardo Enrique Aguirre Obarrio, por $ 100 m|n. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1965. — **Lucio R. Meléndez**, secretario.

$ 960.— e.20|8-Nº 20.482-v.20|8|65

EL PORTEZUELO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, lo siguiente:

El Portezuelo S. R. L. contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Fernando Juan Manquel, argentino, casado, y Alberto Hilario Manquel, argentino, soltero, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituyen por el presente contrato, una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará y girará con el rubro "EL PORTEZUELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta misma ciudad y que explotará el ramo de sustancias minerales, su industrialización y comercialización pudiendo extender sus actividades a otros ramos de industria, comercio y finanzas en general, inclusive en el extranjero. — Este contrato se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco en general, y en especial por las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación: Primera: La sociedad girará exclusivamente con el rubro social en todas sus actividades. — Segunda: El plazo de vigencia de este contrato es de diez años a partir de la fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo prorrogarse ese plazo por el período que en su oportunidad determinen los socios mediante la modificación pertinente de esta cláusula del contrato. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuotas de mil pesos cada una, integrado totalmente por los socios de acuerdo a los rubros del Balance que se acompaña y forma parte de este contrato. — Los aportes se detallan a continuación: Socio Fernando Juan Manquel, Noventa y cinco cuotas; Socio Alberto Hilario Manquel, cinco cuotas. — Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Fernando Juan Manquel, quien tendrá el uso de la firma social, con su rúbrica personal, con el aditamento "El Portezuelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fernando Juan Manquel, socio gerente. — Corresponderá al socio Alberto Hilario Manquel cooperar con el socio gerente en las tareas inherentes a la actividad de la sociedad, en forma exclusiva, no pudiendo dedicarse a actividades comerciales en general, ajenas a las de la sociedad. — Quinta: El uso de la firma social tendrá la limitación que le imponen las actividades de la sociedad, no pudiendo en ningún caso extenderse a la prestación de fianzas y|o garantías de ninguna especie en favor de terceros, ni aun de los socios en forma personal. — Sexta: Salvo las limitaciones establecidas en la cláusula anterior, tendrá el Gerente todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad y conducir los negocios de la misma estando especialmente facultado para: a) Adquirir por compra u otra forma, bienes inmuebles, muebles y semovientes; venderlos, arrendarlos y transferirlos, como así también gravarlos. — b) Dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales. — c) Aceptar o ceder créditos. — d) Comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones. — e) Dar y recibir en pago. — f) Cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locaciones y arrendamientos y rescindirlos. — g) Conferir poderes generales y especiales, y revocarlos. — h) Formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querella. — i) Dar y tomar posesión. — j) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, con garantía o sin ella. — k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderado, con facultad de transigir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros, otorgar o suscribir contratos o cualquier otro instrumento público o privado que fuere menester, dejándose expresa constancia de que estas enunciaciones de facultades no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Séptima: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias con todos los Bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas del país y del extranjero, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos y extraer fondos, operar en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo, estando estas facultades incluidas dentro de las facultades conferidas al socio gerente. — Octava: Anualmente, en fecha treinta y uno del mes de diciembre, se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que puedan practicarse o de cualquier otro en caso de que los socios lo consideraran necesario para analizar la marcha de los negocios sociales. — Confeccionado el Balance General, éste se considerará aprobado después de los treinta días de realizado, de no mediar observación de los integrantes de la sociedad. — Novena: A los efectos de determinar las utilidades a distribuir entre los socios, se deducirán las amortizaciones sobre el activo fijo establecidas por las actuales leyes impositivas y sobre el remanente se deducirá a su vez el porcentaje de ley para la formación del Fondo de Reserva Legal, siendo el neto de ambas deducciones el importe líquido susceptible de ser distribuido entre los socios, distribución que se hará en la siguiente proporción: Fernando Juan Manquel 85 o|o: Alberto Hilario Manquel 15 o|o. — En caso de no ser posible la distribución de las utilidades por falta de liquidez de la sociedad, las mismas serán acreditadas en la cuenta personal de los socios, pudiendo devengar interés bancario corriente de la respectiva época. — Décima: En caso de registrarse pérdidas en algún ejercicio financiero, podrán los socios, de común acuerdo, liquidar los negocios de la sociedad procediendo a liquidar en ese caso, a libre criterio, los créditos de los acreedores con preferencia de sus cuotas sociales, y si el pasivo superase el activo, a prorrateo, sin compensación alguna para los socios por sus aportes. — Undécima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, será facultativo del socio supérstite proseguir el giro de los negocios con los derechos habientes del socio fallecido o bien proceder a la disolución de la sociedad, debiendo en ambos casos los herederos unificar su representación. — Se procederá a efectuar un Balance General, a fin de determinar los haberes que por todo concepto le pudieren corresponder al socio fallecido en la fecha de producido el evento, y el socio supérstite liquidará y abonará esto a los derecho habientes del socio fallecido en un plazo no mayor de un año de efectuada la liquidación total de haberes. — En igual forma se procederá en caso de ser incapacidad de alguno de los socios el evento. Duodécima: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital sin consentimiento del otro en cuanto a la persona del adquirente, teniendo preferencia entre sí los socios a los efectos de adquirirse mutuamente sus cuotas de capital. — Décimo Tercera: En caso de producirse divergencias insolubles entre los socios, sea en el tiempo de vigencia de este contrato o al tiempo de disolución de la sociedad, las mismas deberán ser resueltas mediante el nombramiento de amigables componedores, árbitros éstos a nombrarse uno por socio, y en caso de no existir acuerdo entre los árbitros, por la resolución de un tercero, árbitro nombrado de común acuerdo entre los anteriores. — No habiendo posibilidad de acuerdo en la forma precitada, los socios convienen en fijar para la instancia judicial, la competencia de los Tribunales de la Capital Federal en los fueros que correspondieren. — Queda así formalizado el presente contrato obligándose ambos socios a su fiel cumplimiento, por lo que, en prueba de conformidad, firman al pie ratificándose de todo lo en él expresado; tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, quedando en poder de cada socio un ejemplar, y el tercero para la tramitación respectiva en el Registro Público de Comercio. — En la Ciudad de Buenos Aires, al primero de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobreescritos Que Valen. — "Plazo", "limitación", "i)", "deberán". — Fernando Juan Manquel. — Alberto Hilario Manquel. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y ocho de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Juan Manquel y Alberto Hilario Manquel, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio, que dice: Emilio Picasso Larco. — Escribano.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.080.— e.20|8-Nº 20.448 v.20|8|65

TALLERES GRAFICOS MARTINEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: Doña Josefa Pontanilla de Martínez, con domicilio en la calle Nápoles Nº 3150 de esta Ciudad, de estado civil casada, de nacionalidad española; don Emilio Martínez, domiciliado en la calle Luis María Saavedra Nº 984, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado y de nacionalidad argentina; don Roberto Carlos Martínez, domiciliado en la calle Caracas Nº 3955 de esta Capital, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, y don Juan Carlos Martínez, domiciliado en la calle Nápoles Nº 3150, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina; todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los suscriptos una sociedad que se denominará "TALLERES GRAFICOS MARTINEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Nápoles Nº 3150, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación de un taller de imprenta, como así también la realización de cualquier otra clase de operaciones industriales, civiles o comerciales sin limitación alguna. Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, según estado de Activo y Pasivo que se acompaña como formando parte de este contrato, suscripto por Contador Público Nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, correspondiendo: a doña Josefa Pontanilla de Martínez, cuatrocientas cuotas o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; a don Emilio Martínez doscientas cuotas, o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional; a don Roberto Carlos Martínez doscientas cuotas o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional y a Don

Juan Carlos Martínez doscientas cuotas o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional. — Cuarta: Quedan designados gerentes los socios Sres. Emilio Martínez, Roberto Carlos Martínez y Juan Carlos Martinez, los que deberán actuar conjuntamente en la dirección y administración social, con la limitación de no comprometer la Sociedad en fianzas o negociaciones ajenas a las sociales. Son facultades de los gerentes celebrar todos los actos y contratos que encuadren dentro del objeto social, comprar, vender y permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan y formen el comercio e industria social, contratos de locación, tomar dinero en préstamo con o sin garantía, del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquier otro establecimiento o casa de comercio, realizar depósitos, descuentos, redescuentos, solicitar créditos, girar cheques, efectuar giros, aceptar letras y pagarés, representar a la Sociedad en cualquier asunto administrativo o judicial ante las autoridades nacionales y provinciales, sea como actora o demandada, tomando en su caso las medidas que crean convenientes para que se contemplen mejor los intereses sociales, nombrar, suspender y despedir empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen, fijar sus sueldos, comisiones, viáticos y otras remuneraciones. Son también facultades de los gerentes las de conferir poderes especiales y generales y revocarlos, entendiéndose que esta enumeración no es taxativa. Podrán también constituir y tomar prendas agrarias, comerciales o de depósito, adquirir bienes inmuebles y de cualquier otra naturaleza y por cualquier título, arrendarlos, venderlos y gravarlos, constituir hipotecas sobre inmuebles sociales. — Quinta: La sociedad se constituye por cinco años a contar del día uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, y se considerará prorrogada por igual término si no se opone a ello una mayoría de socios que represente, por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Para los sucesivos vencimientos se procederá en igual forma, y en caso de que al vencimiento del contrato, o de cualquier prórroga, algún socio no desease continuar en la sociedad podrá retirarse. En tal caso deberá hacer la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio y la sociedad tiene opción para pagarle en efectivo o en documentos a seis, doce, dieciocho, veinticuatro o treinta y seis meses, con el seis por ciento de interés anual. Las bases para liquidar la parte del socio que se retira serán: Mercaderías, instalaciones e inversiones al precio de plaza. Los bienes intangibles se valuarán por Contador Público Nacional designado al efecto. Las cuotas del o de los socios que se retiran serán ofrecidas en primer lugar a prorrateo de los capitales integrados entre los socios que quedan o entre los socios que deseen comprarlas según el caso. — Sexta: Todo aumento de capital deberá ser aprobado por la unanimidad de los socios, lo mismo que el ingreso de nuevos socios, y cualquiera de los socios tendrá preferencia sobre terceros para efectuar, por su cuenta, el aporte requerido. — Séptima: Los socios se reunirán en Asamblea una vez por mes, dentro de la segunda semana. También podrán reunirse en forma extraordinaria a propuesta de socios que representen tres cuartas parte del capital, y las resoluciones que deberán tomarse por mayoría, salvo los casos determinados por artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Se llevará un libro de actas que firmarán los socios presentes en el que consten las resoluciones tomadas. La Asamblea de socios aprobará o desaprobará el balance, y la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio así como la distribución de dividendos, por mayoría de votos. — Octava: Los ejercicios sociales se cierran el día treinta de setiembre de cada año y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios a fin de ejercicio y de las utilidades netas, luego de deducidas las reservas legales, para depreciaciones, de previsión, etc., se distribuirán a prorrata entre los socios, en proporción a su capital aportado. — Los Gerentes deberán entregar a los socios, antes del día quince de marzo de cada año una copia del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades y esos documentos serán considerados por la Asamblea de socios en la primera reunión que deba celebrarse una vez transcurridos por lo menos treinta días de su entrega. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en primer lugar por los fondos de previsión que se constituyen y una vez agotados serán prorrateados entre los socios en proporción a su capital. — Bajo las ocho cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social a cuya fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad este único ejemplar. — J. P. de Martínez. — E. Martínez. — R. G. Martinez. — J. C. Martínez. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.- e.20|8 Nº 20.471 v.20|8|65

PIANZOLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 29 de marzo de 1965 pasada ante el Escribano Héctor E. Gotusso, y ratificada por escritura de fecha 22 de julio de 1965 ante el mismo Escribano, se designó Gerente de la Sociedad "PIANZOLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Ricardo Juan Ildefonso Gómez, quien actuará con las facultades que se detallan en el artículo quinto del contrato social.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.20|8 Nº 20.488 v.20|8|65

MONTREAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del 4 de junio de 1965, pasada por ante el Escribano Lorenzo Francisco Prim, en MONTREAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se han incorporado como socios: Don Francisco Caruso, argentino, empleado, casado, L. E. 258.451, domiciliado en P. de Ceballos 89, Florida, Pdo. Vte. López; Zilda Regina Guillan de Rodríguez, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Avda. Belgrano 476, dto. I, L. C. 20.239; y don José Alfredo Fernández Moreno (hijo), argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 927, Capital, L. E. 4.550.796; aumentándose el capital social de pesos 1.000.000 a $ 2.000.000, que está dividido en dos mil cuotas de m$n. 1.000 cada una. Asimismo se ha resuelto que los cargos de gerentes estén desempeñados por los socios Carlos Nussbrecher y Regina Gottesmann de Nussbrecher. Como consecuencia de lo expuesto se han modificado los artículos 3º y 6º del Contrato social, cuyo texto es el siguiente: "Tercero: El capital social de un millón de pesos moneda nacional se aumenta en la suma de otro millón de pesos de la misma moneda, dividida en mil cuotas de un mil pesos nacionales cada cuota, las que son suscriptas por los socios como sigue: Doscientas setenta y siete cuotas, o sean doscientos setenta y siete mil pesos moneda nacional, el socio señor Nussbrecher; ochenta y tres cuotas, o sean ochenta y tres mil pesos de la misma moneda, la socia señora Gottesmann de Nussbrecher; cien cuotas o sean cien mil pesos moneda legal, el socio señor Caruso; doscientas cuarenta cuotas, o sean doscientos cuarenta mil pesos de igual moneda, la socia señora Guillan de Rodríguez; y trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos nacionales, el socio señor Fernández Moreno, hijo. Como consecuencia de este aumento el Capital Actual de la Sociedad asciende a la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Carlos Nussbrecher, un mil ciento sesenta cuotas, o sean un millón ciento sesenta mil pesos moneda legal; la señora Regina Gottesmann de Nussbrecher, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos de igual moneda; el señor Francisco Caruso, cien cuotas, o sean cien mil pesos nacionales; la señora Zilda Regina Guillán de Rodríguez, doscientas cuarenta cuotas, o sean doscientos cuarenta mil pesos de la misma moneda y el señor José Alfredo Fernández Moreno, hijo, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — El monto del aumento resulta de la capitalización de las cuentas personales de los socios, hallándose representado el interés de éstos en la totalidad del capital social por la parte que a cada uno le corresponde en el activo y pasivo de la sociedad de acuerdo con las constancias del balance practicado al primero de enero de un mil novecientos sesenta y cinco. — Dicho capital podrá ser aumentado ilimitadamente, pero para ello deberá mediar el consentimiento unánime de los socios". — "Sexto: La dirección, administración y gestiones de los negocios de la presente sociedad de responsabilidad limitada estarán a cargo de los socios don Carlos Nussbrecher y doña Regina Gottesmann de Nussbrecher, quienes para ese objeto invisten el carácter de gerentes con las más amplias facultades acordadas por este contrato, en especial las especificadas en los artículos primero, segundo y cuarto de la presente, pudiendo uno cualesquiera de ellos realizar los actos, contratos y todo lo demás que sea inherente al normal desenvolvimiento de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente de los socios-gerentes quienes podrán actuar, siempre y en todos los casos, en forma individual. — De esta manera podrán otorgar poderes a terceros y profesionales, con facultades limitadas o amplias para representar a la sociedad o hacer cualquier clase de gestiones ante las oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, autoridades de la Nación, de las provincias y de los municipios, autoridades judiciales, jueces y Cámaras de Apelaciones de cualquier fuero, jurisdicción o competencia y en general, practicar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para la sociedad, pues las facultades consignadas lo son a título enunciativo y no limitativas".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.20|8-Nº 20.490-v.20|8|65

BURGERT Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 29 de junio de 1965, los socios de "BURGERT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han convenido: a) Admitir como socia de la firma mencionada, con retroactividad al día 1º de noviembre de 1964, a Da. Edna Dorry Bentley de Burgert, argentina, casada, domiciliada en Chacabuco número 1566, Capital, con un aporte de capital de cincuenta mil pesos moneda nacional; b) Substituir las cláusulas "Quinta", "Sexta" y "Novena" del contrato social por las siguientes: "Quinta. El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Walter Burgert, cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; Elena Sara Angenscheidt de Burgert, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos m|n. y Edna Dorry Bentley de Burgert, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos m|n. La totalidad del capital se encuentra integrado y está representado íntegramente por mercaderías, materias primas, maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, etc., de conformidad con el balance de saldos realizados al día 31 de diciembre de 1964, que por separado se acompaña como formando parte integrante del presente. — "Sexta: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Walter Burgert y Edna Dorry Bentley de Burgert en forma indistinta, siendo los mismos designados "gerentes" por este acto, con las más amplias facultades inherentes a su cargo y con la única limitación de no comprometer la firma en negocios ajenos a su giro o en garantías a favor de terceros. Sin que ello implique una limitación a sus facultades, ya que la siguiente enumeración es sólo ejemplificativa y no limitativa, los "gerentes" podrán representar a la sociedad en toda clase de operaciones bancarias, ya se trate de Bancos oficiales, mixtos o particulares, establecidos o a establecerse y sea que se encuentren en la Capital Federal, o en el interior o exterior del país; abrir cuentas corrientes, operar en cuentas de Caja de Ahorro o a plazo fijo; librar cheques contra depósitos o en descubierto; tomar dinero en préstamo: otorgar garantías, fianzas y avales requeridos para los negocios sociales; descontar pagarés y depositar valores al cobro; emitir, ordenar, intervenir y avalar letras de cambio, vales, pagarés y demás papeles de comercio; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; presentarse y aceptar licitaciones en reparticiones nacionales, provinciales, municipales y en instituciones privadas; celebrar contratos de arrendamiento, ya sea como locadora o locataria, de depósitos y de "garage"; transigir y ceder créditos, derechos y acciones; gravar los bienes sociales y venderlos, total o parcialmente; entablar y contestar demandas; estar en juicio como actora o demandada o tercerista; conferir poderes generales o especiales para actos de administración, de disposición y para actuar en juicio y revocarlos y en general otorgar y firmar todos los documentos, escritos y escrituras públicas o privadas, que se requieran para el mejor desempeño de su cargo" y "Novena. Cada socio podrá retirar, para sus gastos personales la suma de ocho mil pesos moneda nacional mensuales, con imputación a "gastos generales"; la expresada suma podrá ser modificada en más o en menos, todas las veces que los socios lo juzguen conveniente. c) Ratificar en un todo las restantes cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.20|8-Nº 20.499-v.20|8|65

LAVADERO ELECTRICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen: don Fernando Quinteiro, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número setecientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle General Iriarte número tres mil doscientos ochenta y ocho, de esta Capital Federal; don Rafael Espósito, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y uno, domiciliado en la calle Caseros número mil ochocientos sesenta y uno, piso primero, departamento cuatro, de esta Capital Federal y don Pascual Espósito, italiano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Salta número dos mil doscientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes, dicen: que convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "LAVADERO ELECTRICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avenida Amancio Alcorta número tres mil seiscientos setenta y seis al tres mil seiscientos setenta y ocho, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del extranjero. — Artículo Segundo: Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del lavado, planchado y reparación de ropa. — La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Rrealizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sean en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, convi-

niendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos, dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubiertos, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en las Bancos y Bolsas de la República Argentina o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de veinticinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Seis meses antes de vencer cada uno de los veinticinco períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de veinticinco años, cualquiera de los tres socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo décimo primero. Asimismo, en esas mismás oportunidades, podrá resolverse mediante dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial de la Sociedad o cualquier modificación sustancial del contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Fernando Quinteiro, dos millones de pesos moneda nacional; don Rafael Espósito, un millón de pesos moneda nacional de curso legal y don Pascual Espósito un millón de pesos moneda nacional de curso legal. Estos aportes han sido realizados en forma conjunta, en este acto en maquinarias e inmueble, según balance e inventario que se levanta en la fecha que corre agregado y que se considera parte del presente. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad que se constituye, hallándose las maquinarias depositadas en el local social. — Artículo Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por un Gerente, designándose para ese fin al señor Fernando Quinteiro (hijo), quedando expresamente establecido que para obligar a la Sociedad, libramientos de cheques y demás documentos sociales será necesario las firmas conjuntas de dos cualesquiera de los socios o de un socio conjuntamente con el Gerente. — Artículo Sexto: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Artículo Séptimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que represente el cincuenta por ciento del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Artículo Octavo: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios A tal efecto, se sacará copia de los Balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas las fechas respectivas. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social y un porcentaje que se estime para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas capital de cada uno. Las pérdidas se deducirán en la misma proporción. — Artículo Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia por los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo Primero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente a las cuotas capital. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en seis cuotas semestrales consecutivas e iguales, a un interés igual al bancario vigente en el momento. — Artículo décimo segundo: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo décimo y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señalada en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros, arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo décimo quinto. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Artículo Décimo Cuarto: En cualquier momento, y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Artículo Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de los que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual, aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que corresponda, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. Y los comparecientes continúan diciendo, que dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad denominada "Lavadero Eléctrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando de mí, el autorizante, otorgue todas las copias necesarias para su oportuna inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El autorizante deja constancia, a los fines del control impositivo, que el Impuesto Fiscal del seis por mil sobre el capital de cuatro millones de pesos moneda nacional o sea la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional, será satisfecha en la declaración jurada correspondiente a las escrituras otorgadas en este Registro durante el curso del corriente mes de junio. Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — F. Quinteiro. — Rafael Espósito. — P. Espósito. Hay un sello. Ante mí: M. S. Amoedo. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio quinientos seis del Registro ciento sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en cinco sellados de actuación notarial, números: A cero cero cuatro millones setecientos treinta y dos mil ciento dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Marcelo S. Amoedo. Está su sello. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.20|8-Nº 20.503-v.20|8|65

TORREJON Y LLORENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas y Cambio de Razón Social. — Entre los señores Angel Blas Torrejón y Carlos Alberto Llorente, únicos integrantes de la sociedad denominada "TORREJON Y LLORENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyos datos personales figuran en el respectivo contrato social, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital con fecha 1º de setiembre de 1964, bajo el Nº 2.382, al folio 286, del libro 47 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Carlos Alberto Llorente —en lo sucesivo denominado el "cedente"— cede y transfiere a la señorita Julia Cecilia Bruni, Libreta Cívica Nº 2.782.627, argentina, soltera, domiciliada en Malvinas 845 de la Capital Federal, mayor de edad y hábil para contratar —en lo sucesivo denominada el "cesionario"— las trescientas cincuenta cuotas de capital que constituyen su cuota parte en la referida sociedad y que importan la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 350.000 m|n. de c|l.). — Segundo: El precio de la cesión que se efectúa es de trescientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 350.000 m|n. de c|l.) que el cedente recibe en este acto del cesionario, en dinero efectivo — Tercero: El cesionario, señorita Julia Cecilia Bruni, acepta la cesión y toma a su cargo, los derechos, acciones y obligaciones que correspondían al cedente en la sociedad y en particular las facultades inherentes a la gerencia que desempeñaba el cedente con arreglo a lo estatuido **por la cláusula quinta del contrato constitutivo** de la sociedad. Cuarto: Con motivo del recargo de la sociedad del señor Carlos Alberto Llorente, se decide modificar la razón social que en lo sucesivo se designará "Torrejón y Bruni, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinto: El socio restante señor Angel Blas Torrejón, presta su conformidad personal a la cesión de cuotas formalizada por el presente contrato, como así también el cambio de razón social. — Sexto: Retrotráense al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, los efectos y disposiciones, derivados de la celebración del presente contrato quedando el cedente, a patir de la fecna indicada, totalmente desvinculado y desobligado de la sociedad "Torrejón y Llorente, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Buenos Aires, 14 de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Angel Blas Torrejón. — Carlos Alberto Llorente. — Julia Cecilia Bruni.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 20.497-v.20|8|65

E. R. E. C.
ACCESORIOS TEXTILES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente, se hace por acto privado de fecha 15 de julio de 1965, los componentes de la sociedad "E. R. E. C. ACCESORIOS TEXTILES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido conjuntamente con doña Irene Elena Belinsky de Dykowski, argentina, casada, domiciliada en la calle Estado de Israel 393, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires, y don Elías Isaías Gutzait, argentino, de 21 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Calderón 1555, Capital, este último con la autorización de su señor padre don Julio Gutziat, lo siguiente: 1º) Don Emilio Gutziat, cede y transfiere 60 de sus 200 cuotas valor nominal $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia en la proporción de 10 cuotas a favor de doña Irene Elena Belinsky de Dytkowski, y 50 cuotas a favor de don Elías Isaías Gutzait. — 2º) Estas cesiones se efectúan por su valor nominal al contado. — 3º) También se dejó establecido que las utilidaes y|o pérdidas resultantes de cada ejercicio, serán distribuidas en la siguiente proporción: 50 % para don Julio Gutzait; 25 % para don Elías Isaías Gutzait; 15 % para don Emilio Gutzait y 10 % para doña Irene Elena Belinsky de Dytkowsky. — 4º) Se conviene que la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el cargo de gerentes, y el uso de la firma social, en forma individual y de dos cualesquiera de los demás socios gerentes en forma conjunta. — 5º) Este otorgamiento se realiza con retroactividad al 1º de agosto de 1964. — Enmendados Dytkowski, 60, 50, todo vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.20|8-Nº 20.501-v.20|8|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 5 de agosto de 1964, ha quedado disuelta la sociedad MARTINEZ y PEREZ HNOS., con efecto retroactivo al día 5 de diciembre de 1958, libre de pasivo.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440 e.20|8 Nº 20.757 v.20|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN MANUEL IRANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.676 v.2|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA ERNESTINA MICHEL ORTIZ de WOODYATT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.553 v.2|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO SANCHEZ o SANCHEZ DOCAMPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.687 v.2|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por el término de cinco días a VANDA OPATTI de NOVO; GLORIA MARIA GONZALEZ de MAIERU; AURELIA FUERTES VELASCO de GODOY; CLARA EDITH o CLARA EDHIT CORRALES y JUAN ONOFRE GODOY, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Antonelli Américo c|Llañas Juan Alberto y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio.

Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.564 v.26|8|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA o ELISA LIA ZUMALDE de HERICOURT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.669 v.2|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VENDRASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.630 v.2|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO QUIROGA y LUISA BAAMONDE O VAAMONDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.634 v.2|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CORTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.614 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PIÑEIRO o PIÑEIRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.680 v.2|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.636 v.2|9|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO y|o AMELIO CAFFESSE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.690 v.2|9|65

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza a don JOSE MARIA DIAZ NAREDO, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos: "Díaz Naredo José María s|presunción de fallecimiento". — Publíquese edicto una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 400. — e.20|8-Nº 20.517 v.20|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANGIONE de LA MAGNA o LAMAGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.871 v.2|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ORTIZ DE COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.603 v.2|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABET DANIELE de MENNELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.583 v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL REPETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.20|8-Nº 20.584 v.2|9|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO REVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.725 v.2|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ANDREA MITRE DE CLERIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.531 v.2|9|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMA VICTORINA SACCO de CARPINTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.532-v.2|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TEOFILO ROIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.764-v.2|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN LEFOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.876-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EUGENIO SEYMOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.647-v.2|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIMPLICIO JUAN PAPPALARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.591-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica a HILDA ELIDA GUILLEN en el juicio que le sigue José Nicolás Gallegos por divorcio, que ha recibido la causa a prueba por 15 días. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 640.— e.20|8-Nº 20.558-v.23|8|65

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HIRAM ALEJO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.562-v.2|9|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, citay emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE MARIA SERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.803-v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NARDIELLO de PENNA y de ROQUE FRANCISCO ANTONIO ALFONSO PENNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.542-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR CAVALERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.514-v.2|9|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ESTEBAN CRAVIOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.719-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA TOMASA PASTRANA DE ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.675-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MELE DE GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.752-v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EMILIA TERRILE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.581-v.2|9|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SANTOS. Publíquese, por 10 días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.629-v.2|9|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAULIC CONDE ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, tres de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.836 v.29|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORESTE GUARNIERI, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.688 v.29|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE DOMINGUEZ, por treinta días. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.689 v.29|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL YANNELLO O IANNELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.745 v.29|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GILLARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.809 v.29|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA GANCEDO de RAMIREZ y CYRILO RÁMIREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.700 v.29|8|65

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Sec. Nº 53, cita y emplaza a la Sra. AMANDA del CARMEN TOLEDO, a estar a derecho en los autos "Toledo María Cristina s|adopción" bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. —Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — A. H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 1.080.— e.20|8 Nº 20.637 v.24|8|65

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.718 v.29|8|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA BIANCHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.683 v.29|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO NOBILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.761 v.29|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OLIVELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 20.806 v.26|8|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE ARMANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan C. Costa, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 20.543 v.26|8|65

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGO PARULA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965.
Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 20.823 v.26|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional en lo Comercial, Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, entiende en autos "CERRUTI HNOS. S.A.C.I.F., su Convocatoria de Acreedores", se hace saber por tres días que la audiencia de Junta de Acreedores fijada en autos ha sido postergada para el día seis de octubre de 1965, a las 14 horas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$1.440 e.20|8 Nº 20.607 v.24|8|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS GONZAGA MARQUES PATRAO la convocatoria solicitada, fijándoles hasta el día 13 de setiembre de 1965 para presentar al Síndico señor Juan Carlos Espósito, domiciliado en Independencia 715, primer piso "C", los justificativos de sus créditos. — El día 5 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400 e.20|8 Nº 20.679 v.26|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en autos caratulados "METALURGICA ESCANDINAVA, S.A. s|quiebra" ha sido postergado para el día 17 de septiembre de 1965, a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, en la sala del Juzgado mencionado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000 e.20|8 Nº 20.566 v.26|8|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, cita por tres días, a los acreedores de "SOCHA, S.A. s| quiebra" a la audiencia del día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, la que se realizará con los asistentes, asistentes cualquiera sea su número, a efectos autorizar a la Liquidadora a ejercer acciones de conformidad Art. 153 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.440 e.20|8 Nº 20.844 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de KRYS y CIA., S.A.I. y C. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico contador Obdulio Luis Scandoli, Cidt 2075, 6º piso "C", los justificativos de créditos. El 28 de septiembre de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560 e.20|8 Nº 20.866 v.24|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de LIBERTOL AUTOMOTORES, RICARDO EVARISTO OLIVEROS, Síndico: Julio Roberto Luján, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 16 de setiembre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 3.600 e.20|8 Nº 20.548 v.26|8|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "ESTALLO HECTOR JOSE y otro c|LENCINA RUFINO s|ejec., de hipoteca", que el martillero Pedro Bartolomé, venderá en remate público el día 27 de agosto de 1965 a las 10.30 horas en el local de Bmé. Mitre Nº 1552 de esta Capital, inmueble situado en San Vicente Pcia. de Buenos Aires, designado plano respectivo Lote 18, manzana 83; 10 m., al Sud Oeste, linda con calle pública 10,33m. al N. E., linda con parte lote 15; 23 m. al S. E. linda con fondos lotes 16 y 17; 44 ms. al N. O., linda con parte lote 19, superficie total 217 mts. 20 deci-

metros cuadrados. — Catastro: Circunscripción VIII, Sección M, manzana 83, parcela 18, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, libre de la ocupación del demandado. — Base retasada $ 180.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.200.— e.20 8-Nº 20.567-v.25 8 65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días autos "TOMMASI ALFREDO c WALLACE JUAN JOSE s|ejec. hipotecaria, que el martillero Guerino Fazzari subastará públicamente el Dgo. 29 de agosto 1965, a las 15.30 hs., en Gral. Artigas 1736 los departamentos números: 27 y 32 (hoy 51 y 56) del 5º piso del edificio Cerrito 462 66|70, mide: 22mts.60 dcc.2., el primero y 11mts. 89dm2. el segundo respectivamente, corresponde un porcentual del dos con cero ocho centésimos por ciento el primero y cero con noventa y cuatro sentésimos por ciento respectivamente para el segundo, todo con relación al valor del conjunto del inmueble. Base $ 477 363 m|n., contado, seña 8 o|o comisión 3 o|o. Según constancia en autos fs. 34 el departamento 51 se entregará desocupado.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.230.— e.23 8-Nº 20.623-v.27 8 65

Nº 23

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 23, Sría. Nº 45, comunica por 5 días en los autos "ALVAREZ JORGE JOSE c QUIROZ MARIA ISABEL s cobro ejecutivo", el martillero A. Larocca. Rematará el día 6 de setiembre a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Dos lotes de terrenos ubicados en Lanús P. de Bs. As., designados con los Nº 33 y 34 de la manzana (I) compuestos en conjunto por estar unidos de 17 m. 32 cm. de frente al S. E. por 28 m. 51 cm. de fondo. — Superficie total 493 m79 dem. cuadrados, los que se entregarán desocupados. — Base pesos 20.000.— m|n. cada uno. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario

$ 3.600.— e.20 8-Nº 20.670-v.26 8 65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días en autos "ASTRO CARLOS c|LIPSZIC MAURICIO MOISES y otros, ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo Adolfo Albornoz Riera, rematará el 13 de setiembre de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle San Martín 429, Villa Progreso, Pdo. San Martín, edificado en Lte 12, manzana G, que mide 8,66 m. al N. E. por 43.86 m. Sup.: 379,74 mc. — Base $ 300.000 al contado. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — 8 o|o de seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.800. e.20 8 Nº 20.513 v.26 8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, hace saber por dos días, en autos caratulados "ZABIELLO E HIJO, SOCIEDAD EN COMANDITA c DE CAMPODONICO, Catalina s|ejecutivo", que el Martillero Sr. Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local cito en calle Godoy Cruz Nº 1490, de esta Capital Federal; el siguiente bien: "una máquina de coser industrial, marca Singer, Nº 911087-B, con motor eléctrico acoplado". — Sin base y al mejor postor. — Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.280. e.20|8 Nº 20.701 v.23|8|65

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SCHMALZ de URQUIZA, Barbara c| COSTALES de SUCO, Isidora Sixta s| cobro alquileres", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés, rematará en Estados Unidos Nº 1128, el día 25 de agosto de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Tres secadores de pie "Fama" s|n visible; un aparato vaporeol para decolorar y aplicaciones; dos sillones metálicos asiento de cuero rojo; dos sillas madera; un peinador c|espejo completo, dos mts. largo aproximadamente; una heladera familiar "Frisquita" chica de 0 60 cts. de alto más o menos; y un plafond c|cadena, se exhiben en el mismo lugar de 10 a 12 horas. — Sin base, al contado. — Seña y comisión de práctica en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 2.640. e.20|8 Nº 20.546 v.24|8|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FERNANDEZ de la FUENTE, Nélida, e.ec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 K Nº 25915, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 19.518, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.20|8 Nº 20.760 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GERMAN MARIO CARLOS, e ec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III fabricado por Siam Nº 701527, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 15.000 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.762 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ ITURRE JOSE, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 2809, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 13.090 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.763 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAWLOSWKI ADAN y otro, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 3346, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 7.280 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.765 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PANIAGUA JOSE ANGEL, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Una lustradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam, Nº 9515532, faltando un juego de cepillo, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 5.328 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.766 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEDESMA RAMON JULIAN, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 281156, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 5.681 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.768 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LIRD de FLEITAS DELIA, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 281730, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 4.807 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.770 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c LUNA MARIA ELBA, e ec. prend. que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, número 43568, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 17.940 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.769 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c RINALDI ALFREDO ANTONIO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 230231, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 6.115 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.711 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c BISIGNANO RUBEN ALBERTO y otro, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap. el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 49299 faltando el motor eléctrico y tapa lateral, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 7.569 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.736 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c CHAMORRO RAMON, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174880, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 15.266 m|n. al contado. Camisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.738 v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CUELLO MOISES EMILIO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 228502, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 10.425.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 20.740-v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAGNI AMERICO FLORINDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 105.837, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 2.175.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 20.741-v.24|8|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ SERAFIN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 10 de septiembre de 1965 a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 105.381, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 7.718.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 20.742-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por cinco días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE SAN MARTIN c|PIATTI FORTUNATO s|e|.", que el martillero H. J. Ambrosioni rematará el día 27 de agosto de 1965 a las 15 horas en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Federal, el inmueble ubicado en el cuartel tercero del partido de San Isidro, Villa Escalada paraje denominado Martínez (Pcia. de Buenos Aires) señalado en su título con el Nº 13 de la manzana 34: situado sobre la calle Saavedra entre Rodríguez Peña y América. — (Hoy Hipólito Yrigoyen). — Medidas y superficie: 8,66m frente al N. E. por 30.02m de fondo, o sea una superficie de: 260,01 m2. — Base de venta: m$n. 42.066,66. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 4.000.— e.20|8-Nº 20.515-v.26|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "RAPISARDA CARMELO c| GONZALEZ JOSE s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, el día 30 de agosto de 1965 a las 9 horas, exhibiéndose en el mismo domicilio el siguiente bien: Un automotor tipo furgón modelo 1937, marca Ford motor de 8 cilindros y 60 C.V. Nro. 319.078, con la base de pesos 64.525,— al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160.— e.20|8-Nº 20.538-v.24|8|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON OSCAR AGUERO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965 hora 9 el siguiente objeto una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 137.052. — Base m$n. 34.945.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.860-v.24|8|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S. R. L. c| REVERTER, VENTURA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431 Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo año 1952, con motor número OM. 312 915.06589. — Base m$nacional 290.250.— Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Secretaría Patuel. Dr. César A. Gaibisso, Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040.— e.20|8-Nº 20.699-v.24|8|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días, en los autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c| PANARIO, OSCAR H. s|ejecución prendaria" que el martillero público señor Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 31 de agosto de 1965, a las 9.30 horas en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Ika, modelo JA-2PB año 1961, motor Nº 614051246, serie Nº 12221|02744, tipo Pick-up Jeep uso particular, en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Base: m$n. 119.004.— Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.691-v.24|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "CREDIPREND S. R. L., contra MANTECREN S. R. L., s|ejec. prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 3 de setiembre de 1965, a las 11 horas,

en la calle Gaona 1837, Capital, donde se exhiben: Un automotor "Citroen", 2-CV-1964AZU, motor 3031000230, AZU, tipo furgoneta, chasis Nº 3003002669, chapa 622-747, Prov. Bs. As., y otro automotor "Citroen", 2, CV, 1964, AZU, motor 3034000312, AZU, tipo furgoneta, chasis 3003002752, chapa 622.788, Provincia Buenos Aires, cada uno, con base $ 130.491.— m/n. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040.— e.20|8 Nº 20.660 v.24|8|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en autos "RIZZELLO, JOSE, c|DEL REGNO, CATIELO y otro, s|ejecución prendaria", el martillero Ramiro Francisco Couceiro, rematará el 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Tomás A. Le Bretón Nº 4057, donde se exhibe, un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1961, Pick-Up, motor número F0327-JEF-120, patente Capital Federal, 742919. Base $ 199.651,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920.— e.20|8 Nº 20.551 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial 4, Secretaría 7, comunica por tres días en autos "LARDO MARIA E., c|FRANCISCO VILLANUEVA y otro, s|ejecutivo", que el martillero Julio Raúl Elliff, rematará el día martes 24 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local calle Montevideo 648, de esta Capital, una máquina marca "Carcano", prensa hidráulica de 130 toneladas, para la elaboración de mosaicos y con equipo compresor correspondiente. Sin base. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento, en efectivo. Se exhibe en la calle Fleming 1001, de la localidad de Martínez (Prov. de Buenos Aires). Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. (Art. 520 del C. de Ptos.), y el retiro y traslado de la máquina será por cuenta y riesgo del comprador. Informes: Uruguay 654, piso 10º.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.521 v.24|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ALFREDO FLORENCIO ACUÑA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto, una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 134.488. Base m$n. 21.690.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.859 v.24|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A., contra IMPARATO CAYETANO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará en día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Mariano Acosta 1257, Avellaneda, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca Di Tella, modelo 1961, motor Nº 15AANL-11189s, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 14994, año 1963. Base: $ 248.250.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.915 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I., c|METALURGICA MERCURIO, IND. Y COM, SAN ROMAN Y PITTALUGA, s|ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 4 de setiembre a las 11 horas, en Alsina 1260, donde se exhibe, una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|26 Nº 96-221742. Base $ 25.700 m|n. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.696 v.24|8|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos AGENCIA CERRITO, contra DISHMAN MARCOS, s|ejec. prend., que el martillero Angel Ballarin rematará el 28 de agosto 1965 a las 11 horas, en la calle Besares 1951, donde se exhibe, un automóvil marca Chrysler mod. 1942, motor Nº C 3410592, patente Capital Nº 202983. Base $ 62.500.—, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.714 v.24|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría número 16, comunica por dos días en el juicio "SEMORILE DE CATALANO, ADELA, contra ARNEDO, JOSE, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero Nº 2751, Capital, donde se exhiben, el día 23 de agosto de 1965, a las 15 horas, un lavarropas marca Samatita para dos kilos y medio, a rodillo, sin número visible, esmaltado blanco; una máquina tapadora de botellas con motor marca "General Electric" Nº RPM 1425; número 5kh45AB6824; tres tanques de cobre con canillas; un tanque estañado con canillas; dos damajuanas revestidas de mimbre de 50 litros cada una; un ventilador marca "Ericson" de cuatro paletas Nº 411996 una caja de hierro de dos puertas con cerradura, marca "Buenos Aires", en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160.— e.20|8 Nº 20.838 v.23|8|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORLANDO ATANACIO SANTILLAN", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 192.067. Base m$n. 28.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.900 e.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FORTUNATO SOMOSA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90. Nº 177.188. Base m$n. 27.715. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.899 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARLOS IDORIA" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765. Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 127.416. Base m$n. 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.910 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDUARDO STURONAS", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 172.273. Base m$n. 30.125. Que se exhibe en la calle Montesquiu número 551, Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.901 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|JUAN CARLOS URBANO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765. Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 897.206. Base m$n. 30.618. Que se exhibe en la calle Mostesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.905 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBERTO RICARDO TIERO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 928.069. Base m$n. 24.288. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.902 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS ANGEL VARGA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 174.422. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.903 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUIDO BALBINO SAAVEDRA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 187.819. Base m$n. 24.100. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.865 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|MILANO ROBERTO ZOLDA que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965 hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 195.036. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base m$n. 24.256. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.888 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|CARLOS FRANCISCO VAZQUEZ que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965 hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 180.450. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base m$n. 29.920. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.897 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|ABELARDO MAXIMO SAEZ que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965 hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 161.107. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base m$n. 32.640. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.880 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|ALFREDO JORGE RIVAS" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, capital el 31 de agosto de 1965, hora 9 el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 62.996. — Base pesos moneda nacional 27.780. Que se exhibe en la calle Mostesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.896-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|CARMELO FRANCISCO RAMOS", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital el 31 de agosto de 1965, hora 9 el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 75, número 193.728. Base m$nacional 30.408. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.895-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEFERINO PEREYRA" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, capital el 31 de agosto de 1965, hora 9 el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 26.676. Base m$n. 37.520. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al Contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.894-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO RAUL VERGARA" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital el 31 de agosto de 1965, hora 9 el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 134.659, Base m$n. 24.170. — Que se exhibe en la calle Mostequieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 jor ciento. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.885-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE JESUS ROMERO" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, capital el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera a kerosene Siam, modelo A-710, Nº 33.731. Base m$n. 28.500. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.864-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INOCENCIO ROQUE PELLIZA" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, capital el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam modelo 90, Nº 191.131. Base m$n. 20.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, agosto 11 de 1965. Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.891-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|ENRIQUE PINTOS" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, capital el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, mod. 90. Nº 188.644. Base m$n. 28.920. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado Comisión 10 % — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.892-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GENARO ALGIERI Y OTROS" que el martilleri Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital el 31 de agosto de 1965, hora 9 el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 180.605. Base pesos moneda nacional 21.095. — Que se exhibe en la calle Mostesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 — e.20|8-Nº 20.862-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/APOSTOL ACOSTA", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará, en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una conservadora de helados Siam, modelo C-53, Nº 1.351. Base m$n. 32.500. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. — e.20|8 Nº 20.858 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JUAN BARBIERI", que el martillero Carlos A. Marginet, rematará, en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 191.085. Base m$n. 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. — e.20|8 Nº 20.855 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c/ELEUTERIA PALAVECINO de CORONEL", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, mod. 90, Nº 180.272,

Base m$n. 30.125. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.853-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c/SEGUNDO FERNANDO VELIS", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 138.632. Base m$n. 24.100. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.884-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c/ISMAEL ABELARDO ZABALA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 141.736. Base m$n. 15.665. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.887-v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c/ MIECZYSLAW SPEJCZYS", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 951.036. Base m$n. 36.552. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.898-v.24|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PINO JUAN DE DIOS VICTORINO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32 Cap. el viernes 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 6486, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.020.— m|n. al contado. —Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965.

Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.734 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANOLIO RAUL, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32 Cap. el viernes 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 41402, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 43.500,— m|n. al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965.

Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.732 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA ISIDRO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32 Cap. el viernes 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K Nº 44853, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 26.013. — m|n. al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965.

Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800,— e.20|8 Nº 20.730 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGELILLO RODOLFO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571 esc. 32 Cap. el viernes 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 44675, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.890,— m|n. al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965.

Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.715 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ EMILIO, ejec. prend. que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32 Cap. el viernes 10 de setiembre de 1965, a las 17 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 63595, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. —Base $ 26.892. — m|n. al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965.

Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.713 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BENITEZ VICTOR, ejec. prend. que el martillero Ernesto L. Solimano. rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32 Cap. el viernes 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 40291, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. — Base $ 36.000.— m|n. al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965

Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.712 v.24|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|ROBERTO RINALDO LORENZONI" s|ej. prend. $ 34.945 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la Calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 154.669.— Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.893 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|JUAN CARLOS AGUILERA" s|ej. prend., 22.895.— m|n., que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 150.685. — Base m$n. 22.895.— que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.861 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OFELIA ISABEL RODRIGUEZ" s|ejec. prend. $ 27.082. m|n., que el martillero Carlos A. Marginet, rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 904.990.— Base m$n. 27.082. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.863 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|LUIS AÑON" s|ejecución prendaria, $ 30.000 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 75, número 138.856. —. Base: m|n. 30.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.856 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|ALFREDO RAMON VILLAR" s|ejecución prendaria, $ 28.920 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, nº 133.499, completamente equipada. — Base: m|n. 28.920. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.857 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|JORGE CASTELLO" s|ejecución prendaria, $ 29.375 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 134.565. — Base: m|n. 29.375. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.854 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|OSCAR MARCELO CHACONA" s|ejecución prendaria, $ 30.125, que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una helarea eléctrica Siam, modelo 90, número 125.487. — Base: m|n. 30.125. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.852 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|JULIAN FRANCISCO VILLANUEVA", s|ejecución prendaria, pesos 26.158, que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 50, número 613.259. — Base: m|n. 26.158. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.886 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|ORLANDO LEONE" s|ejecución prendaria, $ 81.380 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica Siam, Modelo TA-V-33 (fórmica) número 665, completamente equipada. Base: m|n. 81.380. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.881 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|JOSE FRANCISCO GUILLEN", s|ejecución prendaria, $ 23.070 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: un lavarropa eléctrico Siam, modelo Sello Azul, número 6.486. — Base: m|n. 23.070. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.879 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|ANTONIO GALBANO" s|ejecución prendaria, $ 58.550, que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: un mostrador refrigerador eléctrico Siam, modelo M-43 (fórmica) número 250. Medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 metros, completamente equipado. — Base: m|n. 58.550. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.908 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|LUIS ANGEL LAURENZ" S|ej. prend. $ 21.528 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene Siam, modelo A-306, Nº 47.497. completamente equipada.

Base m$n. 21.528. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.907 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|BENEDICTO SANTA CLARA", S|ej. prend. $ 28.560, que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 205.367.

Base m$n. 28.560. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.904 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|MARIA CATALINA LUNA DE SANCHEZ", S|ej. prend. $ 32.136 m|n., que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 4355.

Base m$n. 32.136. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.906 v.24|8|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|RUBEN ANGEL ROCANIERE", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 189.881.

Base m$n. 33.740. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.883 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|RAMON JESUS GALESSANDRO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 150.296.

Base m$n. 24.100. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.851 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA." c|RAMON DIEGO LOPEZ", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 898.022.

Base m$n. 32.535. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.882 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|RAMON IGLESIAS" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera a kerosene Siam, modelo A-306, número 47.439.

Base m$n. 20.031. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965 — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.889 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|MACEDONIO EDUARDO PEDERNERA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 134.244.

Base m$n. 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.890 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|HAYDEE HAMUD DRISZ DE APUZI", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de

agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 141.906.
Base m$n. 23.920. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.20|8-Nº 20.909 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|PETRONA ELVIRA CALDERON de GUTMAN que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 176.528. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base m$n. 35.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.20 8 Nº 20.918 v.24|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|JOSEFINA VENTURA Vda. de BORSOI que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965 hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 50, Nº 612..91. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Base m$n. 22.550. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. — e.20|8-Nº 20.911 v.24|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, juicio EL MONO FABRICA DE PINTURAS Y MATERIALES SINTETICOS S. A. C. I. c|LEDESMA, OSVALDO s|Ejec. que el martillero Víctor Meyrani rematará el día 25 de agosto de 1965, a la hora 16, en la calle Moreno 1441, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, una caja registradora marca Ferraro. — Seña 30%. Comisión 10%. — El bien será entregado al comprador una vez aprobada la subasta. (Art. 520 del Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040.— e.20|8 Nº 20.822 v.24|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15 Sría. 30, comunica por 3 días en los autos "ALTACO S. R. L. c|BRUNO LUIS PENZI s|prenda" que el martillero A. Larocca rematará el día 7 de setiembre a las 11 hs. en la calle Donato Alvarez 1950 donde se exhibe un Automotor marca Mercedes Benz modelo 1950 motor Nº 63691606212. Patente Nº 12.661 Ciudad de Bs. Aires. Base $ 101.500 c|l. Seña 30%. Comisión 10%. Se entregará una vez aprobado el remate Art. 520. Cód. de Ptos. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680. — e.20|8-Nº 20.825 v.24|8|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"A"

A N K A R A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Séptimo Ejercicio para el día 31 de agosto de 1965, a las 8 horas, en el local de la Compañía, calle Garay 56, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los designados.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Autorización al Directorio para comprar y vender Inmuebles durante el próximo Ejercicio.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600 e. 20|8 Nº 19.395 v. 26|8|65

AZUCARES S. A., Com. Ind. y Agrop.
Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 559, piso 5º, oficina 502.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.
3º Fijación número directores y su elección.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 20|8 Nº 20.820 v. 26|8|65

AISENBERG MAQUINARIAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 4171, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio del 30 de abril de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|8-Nº 19.702-v.26|8|65

ALBEN S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.003
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en Cabildo 2801, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965;
2º Designación y elección del directorio y sindicatura;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 20 de los estatutos.
$ 4.200.— e.20|8-Nº 19.435-v.26|8|65

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1965 a las 19,30 horas en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 744, planta baja K, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Ratificación de los honorarios acordados a los miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un director titular, en remplazo del Dr. Manuel A. T. Padilla, que finaliza su mandato.
5º Elección de dos síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.600.— e.20|8-Nº 20.789-v.26|8|65

AURECO S. A.
Ind. Com. Inm. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración datos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|4|1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|8 Nº 19.570 v.26|8|65

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 31 de agosto a las 17 horas, en el local de la Sala de Ventas de esta Entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva.
3º Elección de un Vocal Suplente de la Comisión Directiva.
4º Elección de cuatro Delegados Regionales Titulares y cuatro Delegados Regionales Suplentes.
5º Elección de dos Miembros Titulares y uno Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
6º Elección de un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral.
7º Designación de tres socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965.
$ 1.400.— e.20|8 Nº 20.651 v.26|8|65

ALFREDO MONTANARO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 agosto 1965, a once horas, en Olleros 3551, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
Documentos Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 30|4|65; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — E. Directorio.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.619 v.26|8|65

ASOCIACION AGENTES OFICIALES DE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL (A. O. L.)
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva cumple en convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 28 de agosto de 1965, a las 15, en su local social de la calle Montevideo 182, piso 1º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio 19º, al 30 de junio de 1965;
3º Estatutos sociales. Aprobación del Proyecto de Reforma. Autorización a dos asociados para su trámite y aceptación de las modificaciones que le sean sugeridas por la Inspección General de Justicia;
4º Designación de la Comisión Electoral. Elección de ocho vocales suplentes y tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas;
5º Duración del mandato de los electos, según la reforma estatutaria.
6º Designación de dos asociados para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores asociados que deberán concurrir con sus respectivos carnets y el recibo de pago del tercer trimestre. — La Comisión Directiva.
$1.400.— e.20|8 Nº 20.619 v.26|8|65

ALONDRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Avenida Córdoba Nº 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades. Retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20 8 Nº 20.615 v.26|8|65

ALEDAL S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio relativo al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|8 Nº 20.519 v.26|8|65

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 27ª DE LA POLICIA FEDERAL
Concovatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto corriente, a las 20.30 hs., en el local de la Secretaría, Avda. Corrientes 5340, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Renovación parcial de la C. D.
3º Autorización para la construcción de la Secretaría.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — Rosario Billone; N. Nicolás De Filpo.
$ 112 e.20|8 Nº 20.520 v.20|8|65

AGRAR AGRICOLA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día martes 31 de agosto de 1965, hora 11, en Paraguay 1307, piso 5º, Esc. 44, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2, fenecido el 30 de abril de 1965.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Elevación del capital autorizado a ciento cincuenta millones de pesos m|n. de c|l. ($ 150.000.000.—).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|8 Nº 20.345 v.26|8|65

AREMEC, S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Viamonte 867, Of. 707, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|8 Nº 20.294 v.26|8|65

A.C.I.A.
Agrupación Comercial e Industrial Argentina, S. A.
Registro Nº 5.469
Convócase Asamblea Ordinaria para 31|8|65, en Lavalle 1125, 8º, a las 18.30 hs., para tratar:
1º Aprobación operaciones efectuadas por Directorio.
2º Consideración utilización parte de la Reserva Facultativa.
3º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio, al 30|4|65.
4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|8 Nº 19.974 v.26|8|65

AGROMOTRIZ, S. A. C. I. y A.
Registro Nº 15087
Convócase a los señores accionistas de "Agromotriz, S. A. C. I. y A.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 del actual, a las 11 horas, en la calle Tucumán 340, 1º/5, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar posibilidad otorgamiento garantías a favor de Fiat Concord, S. A. I. y C.;
2º Designación dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|8 Nº 20.639 v.26|8|65

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA., S. A. C. e I.
Nº de Registro 8593
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 3202, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico;
3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e 20|8 Nº 20.801 v.26|8|65

A D O B L A
Sociedad Anónima Financiera
N-11.658
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de abril de 1965;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|8 Nº 20.756 v.26|8|65

ACEROS ALMAFUERTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Florida 440, primer piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea;
2º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1965, y destino de las utilidades;
3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente. Remuneración al síndico y directores;
4º Remuneración a los directores que ejercen funciones técnicas y administrativas, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.200. — e.20|8 Nº 20.808 v.26|8|65

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM. GRAL. DE PUERTOS

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual y Social del Personal de la Adm. Gral. de Puertos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en su sede, Antártida Argentina y Belgrano, Dique 2/4º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior;

2º Consideración de memoria y balance;

3º Informe de la Subcomisión de Viviendas, y

4º Socios honorarios. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos A. Roas, presidente. — Manuel Calvo, secretario.

$ 216. — e.20|8 Nº 20.804 v.24|8|65

A.T.I. ASESORAMIENTO TECNICO INDUSTRIAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, 4º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 5º, cerrado el 30|4|65.

2º Ratificación gestión del Directorio y remuneraciones del mismo.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|8 Nº 20.501 v.26|8|65

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S.A. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio 30|4|1965.

2º Disposición por parte de la Asamblea, de la utilidad del ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|8 Nº 19.429 v.26|8|65

"B"

B. CABALLERO & CIA. S.A. Ind., Com., Inm., Fin.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18.30 en Directorio 5947 Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de nuevas autoridades.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|8 Nº 19.761 v.26|8|65

BUXTON—PETTERS S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria N—10.664

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30|8|1965, a las 17 y 30 horas, a realizarse en la sede social de Posadas 1245, 4º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30|4|1965.

2º Disolución y liquidación de la Sociedad. De aprobarse, cancelación de la Personería Jurídica.

3º Incorporación del Activo y Pasivo a Buxton S.A.C.I.F. e I.

4º Designación si correspondiere de Liquidadores y fijación de facultades y normas a que se ajustará su cometido. De no corresponder, designación de Directores. Además elección de Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|8 Nº 20.802 v.26|8|65

BARTOS Y CIA. ARGENTINA S.A.C.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de Agosto de 1965, a las diez y nueve horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 1171, 2º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio de diez y seis meses cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.20|8 Nº 20.563 v.26|8|65

"C"

CELULOSA JUJUY S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Juan Bautista Alberdi 163, Capital, el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio número 4 cerrado el 30 de abril de 1965, y destino de las utilidades.

2º Designaciones de directores y síndicos, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Ratificación de la resolución del Directorio relativa al compromiso contraído con el Banco Industrial de la República Argentina.

5º Designación de dos accionistas para fimar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.635 v.26|8|65

CARLOS LUIS PALENA S. A. C. I. F. e I. Alsina 943 — Capital Registro 13.966

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Alsina 943, oficina 407, Capital, para tratar:

Documentos Art. 347, Inciso 1º C. Comercio, ejercicio al 30|6|1965; distribución utilidades; aumento capital autorizado —Art. 6º estatutos—; elección directores titulares y suplentes, síndicos y accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8 Nº 20.592 v.26|8|65

CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Tacuarí 237, 4º piso, oficina Nº 44, Buenos Aires, para considerar,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Elección del síndico titular y suplente y componentes del nuevo Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|8 Nº 20.693 v.26|8|65

CRISOL SANJUANINO Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 19 y 30 horas, en Florida 259, oficina 209, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores por el ejercicio 1965.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1965.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.654 v.26|8|65

C O R C E G A S. A. Inmobiliaria, Financiera y Mandataria Nº 15.872

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|8|65,10 horas, Corrientes 456, 2º piso, of. 26, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|65.

2º Destino saldo de revalúo de otras sociedades, Ley 15.272.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.726 v.26|8|65

CABAÑA EL SOSIEGO S. A. Avícola, Agropecuaria, Forestal y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1646, 9º piso, el día 31 de agosto, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º del acta constitutiva de la sociedad.

2º Aprobación del boleto de compraventa provisorio suscripto por el presidente.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio provisorio hasta la fecha.

4º Renuncia del Directorio provisorio y síndicos.

5º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, transcripto y leído que fue, se levanta la sesión, firmando todos los presentes en prueba de conformidad, siendo las 13 horas, de la fecha indicada "ut supra". — El Presidente.

$ 7.000.— e.20|8 Nº 20.179 v.26|8|65

CARIDAD Y CIA. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.087 v.26|8|65

COMPAÑIA ARGENTINA FABRIL EXPORTADORA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Exportadora Registro Nº 14.157

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 10 de agosto de 1965, se convoca a Asamblea General de accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la calle Córdoba 991, 2º piso, departamento D., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o no de lo resuelto por la asamblea del 26 de junio de 1965, en la que se trataron los siguientes puntos: 1º) Consideración del estado actual del Directorio y eventual renovación del mandato de los actuales directores y síndicos. — 2º) Fijación del número y elección directores y síndicos, si correspondiere. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — 4º) Reforma del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.

$ 6.200.— e.20|8 Nº 20.367 v.20|8|65

CRECES S. A. Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Belgrano 225, 7º A.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. de Comercio, al 31|5|65.

2º Ratificación de lo actuado por el síndico de acuerdo al artículo 336 del Código de Comercio.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8 Nº 20.435 v.26|8|65

CINCO TES S. A. Textil Ind., Com e Inm. Expediente Nº 9.735

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 agosto 1965, 9 horas, Heredia 250, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 7º ejercicio 30 de abril de 1965.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación un año con dos suplentes.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.611 v.26|8|65

CREDITO CHICAGO Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA COVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1965, a las 21 horas, en Avenida de los Corrales Nº 6535, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1965; proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Elección de diez directores titulares y tres suplentes, de acuerdo con el artículo décimo tercero del Estatuto.

3º Designación de Síndico: un titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 20 del Estatuto, que en su parte pertinente se transcribe: "...Los accionistas... Para poder intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea...". — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 7.600.— e.20|8 Nº 20.850 v.26|8|65

CONFOR S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18.30 horas en Billinghurst 57, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.834 v.26|8|65

CABABIE HNOS. S. A. Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera Registro 9.744

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Alsina 1262|64, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Distribución de Utilidades.

4º Aumento de Capital autorizado desde $ 120.000.000 a $ 250.000.000.

5º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.830 v.26|8|65

CAMARA DE CONCESIONARIOS DE CERVECERIAS, BODEGAS Y AFINES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 23 y 24 de los Estatutos, la Comisión Directiva ha convocado a Asamblea General Ordinaria de socios el 26|8|65, 18 horas, en Uruguay 16, Of. 88, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria de la C. Directiva, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección Comisión Escrutadora.

4º Elección de Presidente, cinco miembros titulares y dos suplentes, todos por dos años.

5º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes por un año de la Comisión Revisora de Cuentas.

6º Elección de dos socios para firmar el acta Asamblea.

A sus efectos le recordamos la parte pertinente del Art. 24 de los Estatutos.

$ 224.— e.20|8 Nº 20.913 v.20|8|65

CASARES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal

COVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, en la sede social Rodríguez Peña 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico Nº 3, finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

3º Remuneración a Directores y Síndico por tareas ejecutivas durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año en reemplazo de los que cesan en su mandato (Art. 10º Est. Soc.).

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del depósito de las acciones o comprobantes de las mismas hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.20|8 Nº 20.877 v.26|8|65

CRACK, S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Pedro Echagüe 3050, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965:

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades:

3º Modificaciones al estatuto social;

4º Determinación del número y elección de directores;

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — El Directorio.

$ 5.800. — e.20|8 Nº 20.516 v.26|8|65

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1965, a las quince horas, en su local social, calle Lavalle 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del 59º ejercicio, vencido el 30 de abril próximo pasado, e informe del síndico;

2º Elección de director, síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

$ 6.600. — e.20|8 Nº 20.463 v.26|8|65

CAYETANO PERRONE

Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 19.30 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio Nº 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965;

2º Retribución Directorio, síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|8 Nº 20.228 v.26|8|65

C A R I O C A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Expediente N/12.672

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en Uruguay 1132, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964:

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente;

3º Reforma de los estatutos, que incluye modificación de la denominación y aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|8 Nº 19.926 v.26|8|65

CATTANEO Y CIA. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 245, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.705 v.26|8|65

CAMUATI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3298.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Destino Utilidades Ejercicio Nº 21.

3º Distribución de Utilidades.

4º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.703 v.26|8|65

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto a las 16 horas, en el local de Agüero 63, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Facultar al Directorio para aumentar el capital suscripto e integrado.

4º Rectificación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1964 en cuanto a denominación de ex-Reservas Libres que pasaron a integrar la Reserva Facultativa.

5º Elección del Directorio.

6º Elección de los Síndicos.

7º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|8 Nº 20.776 v.26|8|65

CUMELEN

Sociedad Anónima Inmobiliaria

5655

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de agosto a las 18.30 horas en el local de Avda. Libertador General San Martín 222, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio el 30|4|65.

2º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.747 v.26|8|65

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LTDA. S.A.I.A.F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 31 de agosto 1965, a las quince y treinta en Reconquista 336, Esc. 82.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inc 1º C. de C. al 30|4|1965;

2º Distribución de Utilidades:

3º Aumento de Capital y Destino de Reservas;

4º Elección Directores y Síndicos:

5º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.749 v.26|8|65

"CH"

C H A N I L A O

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

2º Destino de las utilidades;

3º Remuneración al Directorio:

4º Determinación número de directores y su elección;

5º Elección síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|8 Nº 19.317 v.26|8|65

CHAGUE HERMANOS

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que se realizará el día 31 de agosto de 1965 en la sede social, Callao Nº 779, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

5º Remuneración del síndico (Artículo 19º del estatuto).

6º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965, percibidas en exceso ($ 1.012.530,35 m|n.), del límite del 25 por ciento de las utilidades fijadas por el artículo 18º del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones para participar en las deliberaciones de la asamblea.

$ 7.000.— e.20|8 Nº 20.674 v.26|8|65

"D"

DROGUERIA DEL ATLANTICO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

4º Fijación de número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.627 v.26|8|65

DE AMBROSI - LAMEKA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Registro 8.021

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Espinosa 2436|38, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado, conforme al artículo cuarto de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.610 v.26|8|65

DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la sede social de calle Viamonte Nº 867, piso 5º, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1965.

2º Determinación del número de directores y elección del nuevo Directorio para el período 1965|1966.

3º Designación de un síndico titular y uno suplente, para el mismo período.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8 Nº 20.299 v.26|8|65

DOS TALAS AGROPECUARIA S. A.

Registro Nº 8.979

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 180, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|8 Nº 20.697 v.26|8|65

D O M E C

Compañía de Artefactos Domésticos S. A. I. C. y F.

Corrientes 1783 - Capital Federal

Legajo 7655

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 1783, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de sus titulares; designación de Directores Suplentes si así se resolviera.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 27 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e. 20|8 Nº 20.807 v. 26|8|65

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.

Com. Ind. e Inm.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, en nuestro local social, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.200 e. 20|8 Nº 20.816 v. 26|8|65

D O R A K

S. A. F. C. E. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, en la sede social calle Cabildo 2231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 9, cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Aumento capital autorizado.

3º Determinación del número de Directores para el Décimo ejercicio y su elección.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|8 Nº 20.337 v. 26|8|65

DISTRIBUIDORA DICAM S. A. C.

Chile 1837 - Capital

Nº 16.797

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30|8|1965, a las once, en su sede social Chile 1837.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C., Inc. 1º al 31|3|1965.

2º Ratificación Doc. Art. 347 C. C., Inc. 1º por el primer ejercicio al 31|3|1964, anterior a la obtención P. J.

3º Elección cinco directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de Síndicos.

5º Distribución de Utilidades.

6º Remuneración de directores y síndicos.

7º Aumento de capital.

8º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 20|8 Nº 20.875 v. 24|8|65

DIAFAN SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro 18.002

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965 a horas 19, en Av. Corrientes 2312, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación designación síndico.

2º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º) Código Comercio, ejercicio 30|4|65.

3º Designación síndicos y accionistas firmar acta asamblea.

$ 3.600 e. 20|8 Nº 19.944 v. 26|8|65

"E"

ESELE S. A. I. y C.

Reg. Nº 14.623

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, Piso, 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
5º Préstamos a interés por parte de los directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.000.— e.20|8 Nº 20.560 v.26|8|65

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio, del Ejercicio Nº 22, vencido el 30 de Abril de 1965.
2º Distribución de utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director titular para completar período de dos años, Síndicos Titular y Suplente por un año. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.
$ 6.200.— e.20|8 Nº 19.430 v.26|8|65

ESTANCIA LA REVANCHA S. A. C. A. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, en Avenida Alvear 1467, 6º piso B., a las 20,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965, lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas normas estatutarias sobre depósito de acciones. — El Presidente.
$ 4.400.— e.20|8 Nº 20.618 v.26|8|65

EL GRINGO S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Registro 18.398
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
4º Garantías de los directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|8 Nº 20.600 v.26|8|65

EMPORIO ARGENTINO DE MUEBLES MODERNOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio en uso de las facultades que le atribuye el artículo 12 inciso n) de los estatutos, cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá efecto el día 30 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Boedo 1404, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección por un año: de 1 presidente; 1 vicepresidente; 1 director titular; 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para la suscripción del acta respectiva.
$ 4.200.— e.20|8 Nº 20.785 v.26|8|65

ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA S.A.C.I.F.I
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 1965 a las 19 horas, en el local social Av. Directorio 437|39, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 Abril 1965.
2º Retribución al Directorio y Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|8 Nº 19.397 v.26|8|65

EXPRESO RICHTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1965 a las 19 horas, en Avenida Amancio Alcorta Nº 2783|2785, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.586 v.26|8|65

EL HUERTO
Sociedad Anónima
Financiera y de Administraciones
N - 11.725

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.775 v.26|8|65

EL SORGAL, S.A.A.C.I.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Suipacha 552, P. 4º, Of. 5, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.
2º Elección de directores titulares con mandato por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|8 Nº 20.152 v.26|8|65

EL PENSAMIENTO, C. A. G. e I. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo 1558, piso 1º, Dto. "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272.
2º Modificación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1962 y el 30 de abril de 1963, por incorporación del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.
3º Designación de síndico ad-hoc por el período 1º de mayo 1964 al 30 de abril de 1965.
4º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y el 30 de abril de 1965.
5º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e.20|8 Nº 19.865 v.26|8|65

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.885
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Décimonoveno Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Reforma de los Estatutos.
6º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales — El Directorio.
$ 6.800 e.20|8 Nº 19.959 v.26|8|65

EL CEIBO
Institución Tradicionalista Argentina

Conforme Art. 10, 37, 38, 39, 40 y 41 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria 30|8|65, 21 hs., en Angel J. Carranza 2252, a tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Nombrar dos socios a fin de firmar el acta.
3º Tratar ejercicio cerrado 30|6|65.
4º Designación 5 socios a efectos escrutinio y proclamación de candidatos electos.
5º Elección nuevas autoridades en lugar de las que cesan. — Oscar B. Ferro Dondo, presidente; Martha E. Gascón, secretaria. — Oscar B. Ferro Dondo, presidente.
$ 408 e.20|8 Nº 20.523 v.24|8|65

EROSA Y ANGIO HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 1059, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.690 e.20|8 Nº 20.575 v.26|8|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. C. I. F.
2070

Convócase a Asamblea Ordinaria del 31 agosto 1965, 18 horas, Corrientes 1000, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid.
2º Transferencia de Reservas.
3º Fijación número miembros y elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.870 v.26|8|65

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo Nº 565 (9º piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Aclaración del tipo y clase de acciones de la emisión correspondiente a la capitalización resuelta por la Asamblea del 31 de agosto de 1964.
3º Aumento de capital, Capitalización Revalúo Hacienda, Ley 15.272.
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|8 Nº 20.755 v.26|8|65

ESTABLECIMIENTO FRUTIVINICOLA RODAS S. A. I. C.
Nº 5652
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Coronel Díaz Nº 1432, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Elevar el capital autorizado de m$n. 2.200.000 v|n. a m$n. 5.000.000 v|n. (máximo autorizado por el Art. 4º de los estatutos sociales).
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de abril de 1965.
4º Distribucióndel 25 o|o en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en concepto de capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.
5º Remuneraciones del Directorio y funciones rentadas de los mismos.
6º Remuneración del síndico.
7º Elección del síndico y suplente. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|8 Nº 20.759 v.26|8|65

ESTANCIAS "SAN GARA" S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 555, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|4|65.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.817 v.26|8|65

Establecimientos Electromecánicos JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.021
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.819 v.26|8|65

E L O C H O
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 17.30, en Perú Nº 175, 1er. piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales, relativa al depósito de acciones.
$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.833 v.26|8|65

"F"

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.
Nº 1395
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16º de los Estatutos: Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 6.600 e.20|8 Nº 20.646 v.26|8|65

F A D E T E
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 16.30 horas, en Alsina Nº 1184, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1965.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
4º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
5º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|8 Nº 20.653 v.26|8|65

F E D E V A
Sociedad Anónima Maderera, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle Nº 375, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio al 30|4|65.
2º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.890 e.20|8 Nº 20.652 v.26|8|65

FEDERACION ARGENTINA DE FAUSTBALL
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, convoca a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social calle Carlos Pellegrini 1362, Capital Federal, el día martes 24 de agosto de 1965, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los poderes de los delegados.
2º Justificación por la realización de la asamblea fuera de término.
3º Lectura del acta de la asamblea anterior.
4º Considerar y|o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta Gastos y Recursos del Ejercicio 1964.
5º Elección de presidente.
6º Elección de Secretario de Prensa, dos revisores de cuentas y de los miembros del Tribunal de Penas.
7º Designación de dos delegados para firmar el acta.
SEGUNDA CONVOCATORIA
El C.D. cita en 2da. Convocatoria a las afiliadas a la Asamblea General Ordinaria en su sede social para el martes 24 de agosto de 1965, a las 19 y 30 horas, que se celebrará con la cantidad de delegados presentes.
Guillermo L.F. Rauschert, presidente. — Andrés Straub, secretario.
$ 320 e.20|8 Nº 20.708 v.20|8|65

FONTANINA S.A.
Reg. Nº 15.995
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 16 hs., en Ciudad de La Paz 2331, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos citados artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 3? de abril de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|8 Nº 20.038 v.26|8|65

FYC
Sociedad Anónima, Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA
Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1438, 7º piso, el día 30 de agosto de 1965, a la hora 18.30, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
3º Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos años.
4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800 e.20|8 Nº 20.799 v.26|8|65

FRIGOMAT
S.A.I.C. y F.
Importación - Fabricación - Exportación
Nº 14.753
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas, para el día 31 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Rivadavia Nº 3254, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estado que prescriben los Arts. 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de abril de 1965.
2º Aprobación de emolumentos pagos a Directores con funciones delegadas y ejecutivas.
3º Reparto de utilidades.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 5.000 e.20|8 Nº 20.772 v.26|8|65

F.I.C.O.
(Fiterman, Inmobiliaria Constructora) S. A. F. I. y C.
Nº 16.075
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, en Viamonte 1465, Piso 10º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección síndicos, y consideración remuneraciones especiales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|8 Nº 20.536 v.26|8|65

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
4º Elección de Síndicos (Titular y Suplente).
5º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Síndico. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 4.600 e.20|8 Nº 20.750 v.26|8|65

PEVRE Y BASSET LTDA., S. A.
Expte. 2.029
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, 1º del Código de Comercio, 41º ejercicio financiero al 30 de abril de 1965. Destino de las utilidades del ejercicio y determinación de las remuneraciones del Directorio y Síndico, según Arts. 9, 13, 16 y 24b) del Estatuto.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|8 Nº 20.795 v.26|8|65

FARMEX S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, en Uruguay 1134, 10º Piso "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio 30|4|965.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|8 Nº 20.664 v.26|8|65

FAPEM - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 11.685
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Av. Julio A. Roca 546, piso 7º, Depto. 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965;
2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de los directores suplentes;
3º Elección de Síndico y de Síndico Suplente; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.598 v.26|8|65

FARMACIA FRANCO-INGLESA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Ratificación de remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones de carácter ejecutivo.
4º Distribución de Utilidades y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.626 v.26|8|65

FEL-GOR S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en José Bonifacio 1366, Piso 1º, Dto. 8, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio para el ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.633 v.26|8|65

"G"

GRAND BOURG INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto, a las 17.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 3º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 30|4|65.
2º Determinación del número e integrantes del Directorio.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Fijación de las garantías a los Directores, según Art. 7º de los Estatutos.
5º Remuneración de Directores y Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|8 Nº 20.525 v.24|8|65

GRAFA
Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.
3º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|8 Nº 19.885 v.26|8|65

GERETTO, ANDRES Y CIA.
S.A.I.C.I.F.
Registro ante la Inspección de Justicia 10.486
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del cte., a las 18.30 horas, en Tandil 6006, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de abril de 1965.
2º Retribución al Directorio teniendo en cuenta que la cifra propuesta excedería el límite fijado por los Estatutos. Distribución utilidades.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el Art. 25 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|8 Nº 19.388 v.26|8|65

GÜNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A. C. I. F.
Nº 5798
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|8|65, 12 1|2 horas, Humberto 1º 2031, Cap. Fed.; p| tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|65.
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — El Directorio
$ 4.000 e. 20|8 Nº 20.722 v. 26|8|65

GÜNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A. C. I. F.
Nº 5798
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 31|8|65, 12 horas, Humberto 1º 2031, Cap. Fed.; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 4º.
2º Designación dos accionistas p|firmar acta — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 20.721 v. 26|8|65

GRADMANN Y HOLLER ARGENTINA S. A. Financiera y de Mandatos
Nº 11.609
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|8|65, 11 horas, Corrientes 456, 9º piso, Cap., p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|65.
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 20|8 Nº 20.727 v. 26|8|65

GRINBERG Y GOTUZZO S. A.
Expte. Nº 13.924
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en su sede social, calle Mario Bravo 1314, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.800 e. 20|8 Nº 20.731 v. 26|8|65

GUIMMEL'S S. A. C. I. F. I.
Nº 14 777
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Florida 699, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de abril de 1965, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Sr. Síndico.
2º Elección de un (1) Director Titular con mandato hasta el 30 de abril de 1966.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 20|8 Nº 20.758 v. 26|8|65

GLOBUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1418 — Buenos Aires
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, 18 horas, en Alsina Nº 1418, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de utilidades ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de 2 Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.20|8 Nº 20.610 v.26|8|65

GUIPA, EMBOTELLADORA DE PADILLA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera Elaboración, Distribución y Financiación de Bebidas y Productos sin Alcohol
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965, y distribución de utilidades.
2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
3º Fijar remuneraciones a Directores (Art. 15 de los Estatutos) y honorarios Síndicos.
4º Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|8 Nº 20.571 v.26|8|65

GRAFEX, S. A.
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 4904
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Modificación de los estatutos sociales;
4º Aumento de capital;
5º Elección de directores y síndico titular y suplente;
6º Ratificación de la constitución de la Fundación Curt A. Berger (In Memoriam);
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|8 Nº 20.744 v.26|8|65

GOLDSTEIN Y COLOMBO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 10.30, en Rosetí 1192, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio número 6, finalizado el 30 de abril de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|8 Nº 20.810 v.26|8|65

GHOLES, S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 31 de agosto 1965, 18 horas, en Monasterio 265, Cap., para tratar

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 28|2|1965;
2º Elección de síndicos;
3º Aumento de capital;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 16º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|8 Nº 20.787 v.26|8|65

GENI HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 18.653
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avenida Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, oficinas 45/46, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964;
2º Remuneración superior al 25 % de las utilidades al Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.20|8 Nº 20.828 v.26|8|65

"H"

HERLEV
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Pasteur 582, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1965, ratificación remuneración Directores y ratificación operaciones sociedad cedente Simón Levin e Hijo S.R.L., desde 1º julio 1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|8 Nº 20.006 v.26|8|65

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 2.957
TRIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965 a las 16,30 horas, en Av. Julio A. Roca 562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado y aprobación destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Fijación número de Directores y elección.
5º Elección de Síndicos titular y suplente y designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|8 Nº 20.641 v.26|8|65

HERBIN
Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
Nº 4.566

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en Lavalle 4060, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 22º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por tres años; elección de dos Directores suplentes por el mismo período.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 7º de los Estatutos.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.793 v.26|8|65

HOT - TUR
Compañía de Hoteles de Turismo Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de agosto de 1965, a las 9,30 hs. en Tucumán 1424, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8 Nº 20.867 v.26|8|65

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de Agosto de 1965, horas 11.45, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio 30 Abril 1965.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.20|8 Nº 20.512 v.26|8|65

HELIODINO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por cinco días. — Se convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de agosto, a las 19 hs., en Avenida Los Incas 5148, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados al 30|4|64 y 30|4|65.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Designación de Síndicos.
4º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios de los ejercicios cerrados al 30|4|64 y 30|4|65.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.- e.20|8 Nº 19.887 v.26|8|65

HECTOR AMOROSI & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de agosto 1965, 17 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|4|1965;
2º Fijación número de directores y su elección, por un año;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|8 Nº 20.612 v.26|8|65

"I"

IMIBA S.A.I.F.A.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Paraná 939, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio del ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.
3º Elegir un Director Titular, un Director Suplente, Síndicos y accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben depositar en Paraná 939, Capital Federal, de 13 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito Bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.527 v.24|8|65

INMOBILIARIA MANDELBAUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 17142

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Junín 1029, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios terminados el 31 de enero de 1963, 31 de enero de 1964 y 31 de enero de 1965.
2º Fijación del número de directores (Art. 7 de los estatutos sociales).
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|8 Nº 19.509 v.26|8|65

INMOBILIARIA LUCA, S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 1965, a las 17 horas, en la calle Avda. de Mayo 1370, 6º piso, Of. 149, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de dos renunciantes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8-Nº 18.036-v.26|8|65

INTERFERRO
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 9 horas en Roque S. Peña 720, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y la Sindicatura.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 19 de los Estatutos.

$ 5.400.— e.20|8 Nº 20.606 v.26|8|65

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la calle Montevideo Nº 513, 1er. piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8 Nº 20.661 v.26|8|65

INGENIERO E. R. HORN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1965, a las 19.30 horas, en Avenida de Mayo 1370, 4º piso, Of. 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y el cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años, y Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8 Nº 20.821 v.26|8|65

INTERMUNDI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.503)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4, Of. 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|8 Nº 20.831 v.26|8|65

ISLAS PARANA GUAZU S.A.F.A.C. e I.
Expediente Nº 10.269
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de tres directores titulares; síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.849 v.26|8|65

INVAD S. A. DE INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES
Registro Nº 3.663
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1965 e Informe del Síndico.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|8 Nº 20.573 v.26|8|65

IGLESIAS Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Bulnes 1657, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.673 v.26|8|65

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, a celebrarse en Alsina 633, tercer piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Aumento de capital.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.372 v.26|8|65

I. A. C. C. S.A.
Com. Ind. e Inmob.
Registro Nº 11.967
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 31 de Agosto p. v., 11 horas, Soler 3835, para tratar:

1º Designación dos Accionistas firmar Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, Código Comercio Cuarto Ejercicio Económico 30 de abril 1965; Distribución utilidades, fijación honorarios Directorio y Síndico y Gratificaciones al Personal.
3º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elección Directores y Síndico.

Recuérdase Señores Accionistas Art. 12 Inc. b) de los Estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20|8 Nº 19.760 v.26|8|65

"J"

JOYABEL S. A.
C. I. I. F. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local calle Azcuénaga 577, de Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al

ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|8 Nº 19.549 v.26|8|65

JACINTO TEJEDOR e HIJOS
S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Registro Nº 12.245)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, 2º piso, escritorio 210, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario (Art. 347 Código Comercio), al 31|12|64.

2º Informe del síndico.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|8 Nº 20.707 v.26|8|65

"L"

LA SIFONERA
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede de la sociedad, Avda. de Mayo 651, piso 2º derecha, el día 31 de Agosto de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio, Síndico y Gerentes;

4º Elección de un Director titular por tres años, y un Director suplente por un año;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|8-Nº 19.949-v.26|8|65

LA CALPENSE S. A.
Expediente Nº 5.474

Convócase Asamblea General Ordinaria 30 de Agosto a las 10 hs., en Avenida de Mayo 833, para tratar:

1º Doc. Art. 347, Cód. Com.;

2º Elecc. directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 19.930-v.26|8|65

L. I. R. A.
LA INDUSTRIALIZADORA REFRIGERADORES ABSORCION S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede legal de la calle Cangallo 1561, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965;

2º Honorarios de Directores y Síndico (Arts. 11 y 15, inc. b, Estatutos Sociales). Distribución de utilidades:

3º Designación de los Síndicos titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|8-Nº 19.892-v.26|8|65

L O C E M A
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas, para el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 391, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de dos socios y|o accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 1.920.— e.20|8-Nº 19.660-v.24|8|65

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1965, a las 14 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 615, Cap. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 56º cerrado el 30 de Abril de 1965;

2º Destino del saldo de utilidades del Ejercicio;

3º Elección de dos Directores por tres años;

4º Elección de Síndico y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avda. Roque S. Peña 615, Cap. hasta el 27 de Agosto corriente. — Buenos Aires, Agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|8-Nº 20.451-v.26|8|65

LANAIKE S. A.
Industrial y Comercial
Exportación — Importación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, 18.30 horas en Reconquista 336, Piso 11, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1965.

2º Elegir Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.048 v.26|8|65.

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|8 Nº 20.594 v.26|8|65

LOS NIDALES, S. A. A. C. I. F.
Reg. Nº 17.060

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

2º Remuneración del Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Fijación del número y elección de directores; designación de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|8 Nº 20.868 v.26|8|65

LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima Editora

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la S. A. Editora "La Vanguardia", para el día 30 de agosto de 1965, a las 11, en el local Saavedra Nº 138, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para dar por aprobada y firmen el acta de la Asamblea, junto con el presidente y secretario;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio 42º, al 30 de abril de 1965, así como el informe de la sindicatura;

3º Elección de tres síndicos, por el período de un año, en reemplazo de los salientes.

Nota: Hasta tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social para recibir la boleta de entrada a la misma.

$ 5.800. — e.20|8 Nº 20.773 v.26|8|65

L U C E R O
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local calle Maipú 671, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Reforma estatutos sociales;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|8 Nº 20.748 v.26|8|65

LA FRANCESA DE FORESTACION, S. A.
Nº 17.583

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, 4º piso, oficina 17, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. C., ejercicio cerrado 30|4|65;

2º Elección directores, previa fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|8 Nº 20.869 v.26|8|65

LEJANIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 17.740

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en el local social, Cangallo 456, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1965, y destino de utilidades.

2º Remuneración del director delegado.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 20|8 Nº 20.835 v.26|8|65

LA BASTIE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Mandatos
Registro Nº 18.169

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 14,30, Carlos Pellegrini 885, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado 20|4|65.

2º Fijación número y designación directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.650 v.26|8|65

LABORATORIO CHR. HANSEN
Sociedad Anónima Industria y Comercial

CONVOCATORIA Nº 17.879

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.

2º Fijar número de directores, su elección y la de síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Designación dos accionistas firma acta .— El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 20.572 v.26|8|65

"M"

MANTEIGA Y CORTES S. A
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Cangallo Nº 1253 de esta Capital Federal, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65. Distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 19.257 v.26|8|65

MARTIN BRANISS Y CIA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1965, a las 19 horas en Moreno Nº 940, 2º piso, para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347. Inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|4|65.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8-Nº 20.106-v.26|8|65

MYSIORCO
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1965 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|8 Nº 20.337 v.26|8|65.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A.
(En liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1965 a las 16 horas, en su local social de Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

2º Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes a efectos de integrar la Comisión Directiva Liquidadora y un Administrador - Gerente por tres años;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — La Comisión Directiva Liquidadora.

$ 4.600.— e.20|8-Nº 20.047-v.26|8|65

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el Acta (Artículo 29 de los Estatutos);

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

3º Remuneración del Directorio y Síndico (Artículo 21 de los Estatutos);

4º Distribución de utilidades;

5º Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

6º Elección de Síndico Titular y Suplente;

7º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 26º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.800.— e.20|8-Nº 20.363-v.26|8|65

M U S S O N S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.601

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en San Martín 232, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 3.400.— e.20|8 Nº 19.960 v.26|8|65

MADEFRI S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
(Nº 10.249)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 19 hs., en Av. Julio A. Roca 672, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes

al 6º ejercicio, terminado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|8 Nº 20.671 v. 26|8|65

M E T A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 1336, piso 4º, oficinas 22|23 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|8 Nº 20.729 v. 26|8|65

M A X I
Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas
CONVOCATORIA

Convócase a la séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección y fijación número miembros del Directorio.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|8 Nº 20.813 v. 26|8|65

MARTI S. A. C. I. F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|65, a las 18,30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Consideración mandato de Gerencia.

3º Reforma Estatutaria.

4º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., 3er. ejercicio cerrado al 30|4|65.

5º Fijación del número y elección Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|8 Nº 20.812 v. 26|8|65

MORIXE Y CIA.
Registro Nº 916
Expte. Nº 16.406|1|62
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1965, a las 16 hs., en nuestro local social situado en la Avda. Corrientes 222, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 222, piso 11º, Capital Federal.

$ 6.800.— e.20|8 Nº 20.602 v.26|8|65

M E L B R O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria primera convocatoria, día 31 de agosto 1965, 18 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|4|1965.

2º Fijación número directores y su elección, por un año.

3º Elección síndicos, titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 20.601 v.26|8|65

MIGUEL FILGUEIRA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, quinto piso, el día 30 de agosto de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C". Informe del síndico suplente en ejercicio y distribución de las utilidades del octavo ejercicio social, cerrado el día 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes, por terminación del mandato, de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales.

3º Elevar el capital autorizado, conforme al artículo cuarto de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimoséptimo de los estatutos sociales sobre depósito de las acciones.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — El Directorio.

$ 7.600.— e.20|8 Nº 20.589 v.26|8|65

M A Q U I M O T O R S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Humberto I 2244|46, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio número 10, cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Directorio por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.695 v.26|8|65

M E L P L A S T
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, oficina 14, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.

2º Elección del síndico titular y suplente y componentes del nuevo Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8 Nº 20.684 v.26|8|65

"N"

NATALIZIO S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Gurruchaga 2456, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|64.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|8 Nº 20.658 v. 26|8|65

"O"

O N C E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.234
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Honorarios directores.

3º Honorarios del síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8 Nº 20.735 v.26|8|65

"P"

PETROMINERA S. A. C. I. C. y F.
Expediente Nº 11.954
CONVOCATORIA

Se concova a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal, calle Lavalle 1171, primer piso, Capital Federal, el día 31 de agosto a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril 1965.

2º Elección de 8 directores, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8 Nº 20.616 v.26|8|65

PILETAS DE NATACION LANDINI
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro 18.789
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 19,15 horas, en la calle Florida 556, piso primero, oficina 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes.

4º Garantías de los directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|8 Nº 20.599 v.26|8|65

PAPELBRIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Aasamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|8 Nº 20.593 v.26|8|65

P I C C H I O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Designación de síndico titular y suplente por un año, y elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.832 v.26|8|65

PINTURAS SAAVEDRA S. A.
Comercial e Industrial
Expte.: 11.947
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local Cerrito 512, 3er. piso, Of. 4, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 Cod. Com. al 30|4|1965. —

2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase el depósito anticipado de acciones. —

$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.185 v.26|8|65

P O M I N I
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Reg. 7153

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Alsina 2048, 2º piso, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|8 Nº 20.528 v.26|8|65

P I C R E S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Industrial y Financiera
Expediente Nº 6.014|51
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1965, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Cangallo 318, 4º piso, oficina Nº 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Consideración de los documentos que establecen el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 6.200.— e.20|8 Nº 20.453 v.26|8|65

PITAGUA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 31 de agosto de 1965, hora 8, en Tucumán 1748, 9º|18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicios cerrados el 31|8|1963 y 31|8|1964.

2º Determinación número de Directores, Nombramientos de Directores y Síndicos.

3º Ratificación actos realizados por el Directorio.

4º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.916 v.26|8|65

PRENSAMETAL
S. A. C. I. F.
Registro Nº 13.812
CONVOCATORIA

Convócase a Asamble General Ordinaria para agosto 31 de 1965 a 17 horas en Reconquista 331, 2º, 131, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio correspondiente a ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Remuneraciones Directorio.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|8 Nº 19.774 v.26|8|65

POLITEAMA S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Nº Inscripción: 8463

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|8|65, 19 horas, Viamonte 723, piso tercero, Capital, para tratar documentos art. 347, C. Comercio, balance al 30|4|65; remuneración directores y síndicos; determinación número y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta.

$ 2.600 e.20|8 Nº 19.438 v.26|8|65

P H I D I A S
Constractora de viviendas
Sociedad Anónima Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9203

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a la hora 20.30 en Pueyrredón 2190, piso 2º, Dep. Izq., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicios 30|6|64 y 30|6|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|8 Nº 18.813 v.26|8|65

PARTENOPEA ARGENTINA, S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8051
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 6.400 e.20|8 Nº 20.580 v.26|8|65

PAPELERA LONDRES S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Boyacá 1358, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio al 28|2|1965 y distribución de utilidades.
2º Elección directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
3º Reforma del Estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|8 Nº 20.827 v.26|8|65

PLASTICA INCOMEX S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1965, a las 8 horas en nuestra sede social Lope de Vega 1464, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 C. Comercio del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|8 Nº 20.843 v.26|8|65

PARTENOPEA ARGENTINA, S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8051
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Artículo 15º del Estatuto de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 4.000 e.20|8 Nº 20.578 v.26|8|65

POLIAMIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Corrientes 2025 P. 2º, Dto. "B" de esta Ciudad para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos Anexos y el informe del Síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente. — El Presidente.
$ 3.800 e.20|8 Nº 20.631 v.26|8|65

P A I L C O
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1965, a las 9,30 horas en nuestra sede social, Avda. Paseo Colón 823, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio que comprende el período 1º de mayo de 1964 al 30 de abril de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de capital hasta pesos 25.000.000 m|n. y determinación de sus condiciones de acuerdo al Art. 4 del estatuto.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.600 e.20|8 Nº 20.526 v.26|8|65

"R"

"REPUBLICA" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 de agosto 1965, 11.30 horas, Bmé. Mitre 559, Of. 830, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación y demás. Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, elección de un director por tres años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 3.000.— e.20|8 Nº 20.587 v.26|8|65

ROSSI, MOSCATELLI & CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18.45 horas, en Salta 1563, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta Nº 12.381. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.848 v.26|8|65

RIO Vº ESTANCIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Expte. 7571
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 8.30 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos, modificación de los artículo 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 22, 23, 24.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.644 v.26|8|65

RIO Vº ESTANCIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Expte. 7571
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268, 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|8 Nº 20.632 v.26|8|65

RAMOS y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965 a las 19 horas, en Esmeralda 564, Capital para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|4|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.710 v.26|8|65

R I O S O L S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, 31 agosto 1965, 11.30 horas, en Cangallo 729, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Distribución utilidades.
3º Elección síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.873 v.26|8|65

R I C A D E S.A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Convócase Asamblea Ordinaria, 31 agosto 1965, 11 horas, en Tucumán 535, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Distribución utilidades.
3º Elegir síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.874 v.26|8|65

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 hs., en la calle Corrientes 2598, piso 13, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
2º Fijación y elección de directores, por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.912 v.26|8|65

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Girardot Nº 1429 — Capital
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Girardot Nº 1429, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del sexto ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.
3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|8 Nº 19.743 v.26|8|65

"S"

S. A. FORMIO ARGENTINO
N. Reg. Insp. Gral. de Justicia 2.725
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y distribución de utilidades.
2º Capitalización parte del saldo de revalúo.
3º Fijación del número de Directores y Miembros del Comité y elección de Directores y Miembros del Comité.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier banco nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 6.000 e.20|8 Nº 20.545 v. 26|8|65

SAPIMO
S. A. C. I. F.
Registro Nº 8.925
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 747, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.— de acuerdo a lo previsto en el artículo tercero de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 20|8 Nº 20.283 v. 26|8|65

SICAMSA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1965.
2º Aumento del Capital autorizado y emisión de Acciones.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 20|8 Nº 19.533 v. 26|8|65

SANICO S.A.
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento 4006 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital a $ 20.000.000 y emisión de acciones correspondientes a las series Nº 151 al 200 inclusive:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400.— e.20|8-Nº 19.141-v.26|8|65

SILI S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.148
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, oficina 63, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30|4|65 y distribución de utilidades;
2º Fijar número de directores y su elección;
3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.20|8 Nº 19.792 v.26|8|65

SABAN HERMANOS
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en Avda. Corrientes número 2558, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1965;
2º Aprobación de las remuneraciones anuales a conceder a los señores directores por el desempeño de los cargos asignados;
3º Elección de un Síndico titular y un suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|8-Nº 19.950-v.26|8|65

SARMIENTO INVERSORA
S. A. FINANCIERA
CONVOCATORIA
Sarmiento Inversora S. A. F. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1965, en Sarmiento 1179, subsuelo, a las 18 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria del Directorio y propuesta de distribución de utilidades:
2º Designación de nuevo Directorio y Síndicos en reemplazo de los cesantes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la Asamblea o presentar sus certificados de depósitos bancarios.
$ 4.600.— e.20|8-Nº 19.356-v.26|8|65

SANTA GEORGINA
Agrícola, Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 7.339
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1965, en Reconquista 134, 5º piso, Capital, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|3|65, destino de utilidades y remuneraciones;
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|8-Nº 20.183-v.26|8|65

SALOMON ROTHSCHILD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Montevideo Nro. 513, 1er. piso, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|8 Nº 20.780 v.26|8|65

SANTA BARBARA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Número 6.785
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1965, horas 10, en Avenida Corrientes Nº 485, Oficina Nº 202, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|4|1965.
2º Elección Directores y Síndicos, Art. 26 y 27 Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.20|8 Nº 20.753 v.26|8|65

S U M E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Vera 355 61 — Capital Federal
Ref. Exp. 14.958

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º P., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30|4|1965;

2º Determinación del número y elección de Directores;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8-Nº 20.427-v.26|8|65

SARMAR, S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 439, 4º piso, oficina 404, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por la Sociedad desde su fundación hasta la fecha.

2º Juzgamiento de la conducta de los integrantes del Directorio y revocación del mandato de cualquiera de ellos de considerarlo procedente la Asamblea General Extraordinaria.

3º Autorización al Directorio para iniciar acciones legales de considerarlo procedente, contra los miembros del Directorio que se hagan merecedores a ello, previa remoción de su cargo de Director.

4º Considerar el aumento del Capital Autorizado a la suma de pesos treinta millones y autorizar al Directorio a llamar a suscribir e integrar el mismo en el momento que el Directorio lo considere conveniente.

5º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos sociales.

6º Autorizar al presidente de la sociedad a firmar las escrituras de hipoteca correspondientes a los préstamos que nos otorgue Yacimientos Petrolíferos Fiscales y aumentar la ya existente en caso de que el Directorio lo considere conveniente para la sociedad o ampliar el volumen de sus negocios.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 8.200 e.20|8 Nº 20.791 v.26|8|65

SAFIMEX. S. A.
Ind., Com., Inmob., Import., Export., Const., Explot., de Obras y Serv. Públic. y Privados
Nº 13.937

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Piedras 113, piso 1º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, Ejercicio al 30|4|65.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda Art. 23 de Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|8 Nº 20.783 v.26|8|65

SAIGA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1965, a las 13 horas, en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la Sindicatura.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 20.773 v.26|8|65

SALON DEL AUTOMOVIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Rivadavia 6182, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico correspondiente al 5º Ejercicio Social, cerrado el día 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º Elección de Directores titulares.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.746 v.26|8|65

SODIMECO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Of. 706, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1965.

2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 20.790 v.26|8|65

SUCESION ALBERTO MAUAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(Registro 18.460)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1965, a las 8,45 horas, en la calle Salta 165, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|8 Nº 20.829 v.26|8|65

SCARAMELLA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Vitivinícola y Olivarera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1965 a las diez horas, en Obligado Nº 2166, piso 3º, Depto. 9, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 9, cerrado el 30 de Abril de 1965.

2º Retribución al Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|8 Nº 20.716 v.26|8|65

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
Nº 5262

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo XIX de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 31 de agosto de 1965 a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y remuneración del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Distribución de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo XXIII de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada. Los accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A., Sao Paulo, Brasil, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S. A., Santiago, Chile, y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., Montevideo, Uruguay. — El Directorio.

$ 10.800.— e.20|8 Nº 20.796 v.26|8|65

SUBERPLASTIC ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1965, hora 9, en Tucumán 1748, 9º|18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1964.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.917 v.26|8|65

Sociedad Anónima
ESTANCIA HELENA
Registro Nº 2404

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8 Nº 20.873 v.26|8|65

"T"

TEXANA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Avenida Bergrano 1385, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Retribución de Directores ejecutivos, Art. 10, inc. g) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Elección de un Director Suplente.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Designación de las personas que tendrán el uso de la firma social según lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400 e. 20|8 Nº 19.718 v. 26|8|65

THE MYLAND
S.A.M.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 19,30 horas, en la sede social, calle Florida 8, 2do. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio social al 30 de abril de 1965.

2º Determinación del número de directores por un nuevo período y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|8-Nº 19.927 v.26|8|65

TAMEQU
Sociedad Anónima Industrial, Metalúrgica, Comercial, Agrotécnica

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Aplicación de las utilidades y retribución de directores y síndico titular.

3º Determinación número directores titulares y suplentes y elección de ellos y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|8-Nº 19.663 v.26|8|65

TALMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 18.532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Boedo 2037, 5º piso, para tratar:

1º Ratificación del Directorio.

2º Elección de un síndico titular y uno suplente, por renuncias.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|8 Nº 20.336 v. 26|8|65

T E C N Y Z A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en su sede social Rivadavia Nº 1128, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos. Designación de autoridades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Reajustar fracciones dividendo año 1962, para llevar las emisiones a múltiplos de cien pesos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas el Art. 18 para el depósito de acciones.

$ 6.600.— e.20|8 Nº 20.781 v.26|8|65

T E L O S
S. A. F. C. y de M.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1965, a las 8.30 hs., en Cangallo 444, planta baja, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad hoc para que se expida sobre la documentación del punto 2º del Orden del Día.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, referidos a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965, pendientes de aprobación. Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según los estatutos, artículo 20, se deben depositar las acciones con 3 días de anticipación.

$ 5.600.— e.20|8 Nº 20.657 v.26|8|65

T O R L A S C H I S. A. C. A. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, en Avenida Alvear 1467, 6º piso B, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965, lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas normas estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 4.400.— e.20|8 Nº 20.617 v.26|8|65

TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.
Registro Nº 4441

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1965, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30|4|1965 y distribución del saldo de Revalúo;

2º Determinación del número de Directores, designación de Directores y Síndico y fijación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 20.777 v.26|8|65

TERCIF S. A.
Maderera, Industrial y Comercial
Registro Nº 5834

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Agosto a las 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, Piso 5º, para tratar:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 20.800 v.26|8|65

"TEXA TEXTIL AMERICANA S. A."
Expte. 14662
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28 de agosto de 1965, a las 9 hs., en Diag. R. Sáenz Peña Nº 1110, 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Consideración de planes propuestos por el Directorio;

3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 20.811 v.26|8|65

"U"

URBIS
S. A. Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, horas 11, en Bartolomé Mitre número 2259, 3º piso "A", Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.20|8-Nº 20.216 v.26|8|65

USINA SANTA BRIGIDA
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Granaderos Nº 725, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc", por fallecimiento de los síndicos titular y suplente.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

3º Designación de los directores, en reemplazo de los renunciantes.

4º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.609 v.26|8|65

"V"

VICER, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto a las dohoras, en Salvigny Nº 1571, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elegir directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 20.559 v.26|8|65

VIOTSOL
Sociedad Anónima.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965 a ls 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir y fijar el número de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000.— e.20|8-Nº 19.269 v.26|8|65

VERRASCINA HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8013

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.

3º Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|8 Nº 20.681 v. 26|8|65

VALMETAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 8 horas, en la sede legal, Viamonte 1670, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de la actuación del Directorio y los compromisos concretados en nombre y representación de la Sociedad.

3º Remuneración al Síndico.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos; y

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días (Art. 15º de los Estatutos Sociales).

$ 4.800 e. 20|8 Nº 20.672 v. 26|8|65

VIAMHOTEL
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, en Maipú Nº 939, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Fijar número de directores y proceder a su elección.

5º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|8 Nº 20.638 v. 26|8|65

V B

VIVIENDAS BANCARIAS S. A.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.664|64
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 19,30 horas, en Reconquista 331, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.

3º Remuneraciones a Directores Gerentes.

4º Elección Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|8 Nº 20.814 v. 26|8|65

VIVIAN HNOS. S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para agosto 31 de 1965, a las 18 horas, en Asunción 2969, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30|4|65, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndico titular y suplente; y dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 3.800.—e.20|8 Nº 20.824 v.26|8|65

V E N T E C O S. A.
Ind., Com. y Fin.
(Nº 16.137)

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Montevideo 527 (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 30 abril 1965.

2º Número y designación directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8 Nº 20.794 v.26|8|65

"W"

WILDE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Registro Nº 5002

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|8 Nº 20.782 v. 26|8|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Francisco Mingrone, Martillero Público, con oficina calle Conde 938, Capital, avisa, que José Marcos Ibarra vende Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito calle CORDOBA 5085, Capital, a Eliseo Valiña Pazos, libre de deuda y|o gravamen. Reclamos términos de ley mi oficina. Domicilio partes.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 20.686 v.26|8|65

"E"

Inmobiliaria Garay N. Renzi martillero público avisa Salvador A. Brualla y Nélida R. Fernández venden a Marcelino Fernández negocio de Tienda ESCALADA 2143|45, domicilio de las partes reclamos Ley n|oficinas Av. Garay 3519, Capital.

$ 1.400.— e.20|8 Nº 20.774 v.26|8|65

"H"

Al comercio: Se hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que el señor Victorio Traczuk vende al señor Antonio Checchia y señora Lidia Berta Raymundo de Cornejo su tercera parte indivisa que tiene en el negocio de peluquería de damas ubicado en la calle HIDALGO 345, Capital, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, mismo negocio.

$ 2.200.— e.20|8-Nº 20.565-v.26|8|65

"J"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Ramón Poquet, vende a Aldo Oscar Brioschi, su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 5 mesas en la acera, calle JUAN DE GARAY 3595|97|99 esquina BOEDO 149?, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.685 v.26|8|65

"L"

El señor Isidro Schenfeld vende a Ernesto Rosende, José Rao, Ramón Rosende y Héctor Raúl Gette la parte indivisa que le corresponde en negocio de Panadería Mecánica, sito LIBERTAD 1623|27, Capital. Todo el Activo y Pasivo del negocio a cargo de los compradores. Reclamaciones de Ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 20.767 v.26|8|65

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., Pasteur 16, Capital, comunica anulación venta Isidro Schenfeld a Ernesto Rosende, José Rao, Ramón Rosende y Héctor Raúl Gette de su parte negocio Panadería Mecánica, sito Capital Federal calle LIBERTAD 1623|27, con nuestra intervención.

$ 1.400.— e.20|8 Nº 20.754 v.26|8|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi martillero público avisa Marietta Orlando vende a Samuel Kohan negocio Bazar y Artículos de Limpieza LUIS MARIA DRAGO 171, domicilio de las partes reclamos Ley n|oficinas Garay 3519. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación efectuada el 9|2|1965.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 20.662 v.26|8|65

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Francisco Marturano y Arturo Bentoso venden a: César Angel Arribas, José García Díaz, Enrique García Díaz y Rafael Ramis, negocio de Hotel Alojamiento sito calle MAIPU Nº 288 de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 20.550-v.26|8|65

Isidro Vega, martillero, E. Lamarca 2669, 50-9547, avisa: María Haydée González de Rodríguez vende al señor Sixto Jorge Rodríguez su negocio de preparación de infusiones de café para su expendio en termos y venta de helados envasados único uso, sito en la calle MIRALLA 1442, Cap. Domicilio partes, reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 20.561-v.26|8|65

Avisa: G. F. García mart. públ. Chilavert 1005, que Isabel Nélida Castro vende a Mirta Griselda González negocio Peluquería para Damas, calle MERCEDES Nº 906, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.400.— e.20|8 Nº 20.717 v.26|8|65

"N"

Priesca, Prieto y Cía. S.R.L. Balanc. y Mart. Públ. con oficinas en Av. de Mayo 1390, 2º piso, Capital, avisan que: Leonor Soledad Puértolas de Calzon, vende a Irene Ripso de Tempone, su negocio de Lechería y Heladería, sito en NUEVA YORK 3666, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.20|8 Nº 20.788 v.26|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Jorge Agustín Salazar vende a: Ignacio Luaces, negocio de fiambrería y quesería sito calle NAHUEL HUAPI Nº 3207 de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 20.549-v.26|8|65

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Ventura Bianco vende a Enrique Raúl Gaglianone su negocio de Carnicería, calle PASAJE LA CORDILLERA 1149. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.400.— e 20|8 Nº 18.241 v.26|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|8 al 12|8|65.

"T"

Se avisa al comercio que Abelardo Lorenzo vende a Arcadio González negocio de depósito y venta de vinos, sito en TUCUMAN Nº 3511. Comprador domiciliado en Colombres 1590, Capital y vendedor mismo negocio, donde se efectuarán los reclamos de Ley.

$ 1.400.— e.20|8-Nº 20.569-v.26|8|65

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, Of. 10; 34-4592 avisa que: María Esther Alonso de Fernández y Alvaro Fernández Alonso, venden a Nélida Sara Queirolo de López, su negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general envasadas, calle TREINTA Y TRES 1305 esquina TARIJA 4102, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.600.— e.20|8 Nº 20.694 v.26|8|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

S. A. MICHIGAN ARGENTINA
Com. e Ind.
Moliére 768

Se comunica emisión series 26|50 acciones ordinarias clase "A" valor nominal 10.000.000. — El Directorio.

$ 840 e. 20|8 Nº 20.588 v. 24|8|65

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 11|8|65, resolvió la emisión y lanzamiento a la suscripción de 50 series de acciones ordinarias de clase "B" al portador, pagaderas al contado en el acto de la suscripción y a la par. Derecho de preferencia 15 días. Art. 9º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e. 20|8 Nº 20.596 v. 24|8|65

ALEGRIA Y CIA. S. A. C. I. I. y F.
PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 del cte. se ponen a disposición los dividendos acumulados al 31|8|1963 por un monto de m$n. 1.000.000 pagaderos en acciones ordinarias, liberadas, clase "B" de un vn. $ 100 c|u., las que serán entregadas en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 520 e. 20|8 Nº 20.608 v. 20|8|65

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5.893
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 12 de agosto de 1965 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado de $ 200.000.000 a pesos 375.000.000 en 150 series de quinientos mil pesos cada una cuyo aumento fue resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|8 Nº 20.665 v.24|8|65

ROSSI, MOSCATELLI & CIA. S. A.
DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 12 de julio de 1965, se han puesto a disposición los siguientes dividendos:

1º 75 por ciento en acciones liberadas correspondientes a los ejercicios 1961|62 y 1962.63, contra entrega cupón número 2.

2º 12 por ciento en efectivo, correspondientes al ejercicio 1963|64, contra entrega del cupón número 3. — El Directorio.

$ 1.560.— e.20|8 Nº 20.347 v.24|8|65

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 - Buenos Aires

ACTA Nº 681

Julio 2 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 38.735 resultando designado el símbolo 8735 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 8735: Plan 4: Serie 44, emisión 2|43, $ 1.000, Juan Merlino. — Plan 7: Serie 62, emisión 8|46, $ 4.000, Santiago F. Bonno. — Serie 65, emisión 11|56, $ 6.000, Roberto Leonardo Cabral. — Serie 73, emisión 8|57, $ 10.000, Juan Merlino y Palmira E. de Merlino. — Serie 77, emisión 12|53, pesos 10.000, Santiago y María Bona y María V. y María Ozafran. — Serie 81, emisión 12|53, $ 10.000, Santiago y María Bona, María y María Ozafran. — Serie 119, emisión 8|58, $ 10.000, José Luis Pistoletti. — Serie 406, emisión 3|62, $ 10.000, Lidia Lunati. — Serie 123, emisión 7|60, $ 20.000, Dora A. M. de Pereyra e hijos. — Serie 700, emisión 10|64, $ 20.000, Vicente Sotelo. — Serie 303, emisión 2|62, $ 30.000, Isabel M. de Sánchez. — Serie 327, emisión 10|62, $ 30.000, Julio y Carlos Cassullo. — Serie 149, emisión 5|61, pesos 50.000, Benigno Albarracin. — Serie 168, emisión 8|61, $ 50.000, Delfina V. de Aceituno. — Serie 539, emisión 2|63, $ 50.000, Marcelo Luis Ferrara. — Serie 554, emisión 7|63, $ 50.000, Pedro Misson. — Serie 581, emisión 4|64, $ 50.000, Lucila de Escarfielo. — Serie 590, emisión 7|64, $ 50.000. — Miguel A. y Blanca E. González. — Serie 593, emisión 8|64, $ 50.000, Amelia y José M. Borelli. — Serie 848, emisión 9|63, $ 100.000, Alicia de y Alicia Barbosa.

ACTA Nº 682

Julio 8 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 22.574 resultando designado el símbolo 2574 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2574: Plan 7: Serie 62, emisión 4|48, $ 4.000, Victoria García de Alvarez. — Serie 71, emisión 12|56, $ 4.000, Claudio Ambrogetti. — Serie 121, emisión 9|60, $ 10.000, Angel Magdalena, — Serie 122, $ 10.000, emisión 10|60, José L. González. — Serie 131, emisión 10|60, $ 10.000, Ilda R. Ucha de Rolandi y Flia. — Serie 133, emisión 2|61, $ 10.000, María E. García. — Serie 424, emisión 9|62, pesos 10.000, Oscar Pérez. — Serie 124, emisión 5|60, $ 20.000, Nélida Aurora González. — Serie 212, emisión 5|62, pesos 20.000, Celia de Freiria. — Serie 287, emisión 6|64, $ 20.000, María I. y Luisa de Waissman. — Serie 327, emisión 10|62, $ 30.000. — Ilda Rotondi. — Serie 333, emisión 12|62, $ 30.000, Valentina Patricia Cappelleri. — Serie 378, emisión 3|64, $ 30.000, Maximiana de Fernández. — Serie 147, emisión 5|59, $ 50.000, José Antonio y Guillermina L. de Romero. — Serie 503, emisión 2|62, $ 50.000, América Ledesma. — Serie 504, emisión 2|62, $ 50.000, América Ledesma. — Serie 587, emisión 6|64, $ 50.000, Nora Lya Silvia Harterreck. — Serie 588, emisión 6|64, $ 50.000, Nora Lya Silvia Harteneck.

ACTA Nº 683

Julio 16 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 25.587 resultando designado el símbolo 5587 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. Títulos amortizados todos Nº 5587: Plan 7, serie 68, emisión 2|48, $ 2.000, Felipe Sala. - Serie 70, emisión 11|50, $ 2.000, Antonio N. Giúdici. — Serie 74, emisión 8|52, pesos 2.000, Felipe y Nélida R. de Sala. — Serie 69, emisión 2|49, $ 10.000, María Ida M. de Leonelli. — Serie 119, emisión 7|57, $ 10.000, Carmine Marciani y Flia. — Serie 120, emisión 1|59, pesos 10.000, Domingo Calabrese y Rosa Acuña de Calabrese. — Serie 121, emisión 5|60, $ 10.000, Elida y Carlos E. Glienke. — Serie 421, emisión 8|62, pesos 10.000, Angel D. y Gladys y R. Paiso. — Serie 484, emisión 5|64, pesos 10.000, Ernesto Devoto. — Serie 496, emisión 9|64, pesos 10.000, Marcos Luis Lavia. — Serie 123, emisión 11|59, pesos 20.000, Claudio Edgardo Barrios. — Serie 124, emisión 6|60, $ 20.000, Silvia Liliana Rossi y Flia. — Serie 242, emisión 3|63, $ 20.000, Sofía Abraham y S. Abrameto. — Serie 266, emisión 11|63, $ 20.000, Hilua Garavano. — Serie 315, emisión 6|62, $ 30.000, Emilia y Mustafá Mahmud. — Serie 327, emisión 10|62, $ 30.000, Julio Palmera. — Serie 336, emisión 9|64, $ 30.000, Julio A. Labaine. — Serie 147, emisión 9|59, $ 50.000, Nauritza E. de, María C., María R. y Elisa N. Arkanian. — Serie 506, emisión 3|62, pesos 50.000, Luis y Jorge C. Martínez. — Serie 530, emisión 11|62, $ 50.000, Oscar C. Colombini. — Serie 557, emisión 8|63, $ 50.000, Graciela Susana Dalo. — Serie 590, emisión 7|64, $ 50.000, Celia E. P. de Locati. — Serie 950, emisión 10|64, $ 50.000, Quirina P. de Decembrino.

ACTA Nº 684

Julio 23 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 02.028 resultando designado el símbolo 2028 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2028: Plan 4: Serie 51 emisión 5|44, $ 2.500, José Iturralde. — Serie 36, emisión 10|41, $ 5.000, Ana Bruno de Borjas, — Plan 7, Serie 73, emisión 11|53, $ 10.000, $ Alfredo y Gustavo Ignacio. — Serie 122, emisión 8|60, $ 10.000, Ciro Darío Bally. — Serie 430, emisión 11|62, $ 10.000, Alicia Esther y Rosa Alonso. — Serie 442, emisión 3|63, $ 10.000, María de y Susana Franzese. — Serie 469, emisión 12|63, $ 10.000, María de y Juan Fattoni. — Serie 475, emisión 2|64, $ 10.000, Osman Scarone, Serie 600, emisión 10|64, 10.000, Miguel Troviano. — Serie 218, emisión 7|62, $ 20.000, Enriqueta C. de Arcioni. — Serie 144, emisión 9|61, $ 30.000, Deolinda Flores. — Serie 333, emisión 12|62, $ 30.000, Félix Gómez. — Serie 336, emisión 1|63, $ 30.000, Olga y Adriana Casanino. — Serie 147, emisión 4|60, $ 50.000, Benjamín Arroyo, Serie 168, emisión 12|61, $ 50.000, Esther S. de Rostagnotto. — Serie 521, emisión 8|62, $ 50.000, Dora de y Julio C. Cervino. — Serie 551, emisión 6|63, $ 50.000, Marcela de Soldavini. — Serie 596, emisión 9|64, $ 50.000, Silvia y Nelba de Pejenaute. — Serie 863, emisión 2|64, $ 100.000, Aída Guastavino, Jorge Chavin.

ACTA Nº 685

Julio 23 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 02.028. — En consecuencia, para los planes A., B. y C., emitidos por "La Metropolintana" Cía de Acumulación de Ahorro S. A., títulos de $ 1.000, y títulos de $ 2.000, resultó designada la letra "H". — La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 30 de Julio de 1965, determinará los títulos favorecidos.

COMPLEMENTO DEL ACTA Nº 685

Julio 30 de 1965: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el premio mayor correspondió al número 21.449 y el segundo premio al número 24.338. — En consecuencia la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A., planes D.E.F.G.H.I.J.K. y M. es — 8 — 449. — Para los planes A., B. y C., correspondió la siguiente combinación H - 49. — Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500.—. Títulos amortizados de los planes D. E. F. G. H. I. J K. y M. — Símbolo 8 — 449: De $ 1.000. — Nº 292.378, Jaime Maimo, emisión 4|44. — Nº 391.125, Raúl Francisco Devoto, emisión 8|45. — Nº 436.367, Manuel Martínez, emisión 3|46. — Nº 436.798 José Nieto, emisión 3|46. — Nº 1.121.503, Antonio Chimento, emisión 4|42. — De $ 2.000. — Nº 670.727, Juan B. Bava, emisión 12|48. — Nº 758.333, Nelson R. Cervello, emisión 9|50. — Nº 767.325, Rosa R. de Casal, emisión 11|50, Nº 773.767, Arturo Tomasi, emisión 12|50. — Nº 814.427, Francisco De Lorenzo. emisión 3|52 Nº 823.187, Juan Cándido Fandos, emisión 8|52. — Nº 842.468, Pablo R. Litterio, emisión 6|53. — Nº 842.839, Carlos Muratore, emisión 7|53. — Nº 853.433, Eduardo J. Giachino, emisión 1|54. — Nº 861.990, Ramona V. de Moglio, emisión 7|54. — Nº 871.928, Lucía N. Medina Vda. de Fragati, emisión 4|55. — Nº 891.396, Graciela S. Fernández, emisión 4|57. — Nº 892.353, Cesárea Juana Campos de Núñez, emisión 5|57. — De $ 4.000. — Nº 889.733|9, Dominga M. de Gallo, emisión 2|57.

Títulos saldados de los planes D.E.F. G.H.I.J.K. y M., símbolo 8-449: De $ 50.96, Nº 195.937, Valentín Mühn, emisión 5|42. - De $ 50.96, Nº 248.998, Juan L. Cabrera, emisión 7|43. — De $ 50.96, Nº 263.149, Tomás Molina, emisión 10|43. — De $ 130.04, Nº 498.269, Juan Mingrone, emisión 12|46. — De $ 309.15, Nº 826.651, Carlos Grinman o Samuel Frinman, emisión 9|52. — De $ 431.15, Nº 527.571, Adela Z. de Solé, emisión 3|47. — De $ 440.88, Nº 895.002, Judith Z. de Catini, emisión 7|57.

ACTA Nº 686

Julio 30 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 21.449, resultando designado el símbolo 1449 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7.

Títulos amortizados todos Nº 1449: Plan 4: serie 39, emisión 12|41, $ 1.000, Hilda Asís, Serie 51, emisión 9|44, $ 2.500, Elena Della Rubio de Arabarco. — Plan 7: serie 79, emisión 12|53, $ 4.000 Antonio Saperno, Serie 85, emisión 9|54, $ 4.000, María Alicia Junqueras y Sara Ofelia A. de Junqueras. — Serie 72, emisión 9|54, $ 6.000, María Alicia Junqueras y Sara Ofelia A. de Junqueras. — Serie 81, emisión 9|54, $ 10.000, María Alicia Junqueras y Sara Ofelia A. de Junqueras. — Serie 83, emisión 9|54, $ 10.000, María Alicia Junqueras y Sara Ofelia A. de Junqueras. — Serie 124, emisión 7|60, $ 20.000., Manuel Golmar y Flia. — Serie 230, emisión 11|62. $ 20.000, Carlota y Benito Scally. — Serie 257, emisión 8|63, $ 20.000, Dora Vega. — Serie 396, emisión 9|64, $ 30 000, Norma Audelina e Isabel Rosa Lara. — Serie 147, emisión 4|60, $ 50.000, Beatriz Alicia Cicinelli. — Serie 148, emisión 7|60, $ 50.000. — Eugenia A. de González. — Serie 149, emisión 4|61, $ 50.000, Pantaleón Morales. — Serie 506, emisión 3|62, $ 50.000, Julio García Fernández. — Serie 587, emisión 6|64, $ 50.000, Matilde Colombo. — Serie 590, emisión 7|64, $ 50.000, Héctor y Juana de Portela.

ACTA Nº 687

Julio 30 de 1965: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 21.449, y el segundo premio al número 24 338. — En consecuencia resultó designada la combinación 8-449 para los títulos del plan 9, emitidos por esta Sociedad. — Títulos amortizados todos símbolo 8 - 449. — De $ 10.000, Nº 104.304-2, Nicolás Cascio, emisión 11|64. — Nº 107.5.8 -2, Natalio y Nora Falquenneyer, emisión 11|64. — Nº 113.213-2, Angelina F. Gramajo, emisión 12|64. — Nº 117.510-2, José y Carlos Avellaneda, emisión 12|64, Nº 118.557-2, Clara de Eichenbaum, emisión 1|65, Nº 119.347-2, Teresa Genitrini, emisión 1|65, Nº 128.844-2, Gustavo N. Siccardi, emisión 2|65 — Nº 133.116-2, Antonia de y A. Puppo, emisión 3|65. — Nº 133,117-2, Aníbal Jorge Buil, emisión 3|65. — Nº 133.930-2 Julio C. Loguercio, emisión 3|65. — Nº 135.340-2, Carlos Falbricatore, emisión 3|65. — Nº 137.647-2, Yolanda Rinaldini y Flia., emisión 3|65. — Nº 142.277-2, Alfredo O. Ledesma, emisión 4|65. — Nº 157.878-2, Orlando y Claudia Rossi, emisión 7|65. — Nº 160.698 -0, Leonilda Palasciano, emisión 7|65. — Nº 163.528-2, Rozia y Claudio Merkier, emisión 7|65. — De $ 15.000. — Nº 104.894-2, María C. Morales, emisión 11|64. — Nº 122.066-2, Rosalía M. de Peralta, emisión 1|65. — Nº 137.722-2 Celia D. Romero, emisión 3|65. — Nº 150.564-2, María de Martínez, emisión 5|65. — Nº 158.958-2, María R. Ciccone, emisión 7|65. — Nº 161.911-2, María Silvera, emisión 7|65. — De $ 20.000. — Nº 106.432-2, Jorge Luis M. Guala, emisión 11|64. — Nº 163.710-2, María Falabella y Flia., emisión 7|65. — De $ 35.000, Nº 115.742-2, Elena Zaballa y Flia., emisión 12|64. — De $ 50.000. — Nº 130.538-2, Rubén y Néstor Odasso, emisión 2|65. — Nº 146.378-2, Marcela L. Azubel, emisión 5|65. — Nº 146.387-2, Marcela L. Azubel, emisión 5|65. — Nº 155.843-2, Pedro Guttlein, emisión 6|65. - 156.533-2, Sergio y José Goldberg, emisión 6|65. - De $ 100.000, Nº 149.334-2, Virginia de Morra, emisión 5|65. - Núm. 154.698-2, Jorge Di Luca, emisión 6|65.

Asimismo, en el sorteo del 4 de Junio de 1965, resultó amortizado por sorteo el título Plan 7, serie 71 Nº 0982, $ 4.000 Miguel Angel Ortiz, emisión 12|54. — En el sorteo del 25 de Junio de 1965 el título Nº 115.687, Plan C, símbolo G-24, $ 1.000, Salomón Odessky, emisión 2|40. — En el sorteo del 25 de Junio de 1965, el título Plan 9, Nº 134.225-2, símbolo 9-424, $ 10.000, Jorge y G. Gorostiaga. emisión 3|65.

Rectificación de la publicación del 26 de Julio de 1965 sobre sorteos Junio 1965, donde dice: "Nº 142.564 - O. Fabian y Bruna. emisión 3|65", debió decir: "Nº 134.670 - 2 María La Bruna. emisión 3|65". — El Gerente.

$ 14.200.— e.20|8-Nº 20.535-v.24|8|65

EL GRINGO S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Registro 18.398
Avda. Julio A. Roca 546 - Séptimo piso

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal quince series de acciones ordinarias al portador de un voto y de cien pesos cada una, por valor de $ 1.500.000 en total, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de Mayo de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras seis series podrá suscribir veinticinco acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, a partir del 21 de junio de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. debiendo para ello presentar sus acciones a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.120 e. 20|8 Nº 20.597 v. 24|8|65

MURALTO S. A. I.C.I.F.A.
Alsina 2183 - Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumento del Capital Autorizado por m$n. 9.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 31|5|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.320.— e.20|8 Nº 20.728 v.24|8|65

IPAKO
Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, de m$n. 1.000.000.000.— a m$n. 1.100.000.000.- y que el Directorio, en la misma fecha resolvió la emisión de 100 series de m$n. 1.000.000.- cada una, de acciones ordinarias, que totalizan el aumento autorizado de m$n. 100.000.000, de las cuales las series números 741 a 814 corresponden a la clase "A" (5 votos por acción), por m$n. 74.000.000.- y las series Nros. 261 a 286, corresponden a la clase "B" (1 voto por acción), por m$n. 26.000.000.—. El Directorio.

$ 2.160.— e.20|8 Nº 20.818 v.24|8|65

MURI S. A. C I y F

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 5 de julio de 1965, resolvió emitir las series Nº 21 a 100, inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos, por valor de m$n. 100.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 8.000.000.—, que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas, al contado y a la par, y en proporción a sus tenencias, en el domicilio legal de la sociedad, calle Lavalle 1125, 10º piso, of. 23, Capital. — El Directorio.

$ 1.280.— e.20|8 Nº 20.815 v.23|8|65

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA S. A. EDUCACIONAL
Expediente 15.016

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION

Comuníquese a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, series 11ª, 12ª y 16|20ª, incl., clase "B" 1 voto y series 13|15 incl., clase "A" 5 votos. Se comunica también la emisión de las series 16|20ª, a la par. — El Directorio.

$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.805 v.24|8|65

FAMULARO S. A. C. e I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de agosto próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 13 por ciento en efectivo, en nuestras oficinas de Belgrano 1715, Capital. El mismo corresponde al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964 y aprobado por asamblea ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.680.— e.20|8 Nº 20.784 v.24|8|65

MURALTO S. A., I. C. I. F. A.
Alsina 2183 - Capital

Directorio resolvió emisión series 26ª hasta 35ª inclusive, v|n. m$n. 6.000.000, acciones ordinarias al portador un voto. suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 por ciento acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8 Nº 20.738 v.24|8|65

CORCEGA S. A. I. F. M.
Corrientes 456 - Capital

Directorio resolvió emisión series décimo primera hasta décimo quinta, v|n. m$n. 10.000.000.—, acciones ordinarias al portador, de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 por ciento acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.20|8 Nº 20.724 v.24|8|65

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.365

1º Por resolución Asamblea General Ordinaria celebrada el 26|4|65, comunícase aumento de Capital Autorizado a la suma de $ 60.000.000 en series de pesos 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador Clase "A".

2º Se emiten series de acciones liberadas ordinarias Clase "A" Nº 18 a 21 por valor nominal de $ 1.000.000 cada una en total $ 4.000.000, en pago de saldo de dividendo tercer ejercicio finalizado el 31|12|64. Cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 2.160 e. 20|8 Nº 20.692 v. 24|8|65

MARTIN MÜNSTER S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de diez series del capital autorizado, por la suma de diez millones de pesos, en acciones ordinarias clase B de un voto. Derecho de preferencia sin distinción de clase. — El Directorio.

$ 1.200 e. 20|8 Nº 20.678 v. 24|8|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A.

En Buenos Aires, el día 30 de julio de 1965, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo, en el local de "La Franco Argentina Capitalización, S. A. ", H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo noveno sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar en qué orden han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos, con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo D.28 y para los segundos R.D.4. Inmediatamente se procedió a sorteo mensual de los títulos del plan "B", emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro", con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo, resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: AXD; SLE; PXC; AXB; SKT; LZY. El representante de la Inspección de Justicia, don Alberto R. Brie, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet" que se utilizan para efectuar el sorteo, conforme a la Reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. Siendo las 15.30 horas se dio por terminado el acto y, previa lectura, la firmaron conmigo el Sr. Inspector de Justicia y los testigos D. Cosmo L. Massafra y D. Juan Cueto Rojano, vecinos hábiles y mayores de edad. C. L. Masafra. J. Cueto Rojano. Alberto R. Brie. Hay un sello. Hugo Fraga. Títulos redimidos, plan 30 años, 276 pagos mensuales: 157829, $ 5.000, Enrique Santamarina, Vig. 4|36. Valor Nominal Reducido: 99689, $ 2.287, Candelaria y N. Ciccin, Vig. 5|38. — 409455, $ 139,25, Adolfo García, Vig. 10|37. Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 495996, $ 5.000, Atilio Cingolani, Vig. 12|42. — 546507, $ 8.000; 546508, $ 6.000, Pedro Ciravegna, Vig. 4|48. — 503227, $ 2.500, Erika Meyer, Vig. 6|43. Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 880590, $ 200.000, Alfredo y Graciela Raggio y Flia., Vig. 5|65. — 771780, $ 200.000, V. Petruccelli y M. Arhancetbehere, Vig. 10|62. — 871446, $ 200.000, Nélida F. de Méndez, Vig. 3|65. — 763132, $ 200.000, León Santamaría y Sra., Vig. 7|62. — 721973, $ 100.000, José y Nelson Costamagna, Vig. 5|61. — 778049, $ 100.000, Adela A. de Diez, Vig. 1|63. — 772010, pesos 50.000; 705332, $ 50.000. Rodolfo y Angela Seghesio, Vig. 10|62. — 827339, $ 50.000, Nora E. Ciancio, Vig. 5|64. — 882861, $ 50.000, María del C. y Nélida de Bacino, Vig. 5|65. — 829192, pesos 50.000, Osvaldo Triccalde, Vig. 5|64. — 867365, $ 50.000, María y Fernando Martín, Vig. 2|65. — 851549, $ 50.000, G. de Llanso y Elsa Heurich, Vig. 10|64. — 802265, $ 50.000, José E. Dufour, Vig. 9|63. — 751250, $ 50.000, José M. Dufour, Vig. 2|62. — 711104, $ 50.000, Gabriel y Vilma Clérici, Vig. 12|60. — 876933, $ 50.000, María de Schpoliansky, Vig. 3|65. — 836911, $ 50.000, Néstor O. Nievas, Vig. 7|64. — 834261, $ 50.000, Daniel y G. Guelfi, Vig. 6|64. — 891815, $ 50.000, Lilia Castaño, Vig. 7|65. — 839712, $ 50.000, Isabel Acosta, Vig. 8|64. — 705868, $ 50.000, Ana M. Chiani, Vig. 10|60. — 831835, $ 25.000, Eduardo Garin, Vig. 6|64. — 646091, $ 25.000, Dalinda S. de Antolín, Vig. 6|57. — 674128, $ 25.000, Graciela Diez, Vig. 12|58. — 877700, $ 25.000, Celso Kovacz, Vig. 4|65. — 740945, $ 25.000, Zoilo Segovia, Vig. 11|61. — 758558, $ 25.000, Ana M. Hereñú, Vig. 5|62. — 820774, $ 25.000, Viviana Tiddy, Vig. 3|64. — 870636, $ 25.000, Ana M. López, Vig. 3|65. — 868762, $ 25.000, Haydée de Beyer y Flia., Vig. 2|65. — 751855, pesos 25.000, Graciela Márquez, Vig. 3|62. — 653515, $ 25.000, Carlos J. Martínez, Vig. 11|57. — 890543, $ 25.000, Gregoria de Carrizo, Vig. 7|65. — 597926, pesos 10.000; 597925, $ 7.000; 597924. pesos 3.000, Ana y Osvaldo Casaroli, Vig. 7|54. — 16195, $ 10.000; 16196, $ 5.000, Atilio Cingolani y Flia., Vig. 4|53. — 703307, $ 10.000; 703308, $ 5.000, Raquel de Diez y Flia., Vig. 9|60. — 651686, $ 10.000, Roberto y Domingo Di Lorenzo, Vig. 10|57. — 584329, $ 5.000, Héctor, I. y R. Leonardi, Vig. 12|53. — 9032, $ 5.000, Juana Sola, Vig. 9|51. — 9677, $ 5.000, Arsenio D'Angelo, Vig. 11|51. — 739, $ 5.000, Nélida de Martínez, Vig. 11|49. — 8235, $ 3.000, Carlos B. Ratto, Vig. 8|51. Por la ex "Capitalizadora Argentina" no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 15 de julio de 1965, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización, S. A.", H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador, plan "B", emitidos por "La Equitativa Capitalización, S. A.", con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 20615, resultando, en consecuencia, amortizadas las series siguientes: 1) 8115 - 8116 - 8117 - 8118 - 8119. 2) 20615 - 20616 - 20617 - 20618 - 20619. 3) 33115 - 33116 - 33117 - 33118 - 33119. 4) 45615 - 45616 - 45617 - 45618 - 45619. 5) 58115 - 58116 - 58117 - 58118 - 58119. 6) 70615 - 70616 - 70617 - 70618 - 70619. 7) 83115 - 83116 - 83117 - 83118 - 83119. 8) 95615 - 95616 - 95617 - 95618 - 95619. 9) 108115 - 108116 - 108117 - 108118 - 108119. 10) 120615 - 120616 - 120617 - 120618 - 120619. 11) 133115 - 133116 - 133117 - 133118 - 133119. 12) 145615 - 145616 - 145617 - 145618 - 145619. 13) 158115 - 158116 - 158117 - 158118 - 158119. El representante de la Inspección de Justicia, don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dio por terminado siendo las 11.30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Domingo Paladino y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos, por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. D. Paladino. C. L. Massafra. Julio A. Barthalot. Hay un sello. Hugo Fraga. No resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 30 de julio de 1965, se deja constancia que, según los extractos de la Lotería Nacional de julio de 1965, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 2 de julio: Nº 38735 y Nº 10312; 8 de julio: Nº 22574 y Nº 36257; 16 de julio: Nº 25587 y Nº 33972; 23 de julio: Número 2028 y Nº 15024; 30 de julio: Número 21449 y 24338, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. "Crédito Capitalizador Argentino". Plan A - Números: 8735; 2574; 5587; 2028; 1449. 18-1449, $ 2.500, Fanny Esbensen, Vig. 10|38. 13-5587, pesos 2.500, Julio Lagleyze, Vig. 6|36. 21-8735, $ 2.500, Lorenzo Amundarain, Vig. 7|39. 17-2574, $ 1.500, Alfredo Lebed, Vig. 1|38. 16-2028, $ 1.500, Angel Barcariolo, Vig. 10|37. 21-2574, $ 1.000, Juan Falevene, Vig. 3|39. Planes C, D y G-Símbolo: 49-38. 55-1235, $ 10.000, Adela Z. de Vassallo, Vig. 10|46. 38-1235, $ 2.500, María D. de la Bella, Vig. 12|41. 77-1235, $ 2.000, Felipe Ferreira, Vig. 3|47. 36-1235, $ 1.500, Héctor Milne, Vig. 3|41. 61-1235, $ 1.000, Catalina E. de Prósperi, Vig. 9|44. 64-1235, $ 1.000, Virginia Villarreal, Vig. 4|45. "La Equitativa Capitalización". Planes C, D, F y F1 - Símbolo: 12-35. No resultó redimido título alguno. "Capitalizadora Argentina, S. A.". Planes D, E, F y G - Símbolo: 49-38. 198735, $ 10.000, Mario y Héctor Calafell, Vig. 7|42. — 283735, $ 10.000, Magdalena Marín, Vig. 7|56. — 6235, $ 2.000, Osmar Delménico, Vig. 7|39. — 193735, $ 2.000, Osmar Delménico, Vig. 3|46. — 13735, $ 2.000, Lidia Frosi, Vig. 10|39. "La Acción Capitalización". Números: 7352; 5747; 5872; 0284; 4498. No resultó redimido título alguno. "La Fortuna, S. A.". Planes A y B - Símbolo: 449-8, Valor Nominal Reducido: 19198, $ 372.74, José Larrarte, Vig. 5|45.
La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. Gerente.

$ 7.840. — e.20|8 Nº 20.604 v.20|8|65

HILANDERIAS Y FABRICA DE TEJIDOS UGOLINO Y JUAN GIARDINO S. A. C. e I.
Nº 3.963

A los fines del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el Art. 10 de los Estatutos, se comunica a los señores Accionistas que el Directorio dispuso oportunamente la emisión de las series de acciones números 101ª a 260ª que, conforme lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1964, incluye la capitalización de anticipos ya efectuados por accionistas por v$n. 16.350.000. La escritura respectiva ya ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8 Nº 20.677 v.26|8|65

MARTIN BRANISS Y CIA. S.A.C.I.

Comunica la emisión de las series 5ª a 20ª de acciones ordinarias 5 votos por $ 8.000.000. Para ejercitar derecho de preferencia en Moreno 970 - 2º - Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.20|8 Nº 20.636 v.24|8|65

IRINA S.A.C.I.A.I.F.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica que el Directorio, ha emitido 53 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, Nos. 28 al 80 inclusive, por valor de $ 100.000, cada serie, o sea por un total de pesos 5.300.000. Domicilio para la suscripción: Mendoza 2110 - 3º. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8 Nº 20.655 v.24|8|65

LERWICK S.A.C.I.A.

Comunicamos a los señores Accionistas que el Capital Autorizado fue aumentado a la suma de diez millones de pesos valor nominal de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|8 Nº 20.698 v.24|8|65

INDUCAR, INDUSTRIA CARTONERA S. A. I. y C.
Expte. Nº 16.494

Se comunica emisión m$n. 2.000.000 acciones ordinarias m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.

$ 960 e.20|8 Nº 20.613 v.24|8|65

INDUFISA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expte. Nº 7.095

Infórmase accionistas que a partir del 18 de agosto 1965, hállase a su disposición en oficinas sociales el dividendo del 172,52 o|o por el ejercicio 1964, en efectivo, resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1965. El pago se efectúa contra presentación de los títulos accionarios. — El Directorio.

$ 1.680 e.20|8 Nº 20.622 v.24|8|65

EMPRESA MODELO ARGENTINA S.A.F.I. y de Construcciones en General
(En liquidación)
Registro Nº 2.137

Comunica que a partir del 23 del corriente se encuentra a disposición de los accionistas la 8ª cuota de anticipo de Reintegro de Capital (50 o|o del Capital Accionario - Ej. 40 1964|1965), Cupón 43.

$ 440 e.20|8 Nº 20.645 v.20|8|65

LS 82 TV., CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para la adquisición de Película virgen 16 mm., reversible. — Apertura: 30|8|65, a las 13 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal, Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 840 c.20|8 Nº 20.570 v.24|8|65

FINAMERICA
S. A. F. y C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto clase "B" series 81 al 100 por un total de 20.000.000.— m$n. — El Directorio.

$ 840.— e.20|8-Nº 20.533 v.24|8|65

ZONA LIBRE
Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria y Constructora, Sociedad Anónima
Reg. Nº 17.281

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 2.000.000.— a $ 10.000.000.— dispuesto por Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de julio de 1965. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 9.600.000.— en acciones ordinarias al portador, series 5a. a 100a. inclusive. Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 20.529 v.24|8|65

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 7.000.000 en acciones clase "A" de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 20.547 v.24|8|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRINBERG.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.507-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo trece de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.350-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ESTEBAN CELEGHIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.407-v.1º|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMITIVO GARCIA RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.973-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o P. AS CEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600 e.16|8 Nº 19.628 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CESAR GENARO HERNANDEZ Y BUSTOS, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.689-v.24|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA MANCUSO de SMURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.594 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LUCCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.329 v.20|8|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por quince días a don CESAR AUGUSTO BO, para comparecer en juicio "Sulleiro, María Consuelo c|Bo, César Augusto s|pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.200.— e.19|8-Nº 20.443-v.25|8|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO AMERICO PAINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.963 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PAGLILLA de CARNEVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.711-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME HIERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.761-v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIORINA o MAGGIORINA VEGLIA de BORGHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.462 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUVOLO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.561 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTILIA LAGLEYZE de GALLI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.283 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELA BROGGI de CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.231 v.20|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BARRO y ANGEL BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.007-v.31|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 3, del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Heriberto Enrique Ballerini, cita por cinco días a JOSE SANGIULIANO para comparecer en juicio Grazielli Ernesto y otro c|Ferrara y otro s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.200 e.16|8 Nº 19.626 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ALVAREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.940 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA FERNANDEZ o ROSALIA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.400.— e.10|8-Nº 18.672-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO MORRONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.776-v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.529 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.540 v.23|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO EUGENIO ABEUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.206-v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL SEOANE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.424-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.083-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de: MARIA ESTHER CASCO de MATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.056-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 19.956-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAQUEIRO CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.037-v.31|8|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instncia en lo Civil Nro 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CAMPOS de VEIGA, debiendo publicarse por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.12|8 Nº 19.171 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILIPINA GRUNFELDT de SIELSKI o PHILIPPINE SIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Horacio I Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.296 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS JOSE FABISIAK — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 19.043 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARLOTA RAGGIO de RAFFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.408 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELA VEGETTI de ALBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO GLEISS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.370 v.20|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANES y ESTHER PICAZO de MANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.874-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de FAIWEL SZULIM BORYCHOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.418-v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VICENTE ANGEL BANFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.745-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.195 v.20|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ESCUDERO ORTIZ de GUTIERREZ VALENZUELA y de FEDERICO o SALVADOR GUTIERREZ VALENZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.128-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEMMA o GEMA ROSA GAMBA de LAGURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.432-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE BARETTI y BASILIO BARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.546-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE FERNANDO RAFFAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.307 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROTSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.328 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ISAAC FLEISCHHEKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.649-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDMUNDO CAMPAGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.726-v.24|8|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.951-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOHN BRASSINGTON o JACK BRASSINGTON o JUAN BRASSINGTON y de doña GERTRUDIS BOETTCHER de BRASSINGTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600 e.16|8 Nº 19.636 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE GOBBI y DEFELIPE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.651 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELO LORENZO ORTIZ DE ROZAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.708 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO JESUS CASAIS. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.556-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIRITO y MARIA CRISTINA BONELLI de SIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.306 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BARONE de MOLLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.871 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN NIKSIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.939 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KOROB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.699-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARRILLAGA o CARLOS FRANCISCO ARRILLAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.308 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Número 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GERONIMA RIVADENEIRA o RIVADANEIRA o DIVADENCIRA de SORIA. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.234 v.20|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica a CATALINA CASO de BRUNO en el juicio que le sigue Pascual Taricco la presente Liquidación: Capital $ 150.000.— Intereses pesos 57.000.— Gastos y Publicaciones pesos 9.712,50. Honorarios $ 14.000.— Total $ 230.712,50. — Publíquese por tres días y bajo apercibimiento de ser aprobado por el Juzgado.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 20.257-v.23|8|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a doña MARIA ESTHER MUISE, para que comparezca a tomar la intervención que le compete en el juicio "Muise Oscar Horacio sobre adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente y defienda en el juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.200.— e.19|8-Nº 20.261-v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MOLES de CALANDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto once de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.259-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.108-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.045-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO NACCARATO y MARIA ESPOSITO de NACCARATO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.675 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUOTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.526-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GALLO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.12|8 Nº 19.230 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAMBUZZA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|8 Nº 19.229 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO EMILIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.882 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVKA y CIRILA o CYRILA o CIVILA LABEDZ o LABENDZOVA o BIALOZUROVA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.11|8 Nº 18.891 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI MARIA de GIANNCNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.857 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.729-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO PATOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.530 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.305 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO OLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.192 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.144 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO AMMANNATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.358 v.20|8|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA CHIOVITTI de DI GIROLAMO y de CAYETANO JOSE ANTONIO DI GIROLAMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.164-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELM BLATH. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.656 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALBERTINA EDELMIRA ROSENDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.846 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA o MARIA TERESA MORBELLI de PITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.456-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO YANNOTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.162-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LASALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.513-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SAGRADO de MARCOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.963 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio uno de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.718 v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RICARDO SCARTASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.400 v.23|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Sec. Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SALOMON GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.069-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRICO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.990-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN JESUS PALENCIA y ESTER EUGENIA CELLE de PALENCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.434 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MORANDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.508 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO TORRALBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.519 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Sec. Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MANESCAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, [illegible] de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.521 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA CECILIA MARGARITA MARIANI de VANETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.873 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REMIGIA SANCHEZ de VELEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.629 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL RAFAEL BABIKIAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.431 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELSOMINO BONAVENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.266 v.20|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA MARIA BOGETTO de SCRIMAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.298-v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTOS o JORGE SANTOS ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo treinta de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.932-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAWEL SHELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 19.924-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RON OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.756 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO FIZPATRIK o JOHN BERNARD FITZPATRIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.220 v.26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA TALARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.874 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veinte de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.934 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PIATIGORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.651 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.672 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.695 v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES DWOSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.493 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SAMELSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.289 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.272 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO SCOZZARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio quince de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.935 v.25|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LORENZO de MARTINEZ y JOSE MARTINEZ (o MARTINEZ GALDO). — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.419-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JOSEFA DE CLEMENTE de MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.131-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AURELIA ADANO de IGLESIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.975-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PARTRIDGE de Mc. DONOGH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.635 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaía Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.801 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CABADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.346 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO JUNCO CORRALES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.528 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN NORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.118 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FERNANDEZ PAZ de BARRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires dos de agosto de 1965.— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.332 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE STEINMEYER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.337 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIGINIO ARBEX POMARETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.958 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GILBERTO DENARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.990 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ALONSO de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.700 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.406 v.23|8|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIO BORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.341 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO LANFRANCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.426 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIAN MONZON AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.463 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.568 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOGUEIRA de GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e 12|8 Nº 19.216 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSENTINO y MARIA JOSEFA PIANO de CONSENTINO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.287 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA o MARIA TERESA EMILIA FRERS de KINKELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.866 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.867 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI OSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.100.— e.11|8 Nº 19.003 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVERA o JOSE MARIA RIVERA DIAZ o JOSE MARIA RIVERA o JOSE MARIA RIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 19.089 v.25|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CIRELLI y PASCUALA TEMPONE de CIRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.642 v.24|8|65

El juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GIL Vda. de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.137 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MIRANDA de DI CIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.196 v.20|8|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ORLANDO de LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.923-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN ROLANDO LACARRA o HECTOR ROLANDO LACARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.929 v.25|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON OSCAR GRIGNASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.795 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.237 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ERIO LUIS SILVA y de MARTA SOFIA LEHMANN de SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 18.307 v.20|8|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EROLA DIAZ ARTURO ERMINIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.592-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoes de MARIA AURELIA GALBARNE de ROCCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.267 v. 26|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ALCIA de DANIELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.964 v. 25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA MAGDALENA FAGLIANO de BALLESTRASSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.859 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JOSEFA BLANCA BERTUCCI de GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.965 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VALENTINA REZZANI de BEHERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.677 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ARTURO BONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.808 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY o FRANCISCA LEWIN o LEBIN de STADLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.414. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL HERIBERTO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.390. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA OJEDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.571. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CLELIA YORI de LAGOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.521. v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secetaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL CIPRIANO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.295 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA GARDINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.183 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.163 v.20|8|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.329 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRESCUELA de MONACO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.359 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO JUAN ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.024 v.31|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FONT o FONT PAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.695 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO GIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.202 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RUBIO de MATEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Enriqe J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.261 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERREYRA ALBARADO o JOSE FERREYRA o JOSE FERREIRA o JOSE FERREYRA ALBARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 12|8 Nº 19.325 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.227 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DONATO IASPARRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.019 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENSEÑAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.747 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.675 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON ABELEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.485. v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.313 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA LOPEZ de GALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.310 v.20|8|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MICAELA GUIDO LAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto diez de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.444 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ESTRELLA BATIATTO de BARRIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.173 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVOLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 Agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 19.913 v.31|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STAMBOULIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.867 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.470 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por quince días a RAFAEL AGUILERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Puente de Aguilera Francisca c|Aguilera Rafael s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.559 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUISA BENNARDIS de RIZZUTI y DOMINGO ALFONSO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.554 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO ALFONSO EUILLADES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.589 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GRABARNIK de LITVAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.897 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA PODKOWA de KASZEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.010 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO PASSEMENT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.887 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FULLANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.091 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.714 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA AGUSTINA VERCRUYSSE de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.850 v.24|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMILO PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.472. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERRE BENEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.273 v.20|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.351 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.483 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERENCIANA HERRERO de VILLORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.889 v.31|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO BARABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.922 v.31|8|65

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA CRISTINA MARTINEZ, o MARTINEZ BUENO de GARCIA y JOSE GARCIA o GARCIA MAGUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo. secretario.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.692 v.30|8|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PROASI o PROASI y ARGUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo. secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.689 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA PATRONE de GASTAUD. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.074 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FAUSTINO PEIROTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.794 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA LIRONI de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.305 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo. secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.989 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTORIO AURELIO NEGRI o VICTORIO AURELIO NEGRI o CARLOS VICTORIO NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 19.719 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CASEBONNE de LARRALDE CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.595. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERMIN LOTITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.450. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 18.536. v.23|8|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por "0 días a herederos y acreedores de CESAR BALDAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.256 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JESUS BENIGNO BENITO SEQUERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.352 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.436 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.133 v.31|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI TOMASO de FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.805 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON ESTERSON. — Publíquese por diez días.
Buetnos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón. secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.479 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORINDA TEIXEIRA de CHIAVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.489 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge H, Palmieri secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.594 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PAGANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.260 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAM o ADAN IODKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.123 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN FRANCISCO MIGUEL ANFOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.270 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA DONNADIO de PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.011 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d SANTA o DELFINA VIGIL de BACCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.078 v.25|8|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.027 v.25|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JUAN JEREMIAS BULLORINI y de doña ADALGISA QUINTILIA TOMASSINI de BULLORINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 18.653 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OLVEIRA y ROSA SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.428. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE FRANCISCO VALERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.419. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARTOLOME. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.417 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO VAZQUEZ GAMBOA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.388 v.23|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARJOSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.290 v.1º|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANTONIO GIACOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.086 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ Vda. de BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.027 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RAMOS o EVARISTO RAMOS CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.893 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ARMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 19.894 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDEZ o MENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.748 v.[illegible]|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOGANI y de FRANCISCA DE LA ASCENCION BARRIONUEVO de BOGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965 — Juan L. Peña. secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.501 v.27|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCO Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. julio 20 de 1965. — Juan L. Peña. secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.494 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRASIA LEDESMA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.578 v.[illegible]|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHAM AH JOO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.166 v.26|8|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATINO PETRECCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.208 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO DIEUDONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretaria.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.227 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO MAZZEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.319 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MINATEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.877 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA LAVILETTA de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.018 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOPEZ Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.727 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.890 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAIOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.802 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.797 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FELIX NICOLAS CATALANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.449 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DE STEFANO Viuda de MARINO y RAFAEL MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.596 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JULIA ELENA CASTRO VIDELA de CASANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.221 v.20|8|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCHIAVETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.500 e:1º|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ONETO de SCHIVO. Publíuese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.316 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SIXTO ALADINO GUDIÑO, por 30 días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.349 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 20.155 v.31|8|65

Juzgado Civil No 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHVARTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 19.935 v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ VARELA Vda. de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965 — Julio P. Pérez, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.486 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KAGAN RAPOPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.291 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EICHENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.290 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHNELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.938 v.25|8|65

Juez Nacional Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por quince días a JUAN ALCIDES FLORES para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Halbide Néstor c|Flores Juan Alcides, s|cobro hipotecario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 19.886 v.24|8|65

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.312 v.20|8|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.943 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUGLIELMINO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 2,400 e.16|8 Nº 19.680 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA BELAGA de SCHMUKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.786 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO HORACIO CARVALLO o CARVALLO SALOMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.784 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUTH PIERES de VILLEGAS BASAVILBASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.785 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CERNICCHIARO y doña MARIA LUISA CONTERIO de CERNICCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.413 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUSTAVO BALLADORE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.503 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BRILL. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.553 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA HORTENCIA TABORDA de LARGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.555 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO o MANUEL CALVO RIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.514 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDEZ ZALDIVAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|8 N 19.127 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PICASSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.600 e.12|8 Nº 19.234 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GERZENSTEIN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.285 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.959 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA NICOLASA GARIBALDI GAMBERALE de PRIANO o EMILIA GAMBERALE de PRIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.997 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.030 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VICTORINO GUILLERMO VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.708 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE RABBONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.754 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PRIMITIVO ESTURO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.413 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOVOA GARABATOS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.398 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ANTONINO BAIGARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.528 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSICINA RODRIGUEZ de RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.524 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.150 v.20|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SESAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.437 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a SULTANA SEROR de INI, nombrándose Síndico al Dr. Alfredo M. Olivieri de la Riega, con oficinas en Independencia 984, 2º piso, Dto. 7 y que se ha fijado 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos, publicándose edictos por cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.458 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MURRUNI de FURFURO o MARIA LUISA MURRUNI de FURFARO, de don NICODEMO FURFORO o NICODEMO FURFARO y de don JOSE FURFURO o JOSE FURFARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 20.414 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comuinca que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE INI, nombrándose Síndico al Dr. Julio E. Molina Gómez, con oficinas en Montes de Oca 1009 y que se ha fijado 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos, publicándose edictos por cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Carlos M. Saubidet, sercetario.
$ 2.200.— e.19|8 Nº 20.442 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNADO LAVAYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.699 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA SALVATICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.443 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.548 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GOMEZ de LOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.209 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NUNER UNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.253 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANNUNZIATA, ANNUNCIACION o ANUNCIADA GIULIODORI o JULIODORI de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.993 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CORSARO de DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.040 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANA ADELAIDA NAVONE de PERROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.888 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BLANCO o ANGEL BLANCO PAÑEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.755 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIANNONI o GIANONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.558 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ADOLFO ZIFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.996 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.446 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.507 v.23|8|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.314 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TAGGINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.287 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ESTHER ZOIS de RONCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.804 v. 24|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE VEGH.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Publíquese 10 días.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.250 v.20|8|65

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.339 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ROSANA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.348 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO GOMEZ GARCIA o TORIBIO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.495 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 19.882 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARLONE, MARCELINO CARLONE y JOSE CARLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.095 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO o AMBROSIO LUIS BERNASCONI y LUIS JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.829 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ONORI y ROSA PETRILLO de ONORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.871 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO JUILLERAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.400 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTOS TONI. Publíquese por 10 día.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.564 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM RAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.276 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARNE o CZARNA BESSER de WALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.870 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA RAIS de BRENMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.872 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO BRONTESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.751 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.752 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID ANSALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.832 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL FIUMARA de ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.668 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MASTRICCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.619 v. 24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARRACEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.789 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SAKROISKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.634 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIR FULLANA y MARGARITA CATAÑY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.598 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANOLIDE ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.475 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MATILDE ORSI de SCIONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.461 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION RAMOS CASTELO o CONCEPCION RAMOS CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. e.9|8. — Nº 18.396 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BESOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.393 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES GERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.532 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.523 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DE BONIS de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.286 v.20|8|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICA AGUSTINA DIAZ de MARTINEZ VALIENTE NOAILLES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.409 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELA CAVALLASCA de BERNASCHINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.112 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DELLAVEDOVA de RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.004 v.31|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HARDY de JACKSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.654 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARCIDIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.681 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO ONETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.574 v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ODOROSO de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.545 v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SZUMIRAJ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.580 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARQUEZ NAON de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.116 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STRETTI. Publíquese por 10 días
Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.393 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE FERNANDO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.083 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO BRIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.760-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUIDO ARIOLFO o CARLOS ARIOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.606 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA PARISI de DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.597 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALMIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e. 6|8 Nº 18.333 v. 20|8|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA PURIFICACION CAVALLAZI o CAVALLAZZI de SARLINGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.245 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CONRADO ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.212 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL CASTAÑOS o JOSE MANUEL CASTAÑOS y LASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.346 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SALATINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.420 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BORNETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.115 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA ECHENIQUE de BALMACEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.105 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Sec. Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. GRACIA MASCARO de MASCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.121 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LEON JUAN EUGENIO BAILLY o ALFONSO JUAN LEON EUGENIO BAILLY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.003 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA NAPOLE de LANDERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.731 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA LANZANI de SARMIENTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.809 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO LUIS ALMEYRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.627 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PANTALEON RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.849 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL PALADINO o PALADINO y PISCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.410 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA o GARCIA BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.411 v.27|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BAVA de RIGANTI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.406 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON FROHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.504 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANGIOVANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.542 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO IGLESIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti. secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.138 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAIONZ y de doña ROSA HELMAN de SAIONZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.148 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO o GUSTAVO SILVIO HUGO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.881 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAMPOS y ROSA SAN MARTIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.085 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.068 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CYCEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.628-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA DANIELA GINEBRA TONELLI de REALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.592 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUCHAWILA de GORSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.453 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BERNARDO GARCIA FERNANDEZ y AVELINA MORAN de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.525 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FERMIN CUETO o CUETO AZCANO, y de DELFOR EDGARDO CUETO o CUETO y MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 18.527 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TERESA ANACLETA ISNARDI de REVOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.380 v. 20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.176 v. 20|8|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RAUZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.307 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. a cargo del doctor don Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELAIDA MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.293 v.1º|9|65

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE RODRIGUEZ o JOSE VICTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200 e. 18|8 Nº 20.103 v. 31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FABIAN DROGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.978 v. 31|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS GARCIA INGELMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.490 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIACCOLLA de GALLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.347 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO IUDICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.510 v.27|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA SZAKACS de ANDRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.552 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ARTURO PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.927 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS COUTO o COUTO y GESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.570 v.23|8|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO MINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.207 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CERRUTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.264 v. 20|8|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EMILIANO LAXAGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 20.114 v. 31|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA DIAZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.948 v. 31|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.679 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.630 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ARTURO FALCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.771 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEREZ de ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.422 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.522 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO DI COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.122 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA o MARIA MARTA ALEJANDRINA BARES de TAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.159 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO BIGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.057 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GOWLAND DE PIÑEIRO SORONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 marzo de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.768-v.24|8|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BRODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.343 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO WOTERS por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.425 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEOANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lulcio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 18|8 Nº 20.026 v. 31|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.649 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO BURLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.643 v.30|8|65

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N: 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.650 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGUELGORRY de HIDONDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.160 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO COMBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.876 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PRADO de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.988 v.25|8|65

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ECTELINDA o ECTELINDA CARMEN ACOSTA de CLAISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.226 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARTOLOME GROLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.354 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.952 v. 31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA o CHAIA o CLARA, SARA GARNCARZ de BLASZKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.684 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o RUIZ MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.994 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.545 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DEPASQUAL de SARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.432 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.557 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO KATZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.214 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PENNA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.023 v. 24|8|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GABRIEL GIANDINOTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. —e.19|8 Nº 20.411 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RIAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.410 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE SILVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.509 v.25|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de PASCUAL CARDILE o CANDILE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.648 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMAN BAUTISTA MENSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965.
G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.647 v.23|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA PURAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.966 v. 24|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a herederos y acreedores de don PIO ARAOZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.524 v.20|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO PEÑALVA. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.493 v.20|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a PROARVENT S. C. C. PROMOCIONES ARGENTINAS DE VENTAS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y a STAFT ASESORIAS DE EMPRESAS para comparecer en juicio "Morgenstern, Gregorio Marcos c|Proarvent S. C. C. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 19.891 v. 20|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERT (ALBERTO) SYDNEY MAUDE. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Federico M. Palacio, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.129 v. 24|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE URBAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo. Of. 1º prosecretario
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.836 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de LANDI y ENGENIO LANDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.16|8 Nº 19.783 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ o ALFREDO MARTINEZ MANZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 18.880-v.25|8|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MAYER BLANKIET. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.508 v.25|8|65

El Juzgado de Paz Nº 18, cita por tres días a MIGUEL FRANTANGELO y ALFREDO RAMON DIAZ, para comparecer en juicio "Heinichen, Felisa Lidner de c|Camacho, Rogelio y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.013 v. 20|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR RIO PEDRE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.527 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLANA AGULLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.525 v.20|8|65

Nº 21

El Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA PARDO de FRIGOLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.125 v. 24|8|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de E. BATTILANA o ENRIQUE BATTILANA o ENRIQUE MAXIMO SILVANO BATTILANA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400 e. 18|8 Nº 19.946 v. 24|8|65

Nº 27

El Juzgado de Paz Letrado Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DIETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.431 v.1º|9|65

Juzgado Nac. de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROMUALDO MARIANI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.254 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, nueve de agosto de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.242 v.25|8|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VILLEGAS LUIS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.995 v. 24|8|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NICHIKIEK o NIKITIUK NICOLAS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.993 v. 24|8|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BLANCO ANGELA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.994 v. 24|8|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CONDE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 19.996 v. 24|8|65

Por cinco días. El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPELLO de SORIA.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 14.500 v.24|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 23|7|65.

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SEVERINI de COLTORTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e. 18|8 Nº 20.044 v. 24|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don BENITO RICARDO DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario
$ 1.400 e.16|8 Nº 19.817 v.23|8|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN del VIGO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.582 v.20|8|65

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS LUGANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.425 v.20|8|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GEMMA MORGANTI de CUCURULLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.418 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE CRESPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos H. Gargano, secretario.
$ 1.200 e.16|8 Nº 19.823 v.23|8|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL EMILIA FERNANDEZ MADERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto seis de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.16|8 Nº 19.670 v.23|8|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON REYNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.456 v.25|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GERARDO QUIRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Nº 33.870, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|8-Nº 6.549 v.25|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ENRIQUE MARCHESE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.550 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VICTOR JOSE MARCHESE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.551 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo (Causa Nº 25.323), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.552 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZACARIAS REART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.553 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.554 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.555 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BICHARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.19|8-Nº 6.556 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO FAVRE y a MANUEL HORACIO CISNEROS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Rafel Cullen, secretario.

e.19|8-Nº 6.557 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a INES SADI GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.381-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO CURTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le se sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.382-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO HECTOR GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.383-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIACOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.385-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FERNANDO JACOB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.386-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO BERMAN, causa número 26.090, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.384-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CLETO BERGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.387-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSCAR QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa: 26.029. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.388-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES de TOKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, en la causa Nº 26.028, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.389-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO BENITEZ, en causa número 26.034, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.390-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN LAVIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, en la causa Nº 26.046, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.391-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELINA ANGELICA LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. Causa 26.011, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.392-v.23|8|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 34.845), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.558 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL TORINO (a) "El Tano Abel", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 34.845), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.559 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 34.845), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.560 v.25|8|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a SILVIO DI LEMBO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.566, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.18|8-Nº 6.468 v.24|8|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MATIAS STRAHL, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.471, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.18|8-Nº 6.469 v.24|8|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS GARCIA, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 23.791, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan J. Devalle, secretario

e.18|8-Nº 6.470 v.24|8|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA STHAL DE FUHRMANN Y JACOBO FUHRMANN. Para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz secretario.

e.19|8 Nº 6.561 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO ARLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.562 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON CORDERA para que que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.563 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE H. LEIGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.564 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FAUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.565 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SINGERMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|8 Nº 6.566 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA AREVALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 24.110), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.19|8 Nº 6.567 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO REYNALDO SILVESTRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.19|8-Nº 6.568 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO JACOUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.19|8-Nº 6.569 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ULIBARRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.19|8-Nº 6.570 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BALBINO MIRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.085), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.19|8-Nº 6.571 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BEMJAMIN CALDEIRA y JERONIMO JOAQUIN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa número 23.784), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

e.19|8-Nº 6.572 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 23.460), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e19|8-Nº 6.573 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco das, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO GACHE (causa Nº 23.663), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de

caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.19|8-Nº 6.574 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ZEME (causa Nº 23.777) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.19|8-Nº 6.575 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAXIMO MARINO y JOSE AVILA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 23.579), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.19|8-Nº 6.576 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO EMILIO LOPEZ (causa Nº 23.593), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.19|8-Nº 6.577 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS GOMEZ, (causa Nº 23.567), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 N 6.578 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO JORGE CARDOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires julio 23 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.579 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO LEGAL y HUGO MARCELO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.586), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ismel Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.580 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO HECTOR DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 23.382), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.581 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JAISEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.582 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NUNZIO ARMANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 23.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.583 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ERNESTO SANTIAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 23.427), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.584 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FEDERICO SCHIENKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 23.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.585 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN BATTIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 23.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ismael S'cardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.586 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO ROCES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa N 23.291), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.587 v. 25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARISTI PAPPIDES DE MELIAN (causa 23.687), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e. 19|8 Nº 6.588 v. 25|8|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALAIDE CLEOFINA ARGENTINA BARTOLI a comparecer en la causa Nº 29.531 que se le sigue por el delito de estafa, en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.19|8 Nº 6.589 v.25|8|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROQUE PEREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.139), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 4 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.19|8 Nº 6.590 v.25|8|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a VICTOR VILAQUI o VIAQUI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 32.178) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 28 de julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.19|8 Nº 6.591 v.25|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaze por el término de cinco días a SAUL ALEXANDER STRASSUN a comparecer en la causa Nº 29.257 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.19|8 Nº 6.592 v.25|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DOLORES PARMA ZILIANI de PORCEL a comparecer en la causa Nº 29.723 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.19|8 Nº 6.593 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO ERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.19|8 Nº 6.594 v.25|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO LEON y HECTOR LEON a comparecer en la causa Nº 29.642 que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.19|8 Nº 6.595 v.25|8|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA PIN VIERA y MARIA ELENA F. DE ZALAZAR, a comparecer en la causa Nº 32.168, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|8-Nº 6.471 v.24|8|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARMANDO AMERICO CIOFFI, a comparecer en la causa Nº 31.880, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|8-Nº 6.472 v.24|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO JOSE MARINELLI o MARIANELLI, a comparecer en la causa número 28.939, que se le sigue por el delito de estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría número 122.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|8-Nº 6.473 v.24|8|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA DE ORSENIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.279, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8-Nº 6.474 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado número Crim. Instruc. Nº 8, Secretaría número 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARGOT BERAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.448, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8-Nº 6.475 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MARTINEZ y SEGUNDO TELESFORO FLORES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.486, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8-Nº 6.476 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría número 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA DOLORES FAGINA DE TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.457, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8-Nº 6.477 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ARENAS de TOGNONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.504, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.478 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARLINO VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.505, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.479 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JOSE LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.506, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.480 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TARSITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.507, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.481 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO RUIBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.492 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.482 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.483 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO DI BAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.458, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.484 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SEVERINO PENSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.495, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.485 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN SANTONTONIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.503, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.486 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.449, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.487 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERICO DOHMGOERGEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.450, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|8 Nº 6.488 v.24|8|65

Nº 9

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN ROMANO CASELLI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.099, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, Ley Nº 13.944 - art. 1º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría número 126.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.18|8-Nº 6.489-v.24|8|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JOSE LUIS PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.096, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.18|8-Nº 6.490-v.24|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal número 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO SCALFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.18|8-Nº 6.491-v.24|8|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TRIMARCO HUMBERTO ALBORNOZ o CLIMACO HUMBERTO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.014, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 128.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.18|8-Nº 6.492-v.24|8|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS YORIO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.107, que se le sigue por el delito de lesiones (art. 92 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.18|8-Nº 6.493-v.24|8|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOLEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|8-Nº 6.494-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINO ELADIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|8-Nº 6.495-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|8-Nº 6.496-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE MONTHELIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|8-Nº 6.497-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ANA NOEMI DEGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|8-Nº 6.498-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LIBERATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|8-Nº 6.499-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|8 Nº 6.500 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIBIA RIVA de CASALINS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.275), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8 Nº 6.501 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8 Nº 6.502 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.276), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8 Nº 6.503 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8 Nº 6.504 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BRALO, (causa Nº 30.274), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.505 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORELLE TOLOSA de ITALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.325), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.506 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTOBULO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (30.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.507 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.508 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.509 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO SOARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y encubrimiento (30.349), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8 Nº 6.510 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUIS LOMBARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.368), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|8-Nº 6.511-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DEI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8-Nº 6.512-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE MONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8-Nº 6.513-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TORREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|8-Nº 6.514-v.24|8|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO MAURI o MAURY o MAURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de cheque (Sumario Nº 11.040), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.18|8-Nº 6.515-v.24|8|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELLY RESNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|8-Nº 6.516-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FONDA para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.517-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OLIVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.518-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.519-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ MORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8-Nº 6.520-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE PAGANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita (causa Nº 1.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8-Nº 6.521-v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN SANTIAGIAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8 Nº 6.522 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GASALLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por negociaciones incompatibles y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8 Nº 6.523 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO D'AMBRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de libreta sanitaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|8 Nº 6.524 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALEJANDRO BARCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.525 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ARMANDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.526 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS FREITE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.527 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KNAIDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.528 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MATEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, (causa 2.586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|8 Nº 6.529 v.24|8|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, Nº 13, se emplaza por el término de cinco días, a SAUL JELIN, a comparecer en la causa Nº 2.748, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|8 Nº 6.530 v.24|8|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS SCAPARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|8-Nº 6.393 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL BASUALDO LEBRAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, falsificación cheque, etc., (causa 2304), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.394 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ANTONIO MANRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, (sumario Nº 2123), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.395 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAFAEL COLMENERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, (causa Nº 2735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.396 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLACIDO MARTINEZ Y JULIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, (sumario Nº 2618), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.397 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GINSBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (sumario Nº 2780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.398 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NESTOR GHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documentos, (causa 2420), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8-Nº 6.399 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA Z. FEIMANAS DE SMOLARSKY Y RUBEN SMOLARSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|8-Nº 6.400 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Número 14, Secretaría Número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA GONZALEZ MOLLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|8-Nº 6.401 v.23|8|65

Nº 15

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ROZO o ROSO NIKOLIN para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.873 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|8-Nº 6.402-v.23|8|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ELIAS FERNANDEZ MOREIRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.358, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.403-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a RAUL AHMED en la causa Nº 4.913 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.404-v.23|8|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a BLANCA ESTHER DE AZCUENAGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.870, que se le sigue ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.405-v.23|8|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ROBERTO BALTANAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.674, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.406-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a ANA TURSARKISIAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos en la causa Nº 4.851 que tramita por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.407-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a MARIO VICENTE VENERANDI, en la causa Nº 4.469 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 20 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.408-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE SALVADOR PEDRO KUSMINSKY, en la causa número 4.704, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Secretaría, 27 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.409-v.23|8|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS BREY, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.024, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|8-Nº 6.410-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE WASHIGTON CHAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — E|L.: "Instrucción". Si vale. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Roberto L. Sasso, secretario.
e.16|8-Nº 6.411-v.23|8|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|8-Nº 6.412-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR MENGOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 4.862), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|8-Nº 6.413-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ELOY NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|8-Nº 6.414-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO GONZALEZ PODESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|8-Nº 6.415-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NICOLAS ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|8-Nº 6.416-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZOLDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|8-Nº 6.417-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JONAS LEW para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|8-Nº 6.418-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17 Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|8-Nº 6.419-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PASCUAL BARBALACE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|8-Nº 6.420 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|8-Nº 6.421-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILO NAUN OLIVARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 292 del C. P., causa Nº 4.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|8-Nº 6.422-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ESTANISLAO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|8-Nº 6.423-v.23|8|65

Nº 18

Art. 141 dl Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY RESNIK, Causa Nº 4.518, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio. — José Mancinelli, secretario.
e. 16|8 Nº 6.424 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ARAMAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.093 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 Nº 6 425 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER BELLANDINI DE DEMARCO y EUFEMIA PARETS DE GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.134 que se les sigue por Infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|8 Nº 6.426 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MAMERTA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.152 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|8 Nº 6.427 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO CORNELIO DIAZ y LUIS FELIPE ROBLEDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.157 que se les sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|8 Nº 6.428 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDA AMALIA MACCARRONE DE LLARIN y NICOLAS BERNARDO MACCARRONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.150 que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|8 Nº 6.429 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO HUMBERTO VICTOR MASELLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.148 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|8 Nº 6.430 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LLOP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4.441, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e. 16|8 Nº 6.431 v. 23|8|65

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, secretaría 157, se cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE ELICER, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 4.625, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|8-Nº 6.432 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO HOGAR MANZONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|8-Nº 6.433 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE RIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.16|8-Nº 6.434 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTIDE ALBERTO ECHAGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.16|8-Nº 6.435 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.16|8-Nº 6.436 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HARACIA ALVAREZ MACIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8-Nº 6.347 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ENRIQUE BUSQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8-Nº 6.438 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALEJANDRO VACCARI y JOSE RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8-Nº 6.439 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO COZZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8-Nº 6.440 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ONGAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8-Nº 6.441 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO KOHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8-Nº 6.442 v.23|8|65

Nº 20

en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO NICOLA, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —Causa Nº 4.777, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Audemt, secretario.
e.16|8-Nº 6.443-v 23 8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA TILBE DE VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación pren-

daria —causa Nº 4.785, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.16|8-Nº 6.444-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO PEDRO FRANCALANCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 4.784, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.23|8-Nº 6.445-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — causa Nº 4.808, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.16|8-Nº 6.446-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4764 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.16|8-Nº 6.447-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FOJANINI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4744 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.16|8-Nº 6.448-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LUIS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4743 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario
e.16|8-Nº 6.449-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO JOSE MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4731 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.16|8-Nº 6.450-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO KOZNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4714 que bajo apercibimiento de declararlo rebelde se le sigue por defraudación prendaria, de. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario
e.16|8-Nº 6.451-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO KOBRINSKY, par que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4714 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua secretario.
e.16|8-Nº 6.452-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE CEFERINO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4757 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.16|8-Nº 6.453-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3538 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.16|8-Nº 6.454-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO EDUARDO QUERIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4315 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.16|8-Nº 6.455-v.23|8|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA PARRA DE REMETE (Causa 4289), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.456 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PADUANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.16|8 Nº 6.457 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.16|8 Nº 6.458 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA CABEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.512), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|8 Nº 6.459 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GALDAME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge Baltar, secretario
e.16|8 Nº 6.460 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIGINIO ALBERTO BOLLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.457), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|8 Nº 6.461 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.462 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.408), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.463 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SALERNO (Nº 4.281) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.16|8 Nº 6.464 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO PAULILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.513), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|8 Nº 6.465 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANGEL JURAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.480), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires julio 28 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|8 Nº 6.466 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ZAZULAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 4.315.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.467 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RAUL VAZQUEZ ALDAVE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 99|65, que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 30 de julio de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.19|8-Nº 6.596-v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUSTAQUIO CALIXTO VICENTE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 402|64, que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 30 de julio de 1965. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.19|8-Nº 6.597-v.25|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TARANTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.19|8-Nº 6.598-v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DELFOR FRASCHINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.19|8-Nº 6.599-v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS BRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.19|8-Nº 6.600-v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE AFINEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.19|8-Nº 6.601-v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE UEQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.19|8-Nº 6.602-v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO RIVKIND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.19|8-Nº 6.603-v.25|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.19|8 Nº 6.612 v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR LORENZZETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.19|8 Nº 6.613 v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.

e.19|8 Nº 6.614 v.25|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965 .— Nemesio González (h.), secretario.

e.19|8 Nº 6.615 v.25|8|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOAQUIN DAINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1.279), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|8-Nº 6.604 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NATIVIDAD LOPEZ de MACHINANDIARENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa 1.255), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|8-Nº 6.605 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUCIO DULCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa 1.279), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|8-Nº 6.606 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO COUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal (Nº 1.227), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|8-Nº 6.607 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal (Causa Nº 1.346), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|8-Nº 6.608 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AKSELRAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1.296), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|8-Nº 6.609 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FEDERICO KLARICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 1.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.19|8-Nº 6.610 v.25|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.19|8-Nº 6.611 v.25|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSVALDO POMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavellia, secretario.

e.18|8 Nº 6.531 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL TAPIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|8-Nº 6.532 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|8-Nº 6.533 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PASZEZAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|8-Nº 6.534 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Fed. Criminal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ESCHEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.18|8-Nº 6.535 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO COTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|8-Nº 6.536 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAMIAN VINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.18|8-Nº 6.537 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MARIO CRESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.18|8-Nº 6.538 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JOSE COSENTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.18|8-Nº 6.539 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Fed. Criminal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS M. PESCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.18|8-Nº 6.540 v.24|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO ALBERTO CANSTAAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.18|8-Nº 6.541 v.24|8|65

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9, interinamente a mi cargo, en la causa Nº 9.985|65 caratulada "Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia c|Benelon Rubén", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RUBEN BENELON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 21 de julio d 1965. —Migul Angel Almeyra, secretario.

e.18|8 Nº 6.542 v.24|8|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del Dr. Alfredo F. Mayol interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CHAIN PRAGIER WROBEL y MODKO JUDKO PRAGIER WROBEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Fdo.: Walter Pérez, Secretario Federal. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Walter Pérez, secretario.

e.19|8 Nº 6.616 v.25|8 65

Juzgado Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MIGUEL ARISTODEMO GUASPARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8 Nº 6.617 v.25|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "LUAD'S S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico, contadora Julia Rublanes, con domicilio en Medrano 49, los justificativos de sus créditos. El día 30 de septiembre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.800. —e.18|8 Nº 20.063 v.24|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, cita por cinco días al señor RAFAEL MARIO JUSTO para que comparezca a estar a derecho en autos "Graphic Studio S.R.L. c|Rafael Mario Justo, s|ord.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.423 v.20|8|65

Nº 5

BEVACQUA & CIA. S.C.P.A. Su Quiebra. — El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que en este juicio de quiebra, se ha señalado el día 27 de setiembre de 1965 a las 14 horas para la realización de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico Jacinto González Segura con estudio en Avda. Corrientes 447, Esc 601, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre próximo. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 17 de enero de 1964. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Horacio Duncan Parodi, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.403 v.20|8|65

Nº 8

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "PEREYRA OSMAR, s| quiebra", se encuentra de manifiesto el estado de distribución.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800.— e.19|8 Nº 20.276 v.25|8|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a JAIME KOPINSKI para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Engel S A. C. I. s|Quiebra (Incidente de Calificación)", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr Defensor Oficial. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.000 e.16|8 Nº 19.781 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CARMELO CRISCUOLO e HIJOS". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de julio de 1964. Síndico: Alberto Galache de Toro, domicilio Tucumán 331, 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 30 días antes de la Junta. Señálase el 30 de noviembre de 1965, hora 8.30 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.539 v.20|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a METAL-IN S.C.I.C., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Metal-in S.C.I.C., sobre cobro ejecutivo de $ 362.850 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alfonso Movano Crespo, secretario.

$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.368 v.20|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LA PRIMAVERA S. A. A. C. s|Quiebra necesaria", que tramitan en el Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Osvaldo Darío Acevedo, Secretaría Nº 15, se ha decretado la quiebra necesaria de "La Primavera" Sociedad Anónima, fijando hasta el 31 de agosto de 1965 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico Eduardo Francisco Quesada, domiciliado en la calle 9 de Julio Nº 1455, oficina 19, Mendoza, los títulos justificativos de sus

créditos, señalando la audiencia del día 21 de septiembre de 1965, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.600.— e.18|8 Nº 19.918 v.24|8|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los herederos de COMTE S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles treinta días para presentar al síndico Rubén Wexler, con domicilio en Murguiondo 1796. los justificativos de sus créditos. El día 3 de noviembre de 1965, a la hora 11, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para verificar su personería.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.400.— e.19|8 Nº 20.291 v.25|8|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de HELLEN Y CIA. S.R.L. la convocatoria de acreedores abierta fijándoles veinte días a contar de la última publicación de este edicto para presentar al Síndico Jaime Gerszonzon con domicilio en la calle Beauchef 285, piso 6º, Dto. A., lo justificativo de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 de octubre de 1965 a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.200.— e.18|8 Nº 20.151 v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS PETRILLO. Fecha provisoria de cesación de pagos el 1. d. enero de 1965. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 27 de octubre a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.518 v.20|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49. cita a la demandada PIRAMIDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pirámide S. A. C. I. F. e I. y otros s|cobro de pesos' a fin de que comparazca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.798 v.23|8|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a JULIO MONTES para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría del infrascripto. —
La Plata, agosto 4 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.18|8 Nº 6.545 v.24|8|65

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a don NICOLAS ANTONIO SALVADOR IGNORANZA para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Ignoranza Nicolás Antonio Salvador s|apremio" (Expte. 10.952|65), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, julio 28 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.18|8 Nº 6.546 v.24|8|65

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a don LUIS BANCHERO, para comparecer en juicio caratulado: "Fisco Nacional c|Banchero, Luis s|Apremio" (Expediente judicial Nº 11.080), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, julio 26 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.18|8 Nº 6.547 v.24|8|65

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a N. SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.177|65 por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|8 Nº 6.548 v.24|8|65

ENTRE RIOS

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada' "Jefe Estación Concordia - Denuncia Defraudación", Expediente Nº 29.724, cita, llama y emplaza por cinco (5) días al imputado OSCAR RODOLFO BELLINI, Cédula de Identidad Nº 3.438.278, Libreta de Enrolamiento M. I. 4:335.333, con último domicilio conocido en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, agosto 2 de 1965. — Antonio H. Venturino.
e.18|8 Nº 6.543 v.24|8|65

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Guzman Pedro - Denuncia Falsificación de Documento", Expediente Nº 24.298, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado AMADO SAUAN, argentino, de 50 años de edad, viudo, nacido en fecha 5 de enero de 1915, Libreta de Enrolamiento M. I. número 1.883.335 y quien se domiciliara en la calle Alsina Nº 487, de la ciudad de Buenos Aires y también en la ciudad de Villaguay, Entre Ríos, calle San Martín Nº 1021, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, julio 29 de 1965. — Antonio H. Venturini, secretario.
e.18|8 Nº 6.544 v.24|8|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "F.I.B.R.A.S.A. c|MARTELLOS, GINO A. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día jueves 26 de agosto, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Bartolomé Mitre 441|45 de la localidad de Caseros, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., con superficie de 1.228,50 m2. Se aclara que de conformidad con lo establecido en la cláusula "F" de la escritura hipotecaria, los deudores se obligaron a no alquilar el inmueble, a no cederlo total o parcialmente, ni otorgar la simple tenencia del mismo ni a dejar en él persona alguna por cualquier tiempo y título que sea, ni como guardadores o caseros o personas del servicio doméstico, si por algún motivo debieran desocuparlo. Base pesos 4.863.482, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.800.— c.18|8 Nº 19.911 v.24|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "BARRUTIETA JOSE T. A. c/YANKELEVICH JOSE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 23, del 3er. piso de la finca Tucumán 1420/22/24/28/30. Capital; sup. exclusiva 76,24 m2., porc. 1,73 %, en las condiciones del Art. 1409 del C. Civil. Base $ 745.000, contado. 8 % seña. 3 % comisión.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.014 v.25|8|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio MENASCHE LEON c|MOSQUERA de RUIZ ELENA y otro s|cumplimiento de contrato, que el martillero José E. Miruri, rematará el jueves 26 de agosto, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en el Barrio Haras Trujui, en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. Bs. Aires, designado como lote d., manzana F., fracción 3ª. Superficie: 3.052 m. c. 3.594. Entrega desocupada. Base: $ 593.600. Condiciones: 8 o|o a cuenta de precio en efectivo en el remate; pago del 42 o|o del precio a la aprobación de la subasta y el saldo en dos cuotas anuales iguales del 25 o|o cada una, pagadera a 1 y 2 años de plazo, con hipoteca en primer grado e interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres anticipados. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.800. e.18|8 Nº 19.890 v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio CIAMPOLI YOLANDO MANUEL LUIS ANTONIO contra CUELLAS DE TERAMO ANELIDA ERMELINDA y otros (cobro hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 25 de agosto a las 15,30 horas en Reconquista 513, la propiedad calle José Enrique Rodó 6796|800 esquina Cosquín 2224, lote 1. Manzana Z, que mide: 31m10 frente al SO; 8m66 al SE; 35,34 al NE y 4m42 otro frente al NO y 6 mts. en la ochava y según medición del perito del Banco Hipotecario Nacional 30m96 frente al SO; 4m44 frente al NO; 6mts. en la ochava; 8m69 en el SE y 34m97 en el NE. Por la cláusula 7ª "Se entrega desocupada". Base de venta $ 1.500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.400.— e.18|8 Nº 20.140 v.24|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "YUBERO DARIO c|ALTAPARRO ALEJANDRO ANTONIO s|cobro ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415 el 31 de agosto de 1965 a las 15 horas: Inmueble en Parroquia de Belgrano, calle Tronador entre Monroe y vías Ferrocarril Gral. Mitre, forma parte de los lotes 3 y 4 de la manzana "A", mide 9,39m. de frente al SO., 32,70 de fondo costado NO., 31,70 de fondo costado SE. y 9,38 contrafrente NE. En él se hallaba edificada la finca que llevaba el Nº 2537 de la calle Tronador, hoy demolida. Identificación Catastral Circunscripción 16-Sección 53, Manzana 119A. Parcela 3. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 3ª de la escritura, "el demandado no pudo arrendar el inmueble por un término mayor que el de la obligación contraída". Base $ 316.680. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.200.— e.18|8 Nº 20.049 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "CACHEIRO EMILIO c|HARDOY EMILIO JULIO s|ejec. hipotecaria". que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, el 25 de agosto a las 16 hs.: el departamento 84, unidad 92, Piso 5 de la finca calle Chacabuco 559|61|63|67|69|71|73, superficie propia 42, mts., 3 Dec. 2, y común de 11.80 mts2, porcentual 1,20 o|o. Se encuentra ocupado. Base pesos 143.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.000.— e.18|8 Nº 20.053 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "CUTRI JOSE c|GILARDI ANGEL REMO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el día sábado 28 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, Avenida Riestra Nº 5478, entre las calles Larrazábal y Larraya edificada en el lote Nº 34, de la manzana "B" con una superficie de 268,94 m2. Según cláusula 4ª del contrato hipotecario, el deudor no podrá arrendar la finca hipotecada y deberá entregarla totalmente desocupada para el caso de venta judicial o adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento que se solicitará en los autos de la ejecución Base m$n. 585.900 al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo.
Buenos Aires, doce de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.600 e.18|8 Nº 20.117 v.24|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por 10 días. en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c/MAYANTZ BERNARDO (concurso) hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhalde & Cía., S. A., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Av. Santa Fe 2128/30/32, Capital Federal; mide 15 m. 25 frente N.. 15 m. 17 contrafrente S. y 48 m. 57 costados E. y O. Base m$n. 26.000.000. contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires. agosto 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.013 v.25|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "BARISICH de LOMBARDICH MAGDALENA c|FALCON TEODORO (concurso) hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el día 26 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el edificio en construcción adelantada compuesto por planta baja, sótano y 7 pisos altos; dos locales y dos departamentos en planta baja, y 4 departamentos por planta, del 1º al 7º piso; ubicado en la calle Sucre 2320, Capital Federal; mide 12m12 frente N., por 21m65 de fondo. — Base $ 8.157.478 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.800.— e.19|8 Nº 20.415 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco día en autos "PALACIO AGUSTIN y otra c|LERZO JUAN C. s|hipotecario", que el martillero José Daud rematará el 27 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento designado con el Nº 6 letra "F" del 1er. piso de la finca situada en la calle Ciudad de La Paz Nº 540, entre Olleros y Jorge Newbery, Capital: Superficie propia: 68m 42cm cuadrados. Superficie común 24m 90 cm cuadrados. Porcentual: 13,01 o|o. Libre de ocupantes. Base: m$n. 595.458 al contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 20.241 v.25|8|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por 8 días en juicio "FABRES JOSE FRANCISCO EUGENIO, contra WHEELER GUALBERTO WALDECK, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Iglesias. Reconquista 331, piso 2º, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el jueves 2 de setiembre 1965, a las 15 hs., el departamento unidad funcional Nº 24 del 5º piso de la finca Arroyo 940|46|50, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, Capital. Sup. total 64,86 mc., porc. 2,85 %. La cláusula 3ª del contrato dice: El deudor que ocupa el inmueble se obliga mientras esté pendiente de pago esta obligación, a no darlo en locación, cambiar su destino ni transferir la locación a terceros, bajo ningún concepto legal. Y la 7ª, punto h): El deudor queda obligado a desocupar totalmente el bien gravado en un plazo no mayor de 30 días de iniciada la demanda a fin de que la subasta a realizarse lo sea con el bien desocupado y libre de ocupantes. Reconoce hipoteca de 2º grado que se ejecuta por pesos 470.000 y otra de 1er. grado por pesos 380.000, de Miguel Fanego. Base pesos 578.017, contado. Ocho por ciento seña y a cuenta de precio. Tres por ciento comisión.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 10.560.— e.19|8 Nº 20.356 v.30|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "PALMER FRANCISCO c|SOUSA ALFONSO S. s|hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Domínguez, rematará el día 25 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Mercado, Pcia. de Bs. Aires, sito en la calle Teniente Coronel Lafuente Nº 1532, entre las de Elizalde y Donovan, edificado en el lote 16 de la manzana letra E-dos, compuesto de 8,66 mts. de frente al S.O., por 26,33 mts. de fondo en el costado N.O., y 26,46 mts. en su otro costado al S.E., o sea una superficie de 228,79 metros cuadrados. Base $ 630.140 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Según cláusula 7ª del contrato hipotecario el deudor no podrá transferir ni arrendar el inmueble gravado sin previo consentimiento por escrito del acreedor. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.600.— e.16|8 Nº 19.693 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "CALVO, MANUEL DOMINGO, c|MORA, NESTOR JORGE, s|juicio hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en "Boulogne", F. C. N. G. B., Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, frente a la calle Yerbal s|Nº, entre Plumerillos y Bogado, edificado en el lote 14, manzana 8, compuesto de: 10 m. de frente al NE.; igual medida en el SO.; 41,62 m. al SE. y 41,72 m. en el NO.; con todo lo en él edificado, clavado y plantado. [illegible] previniéndose que el mismo se entregará en el estado en que se encuentra. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "CASTELLVI ALBERTO F. y otro, c|VALERI de DE DOMINGO ROSA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor Barrios Olivares rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, la finca ubicada en el Pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, calle Pizurno Nº 649, edificada sobre lote 3, manzana I, con frente de 8,66 m. y superficie de 207,23 m. c. Acto seguido rematará el lote 5 de la misma manzana con todo lo edificado, construido y adherido al suelo, con frente calle Falucho s|Nº, hoy Independencia s|Nº, que mide 12 m. de frente al S. O.; 13,09 m. en contrafrente al N. E.; 13,85 m. al N. O. y 9,08 m. al S. E.; sup. total, 197.58 m. c. Prohibición de arrendar y obligación de entregar libre de ocupantes según cláusula 4ª hipoteca. — Venta en el lugar de los inmuebles. — Base: $ 510.000 m|n. y $ 122.500 m|n. respectivamente, al contado. 8 por ciento seña y 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.400.— e.13|8 Nº 19.571 v.20|8|65

Nº 12

JUDICIAL: — Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "OCCHI FELIPE ALFREDO c|GARCIA RAMIRO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 26 de Agosto de 1965 a las 10 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, paraje Villa Niza, con frente al Pasaje Tres Nº 670, Lote 8 de la manzana H. Superficie: 222,87ms2. Base $ 400.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.000.— e.19|8 Nº 20.334 v.25|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio: "ECCENICO PEDRO EMILIO y otros c|MARTOS ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 22 de agosto a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la Ciudad y Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Rondeau Nº 64 entre Pueyrredón y Matheu. Lote 25 manzana 66 A, que mide: 8m66 de frente por 25m98 de fondo. Base $ 433.251 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.480 v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en el juicio: "BALIN RODRIGUEZ, MANUEL, c|BEAUCHATON, FELIPE GRACIANO CLAUDIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González rematará el 29 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle A. Rodrigo s|Nº entre las de Eduardo VII y Gobernador Arias, paraje "Villa París", Glew, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 32 de la manzana Nº 91, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. E. por 43,30 mts. de fondo. Base pesos 65.200, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.482 v.20|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio MONTEMARANI de CIALLELLA GILDA y otro contra RIMONDA ALFREDO, ejecución hipotecaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 29 de agosto de 1965 a las 11 horas sobre la misma propiedad de la calle Guevara 1526 designada con el lote 5 de la manzana R, mide 9,17 mts. de frente, 8,66 mts. de contrafrente; 14,16 mts. en el lado O, y 17,19 mts. en el E. — Ad-Corpus. — Superficie 133 m2. — Base $ 570.675, al contado, seña 20 o|o, comisión 3 o|o. la finca está ocupada por el demandado.

Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e.19|8 Nº 20.449 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15; Secretaría 29, comunica por cinco días en autos "GOROSTIZAGA, MARIA EMILIA c|BELOTTI PEDRO OSCAR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1130; 1er. piso "B", rematará el día miércoles 25 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, Sala Consejo, sita en Cangallo 1372, 1er. piso, C. Federal, la finca ubicada en el Partido de Matanza, Paraje denominado "Villa Madero", calle General Pico Nº 1390, entre las de General Pinto y Rivera, edificada lote 17, Manzana M. — Sp. total 143,80 m2. — Según cláusula contractual el deudor se obliga a desocupar finca dentro 10 días de la intimación correspondiente. Base: pesos 105.947 m|n. Contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.600 e.18|8 Nº 20.062 v.24|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos "LOPEZ de DE GENARO HILDA MARIA contra DE GENARO CARMELO" s|alimentos y litis expensas, que el martillero David N. Almeyra rematará el día martes 24 de agosto a las 16 horas en Avda. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben, un televisor sin marca funcionando; una heladera eléctrica familiar "Siam 90" sin número a la vista y un lavarropas marca "Minué" sin número a la vista, completo. Sin base. Comisión 10 o.o. — Al contado.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario

$ 1.360.— e.19|8 Nº 20.344 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "LLAPUR, SALIM c|ANDRES BAGNATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan José Balmaceda rematará el 25 de agosto de 1965, a las 10 30 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Santos Vega 679 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, lote 18 de la manzana 24, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, superficie trescientos noventa y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados. El inmueble está ocupado por su propietario y se entregará desocupado de acuerdo cláusula undécima escritura mutuo. Base $ 890.250 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.773 v.23|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "VARELA RODRIGUEZ BERNARDINO contra FRIDMAN SAMUEL YOTRA, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 23 de agosto, a las 16,30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en el Partido de Vicente López, calle Agustín Alvarez hoy 2057 entre General Paz y España. Edificada en el lote 21 de la Manzana 15 "B" con una superficie de 8,66 mts. frente al S. E. por 25,35 mts. fondo. Base $ 109.670 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.451 v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio: "SERRA, ANTONIO JOAQUIN PEDRO y otra, c|SEGRETIN, MARIO JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González, rematará el 29 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle Gregorio de Laferrere Nº 290, Barrio Los Alamos, Longchamps, Partido Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 10, manzana 17 con superficie de 321 mts2. Base $ 263.500, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.600.— e.13|8 Nº 19.473 v.20|8|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ANTONELLI ADELQUI ADEMAR FRANCISCO c|PRECCI RICARDO ANTONIO s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 29 de agosto próximo a las 14 hs. el inmueble Monroe 2037-39 Capital Federal, desocupado; mide 10m. 392 frente S. E. por 38m104 de fondo. Base pesos 551.666, contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.13|8 Nº 19.359 v.27|8|65

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 7 del próximo mes de setiembre, a las 15 y 30 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1 A. Superficie total 6.163 mts. 42 dms. cuadrados. — Insc. Catastral: Circunsc. IV, Sección A, Manzana 1 A, Quinta 1, Parcela 1. — Se entrega desocupada. — Base de venta retasada pesos 2.894.062,50 m|n. Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.

Buenos Aires, agosto dos de mil novecientos sesenta y cinco. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200 e.18|8 Nº 20.002 v.24|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "DE ZUBIATE de DE SARASQUETA, MARIA FRANCISCA, s|Sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Lezica Nº 4429|33, entre Río de Janeiro y Yatay, edificado en terreno compuesto de: 7,79 metros de frente al S.E., por 35,36 m. de fondo costado S.O. y 35,18 m. en el del N.E., el que se entregará totalmente desocupado. — Base $ 703.000. — Seña 8 o|o. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.371 v.20|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, autos: CORTINA MARIANO RUFINO, sucesión, comunica por tres días, que el martillero Francisco Mauro, rematará el jueves 26 de agosto a las 11 horas, en Manuel Artigas Nº 6036, donde se exhibe, un Automotor marca Ford, modelo 1937, sedan, 4 puertas, Patente de la ciudad de Buenos Aires número 430.869, en el estado y condiciones en que se encuentre. — Sin base al contado. — Comisión 10 o|o. todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.042 v.20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días que en autos: CORTINA MARIANO RUFINO sucesión, el martillero Francisco Mauro rematará el día jueves 26 de agosto, a las 15 horas, en su hall de la calle Uruguay 344, piso 4º H., el inmueble sito en la calle Zequeira Nº 7437|41. — Superficie 169,13 m.c. — Base, pesos 527.000. Condiciones: al contado. — "El comprador podrá optar abonando la tercera parte del precio de venta, con préstamo hipotecario en primer término a dos años de plazo y el 14 o|o de interés anual." — Se entregará desocupada dos habitaciones, garaje, y el resto ocupado con contrato. — Renta $ 4.000 mensuales. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.800 e.18|8 Nº 20.041 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|APS CARROLL, LUISA MARIA, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., Cangallo 935, 1er. piso, rematarán el jueves 26 de agosto, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 1er. piso, designado como unidad Nº 3, del edificio de la calle Arenales 1960|62|64|66, entre Ayacucho y Río Bamba, Capital Federal, con una superficie cubierta de 95m57; semicubierta 6mc.97, descubierta 75m71, total de la unidad 178m.c.15, además le corresponde en el sótano la unidad complementaria Nº 2, que consta de 4m.c.03, correspondiéndole así mismo la veintisiete ava parte en el condominio de la unidad Nº 1, de la planta baja, destinada a garaje. — Porcentual de dominio 2.77 o o. — Base pesos 3.387.000 m n. — Forma de pago: pesos 2.300.000 m n. pagadero en 20 cuotas trimestrales, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad y con idénticas cláusulas y condiciones que el contrato hipotecario glosado en autos; y el excedente al contado. — Se de a constancia que de conformidad con las cláusulas sexta y décima, la deudora se obliga a destinar la propiedad en todo momento exclusivamente a vivienda como asimismo se obliga a no arrendar la unidad gravada sin consentimiento del Banco, dado por escritura pública, habiéndose practicado la inscripción de esta inhibición en el Registro de la Propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 8.800. e.13|8. — Nº 19.363 v.20|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "DELLEPIANE AVELLANEDA ANTONIO contra PUGLIESE HORACIO CARLOS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 12 del tercer piso de la finca J. M. Gutiérrez 2602|18, esquina Laprida, ocupado por el propietario - demandado; sup. total func. 76.24 ms. cs., porc. 2.57 %. Base $ 550.000 contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.417 v.25|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: RUGGIERO SABATINO c|SPIEGEL PEDRO, s|ejecutivo, comunica por cinco días que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el 22 de agosto, a las 15 horas, sobre el mismo, la mitad indivisa del Dpto. 1, planta baja, al frente de la calle Garay 2429, con una superficie total cubierta de 106,57 m.c. y un porcentual del 21,30 por ciento, con relación a su terreno y demás bienes comunes. — Ocupado por partes iguales por el demandado y su condómino. — Base $ 81.666. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento efectivo. — Inf.: Patagones 930-28-9912.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400. e.13|8. — Nº 19.402 v.20|8|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en los autos "DOBRANICH BLANCA C. c|TRIPOLI NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano, venderá en subasta pública, el día martes 24 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Cerviño Nº 4496, entre Oro y Darragueira, Capital Federal, que mide s|fs. 59: 8m66 de fte. al N.E.; 32m15 de fondo costado N.O.; 33m20 costado S.E. y 3m66 cta. fte. Base $ 700.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo convenido en la cláusula 7ª del Contrato Hipotecario, el deudor no podrá alquilar total ni parcialmente el inmueble, el que deberá ser entregado desocupado en caso de ejecución. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.800.— e.16|8 Nº 19.780 v.23|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "ABREU de PEREDA ISABEL c|PRIMO EDUARDO BERNABE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de agosto de 1965, a las 15.30 horas: 8 lotes de terreno, próximo a la estación Kilómetro 40 del F. C. Gral. Belgrano, barrio Parque la Loma, de Tortugas, partido de Pilar. Designación catastral IX, sección K, quinta 40, manzana 40 A, parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, con las siguientes dimensiones: 300; 309,80; 314,30; 314,30; 414,30; 414,30; 414,30 y 414,30 metros cuadrados, respectivamente. Base en block, $ 104.421, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000.— e.18|8 Nº 20.054 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "ADORNETTO PASCUAL y otro c|SALAMI ARMANDO s|Ejecuc. Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el día 23 de agosto en curso a las 15 horas en Florida 461, la unidad Nº 1, ubicada en la Planta Baja, primer piso y azotea de la finca Avenida Teniente General Donato Alvarez Nº 1044 y 1046, edificada en el lote Nº 3 de la manzana "B" con una superficie cubierta total de 263,34 m2 y un 57,10 o|o de porcentual. Base $ 1.527.500. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. Según cláusulas 6ª y 8ª del contrato hipotecario, el deudor se compromete en caso de ejecución a entregar la unidad desocupada, debiendo desalojarla en el término de diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.726 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c|GOMEZ BUSTILLO EMILIO PABLO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 4 de septiembre a las 10 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1552, Capital, y en el estado de ocupación en que se encuentran: Siete lotes de terreno, en block, ubicados en Martínez, Pdo. de San Isidro, Provincia de Bs. As. y que llevan los Nros. 9-12-13-14-15-16 y 17 de la Manzana 24 con frentes a las calles Entre Ríos, Lima y Libertad y con una superficie total de mts 21.899,97. Sobre los lotes 14-15-16 y 17 se encuentra construido un galpón de material de 257 mts.2. Por escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar los bienes totalmente desocupados. Base $ 747.943 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.16|8 Nº 19.716 v.30|8|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INCRETA JOSE CAYETANO, c|GONZALEZ MARTINEZ EVARISTO, s|cobro hipotecario", que el martillero Armando Roda, rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el hall, de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. La finca de la calle Río Cuarto Nº 2813|15, sup.: 127,88 ms. cs.; base $ 948.783 m|n., al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado. Desocupada.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.253 v.25|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio; "LAUFER OSIAS c| ZELCER ISAIAS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 31 de agosto 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Honduras 4370, Capital Federal, una finca ubicada en le partido Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Villa Lynch, barrio parque Dr. José Figueroa Alcorta, con frente a la calle Chacabuco Nº 530 entre Marature y De Mousy, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Lote Nº 32, manzana 9, superficie total 233m73. Base al contado, m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 19.986 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio JUAN ANDRES c| DE WYSIECKI NORBERTO T. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Vicente Roque Merlo rematará el 24 de agosto de 1965 a las 19 horas en Esmeralda 83, 3er. piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo denominada Santa Isabel o El Pantano que es parte integrante del campo Overa Negra, ubicado en el Partido del Rosario, Departamento Cnel. Pringes, Prov. de San Luis con una superficie de 184 Has. 33 a. 63 ca.; b) Una fracción de tierra ubicada en el lugar denominado Lomitas y Casualidad, parte integrante del campo Overa Negra sito en el Partido del Rosario, Dto. Cnel. Pringles, Prov. de San Luis con una superficie de 35 cuadras cuadradas más o menos y c) Un inmueble conocido como El Potrerillo que forma parte integrante de mayor extensión conocida como El Mollarcito, sito en el partido del Rosario, Dto. Cnel Pringles, Prov. de San Luis, con una superficie de 120 Has. más o menos. En la venta se incluye todo lo clavado, plantado, edificado y cuanto más adherido al suelo contengan los inmuebles referidos, excepto la casa habitación y una fracción de terreno de 7 a 10 Ha. más o menos ubicados en el inmueble El Potrerillo. La venta se efectuará en bloque. Base m$n. 573.543. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.16|8 Nº 19.772 v.23|8|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|DE LA FUENTE MARCHANT DE PEÑA, MARIA LUISA s|Hipotecario", que los martilleros Coni & Pini S. R. L., rematarán el jueves 26 de agosto, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, un departamento ubicado en la planta baja "A", designado como unidad Nº 1, del edificio de la calle Charcas Nº 4055 entre Acevedo y Malabia, Capital Federal, con una superficie cubierta de 21m98 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de dominio 2,45 o|o. Base $ 544.072 m|n. al contado. Se deja constancia que de conformidad con las cláusulas sexta y décima, la deudora se obliga a destinar la propiedad en todo momento exclusivamente a vivienda, como así también se obliga a no arrendar la unidad gravada sin consentimiento del Banco, dado por escritura pública habiéndose practicado la inscripción de esta inhibición en el Registro de la Propiedad. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.800.— e.16|8 Nº 19.667 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A. c|FAWEL KEIZMAN," s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una lustradora combinada, marca Gesa, modelo L.R.60, Nº 2225, funcionando, al contado y en la base de $ 3.045 m|n., en la calle Lavalle Nº 1759, planta baja, Cap. Fed., en el día lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.800. e.19|8 Nº 20.229 v.23|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A. c|MARTINEZ RAFAEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una lustradora marca Gesa, mod. L.R.60, Nº 1921, funcionando, al contado y en la base de $ 2.887,50 m|n., en la calle Lavalle Nº 1759, planta baja, Cap. Fed., en el día lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 hs. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.200 e.19|8 Nº 20.239 v.20|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A. c|CANOVA NORMA, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará un tocadiscos musaphonic, marca Gesa, modelo A-610, Nº 57.008, funcionando, al contado y en la base de $ 2.700 m|n., en la calle Lavalle Nº 1759, planta baja, Cap. Fed., en el día lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.200 e.19|8 Nº 20.220 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en autos "DAUCO S. A. c|RAIN o RAIM SANTIAGO, s|ejecutivo", que el martillero D. Moisés Katz rematará el 23 del cte., a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: 1 garrafa Agipgas para 15 kg., vacía; 1 máquina de coser Kopp, Nº 18.914, con estuche de herramientas; 2 cocinas a gas de garrafa con 3 hornallas y horno y parrila cada una, marca M.C.; un lavarropas Fyrme, Nº 33.171, todos bienes nuevos para la venta. Sin base, al contado y comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 2.160 e.19|8 Nº 20.251 v.23|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A., c|FERNANDEZ AMERICO, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Capital, rematará un lavarropas marca Gesa, modelo L. C. G. E., Nº 2341, funcionando, al contado y en la base de $ 5.560.— m|n., en la calle Lavalle Nº 1759, planta baja, Cap. Fed., en el día, lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 hs. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.800.— e.19|8 Nº 20.230 v.23|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A., c|VILLALBA ROSA PALDINO de, sobre ejecución prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una lustradora marca Gesa, modelo LE-99, Nº 4191, funcionando, al contado y en la base de $ 1.980.— m|n., en la calle Lavalle número 1759, planta baja, Cap. Fed., en el día, lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 horas. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.800.— e.19|8 Nº 20.234 v.23|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A., c|VITTORIO JOSE, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una radio marca Gesa, modelo 644, Nº 1872, funcionando, al contado y en la base de $ 2.325.— m|n., en la calle Lavalle Nº 1759, Cap. Fed., en el día, lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 hs. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.800.— e.19|8 Nº 20.222 v.23|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 comunica por cinco días, en el juicio: "DIP S de RODRIGUEZ ETCHETO SARA y otras c|RAMI RAMON y otro, ordinario", que el martillero José María Loveras rematará, el 22 de agosto, a las 16.30 horas, en la misma la finca calle José Martí Nº 368. Terreno mide: 8m66 frente al O. por 34m01 de fondo costado N. y 33m98 costado S. Base $ 246.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que se ha presentado en autos Da. Celia Di Lernia, invocando tener contrato de locación desde octubre de 1960 con un alquiler de $ 3.000 m|n. mensuales. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alejandro Kamencky, secretario.

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.483 v.20|8|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MUNTANER de FERRANDO, MAGDALENA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 240.759, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 10.368.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.187 v.20|8|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|DISTEFANO, Carlos Alberto, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 707.189, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 13.000.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — ZBigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.137 v.20|6|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GIGLIOTTA, ALEJANDRA PASTORA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176.510, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 16.870.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.188 v.20|8|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REBOREDO de MOLINA, INES y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo bombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 41.754, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.905.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.189 v.20|8|65

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| CRAVERO, OSCAR LEOPOLDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 603.648, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.326.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.134 v.20|8|65

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GALEANO de ROBAINA, TOMASA SOFIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1.508, Nº 46.873, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.624.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.110 v.20|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO FRANCISCO ZONI", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 50, Nº 612.110. — Base m$n. 24.354. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.399 v.23|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "IZCOVICH HECTOR c|METALURGICA VENCO S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará en Bartolomé Mitre 1552, el 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, los siguientes objetos: Una máquina soldadora de punto Nº 10.287; una máquina agujereadora de banco marca Sedeiler, sin número visible, con motor eléctrico, que se exhiben en Bmé. Mitre 1552 Capital. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280 e.19|8 Nº 20.138 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIÑO, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 46.735, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.425.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.191 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REZINOVSKY, MOISES, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159.115, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.535.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.107 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DONATO RAMON DEMONE, ejec. prend.", que el martillero E. Benédit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 172387 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 27.715 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.122 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra MARIA DEL CARMEN OTTAVIANI de ETCHARREN ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A710 Nº 53377, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 30.315 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600 e.18|8 Nº 20.078 v.20|8|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "ROSSO EVASIO c|PAOLINI RAUL N. s|Ejec.", que el martillero Alejandro Grau-Bassas, rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el departamento ubicado en la calle Paraguay 2475, designado como Nº 7, planta baja, con una superficie propia de 21m40 decímetros cuadrados. — 1,17 o|o sobre el total, y uso exclusivo de un patio, en un todo de acuerdo a plano. — Base pesos 96.000 m|n. al contado. — El departamento se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.800 e.19|8 Nº 20.502 v.25|8|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos KLAINER RAUL c|BARBELLA ALBERTO E. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 31 de agosto, a las 18,15 horas, en Honduras Nº 4370, e siguiente bien: Un automotor, usado, marca Chevrolet, modelo 1938, sedán 4 puertas, patente Municipalidad Cdad. de Bs. As. Nº 16204, motor Nº R-1763574, taxi, y que se exhibe en Planes Nº 1078. — Base: $ 53.240. Comisión: 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965.— Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920 e.19|8 Nº 20.491 v.23|8|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sría. Nº 5, comunica por 3 en los autos "AGENCIA JUSTO S. E. L. c| GABIN HECTOR L. y otro s|Ej. Prend." que el martillero A. Larocca, rematará el día 31 de agosto, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez Nº 1950, donde se exhibe, un automóvil marca Estanciera IKA, modelo 1957, motor número 6001394, Patente Nº 355 929 Serie Nº 5250987, Municipalidad Ciudad Bs. Aires. — Base $ 72.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o; el bien se entregará una vez aprobado el remate Art. 520, Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario

$ 1.920 e.19|8 Nº 20.321 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A. c|ACEVEDO ANTONIO s| Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071 32-1806 Cap., rematará un televisor marca General Electric, mod. 23 AMH, Nº 1385 funcionando, al contado y en la base de $ 20.750 m|n. en la calle Lavalle número 1759, planta baja, Cap. Fed., en el día lunes 30 de agosto de 1965 a las 15 horas. — Exhibición, días hábiles, de 14 a 18 horas, en el mismo lugar del remate. — Seña, 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040 e.19|8 Nº 20.238 v.23|8|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|ARLANZA C.I. e I.S.A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 25 de agosto de 1965 a las 16 horas, el siguiente inmueble: La Unidad designada con el número Uno-Local de la finca calle Paraná Nos. 483|487|489, edificada sobre terreno de 12,990 m. de frente por 24,248 m. de fondo. Superficie propia de la Unidad: Planta Baja 91,20 m2 y un sótano de 86,49 m2., lo que hace un total de 177,69 m2. y le corresponde un porcentaje del 12,93 o|o con relación de la totalidad del inmueble en conjunto del terreno descripto y demás comunes. Se hace constar que según cláusula expresa del contrato hipotecario el deudor no podrá arrendar el inmueble de referencia, el que deberá entregar desocupado. Al Contado. Base $ 2.333.300 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.400.— e.19|8 Nº 20.446 v.25|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "RUSSO y LAGAZZIO S. A. c|CASH DONALDO M. y otro, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 26 de agosto a las 16.30 horas, el siguiente bien: Unidad 2, local planta baja de la propiedad Juncal 1383|87 con entrada por el Nº 1383. Superficie propia 15,25 m2. Porcentual 4,49. Se ha constatado en autos que la unidad está arrendada a un único inquilino, desde el 31 de octubre de 1963, por dos años con opción a uno más y un alquiler actual de $ 26.000 m|n. mensuales. En tal estado de ocupación se realiza la venta. Base $ 215.333,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes. Alsina 1260, piso 2º 37-0753. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200.— e.19|8 Nº 20.459 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FELISA EMILIA MARTINEZ", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 4.383. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20 393 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAFAEL CUBELLI", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 160.235. Base m$n. 28.920. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.383 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALERIO ANGEL FLORES", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 605.122. Base m$n. 22.550. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.384 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOAQUIN JOSE FERNANDEZ SILVA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 171.899. Base m$n. 31.330. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.371 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EMILIO AURELIO BUSTOS que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica de helados Siam, modelo Baby C-42, Nº 742. Base m$n. 24.050. Ques exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.377 v. 23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALVADOR RAPISARDA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta Siam, modelo 1515, Nº 828. Base m$n. 28.930. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

f$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.397 v. 23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL CAÑETE", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene Siam, modelo A-710, Nº 42.417. Base m$n. 39.960. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.379 v. 23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSME ORFINO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene Siam, mod. A-710-K Nº 38.004. Base m$n. 23.987. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.396 v. 23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUERINO AIMOLA", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 182.903. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.373 v. 23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LADIS LASSERRE" que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 180.306. Base m$n. 24.480. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.400 v. 23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS VICENTE MAMONE", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 6.562. Base m$n. 34.814. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.391 v. 23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A., c|CASA LEE S. A., s|prep. vía ejecutiva", que el martillero José María Lloveras rematará el 24 de agosto a las 15,30 horas, en Santo Domingo 3220, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una dobladora de sobres Nº 22457, modelo F. M. Pitney Bowos, y una ensobradora modelo 3302, Nº de serie 5937, marca Pitney Bowes. Sin base, al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800.— e.19|8 Nº 20.411 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A contra SERAFIN BAO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 Nº 43985, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.013 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.119 v.20|8|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "LAFUENTE MATIAS contra LOPEZ JOSE MARIA (ejecutivo)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán en Reconquista 523, el de agosto, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, el departamento Nº 1, unidad Nº 2, planta baja, finca Olazábal 4761|63|65. Ocupado por familia del demandado. Superficie propia cubierta 64mc41, con patio y escalera común de uso exclusivo. Porcentual 19,62 o|o. Base $ 220.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.200 e.18|8 Nº 20.139 v.24|8|65

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "AGUILERA DOMINGO contra ALONSO JOSE s|Ej. Prenda", que el martillero Emilio Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 23 de agosto próximo, a horas 11, un automotor marca Fiat, sedan (tipo), mod. 1936, motor Nº 109970, Patente Nº 610108, de Capital. Se exhibe en Av. H. Yrigoyen 10486, localidad de Témperley, Prov. de Bs. As. Base $ 25.607, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.176 v.20|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio: "BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO c|JOSE AMBROSI, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el sábado 21 de agosto próx., a las 14 y 30 hs., sobre los mismos, 10 lotes de terreno ubicados en Florencio Valera, Prov. Bs. As., sobre la Avenida López Escribano, con las siguientes superficies y bases: Manzana 9, lote 6, sup. 322,51 mts2.. Base: $ 4.133,33. Lote 7, sup. 218,07 mts2. Base $ 3.133,33. Lote 8, sup. 224,81 mts2. Base $ 4.666,66. Lote 9, sup. 255,98 mts2. Base $ 3.666,66. — Manzana 10: Lote 1, sup. 244,43 mts2. Base $ 4.400. Lotes 2 y 3, sup. 322,51 mts2. c|u. Base $ 4.133,33 c|u. Lote 4, sup. 380,85 mts2. Base $ 4.933,33. Lote 20, sup. 220,57 mts2. Base $ 3.133,33 y lote 21, sup. 210,92 mts2. Base, pesos 3.133,33. Catastro: Circ. V. Sec. B, Manz. 9. Lotes 6, 7, 8 y 9, Manz. 10. Lotes 1, 2, 3, 4, 20 y 21. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 8.960.— e.10|8 Nº 18.818 v.20|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en el juicio "ARAGONA HNOS., c|JUAN D. FORT y otro, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Honduras 4370, se rematará un automóvil Volkswagen modelo 1953, chapa Cap. Fed. Nº 605940, que se exhibe en el lugar. Sin base, seña treinta por ciento, comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.19|8 Nº 20.462 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A., c|ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA GERTRUDIS ARGENTINA S. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata 2935|47, Capital Federal, donde se exhibe, un chasis carrosado (Pick-Up), marca Ford, tipo F 100, modelo año 1962, número de fabricación F 10 LBA - 360.282, con motor de 8 cilindros de 160 HP., Nº F 10 LBA - 360282, equipado con cinco ruedas armadas con neumáticos, medidas 650 x 16, 6 telas, el día sábado 28 de agosto de 1965, a las 11 horas. — Base $ 287.390.— m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.19|8 Nº 20.311 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|CARACCIOLO, JUAN y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el

día 31 de agosto, a las 14 horas, el siguiente bien: una cámara frigorífica desarmable, frente lustrado, marca Egert, modelo C|CAM 340, Nº 1996, completamente equipada, en perfecto estado de funcionamiento. El bien se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Base: $ 185.000 m|n. Seña de práctica.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040.— e.18|8 Nº 20.150 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "MICO S. A. c|TAMESIS TEXTIL S. R. L.", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi rematará el día 26 de agosto, a las 14 hs., sobre el mismo bien desocupado, una finca de una superficie de 374,97 m2. y una fracción de terreno de 137,12 m2., sitas en la calle Tuyú 852|54, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Sin base y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.000.— e.18|8 Nº 20.169 v.24|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos KANER LOY FLOREAL c|VIRGILI HUMBERTO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Ramón Clavijo rematará el día 26 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Av. Pavón 1686, Avellaneda: un telar completo, con espigas, seis cuadros con mallas, peine, lanzadera, rollo de urdiembre, marca "Caserito", Nº 311, motor Colfer número 5605, de 1|3 c.v. — Sin base. Comisión 10 o|o, contado, mejor postor. Sujeto aprobación. El bien se entregará una vez aprobado remate. Los bienes se exhiben en Guadalupe 1420 - V. Alsina.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.280.— e.18|8 Nº 20.130 v.20|8|65

Nº 8

Juzgado Comercial 8, Secretaría 15, comunica por tres días en el juicio "SARMORIA, NELSON LELIO, c|VENTRICE, FRANCISCO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 31 de agosto de 1965, hora 15, en el local de Avenida del Trabajo 7460|90, donde se exhibe: Un automotor tipo camión marca "Ford", modelo año 1938, con motor Nº 4476477, patente Provincia de Buenos Aires, año 1963, Nº 441199, para transporte general. Base m$n. 44.917,50. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Aprobada la subasta judicialmente se entregará el bien.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040.— e.19|8 Nº 20.450 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días hábiles la quiebra de "RENANCO S. A., Im., Ind., Com., Fin. y Ag.", fecha provisoria de la cesación de pagos, el 13 de abril de 1962. Síndico Contador Alberto J. Blumenfeld, Moreno 1350, piso segundo, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 15 de noviembre de 1965 y a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.400.— e.19|8 Nº 17.267 v.25|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3 al 6|8|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "FLOREZ LUIS contra CARACCIO ANTONIO sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 26 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 3659, de Lanús, donde se exhibe, el siguiente objeto: un automotor marca Chevrolet, motor Nº JAM 284324, modelo año 1951, patente Nº 306643, Capital Federal. Base: $ 255.242. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.340 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "MARCE INDUSTRIAL S. C. A. c|ALVAREZ LINO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 31 de agosto 1965, a las 17 horas, en Honduras 4370, Capital, una caja registradora eléctrica, marca "National", modelo M-8545, número U-6391666, nueva, completamente equipada, para uso industrial, en perfecto estado de funcionamiento; que se exhibe en la calle Avda. Corrientes 4534, de Capital. Sin base, contado y al mejor postor. Se entrega una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040.— e.19|8 Nº 20.323 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A. c|ALFONSO LUIS ARSEMIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo A. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una heladera eléctrica, marca General Electric, número 17322|13452, mod. GL-11, de 289 dm3., comp. y funcionando, al contado y en la base de $ 19.200, en la calle Lavalle Nº 1759, planta baja, Cap. Fed., el día lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920.— e.19|8 Nº 20.223 v.23|8|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A.", c|PEDRO FERMIN BRITOS", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera a kerosene Siam, modelo A-710, Nº 40.742. Base m$n. 40.919, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.376 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|RODOLFO BUSTOS", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 186.604. Base m$n. 25.305, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.378 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." c|ANGEL CUSTODIO AGUIRRE", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 191.047. Base m$n. 30.000, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.372 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEONIDAS SPIRO NICOLAS ATHANASSION", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 193.408. Base m$n. 31.368. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.374 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARLOS BRAVO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí número 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 180.917. Base m$n. 22.232. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.375 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ADOLFO CAPIZZANO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 202.786. Base m$n. 36.532. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.380 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JORGE OSVALDO CASTIGLIONI", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta Siam, modelo 1515, Nº 0755. Base m$n. 28.160. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.381 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HORACIO EMILIO CICERI", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora, 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 100, número 2.643. Base m$n. 36.888. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.382 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AMERICO FLORINDO GAGNI", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuari Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 129.342. Base m$n 28.630. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.385 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO PASCUALGHIO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 150.670. Base m$n. 24.574. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.19|8 Nº 20.387 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIA GONZALEZ", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 50, Nº 613.978. — Base m$n. 27.956. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.388 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO JIMENEZ", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 176.716. Base m$n. 22.150. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.389 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MATEO ERNESTO LODENZATTI", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 202.258. Base m$n. 21.760. Que se exhibe en la calle Mantesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.390 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO MARTINEZ", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 880.288. Base m$n. 20.085. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.395 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NORBERTO MARTINEZ", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 192.130. — Base m$n. 24.364. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.394 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FEDERICO EGON WEDEL JARSLBERG HOPPE", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 127, Nº 609.164. Base m$n. 47.358. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.398 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALO ROGELIO GAGO", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 184.634. Base m$n. 29.876. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.386 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUPERTO MARTIN", que el martillero Carlos A. Marginet rematará en la calle Tacuarí Nº 765, Capital, el 31 de agosto de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 110.081. Base m$n. 21.690. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.392 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "GUERRERO JOSE y otros contra O.N.A.P.R.I., S.R.L., sobre Ej. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el día 26 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el inmueble en contrucción Paraguay 4242|46, Capital Federal; mide 10 ms. frente N.E., 38m. 19 costado N. O., 40 ms. costado S. E., 10m10 contrafrente S. O. — Sin base, al mejor postor; al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a uno y dos años de plazo, en dos cuotas iguales y sucesivas, con 15 o|o de interés anual sobre saldos pagadero por semestres anticipados a partir de la posesión y garantía de primera hipoteca sobre el mismo bien. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Carlos Juan Neumann secretario.

$ 4.200 e.19|8 Nº 20.416 v.25|8|65

Juzg. Nac. Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por 2 días en autos ZAMUDIO MIGUEL c|FOSSATI y Cía. s|Ej., que el martillero J. D. Simón rematará el 2[illegible] de agosto 1965, a las 18, en Honduras 4370, donde se exhiben 1 máquina de calcular Olivetti Nº 52.187 y 1 máq. de escribir Olivetti de 90 espacios, sin número visible. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.040 e.19|8 Nº 20.317 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MONTIEL, ABEL PIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T 32 de lujo Nº 2982, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 46.260.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.190 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MORALES, RODOLFO OMAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Hora.

cio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 174.683, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 23.750.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.107 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALVATORI, ANTONIO NAZARENO s| Ejec. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 198.151, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 24.480.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.113 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALCIDES ROLDAN ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186798, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.895 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.101 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL ANGEL ARCE ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75 Nº 182178, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 28.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.116 v. 20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ERNESTO ZABALZA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, K, Nº 5050628, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 19.650.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.078 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ERNESTO VEGA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183999, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.075 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|COMPAÑON, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4.604, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 20.485.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.132 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|HUGO ENRIQUE MOLTEDO, ejecución prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 140415, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.280 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.093 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RICARDO FABIAN OJEDA, ejecución prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 834896, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 28.920.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.094 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RUBEN CARLOS PELETEIRO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188194, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base 30.125 pesos. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.096 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALDO PRIMITIVO PEREZ, ejec prendaria', que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195225, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 32.500. Al contado — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.098 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDUARDO ANIBAL ESQUIVEL ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 75 Nº 148967 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 21.084. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 18|8 Nº 20.089 v. 20|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S.A., c|JUAN CARLOS CARDENAS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Justo Benavídez, propuesto por la parte actora, rematará en Avenida La Plata número 2935|47, Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil marca Dodge, usado, modelo 1951, con motor número D-42-78886, equipado con cinco ruedas armadas con neumáticos medidas 650x16, 4 telas, con patente de la Capital Federal número 350.110, el día sábado 28 de agosto de 1965, a las 11 horas. — Base $ 137.881,50, m|n. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400 e.19|8 Nº 20.309 v.23|8|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "POLICASTRO RODRIGUEZ JOSE c| CARRI ROMULO L. s|Ej. Prenda' que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 3 setiembre próximo, hs. 11, en Moreno 1441, rematará Un camión Chevrolet, año 1947, Serie Nº E.E.A. Nº motor 495278, Pat. Pcia. Buenos Aires, año 1963. Nº 784651 — Base m$n. 54.600. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Gaona 1282. Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e.19|8 Nº 20.445 v.23|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BALDINO, RAUL VICENTE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 164.149, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 32.535.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.126 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JULIA ELENA ROMERO de MARQUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 170940, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 28.920. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.091 v.20|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESTEVEZ, CARLOS ANIBAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133.658, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado — Comisión 10 o|o. — Base $ 33.740.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 20.163 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "SAUMA ELIAS c|CORBALAN AGUSTIN JUSTO s|Ejec. Prenda', que el Martillero Esteban I, Schiavone, rematará el 27 de agosto, a las 9.45 hs., en Moreno 1441, Cap., un automotor Kaiser Manhattan, año 1955, sedan 4 ptas., motor Nº 1184034, patente número 386-633, Pcia. Bs. As., año 1963. — En el estado en que se encuentra, se exhibe en Av. Centenario 2642 Beccar. Base m$n. 320.000; en caso de no haber postores se subastará media hora más tarde con la base de $ 160.000. Al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial del remate. Art. 520 C.P.C..

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e.18|8 Nº 20.172 v.20|8|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S. R. L. c| CANO, HUGO ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Bedford, modelo año 1960, con motor Nº J|4|5|6-1-47889. — usado. — Base m$n. 314.500. — Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. Secretaría Tabanera, — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040 e.19|8 Nº 20.489 v.23|8|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R.L. c|ESPAÑA CARLOS A. s|ejec. prend." el martillero A. Larocca rematará el día 31 de agosto, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez Nº 1970, donde se exhibe un automotor marca Hansa 1100, modelo 1961, motor Nº 32—51— 504291, Patente Nº 322.202. P. Bs. Aires. Base $ 90.000. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate Art. 520 Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.320 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CENTRAL MOTOR S. A. c|ALFREDO MARTINEZ s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bmé. Mitre 2134, en donde se exhibe, el día 30 de agosto de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Dodge, motor Nº 9817717 de 100 CV y de 6 cilindros, modelo año 1940, con carrocería de camión tipo playo, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n 30.800. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicial. (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e.18|8 Nº 20.043 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio ODESSKY JULIO c|SZAMES MOISES c|JOLIS EPSTEINAS s| tercería de dominio, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 27 de agosto de 1965 a las 12 horas, lo siguiente: Un aparato televisor marca Champion modelo Z 2221, serie 7376883, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregaran previa aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.017 v.20|8|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S.A. contra ARIAS de I... NA ALCIRA R. s|ejec. prendaria", que el martillero, Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una heladera, marca Gesa, mod. GL-11, Nº 13835, comp. y funcionando, al contado y en la base de $ 13.387.50 m|n., en la calle Lavalle Nº 1759, Cap. Fed., en el día lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell Oro, secretario.

$ 1.920 e.19|8 Nº 20.232 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S.A. contra MAIO HUMBERTO H. s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará una heladera eléctrica, marca General Electric, mod. G.L. 9— Nº 4165, con equipo de refrig. marca General Electric "Mod. 1 3 C.V. de Fuerza" Nº 4256, comp. y funcionando, al contado y en la base de $ 16.740 m|n., en la calle Lavalle Nº 1759, planta baja, Cap. Fed., en el día lunes 30 de agosto de 1965, a las 15 horas.

Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario

$ 2.160 e.19|8 Nº 20.235 v.23|8|65

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "DE MAIO HNOS. c|FELIX ROGELIO SANCHEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Cayetano De Marco, rematará el día 30 de Agosto próximo, a las 11 horas, en el Pasaje Del Temple Nº 2688, Capital y donde también se exhibe: un automotor, tipo furgón, usado, marca Chevrolet, Modelo 1938. Motor número 1909057 patente Capital Federal número 767251, con rueda de auxilio completa, Base 39.900 pesos al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040 e.19|8 Nº 20.476 v.23|8|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos "RUBINO OBDULIO contra DE MAIO ALFONSO s|ejec prend.", el martillero A. Larocca, rematará el día 31 de agosto, a las 11 horas, en la calle Chilabert Nº 3228, donde se exhibe: un automotor tipo camión marca Internacional, modelo 1946, motor Nº B.L.D. 250—24110 Patente Pcia de Bs. Aires Nº 400—405 para transporte de carne. Base $ 92.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate Art. 520 Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.19|8 Nº 20.319 v.23|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VIRGINIO ITALO GIRACCA s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11 Capital el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 número 176270, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.081 v.20|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S.A. contra VICENTE PISTO s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Güemes 3365, en donde se exhibe, el día 1º de septiembre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un chasis camión marca De Soto, modelo año 1961, tipo D-400 175" diferencial simple, motor número 140854, chasis Nº 1461964162, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 183.200. Venta al contado. Comi-

sión 10 o|o. Seña 50 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 10 agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

2.160. e.19|8 Nº 20.240 v.23|8|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ODDERA CARLOS c|DE LA FUENTE JOSE P., s|ejecución prendaria", que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 3 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Pavón 1324, Capital, donde se exhibe, el automóvil de alquiler, marca Kaiser Bergantín, modelo 1961, motor Nº 614051321, Serie número 00653|15221, patente de la Capital Federal Nº 14848, del año 1963. Base: m$n. 1.9.050. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o a cargo del comprador. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e.19|8 Nº 20.361 v.23|8|65

El Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c| PERONE OSCAR s|Ej. Prenda", que el martillero Emilio Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 23 de agosto próximo, a hs. 10,30, un automotor marca Citroën, modelo 1940, motor 07051 — Patente Nº 602855, de Capital. Se exhibe en Av. H. Yrigoyen 10486, localidad de Temperley, Prov. Bs. As. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 — C. Ptos.) Base $ 51.000, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 20.175 v.20|8|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AKRON BRASS ARGENTINA S. A. F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 225, piso 3º, Dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.

2º Elección de tres directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|8 Nº 20.215 v. 25|8|65

A U N A R
Sociedad Anónima de Préstamo y Ahorro para el Automotor

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 14,30 horas, en José María Moreno 351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 Inc. 1º C. de C. Ejer. 30|4|65.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|8 Nº 20.496 v. 25|8|65

AVELAN
Sociedad Anónima, Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 13.859
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle H. Yrigoyen 434, 2º piso, 2º cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1965.

2º Consideración de la propuesta de honorarios del síndico y retribución del directorio.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un período de un año.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir al acto, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 6.800 e. 19|8 Nº 20.262 v. 25|8|65

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE HEREFORD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 36
1ª CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 10 de 1965.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de los Estatutos, se invita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 36, que se realizará en la "Casa Hereford", Manuel Obarrio 2948 (Palermo Chico), el viernes 27 de agosto, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 35, celebrada el 29 de julio de 1964.

2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio Nº 36, comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva para reemplazar, por el término de dos años, al Presidente Ing. Agr. Carlos F. Arias y los Miembros Titulares, señores Dr. Jorge A. Arruabarrena, Miguel de Atucha, Jorge Born (hijo), Carlos Bustos Morón (hijo), Bernardo L. Duggan (hijo), Dr. José María Lartirigoyen, Juan Malamud, Marcos Pereyra Yraola y J. P. Guillermo Staudt.

4º Elección por el término de un año, de Miembros Suplentes de la Comisión Directiva para reemplazar al Dr. Juan A. Lagos Mármol —que pasó a titular para completar el período del señor Emilio Ocampo, que falleció— y los señores Dr. Juan María Louge, Diego M. Lezica Alvear y Nicasio García Giribone.

5º Designación de dos Asociados Activos, presentes en la Asamblea, para firmar el Acta de la misma, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, de acuerdo con las prescripciones del Artículo 27 de los Estatutos.

$ 720 e. 19|8 Nº 20.479 v. 20|8|65

AUTOVOX ARGENTINA, S.A.I.C.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su sede, Uspallata 2130, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. del Comercio por el ejercicio cerrado al 30|4|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndicos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 5.200.— e.18|8-Nº 19.752 v.24|8|65

AHINCO, S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 9 horas en San Martín 50 e|piso. Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades y retribución directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 19.353 v.24|8|65

ACEBAC, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Inm., Ind. y Financiera
Nº 15.465
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|65, a las 18 horas, en Lavalle 1783 3º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección del Directorio y sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 21 estatutos.

$ 4.200.— e.18|8-Nº 19.982 v.24|8|65

"AUTOMOTOR"
Sociedad Anónima Comercial
Expediente Nº 15.290

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. por ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores y designación presidente.

3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 19.895 v.24|8|65

A L C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Inscripción Nº 15.340
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 2 de agosto de 1965, convócase por segunda vez para el 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Montevideo 708, 7º 39, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e.18|8 Nº 20.025 v.20|8|65

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey Sobre Césped, de acuerdo con las atribuciones que le confieren el Art. 11 de los estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de septiembre próximo a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, Esc. 26, Capital, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Comisión de Poderes.

2º Consideración de la reforma de los Estatutos Arts. 2, 22, 23, 24, 28, 37 y 37 bis.

3º Autorización al Presidente y Secretario General para aceptar las enmiendas que indique la Inspección General de Justicia.

4º Designación de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta.

$ 1.000.— e.16|8 Nº 19.834 v.23|8|65

A B C ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 13.951

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 11 horas en Sarmiento 930, 6º piso C, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1964.

2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.374 v.23|8|65.

AUTO-DEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.056-v.23|8|65

ANCAR S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 7855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de abril de 1965.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|8 Nº 20.111 v.24|8|65

AGRICOLA GANADERA DEL OESTE S. A. Comercial e Industrial
Expte. 12.660
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1965 a las 12 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.853 v.24|8|65

ALLMETAL
Socied. Anón. Indust. y Comerc.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, 2º Piso, Oficina "F", Capital Federal, en la que deberá considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al período 17|3|64—30|6|65.

2º Aprobación de la compra de la planta industrial sita en Moreno 340, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires).

3º Aumento del Capital Social.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.864 v.23|8|65

AMIANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Nº 6.515
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1965 e informe del síndico.

2º Aprobación del destino dado al saldo de revaluación de activos, Ley 15.272 en otras empresas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|8-Nº 19.881 v.24|8|65

ACCIONARIA S. A.
Asesores Bursátiles

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en sus oficinas, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del monto de los Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Aprobación de la Remuneración asignada al Director que desempeña el cargo de Gerente.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Modificación Estatutos Sociales — Artículo Nº 3.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 6.400.— e.16|8 Nº 19.709 v.23|8|65

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|8|65, 17 horas, en Luca 2223, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|965;

2º Elección de Directores, Art. 6º;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.412 v.23|8|65.

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de agosto de 1965 a las 18 horas, en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los inventarios balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, del 9º ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1965.

3º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio (Arts. 9º, Inc. d y 10º de los estatutos). Honorarios del Síndico Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio: elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

5º Normas para la capitalización y distribución de acciones liberadas en pago del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272 (m$n. 7.098.398,62) y transferencia a "Previsión para diferencias de cambio" de la "Reserva facultativa transferida de la Sociedad antecesora" (m$n. 232.453,04). — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — El Directorio.

$ 7.000 e. 13|8 Nº 19.569 v. 20|8|65

"B"

BALZANI Y KOHN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 10, en Avenida La Plata Nº 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, C. C. al 31|5|65.

2º Fijación del número y elección de Directores.
3º Remuneración Art. 3º, inc. c) estatutos.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|8 Nº 20.210 v. 25|8|65

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para 27 del cte., a las 11 hs., en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347, C. C., al 30|6|65; elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 960.— e.19|8 Nº 20.369 v.23|8|65

BOLSALONA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1.715
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 45º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|8 Nº 20.447 v.25|8|65

BUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
San Juan 2266, Capital
Expte. Nº 15.945

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas día 30 agosto, 10 horas, San Juan 2266, Capital, a efectos de: Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|64. Determinación número directores. Designación directores y síndicos. Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.461 v.25|8|65

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
Reg. Nº 4.945
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:
1º Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|65, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|8-Nº 19.925 v.24|8|65

BOSCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31|5|1965;
2º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 19.323-v.23|8|65

BERARDI ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 11.169)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 19 hs., en Escalada 934, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto con referencia al número de votos conferidos por cada acción.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 13|8 Nº 19.465 v. 20|8|65

"C"

COLLAZO Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Perú 375 — 4º piso — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|8|65, 16 horas, en sede social a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás doc. Art. 347 C. C. ejercicio 31 mayo 1965.
2º Fijar remuner. a Direct. y síndico.
3º Destino saldo revalúo ley 15.272.
4º Elección dos direct. en rempl. de los Sres. José Collazo y Eusebio Pérez que terminan su mandato.
5º Elec. de Sínd. Tit. y Supl.
6º Consideración y resolución reformas estatutos sociales.
7º Emisión acciones v$n. 10.000.000.
8º Desig. 2 acciones firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. 30 Estatutos.
$ 5.800 e. 19|8 Nº 20.019 v. 25|8|65

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA S. A.
Agrop. y Com.
Nº 13.639
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 30|8|1965, a las 20 horas, en Av. Córdoba 632, P. 13, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 30|4|1965.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.315 v.25|8|65

CARAN
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965 a las 18 horas, en Jerónimo Salguero 3032, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Balance e Inventario General, y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneraciones de socios colectivos a cargo de funciones específicas.
3º Traslado de la Planta Industrial de Productos Autoadhesivos de R. Peña 1532, Martínez, a J. Salguero 3026|38, Capital.
4º Venta del edificio sito en R. Peña 1532, Martínez.
5º Divergencia entre los socios colectivos.
6º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
$ 3.120.— e.19|8 Nº 20.277 v.23|8|65

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.
Registro 2496
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1965 a las 17 horas, en su local social, calle Moreno 634, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por los Arts. 3, 4, 7 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Consideración y eventual aprobación de lo actuado en el curso del ejercicio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|8 Nº 20.452 v.25|8|65

C. E. SALINAS S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Agosto, a las 10 horas, en Avda. José María Moreno 351, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, al 30|4|65.
2º Elección de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes.
3º Elección dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|8 Nº 20.477 v.25|8|65

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965. El acto se realizará en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1703, el día 28 de Agosto de 1965 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario correspondiente al ejercicio, e informe del Síndico.
3º Informe y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
4º Situación de los titulares de los certificados de acciones. Canje de los mismos por acciones.
5º Análisis de las registraciones contables del Ejercicio 1963|64.
6º Renovación de autoridades: a) Elección de un Director titular por 2 años, por terminación de mandato del Dr. Arturo J. Grimaldi; b) Elección de un Director titular por 2 años, por terminación de mandato del Sr. Osvaldo Zampini; c) Elección de un Director titular por 2 años por terminación de mandato de la Sra. Clelia G. de Rodríguez Romero que reemplazó al Dr. Angel García Paz a propuesta del Directorio; d) Designación por 1 año del Síndico titular y Síndico Suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o recibos de depósito con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.19|8 Nº 20.440 v.23|8|65

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO
Con personería jurídica
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 61 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Club Social "Mariano Boedo", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social Avda. San Juan 3545, el día 28 de agosto de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior, con ratificación expresa de lo tratado en la misma.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
3º Aumento de las cuotas societarias.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
De acuerdo a lo que dispone el artículo 65 de los estatutos, si no se hallaran presentes a la hora establecida la cuarta parte más uno de los socios activos, se iniciará el acto una hora después, cualquiera sea el número de los socios presentes. — Juan Carlos Audi Roldán, secretario.
$ 1.632.— e.19|8 Nº 20.282 v.26|8|65

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima
Expediente 4.020
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 31 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3.400 e. 19|8 Nº 18.765 v. 25|8|65

CRISTALES CALIFORNIA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local, calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|8 Nº 20.470 v.25|8|65

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|8 Nº 20.187 v.25|8|65

CASA KALANJ
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 651, 3º piso, of. 41, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.18|8-Nº 19.759-v.24|8|65

CONVE S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Legajo Nº 9792
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de agosto de 1965, 9.30 hs., en Paraná 731, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de abril de 1965.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|8 Nº 19.551 v.24|8|65

C A N V I
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: 17.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 27 de Agosto de 1965, a las 12 horas, en Alsina Nº 633, 4º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1965.
2º Designación de Presidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de un Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|8 Nº 19.779 v.23|8|65

CRESOLCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 18 horas en Bolívar 187, 3º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65 y distribución de utilidades.
2º Ampliación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1966.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.600 e.13|8 Nº 19.477 v.20|8|65

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la calle Federico Lacroze 2042, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.12|8 Nº 19.597 v.18|8|65

CREACIONES GREDY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro edificio social, calle Padilla 200, esquina Malabia, Buenos Aires, el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|8 Nº 19.640 v.24|8|65

CONO SUDAMERICANO S. A.
C.I.F.I.M.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, inc. m y 117 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 10 horas en la calle Carlos Pellegrini 763, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965 y remuneración del Directorio y Síndico.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|8 Nº 18.410 v.24|8|65

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
Ley 12.990

Buenos Aires, 29 de julio de 1965.
Señor Escribano:

Me es grato dirigirme al señor escribano, para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el viernes 27 de agosto de 1965, a la hora 14 (primera citación), y la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del proyecto de presupuesto y cálculo de recursos del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

3º Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos: Emilio José Poggi, Federico C. Tombeur, Alejandro C. Fernández Sáenz, Luis Correa Larguía, Antonio J. Llach, Jorge A. Bollini, Héctor E. Lanzani y del cargo vacante por fallecimiento del escribano José María Orelle.

4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea (Art. 48 del Estatuto).

Saludo al señor escribano con toda consideración. — Emilio José Poggi, presidente; Alejandro C. Fernández Sáenz, secretario.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán "quórum" y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la Asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos inscriptos en la matrícula y salvo impedimento justificado, el colegiado que no cumpla con tal obligación se hará pasible de una multa de cincuenta pesos. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

$ 1.560.— e.18|8 Nº 19.915 v.20|8|65

CELIES
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, en 3 de Febrero 373, San Martín, F.C.N.B.M., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y asignación socios solidarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 3.000 e.18|8 Nº 20.124 v.24|8|65

C. A. R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo Ganadera
Córdoba 663 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|8 Nº 19.032 v.24|8|65

"CUBAS", S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|8|65, a las 18 horas, en Vallejos 2950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado al 31|12|1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|8 Nº 20.144 v.24|8|65

CIRATEL
Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Ciratel, Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el 31 de agosto de 1965, a las 19 hs., en su sede, Suipacha 576, 4º piso, Oficinas 4|5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.

2º Ratificación de poderes, designación de apoderados y fijación de sus facultades.

3º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

4º Fijación número de miembros del Directorio y su elección, como así de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.600 e.18|8 Nº 20.178 v.24|8|65

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN
S.A.C.I. y F.
Registro Nº 7.908

Convócase Asamblea Extraordinaria para 30 de agosto de 1965, a las 21 hs., en Avda. San Martín 2275, para tratar lo siguiente

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Actitud del accionista Samuel Katzen (Cta. 38).

3º Compensación de Gastos para los Directores y Síndico Titulares.

4º Actuación del Directorio frente a accionistas adheridos a otras Sociedades de Crédito. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|8 Nº 20.182 v.24|8|65

COSANCO - S. A. I. y C.
Nº 15.145

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1965 a las 12 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en m$n. 30.000.000, y emisión de las correspondientes acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 20.011 v.24|8|65

COSANCO - S. A. I. y C.
Nº 15.145

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1965 a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social a los efectos del Depósito de Acciones.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 19.977 v.24|8|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Nº 9.113
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Televisión S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la calle Castex 3345, el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las Actas de la Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 1964, 22 y 30 de diciembre de 1964 y 29 de enero de 1965 y de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1965.

2º Ratificación de resoluciones adoptadas por el Directorio en el Ejercicio cerado el 30 de abril de 1965.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com. correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e. 16|8 Nº 19.665 v. 23|8|65

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarandi 1567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 9º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|8 Nº 19.512 v. 23|8|65

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
3.440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización Revalúo Contable ley 15.272.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. - El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria el 24 de setiembre a la misma hora y en igual lugar.

$ 8.600 e. 16|8 Nº 19.561 v 23|8|65

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº 15.886

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 26|8|65, 19 hs., en Alsina 655, 3er. piso, a efectos tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C., 3er. ejercicio vencido 30|6|65.

2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Reforma a los artículos 5º y 6º de los Estatutos.

6º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar reformas. y

7º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 16|8 Nº 19.249 v. 23|8|65

C R E A R
Crédito Argentino S. A.
Institución de Ahorro Para La Vivienda

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de agosto a las 11 horas, a realizarse en el local de la Avenida Córdoba 1428, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe de los Síndicos y distribución de las utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril del año en curso.

2º Compra de 14 377 acciones de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 343 del Código de Comercio.

3º Elección de cuatro directores titulares.

4º Elección de síndicos titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder o telegrama colacionado dirigido al Presidente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.16|8-Nº 17.076-v.23|8|65

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Destino de las utilidades y capitalización de revalúos.

4º Traspaso a la Reserva Legal del saldo de la cuenta Saldo Revalúo Contable.

5º Remuneración del Director Delegado.

6º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200.— e.16|8-Nº 19.466-v.23|8|65

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Avda de Mayo 633, piso 6º, el día 28 de agosto del corriente año, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Articulo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de abril de 1965 y ratificación resoluciones Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1964.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Fijación de nuevo número de directores titulares hasta la Asamblea del Ejercicio 1965|1966 (Artículo 14 de los Estatutos Sociales "in fine").

4º Elección de un director titular si corresponde, según la resolución de la Asamblea en el punto anterior.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos Sociales se cierra la recepción de acciones el 24 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 7.000 e. 16|8 Nº 19.324 v. 23|8|65

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las 10 horas, en Andrés Arguibel número dos mil ochocientos ochenta y siete, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.711 v.23|8|65

C.E.D.A.R., SOC. ANON.
COMPAÑIA EDITORIAL DE ASUNTOS RURALES

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|8|65, 15 hs., en Reconquista 281, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|64.

2º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.880 v.20|8|65

CERRO DE LA CRUZ S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 331, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965

2º Remuneración de los Directores y Síndicos

3º Distribución utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.484 v.20|8|65

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Designación de dos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 18.427 v.20|8|65

C.A.T.I.C
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
(N-11,031)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 agosto 1965, 15 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|3|65;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Modificar fecha cierre ejercicio económico social fijando nueva fecha 30 de septiembre de cada año. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|8 Nº 19.804 v.23|8|65

CUARTA SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMO Y AHORRO PARA AUTOMOTORES
Lavalle 913, 1er. piso, Capital
Buenos Aires, julio 29 de 1965.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de "Cuarta Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Automotores", a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas en Lavalle 913, piso 1º, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio.

2º Elección de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un Director suplente para reemplazar en sus funciones al actual Directorio provisional y determinación por la Asamblea del término de duración de su mandato.

3º Designación por la Asamblea de un Síndico titular y un Síndico suplente y determinación del plazo de sus respectivos mandatos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|8 Nº 19.595 v.20|8|65

"D"

D R U E T T
Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de agosto de 1965, en Paraná 123, piso 7º, ofic. 162, 16 horas, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1964, y distribución utilidades.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Fijación número y elección directores, síndico y dos accionistas para firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.160.— e.19|8 Nº 20.506 v.23|8|65

DIXTER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 17 horas en el local de la calle Cabezón 3527, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de Dixter S. A. I. C. con Herzfeld, Milne y Cía. S. R. L. y aprobación de la documentación correspondiente.

2º Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.

3º Aprobación de la documentación correspondiente a la compra del inmueble calle Cabezón 3527, Capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8 Nº 18.577 v.24|8|65

DAVICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 1986, 3er. piso, quince, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, quinto ejercicio económico.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Notificación de los importes percibidos por los señores Directores en sus cargos rentados, según lo determina el artículo 13 y remuneración al Síndico.

5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|8 Nº 19.158 v.24|8|65

DRILLEX, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Salta 478, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Remuneración extraordinaria al vicepresidente por sus funciones técnico-administrativas (Art. 7º Estatutos).

4º Designación directores y síndicos.

5º Distribución de utilidades.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|8 Nº 20.138 v.24|8|65

DEL NORTE S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede social Jorge Newbery 1741, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Fijación de nueva fecha de cierre de Ejercicio Económico (Art. 11).

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.170 v.24|8|65

DOS AMIGOS S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Nº 12.179
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 20.181 v.24|8|65

DOLOMITA, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Tucumán 1587, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.442 v.23|8|65

DEUTZ ARGENTINA, S.A.F.I.C.
2da. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Elección de un Director Titular por vencimiento de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

La nueva Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de acionistas que concurran o la cantidad de capital representado (Art. 9º de los Estatutos Sociales).

$ 7.800 e.16|8 Nº 18.837 v.23|8|65

DAFNA S. A.
Expediente Nº 14.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de agosto de 1965 a las 11,30 hs. en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 5º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Fijación del número de Directores y su elección;

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.847 v.23|8|65

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31|8|65, a las 11, en Constitución 1386, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.459 v.20|8|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Moreno 574, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a los señores directores por sus funciones ajenas al cargo.

4º Designación de síndico titular y suplente y fijar sus remuneraciones con cargo a gastos generales.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 4.400.— e.19|8-Nº 20.246 v.25|8|65

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 13 horas, en el local de la calle Malabia Nº 664 a fin de tratar lo siguiente:

1º Aumento del Capital autorizado a la suma de $ 75.000.000 m|n.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.807 v.24|8|65

EL CONSTRUCTOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.146
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Reconquista 331, 2º piso, Of. 131, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000 dispuesto por la Asamblea del 10|8|1964. Determinación de la clase de las acciones a emitir y destino de la emisión.

2º Ratificación de la adquisición del Activo y Pasivo del establecimiento ubicado en la calle Zapiola 1400 de la localidad de Bernal (Pcia. de Buenos Aires).

3º Designación de un Director titular para completar período.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|8 Nº 20.281 v.25|8|65

EDITORIAL ESQUIU S. A.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 agosto 1965, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, al 30 de abril 1965.

2º Aumento del capital.

3º Elección síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.243 v.25|8|65

EL DIARIO ISRAELITA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Uruguay 440, 9º p., esc. 93|95.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1 Cód. Com., ejercicio 30|4|65. Remuneración Directorio y síndico.

2º Fijación y elección miembros Directorio. Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firma acta Asamblea.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 20.366 v.25|8|65

EPSILON
Sociedad Anónima I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de agosto de 1965 a las 9 horas en el local de la entidad, Dr. Luis Beláustegui 2952, Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 3 terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la sede social con un día de anticipación (art. 16 de los Estatutos).

$ 5.200.— e.18|8 Nº 19.114 v.24|8|65

EL TRIUNFO
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 27 de agosto de 1965, 18 y 30 horas, a celebrar en Avenida de Mayo 1365, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 19.901 v.24|8|65

E. D. O. F. Y. C.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 19.878 v.24|8|65

EDITORIAL NERVA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Editorial Nerva S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1965, a las dieciocho horas en el local social Tucumán 1471, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 3º del Estatuto de la Sociedad (sobre nombre y objeto de ésta, respectivamente), así como de todos aquellos que los señores accionistas consideren conveniente modificar.

2º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de ésta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería de la Entidad, sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 5.800.— e.18|8 Nº 19.961 v.24|8|65

EXCAVACIONES DE AMBROSI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el día 26 de agosto de 1965, en Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de Síndico; Titular y Suplente y;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18.8 Nº 20.147 v.24|8|65

E S I R U G A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7513

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Hortiguera 737, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el directorio.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
3º Consideración aumento capital autorizado (reforma artículo 4 del estatuto social).
4º Consideración de la reforma del artículo 6º del estatuto social.
5º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 18.539 v.23|8|65

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial
Registro Nº 9.127

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en Espinosa 2539 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Remuneraciones al directorio y síndico.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores.
4º Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.16|8 Nº 18.949 v.23|8|65

ESTANCIAS MARRE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º (C. de C.), correspondiente al 24º ejercicio.
2º Autorización al directorio para efectuar la distribución del saldo de revalúo contable — Ley 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Elecciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 16º de los Estatutos.

$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.390 v.23|8|65

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto de la sociedad. — Aumento del capital autorizado.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 20º del estatuto.

$ 3.400 e.16|8 Nº 19.499 v.23|8|65

ESTANCIA EL FORTIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte.: 18.504

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Esmeralda 561 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 1964|65.
2º Ratificar inversiones del ejercicio.
3º Honorarios de directores y síndicos.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|8 Nº 18.777 v.23|8|65

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 27|8|65, 10 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Resolución destino del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.714 v.23|8|65

ELISAR METALES S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Alvarez Jonte 1938, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3ro. del Estatuto, aumento del Capital autorizado a la suma de m$n 70.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.16|8 Nº 19.739 v.23|8|65

EDIFILM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1965, a las 12 horas en San José 1141, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aprobación de las Asignaciones al Directorio.
3º Bolsa de Mendoza.
4º Elección de Síndicos, fijación remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.16|8-Nº 19.682-v.23|8|65

EL PUENTE, S. A. C. I. I. y A.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las nueve horas, en la calle San Martín 66 oficina 521, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico;
2º Elección de siete Directores, para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Reforma de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a la firma de los documentos que obliguen a la Sociedad;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.460-v.23|8|65

EUMA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Juncal 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los componentes de acuerdo a lo resuelto precedentemente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Diretcorio.

$ 4.200.— e.13|8-Nº 18.201 v.20|8|65

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.
5º Aumento y elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.399 v.20|8|65

EMPRESA DE TRANSPORTES "MARIANO MORENO", S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 1|9|1965, a las 19 horas, en Chilavert Nº 6694, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración docs. Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 31|5|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.263 v.25|8|65

ESTANCIA y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la LIXª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de agosto a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 del estatuto para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad, tres días antes del fijado para la reunión las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.13|8-Nº 19.408 v.20|8|65

E L I D D
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965 a las 18.30 horas, en Alsina 902, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.421 v.20|8|65

"F"

FABRICAS DE VINAGRE UNICO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de Agosto de 1965, a las 9 horas, en el local Marcos Paz Nº 2533, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos anuales, prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Remuneraciones a Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|8 Nº 20.270 v.25|8|65

FRIGORIFICO SANTA ROSA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social Reconquista 737, 1º Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los negocios sociales hasta la fecha de la asamblea.
2º Consideración de las autoridades societarias y designación de las que correspondan.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Consideración de la convocatoria judicial presentada por el Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 18.758 v.25|8|65

FEDERACION ARGENTINA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (F. A. D. E. C.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores presidentes de las Asociaciones Afiliadas:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20º y concordantes del estatuto social, convócase a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Ayacucho 290, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.
2º Elección de cinco (5) vocales titulares y tres (3) suplentes.
3º Elección de tres (3) revisores de cuentas.
4º Aportes Asociaciones, ejercicio 1965|1966.
5º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Al encarecérsele su puntual asistencia, saludamos a Ud. atte. — Domingo Fernández, presidente. — Libio María Chiani, secretario.

Art. 25º) Son requisitos para participar en las asambleas: inc. b). Estar al día en el pago de las contribuciones dispuestas, de conformidad con el Art. 5º, inc. a) de los estatutos, inclusive la cuota correspondiente al período en que se celebre la Asamblea.

Art. 29º) La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno de los votos totales disponibles. Una hora después de la señalada, podrá sesionar con cualquier número.

Domingo Fernández, presidente. — Libio Mª Chiani, secretario.

$ 1.080.— e.19|8 Nº 19.471 v.23|8|65

F A G R A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1965, a las 21 horas, Callao 181.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|8 Nº 20.293 v.25|8|65

FLUVI MAR S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, once horas, en Cabildo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. C. y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Fijación número miembros Directorio y su elección por un año.
3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8 Nº 20.279 v.25|8|65

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importación y Exportación, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle Viamonte 723, 4º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de Presidente, Vicepresidente, dos Directores Titulares por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.16|8-Nº 18.538-v.23|8|65

FARES HNOS.
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 17 horas en el local de la calle Triunvirato 3593|99 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Compra de un Inmueble de la calle Mariano Acha 1066 de esta Capital. — Propiedad de Fares Hnos. S. R. L.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|8-Nº 19.039-v.23|8|65

FRANCISCO RUEDA e HIJO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social México 4679, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.

2º Resolver número de miembros futuro Directorio.

3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.723 v.23|8|65

FOTIMPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.478

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27|8|1965, a las 18 horas, en Avda. Entre Ríos 695, Capital Federal, para tratar:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 14º, 15º y 24º.

2º Designación de 2 Accionistas para refrendar el acta.

El Presidente.

$ 2.600 e.16|8 Nº 19.725 v.23|8|65

FEDATARIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 15º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Fedataria Argentina Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de agosto de 1965, a las 20 horas, en la sede social, Montevideo 477, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Tercero, cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Elección de dos Directores en reemplazo y por renuncia de los Escribanos Juan J. Lunt y Max M. Sandler.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.900 e.16|8 Nº 19.763 v.23|8|65

FLORESTA, S. A.
Comerc., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 367, esc. 218, para tratar:

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º Reestructuración del Directorio y elegir Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|8-Nº 19.655-v.23|8|65

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Luzuriaga 1454, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 70.000.000, Art. 6º Estatutos.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|8 Nº 19.507 v.20|8|65

"G"

GUIBERT & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1965, a las 13 horas, en Lavalle Nº 1171, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de enero de 1965, distribución de utilidades.

2º Elección de directores, fijando su número y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 18.489 v.24|8|65

GABRIEUCIG HERMANOS
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Loyola 1073, Cap. Fed., el día 29 de agosto de 1965, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1965.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series de acciones.

3º Aumento del número de Directores Titulares.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

$ 4.400.— e.19|8 Nº 20.347 v.25|8|65

GINO MAITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 9 horas en Avda. Rivadavia 5220, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, respecto al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.312 v.23|8|65

"H"

HECTOR PERES PICARO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 8.30 horas, en Navarro 2125, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.327 v.25|8|65

HUARPE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Lavalle 1145, 8º piso, Dto. "B", Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1145, 8º piso, Dto. B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un Director Presidente y dos Directores Vocales para completar período.

3º Elección de Síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 20.016 v.24|8|65

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ SOC. ANON.
Comercial e Industrial
Expte. 9779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 19 hs., en Avda. de Mayo 1420, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al día 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|8 Nº 20.057 v.24|8|65

HERBO QUIMICA ARGENTINA, S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio en su reunión del 2 de agosto de 1965, ha resuelto convocar a los señores Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su local social a, Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del sexto ejercicio económico-financiero de la Sociedad, cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de su mandato.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|8-Nº 18.551-v.19|8|65
$ 2.000. — e.20|8-Nº 18.643-v.23|8|65

H E L L E R
Industrial y Comercial S. A.
Inscripta bajo el Nº 5191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633, 7º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio del 1º de julio 1964 al 30 de junio 1965 y disponer sobre utilidades y remuneraciones.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.791 v.23|8|65

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 19.447 v.20|8|65

"I"

INGENIO RIO GRANDE S. A.
CIA. A. A e I.
Expte. N. 8.439

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|65, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 7º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|65 y distribución de utilidades, remuneraciones al directorio y síndicos y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|8 Nº 20.278 v.25|8|65

INMOBILIARIA DEL SUD ATLANTICO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 15.232

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, en Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|8 Nº 20.331 v.25|8|65

I. N. A. C. E. L.
(INDUSTRIA DE ACUMULADORES ELECTRICOS)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8796

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración de los directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 17º de los estatutos.

$ 6.000.— e.19|8 Nº 20.305 v.25|8|65

INMOBILIARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto a las 10,30 hs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965.

2º Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.436 v.23|8|65

I. M. EDENBURG e HIJOS
S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 14.714

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Avda. Juan B. Alberdi Nº 5533, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directorio y síndico.

4º Reforma del art. 17º de los estatutos sociales.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.204 v.20|8|65

"J"

JOSE THENEE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la Av. Belgrano 774, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 20.255 v.25|8|65

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A. I. C. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Expediente Nº 11.038

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 10 horas, en Río Cuarto 2602, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347 C. Comercio séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965; distribución de utilidades, Art. 22 Estatuto.

2º Determinación número de Directores y su elección.

3º Elección Síndicos titular y suplente.

4º Aumento Capital Social Autorizado.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo prescripto en el Artículo 24 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.

$ 5.400.— e.18|8 Nº 19.920 v.24|8|65

JOSE LISOGORSKY e HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 6473, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores que compondrán el "Directorio".

2º Designación de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes de la sociedad, por expiración de sus mandatos.

3º Fijación del monto de la garantía que deben otorgar los directores para el desempeño de su función.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio, deben justificar el depósito de sus acciones antes de los tres días de la asamblea.

$ 5.200.— e.13|8 Nº 19.300 v.20|8|65

JOYERIA, RELOJERIA y FANTASIAS SENDRA y MONTAGUT S. A.
Nº 2715

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de este mes a las 19.30 horas, en Florida 385 para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|4|65 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital autorizado art. 7º de los estatutos.

3º Elección de 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|8 Nº 18.641 v.24|8|65

"K"

KORMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Los Patos 2433|37, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e. 18|8 Nº 20.070 v. 24|8|65

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.147

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, (Segunda Convocatoria) para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 40 ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;
2º Elección de síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|8-Nº 20.273 v.23|8|65

LA CORUÑA S. A. C. I. y F.
(Registro Nº 10.331)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 31|3|65.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|8 Nº 20.492 v.25|8|65

"LA DELIA" S. A.
Agrícola - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1965 a las 12 horas, en Av. Callao 1604, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución utilidades.
3º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 19.558 v.24|8|65

LA NUEVA MADRUGADA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Expediente Nº 14.878

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 15,30 hs., en Corrientes 617, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30|4|65.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e. 18|8 Nº 20.034 v. 24|8|65

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 27|8|65, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Resolución destino Saldo Revalúo Contable — Ley Nº 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.717 v.23|8|65

"LANUS TV" S. A. C. e Ind.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Esmeralda 934, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cº Cº del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 18|8 Nº 19.964 v. 24|8|65

LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 10.305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|8 Nº 19.634 v.23|8|65

LABORATORIOS PROMECO S.A.I.C.F. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas en Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600.— e.16|8-Nº 19.485 v.23|8|65

LOS COLORADOS S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio al 30 de abril de 1965.
2º Nombrar Síndicos.
3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.633 v.23|8|65

LUZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local social, Av. Córdoba 1301, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 31 Diciembre 1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.704 v.23|8|65

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º y 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma conjuntamente con el presidente.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del síndico, corespondientes al 9º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965
3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 10º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.
4º Elección de tres directores suplentes, por el término de un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
6º Remuneración del síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.400.— e.16|8-Nº 19.303 v.23|8|65

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
y ORDEN DE DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida Cabildo 2586, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma del estatuto social;
4º Elección de directores, previa fijación de su número; síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|8 Nº 19.096 v.20|8|65

"M"

MARABAH S. A.
Ind., Com., Fin., Cons. e Inm.
Registro Nº 9.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Corrientes 2958, Capital, para:

1º Tratar renuncia del síndico y nombramiento de reemplazante.
2º Modificación del tiempo de duración de la sociedad.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.19|8-Nº 17.767 v.23|8|65

M E S O N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, dto. X, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación fijada por el Art. 347 del Código de Comercio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Disminución del capital social.
5º Cambio de destino de la cuenta Dividendos a pagar. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|8 Nº 20.429 v. 25|8|65

MAR AZUL S. A.
Inmobiliaria y Forestal
(Expte. Nº 9.785)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 528, 2º p. Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|65.
2º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|8 Nº 20.486 v.25|8|65

MOTO CLUB ARGENTINO
Nombre de la Asociación: Moto Club Argentino.
Domicilio: Cerviño 3468, Cap. Fed.
Objeto: Práctica del deporte automotor sin fines de lucro (Art. 1º Estatutos).
Fecha autorización: P. E. junio 21|1920.
Balance General al: 30 de junio de 1965.
Ejercicio Nº 46: Desde el 1º de julio de 1964 al 30 de junio 1965.

CITACION

Buenos Aires, agosto de 1965.

Estimado Consocio:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 y 54 de los estatutos sociales, esta comisión directiva en su última reunión resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 18 horas, en nuestro local social, sito en Cerviño 3468, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondiente al período 1|VII|64 al 30|VI|65.
2º Designación de la junta escrutadora.
3º Elección de un presidente y cinco vocales titulares en reemplazo de los señores D. Roberto Galluzzi, D. José Speroni, D. Alfredo J. Arpe, D. Ricardo Nicodemi, René P. Kissling y D. Miguel Angel Galluzzi, que finalizan sus mandatos. Igualmente se elegirán seis vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y dos vocales suplentes para la comisión revisora de cuentas.
4º Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — Roberto Galluzzi, Presidente. — Alfredo J. Arpe, Secretario.

Art. 54 de los Estatutos Sociales: Las asambleas se celebrarán válidamente con la presencia real de los socios, no siendo válida la concurrencia por representación o poder: en primera convocatoria, siempre que se alcance la mitad más uno de los asociados empadronados con derecho a voto. En segunda convocatoria, una hora después de la fijada se constituirá válidamente con cualquier número de socios presentes, con derecho a voto siempre que éstos excedan de once sin contar los miembros de la C. D.

Art. 59: Tendrán derecho a voto los socios que se hallen al día con tesorería.

$ 1.608.— e.19|8-Nº 20.272 v.23|8|65

MARCASA S. A. C. I. y F.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 20,30 horas, en el local de la calle Córdoba 3489, piso 11º, Of. 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|64.
2º Garantía de los Directores.
3º Elección Directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200 e. 19|8 Nº 20.480 v. 25|8|65

Manufactura Artículos de Caucho YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social calle Montevideo 643, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los emolumentos pagados a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 377, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al décimotercero ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|8 Nº 20.080 v.24|8|65

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Tucumán 637, 8º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1965.
2º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.
3º Elección del Directorio.
4º Nombramiento del Síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.18|8 Nº 19.945 v.24|8|65

MARWICK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965 a las nueve horas, en Caseros 765, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio del 18|6|64 al 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos. Remuneración y garantías.
3º Ampliación del Capital Social a pesos Cincuenta millones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 18.268 v.24|8|65

MIGNAQUY & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 7892

Convócase a Asamblea Ordinaria para Agosto 30 de 1965, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Cód. de Com. Ejerc. 30|4|65;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18 8 Nº 19.732 v.24|8|65

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. 13.508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 hs., en Av. Vélez Sarsfield 638, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|4|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.

4º Modificación de estatutos.

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 18|8 Nº 20.127 v. 24|8|65

MUTISIATEX
Soc. Anón., Com., Ind. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 836, piso 4to., a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de abril 1965.

2º Elección de los Síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.18|8 Nº 20.140 v.24|8|65

MEDAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Agosto de 1965 a las 18 horas, en Paraguay 729, 3er. piso, of. 11, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 19.988-v.24|8|65

MACEVA S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maceva" S.A.I.C.I. "A", para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 33, 8º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y demás documentos relacionados al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965. Memoria e informe del síndico para ambos ejercicios.

3º Proyecto de distribución de utilidades y dividendos.

4º Asignación al Directorio y Síndico.

5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en ejercicio, confirmándolos en sus cargos por todo el período hasta el 28 de febrero de 1965.

6º Elección de todos los miembros del Directorio; seis titulares y un director suplente. Elección del Síndico y Síndico suplente.

7º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 19º de los estatutos sociales, los accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o certificados de sus respectivas tenencias en la Caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma. — Lidio N. Marelli, presidente.

$ 7.600.— e.18|8 Nº 19.251 v.24|8|65

MONTECARLO PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo impuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Esmeralda 184, 2º Piso, Capital para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores titulares, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|8 Nº 19.657 v.23|8|65

MANON
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 27 de Agosto de 1965, horas 18, a celebrar en Av. de Mayo 1365, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º y 2º del Código de Comercio.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 19.899-v.24|8|65

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Morlote Nº 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Retribución Directorio, Síndico y Gerentes y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — **Martín Beloqui, presidente.**

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, a las 10 horas, cualquiera fuera el número de accionistas y capital que concurriere. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 9.000 e.16 8 Nº 19.850 v.23 8|65

"N"

NUEVO BANCO ITALIANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 16.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades (Art. 57º de los Estatutos Sociales) y Honorarios del Síndico Titular (Art. 50º de los Estatutos Sociales).

3º Emisión de 150 series de acciones ordinarias (25 series Clase "A" y 125 series Clase "B") de un millón de pesoso moneda nacional cada serie y autorización al Directorio para llamar a suscripción de conformidad con los artículos 10º y 11º de los Estatutos Sociales, delegando en el mismo la facultad de establecer el monto y demás condiciones de la suscripción.

4º Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores Francisco A. Soldati, Alberto Berisso, Silvio J. Merlo y Angel J. Pini; cuatro Directores Suplentes; un Síndico Titular; y dos Síndicos Suplentes, por un año.

5º Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 12.200.- e.18|8 Nº 19.383 v.24|8|65

"O"

O.R.C.I.I.P.F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1370, oficina 17, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31 de diciembre de 1964.

2º Elegir Directores Síndicos y designar accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.18|8 Nº 20.032 v.24|8|65

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de agosto de 1965, 18 horas, en Juan B. Alberdi 2255, para tratar:

Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1965. Distribución de utilidades; Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.18|8 Nº 20.061 v.24 8|65

OXIDIA S. A.
Industrial y Comercial
N. 11336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, 10 horas, en Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art 347 Código Comercio al 30-6|1965 y distribución utilidades.

2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designación dos Accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.18|8 Nº 20.008 v.24|8|65

OLIVEIRA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965 a las 17.30 horas en la sede social de la calle Serrano 1862 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.064 v.23 8|65

ONDACO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la calle Uruguay 772, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|64.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación del número y nombramiento de directores.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Venta propiedad Uruguay 772, Capital.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.16|8 Nº 19.034 v.23|8|65

"P"

PLATASUD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|8 Nº 20.474 v. 25|8|65

POCAR
S. A. C. I. F. I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria a los señores accionistas de "Pocar Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", para el 27 de agosto de 1965 a las 11 horas, en Rivadavia 717, 6º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30 6 65.

2º Determinación del número de miembros del directorio titulares y suplentes, elección de los mismos por un año y garantías que ofrecerán.

3º Elección de síndico titular y suplente ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.19 8 Nº 20.225 v.25|8|65

PERFUMERIAS COLONIA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Uruguay 532, 3º piso, of. 32
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de Agosto de 1965 a las 18 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos Art. 347, Código de Comercio correspondientes al ejercicio fenecido el 31|3|65.

2º Designación de cuatro Directores, un síndico titular y un síndico suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.19|8 Nº 20.258 v.25|8|65

PRELOOKER PROPAGANDA
S. A. C. I. I. F.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1965 a las 18 horas, en Cerrito 512, 3º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Liquidación social y procedimiento para llevarla a cabo;

3º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.18|8-Nº 19.875-v.24|8|65

PIÑERO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 agosto de 1965, 11.30 horas, Defensa 121, para considerar documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31.12|64; distribución utilidades; elección dos directores titulares y un suplente; síndicos titular y suplente y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18 8 Nº 20.033 v.24|8|65

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Artículos 8º, 27º y 31º del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1965 a las 16,30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores Titulares y Suplentes;

5º Designación de Síndicos, titular y suplente;

6º Reforma del Artículo 35 del Estatuto Social y cualquiera otro que resuelva la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Agosto de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Artículo 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 4.800.— e.18|8 Nº 20.159 v.20|8|65

PUERTO URUGUAY
S.A.F.A.I.C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto en Corrientes 330 a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que dispone el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de setiembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.290 e.16|8 Nº 19.531 v.23|8|65

PAOLETTI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 27 de agosto 1965 dieciocho horas en Pte. R. Sáenz Peña 832 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Código de Comercio y Estatutos al 30|6|65 e informar asignaciones efectuadas a Directores que ocuparon cargos en el ejercicio.

2º Consideración aumento del Capital Social.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|8 Nº 19.599 v.23|8|65

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 27 de agosto de 1965, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.360 v.23|8|65

POLTEN S. A.
Agrícola Ganadera
Nº 17465

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1965 a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, 4º Piso, Oficina 17, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 30|4|65.

2º Elección Directores, previa fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8 Nº 19.797 v.23|8|65

P A N D A
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. e Inm.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria 27 de Agosto de 1965, a las 18,30 horas, Cangallo 1375, piso 1º.

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 Abril 1965.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Director Titular. Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de Dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|8 Nº 19.712 v.23|8|65

BASSY S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1965 a las 9 hs., en Lavalle 1290, 5º piso, oficina 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Abril de 1965.

2º Ratificación de resoluciones del Directorio.

3º Consideración distribución utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Suplente, fijación garantías al directorio y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.357 v.20|8|65

"Q"

QUEBRACHALES TALAVERA
S. A. F. I. C. y A.
Nº 13.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Abril de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.372 v.20|8|65

"R"

R I C A M A N
I. E. C. I. I. A. & F. S. A.
Nº 6576

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 30 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Av. Callao Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico "ad-hoc" para firmar documentación de cierre de ejercicio y presentación de informe pertinente, por renuncia de titular y suplente.

2º Consideración de la documentación exigida por el C. C. art. 347, del 12º Ejercicio.

3º Remuneración de Directores (Art. 27 del Est. Social).

4º Fijación del número de Directores para el próximo período, y elección de Titulares y Suplentes por el término de dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 21 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 6.400 e. 19|8 Nº 20.342 v. 23|8|65

RIO - SAR
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, en su sede social, Sarmiento 1953, a las 15,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección total del Directorio y Síndico y fijación de su número.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos.

$ 3.800 e. 19|8 Nº 20.401 v. 25|8|65

"ROBERTO A. STINCO"
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.281

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones asignadas a los Directores Ejecutivos y Síndico por sus tareas específicas.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Distribución del Dividendo del 27,1083 o|o correspondiente al Revalúo Contable de la Sociedad.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 7.800.— e 19|8 Nº 20.493 v.25|8|65

"ROTUNDO"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avda. La Plata Nº 436, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. — Ejercicio terminado el día 30|4|65.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Modificación del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 20.036 v.24|8|65

R E F O
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ord. el día 29 de agosto de 1965, a las 10 horas, Viamonte 1521, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Memoria, Inventario Gral., Cuenta Pérdidas y Ganancias y su distrib., e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Ratificación o modif., retribuc., del Directorio (Arts. 12 y 24 b. de los Est. Soc.).

3º Designación de Directores para un nuevo período (Art. 10 Est. Soc.).

4º Elección de Síndicos titular y suplente (Art. 16 Est. Soc.).

5º Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas Arts. 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.18|8-Nº 19.770-v.24|8|65

RASELLI, S.A.I.C.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de agosto de 1965, 19.30 horas, en Bolívar 1042, para tratar:

1º Aumento capital autorizado y emisión nuevas series de acciones.

2º Designación de un nuevo director.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 19.565 v.23|8|65

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle Rioja Nº 301, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital suscripto de m$n. 111.235.500 a m$n. 178.109.000, mediante la emisión de m$n. 66.873.500 en acciones liberadas, a integrarse por la utilización del saldo de revalúo contable.

2º Destino del remanente de m$n. 89.63.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.351 v.23|8|65

RABRI S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria
Registro Nro. 10.185

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social de Diagonal Norte 615, piso 9º, oficina 912, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección y designación de dos directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— c.16|8-Nº 19.274 v.23|8|65

ROTOG — ARG S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.590 v.19|8|65
$ 1.200 e.20|8 Nº 19.873 v.23|8|65

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el 26 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Cambio de denominación de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.727 v.23|8|65

ROSIMAT S. A. A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 26 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|8 Nº 19.728 v.23|8|65

ROANNE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 agosto 1965, a las 18 horas, en Andrés Arguibel 2860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Accionistas celebrada el 2 marzo 1964.

2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio correspondientes ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.

3º Elección Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Aumento Capital Social.

5º Designación dos accionistas para firmar acta.

$ 4.400.- e.13|8 Nº 18.467 v.20|8|65

"S"

SUPERSIL
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1965, en Bartolomé Mitre 3782, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea; Síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Distribución de utilidades y honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades; y retribución a Síndicos.

4º Aumento de Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.19|8 Nº 18.764 v.25|8|65

STRATA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Técnica
Expediente 6.869

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1965 a las 12 y 15 en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 18.766 v.25|8|65

SAMERCO
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini 651, 5º piso, el día 28 de agosto de 1965, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8-Nº 20.209 v.25|8|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, de los estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, a las quince horas, en nuestra sede social, México 524, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta de abril de 1965.

2º Elección de dos síndicos revisores de cuentas.

3° Designación de una comisión escrutadora.
4° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
5° Renovación de la Comisión Directiva por el período 1965|1967. — Fermín Estrella Gutiérrez, presidente — Angel Mazzei, Carlos Villafuentes, secretarios.
Art. 29° de los Estatutos: "...las asambleas sesionarán en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si a la hora fijada en la citación no se alcanzara ese quórum, la asamblea se considerará reunida en segunda convocatoria una hora después de aquélla y podrá sesionar válidamente con cualquier número de asistentes...".
$ 560.— e.19|8-N° 19.139 v.20|8|65

SOMEA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1965 a las 10,30 horas, en el local social de Manuel Rodríguez 2431, 1° Piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos a que hace mención el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al:
a) 3° ejercicio económico cerrado el 30|4|63.
b) 4° ejercicio económico cerrado el 30|4|64.
c) 5° ejercicio económico cerrado el 30|4|65.
2° Explicación del Directorio y Síndico de las causas del atraso en esta convocatoria.
3° Designación del número de Directores y elección de los mismos.
4° Elección del Síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|8 N° 20.421 v.25|8|65

SAN FABIAN
Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial y Agropecuaria
N° 11.856
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la planta industrial sita en Monte, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos art. 347, inc. 1°, del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1964.
2° Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3° Designación de dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|8 N° 20.333 v.25|8|65

SIX S.A.I.C.F. e I.
N° de Expediente 14.575
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 10 horas, calle San José 336 — Capital — para tratar
ORDEN DEL DIA:
1° Los documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2° Fijación del Número de Directores (Art. 8 de los Estatutos Sociales).
3° Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4° Designación del Síndico titular y suplente.
5° Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
6° Modificación Artículo 10 de los Estatutos Sociales.
7° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|8 N° 20.304 v.25|8|65

SERANTES LASSERRE & CIA. S. A.
Agropecuaria y Comercial
Exp. N° 16.321|1|62
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1965, a las 17 hs. en la sede de la Sociedad, calle Moreno N° 2033, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y aprobación documentos prescriptos en el Art. 347 C. C., Balance al 30 de abril de 1965.
2° Distribución de utilidades y retribución Directores.
3° Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.
4° Designación del Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 4.800.— e.18|8 N° 19.884 v.24|8|65

"SOL DE MAYO"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro N° 12.464|60
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de agosto de 1965 a las 8,30 hs., en su sede social Av. Rivadavia 8135, Cap. Fed., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas, remuneración de los Directores y Síndico, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5° Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1965.
2° Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|8 N° 19.633 v.24|8|65

SEEFELD HNOS., S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a la hora 10 en la sede social calle Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar documentos artículo 347 inc. 1° Código de Comercio, ejercicio 10 al 31|5|65.
2° Distribución de utilidades.
3° Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, elección del Síndico titular y suplente.
4° Designación de un accionista para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|8 N° 19.825 v.24|8|65

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social calle Suipacha 552, piso 5°, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico; correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de abril de 1965;
2° Distribución de utilidades y capitalización del saldo del revalúo contable Ley 15.272 y revalúo Ley 15.272 Otras Sociedades;
3° Retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo a las disposiciones del artículo 11 y 14 de los Estatutos Sociales;
4° Elección de Presidente, Vicepresidente, de tres Directores Titulares y dos Suplentes;
5° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.18|8 N° 19.979 v.24|8|65

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera SKODA-PLATENSE
N° Registro 3548
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de septiembre de 1965, 12.15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar:
1° Aumento del capital autorizado.
2° Distribución de dividendos.
3° Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8 N° 20.072 v.24|8|65

SADIER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1577, para tratar:
1° Considerar documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio.
2° Honorarios directores y síndicos.
3° Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.18|8-N° 19.933 v.24|8|65

S.A.C.I.G.A.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 27 de Agosto de 1965, 18 horas, en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2° Aumentar el capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|8 N° 20.109 v.24|8|65

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del H. Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1965, a las 21 horas en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al 33 ejercicio financiero cerrado al 30 de abril de 1965.
2° Elección de síndicos titular y suplente.
3° Orientación futura en la conducción del sanatorio.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.400.— e.16|8-N° 19.094 v.23|8|65

SADYE S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle México N° 625, piso 2°, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965:
2° Distribución de utilidades:
3° Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;
4° Elección de síndico titular y suplente;
5° Aumento del capital autorizado; y
6° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|8-N° 19.629 v.23|8|65

SINTECOL
S. A. I. C.
Fábrica de Pinturas y Revestimientos Especiales para la Industria
Expediente 10.035
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de agosto de 1965, en San Martín 551, 4° piso, a las 17 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.
2° Elección del Síndico Titular y Suplente.
3° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|8 N° 19.870 v.23|8|65

SAT-LEN. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto, a las 15 horas, en Viamonte 2324, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.200 e.16|8 N° 19.822 v.23|8|65

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establece el artículo 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Lavalle N° 3200, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2° Consideración del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1° de 1964, a junio 30 de 1965.
3° Aumento de capital por distribución de utilidades.
4° Elección de cinco directores por dos años; de cuatro directores suplentes, por un año; y de síndico y síndico suplente, ambos por un año.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.16|8 N° 19.827 v.23|8|65

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora
Convócase Asamblea Ordinaria, día 27|8|65, 10,30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2° Resolución destino saldo revalúo contable . Ley N° 15.272.
3° Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 N° 19.713 v.23|8|65

SILUTEL S.A.C.I.F.I.
Registro N° 16.196
PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Loyola 1010, 1° piso D., Capital para tratar
1° Consideración documentos Art. 347, Inc° 1° C. Comercio ejercicio N° 3, cerrado el 30 de abril de 1965.
2° Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.
3° Aumento del Capital Autorizado.
4° Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|8 N° 19.534 v.20|8|65

"STOPOIL" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1965, a las 19 horas, en Av. Rivadavia N° 9036, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|5|65.
2° Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3° Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.
4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.- e.13|8 N° 19.665 v.20|8|65

SINTESIS QUIMICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 24 de agosto de 1965, a las 14.30 hs., en Viamonte 1465, piso 10°, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2° Aumento del capital autorizado hasta $ 30.000.000. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|8 N° 19.496 v.20|8|65

"T"

TEMUCO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro N° 6.802
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Perú 283, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos Art. 347 inc. 1° de Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|5|64;
2° Distribución utilidades al 31|5|19...
3° Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.900.— e.16|8-N° 19.661-v.23|8|65

TORREST S. A.
INDUSTRIAS METALURGICAS
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Espinosa 2456 Buenos Aires
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores accionistas:
Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Espinosa 2456, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio cerrado el día 31 de enero de 1965 e informe del Síndico;
2° Elección de Directores y Síndicos;
3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Esperando vuestra puntual asistencia saludamos muy atte. — El Directorio.

Nota: Art. 19 de los Estatutos: "Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o en su defecto certificado de depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.
$ 7.000.— e.16|8-Nº 19.658-v.23|8|65

TERZA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.G.
Registro Nº 12.664

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto 1965, hora 10, local Lavalle 1763, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos m|n., dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1965.
2º Modificación de los artículos 4º y 5º, Estatutos Sociales.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.872 v.23|8|65

TRINEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Directorio 1389, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Enajenación parcial de bienes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.820 v.23|8|65

"U"

UNILAN, S.A.I.E.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la Avda. Córdoba 333, 1er. piso, que deberá considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|65. Remuneración Directorio y Síndico.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 20.472 v.25|8|65

UDINE, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de agosto próximo, a las 16 horas, en Juan B. Justo 3930, 1º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de abril 1965.
2º Elección del Directorio, y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.19.8 Nº 20.468 v.25|8|65

UNION HISPANO AMERICANA "VALLE MIÑOR"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social de C. D. de la Unión Hispano Americana Valle Miñor", convoca a los sociados a Asamblea General Ordinaria el 27 de agosto, a las 17 horas, en Godoy Cruz 2200, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
4º Elección de 1 vicepresidente 2º; 1 prosecretario 2º; 1 tesorero; 3 vocales titulares; 3 vocales suplentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 del Estatuto Social.
$ 696 e.19|8 Nº 20.481 v.23|8|65

UNION CARS S. A. C. I. y DE MANDATOS
Expte. Nº 13.743

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para 28 agosto 1965, hora 15, en Vicente López 2800 tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos inc. 1º art. 347 Cód. Com. ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Fijación número Directores, elección de éstos y de Síndicos.
3º Remuneración Directores y Síndico titular.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8 Nº 19.497 v.24|8|65

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3180

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 25 del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1964|1965 se realizará el día 29 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en su sede social, Coronel Niceto Vega 4876, Capital, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea.
2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1965
4º Designación de dos socios para firmar el Acta y que juntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.
5º Elección de tres miembros por dos años en reemplazo de los señores Artine Arslanian, Gregorio Tufeksian, y Arsen Gulesserian que finalizan su mandato; dos miembros suplentes y un Síndico por un año.
Artine Arslanian, Presidente. — Kevork Karamanukian, Secretario.
Art. 25: La Asamblea General Ordinaria se realizará anualmente dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del ejercicio administrativo, el cual se verificará al treinta de junio de cada año y sesionarán válidamente con un quórum no inferior al de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, transcurrida una hora después de la fijada, sobre el Orden del Día para que fuera convocada.
$ 1.920.- e.13|8 Nº 19.345 v.20|8|65

"V"

"VERNET"
Sociedad Anónima, Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1464, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones al Directorio.
4º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.
5º Elección de Directores titulares y suplentes.
6º Elección de Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|8 Nº 20.430 v.25|8|65

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima
(Registro Nº 16.994)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 11 hs., en Callao 1600, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|65.
2º Nombramiento de un Director.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 20.473 v.25|8|65

VILLA COLOMBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº de Registro 5871)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Villa Colombo S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, de la Capital Federal, para el día 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de junio de 1965;
2º Remuneración a los miembros del Directorio y al Síndico;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|8 Nº 20.143 v.24|8|65

VANDERBILT
S.A.I.C. & F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Lope de Vega 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965;
3º Elección de Directores titulares y Directores suplentes;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 6.400.— e.16|8-Nº 18.763-v.23|8|65

VILLA AUFRICHT & CIA. S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, en Hipólito Yrigoyen 2563, a las 18,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de Utilidades (artículo 23 E. S.).
3º Fijar la remuneración al Síndico.
4º Designación de tres Directores suplentes por un año, uno por cada categoría de Acciones "A", "B" y "C".
5º Designación de Síndicos titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.777 v.23|8|65

VELCRO ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 13.343

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas en el local de la sociedad calle Maipú 509 — 4to. Piso — Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Cambio de nombre de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|8 — Nº 19.697 v.23|8|65

"W"

WATTEAU, S. A.
Ind., Com., Fin. e In.

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de agosto 1965, 18 hs. en Bacacay 3959.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1965. Retribución Directorio.
2º Fijación número directores titulares, su elección y de dos suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|8-Nº 20.211 v.25|8|65

WOLIK C. I. y F. S. A.
Nº 9.524

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 9 horas en Donato Alvarez 2269, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Gratificaciones al Personal y Honorarios.
3º Distribución de Utilidades.
4º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
7º Determinación de las clases de acciones en el último aumento de Capital Autorizado.
8º Pago por Dividendos y Saldos acreedores de Directores con acciones de otra sociedad.
9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|8 Nº 19.511 v.24|8|65

"Y"

YUMERB S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Registro 10.337

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Av. R. S. Peña 760, 2º p., of. 202, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; ejercicio cerrado 31|12|64;
2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta;
3º Destino de utilidades. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|8-Nº 19.687-v.23|8|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A los fines de lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, se hace saber que "Establecimientos Séricos Argentinos Rutex - Schammar, Pinto y Compañía", transfiere a "Establecimientos Sericos Argentinos Rutex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle AZCUENAGA Nº 666, PLANTA BAJA, de esta ciudad, que se dedica a la elaboración y venta de tejidos de rayón y algodón y afines en general, en virtud de su transformación en sociedad anónima. Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique Machline, Paraná Nº 425, 9º piso, que es el que constituyen las partes.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 20.289 v.25|8|65

Al comercio: Avisa que Otilia González de Di Biasio, domiciliada en la Avenida Gral. Paz Nº 10750, Capital Federal, vende a don Horacio Julio Di Biasio, la mitad indivisa del negocio que explotan en común "Técnico Televisión Servis", sito en la AV. GRAL. PAZ Nº 10816 de esta Capital. Reclamos término de ley en el negocio, domicilio de las partes. Interviene escribano Alfredo Máximo Bott, Bolívar 85, Ramos Mejía, 658-2327.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.413 v.25|8|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, efectúan esta publicación al solo efecto de conocer el pasivo del negocio de confitería, salón de té y quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, sito en AV. SANTA FE 3219, propiedad de Snow Palace S. R. L. Comunicaciones a nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 20.465 v.25|8|65

Mervul S.R.L., por intermedio de Carlos A. Leites, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, avisa que Zanoni y Cía. S. R. L., vende a los señores Agustín Fernández, Oscar José Soto y Venero Scuderi, la Estación de Servicios sita en AV. SAN MARTIN 3490, 3492 y 3500, esquina PUNTA ARENAS, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.
$ 2.000.— e.19|8 Nº 20.510 v.25|8|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Montescrín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Carlos José Mazzucchelli y Arnoldo Hipólito Teglio, venden a Emilio Martínez y Antonio Martínez, su negocio de garaje y afines, sito en AVENIDA CORDOBA Nº 5625|27, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.19|8 Nº 19.185 v.25|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 18|8|65.

Manuel López Sanz, Mart. Públ., Rivera Indarte 995, T. E. 63-5554, avisa que Sara y Roberto Balosi venden a Manuel Julián y Sra. Emma Julia Justel, su negocio de Quiosco, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 2409, Cap. Reclamo de Ley, en mi oficina.
$ 1.200 e.18|8 Nº 20.077 v.24|8|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I.F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Braulio Pereyra vende a Cesáreo Carballo [illegible] y Luis Gómez, con retroactividad al 13 de diciembre de 1957, su tercera parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la AVENIDA GAONA 3767|69, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.102 v.24|8|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Cesáreo Carballo López y Luis Gómez venden libre de todo pasivo a Carlos José Poretti, su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la AVENIDA GAONA 3767|69, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1783.

$ 3.000 e.13|8 Nº 20.100 v.24|8|65

Inmobiliaria Garay E. Marina martillero público avisa Dionisio Lomoro y Santiago A. Batallán venden a Andrés Lupinacci Frutería y Arts. envasados sito AV. GARAY 3799, domicilio de partes reclamos ley nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.400.— e.16|8 Nº 19.690 v.23|8|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que la señora Verdad Curatolo de Verdejo, vende a Felisindo Nogueira "Hotel Alojamiento" calle ALSINA Nº 2720. Reclamos de ley y domic. ptes. n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 19.753 v.23|8|65

Se comunica que don Moisés Fardjoume y don Alfio Felipe Colombo venden a doña Sofía Milewski de Mercerat y doña Sipora Cheneloff de Chabto, el negocio restaurant, parrilla, despacho de bebidas y casa de lunch, denominado "Grill Poker", ubicado en AVENIDA CORRIENTES 2360, LOCAL 31, GALERIA GUARANY, domicilio de las partes, libre de personal y con el pasivo existente en el mismo. Oposiciones de ley. Escribanía Basso Sarmiento 1171, 3º C. Capital Federal.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.603 v.20|8|65

"B"

Delos, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Av. de Mayo 1123, piso 11º, vende a Productos Jar, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Bogotá 2134, su Laboratorio de Productos Medicinales, sito en la calle BOGOTA 2134. Reclamos de ley, en domicilio de las partes.

$ 1.600 e.13|8 Nº 20.097 v.24|8|65

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía., S.R.L., Balanc. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Norma del Valle Bazán vendió su Despensa sita BAHIA BLANCA 2202, Capital, a Araceli Valentina Ingénito de Acuña. Domic. partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600 e.13|8 Nº 20.039 v.24|8|65

Inmobiliaria Belgrano, Raechi Igallotti, Mart. públ. con ofic. en Belgrano 809 6º "D", Cap. Fed., avisa que Juana Ponce y Salomón Kitroser venden a Gloria M. A. de Tassaro su negocio fiambrería y quesería, sito calle BRANDSEN 1732, Cap. Dom. partes y recl. ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 19.880 v.24|8|65

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45 8343, avisa Félix Alonso vende a Lucas Raúl Corzo e Indalecio Rodríguez, hotel y despacho bebidas alcohólicas, BYNNON 6699 esq. GALLARDO 207, Capital Federal. — Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 19.678-v.23|8|65

La Cooperativa "Sarmiento" de Consumo, Crédito y Edificación, Ltda., con sede en la calle BRASIL 3023|25, avisa que incorpora todo su activo y su pasivo a "El Hogar Obrero", Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., establecida en la calle Rivadavia 5118, donde ambas entidades constituyen domicilio, en el que se reciben los reclamos de ley. — El Consejo de Administración.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.476 v.20|8|65

Juan Villanueva vende a Mario Isidoro Martínez e Hipólita Martínez, el negocio de Despacho de Pan y Anexos, sito en CNEL. ESTEBAN BONORINO 818, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio de partes: Esteban Bonorino 818, Capital. Con intervención del Escribano Manuel A. Aguirre, Avda. de Mayo 530, Capital.

$ 1.600 e.18|8 Nº 20.174 v.24|8|65

"C"

Se avisa que Luis Félix Vaccari, vende a los señores Marino de Lorenzo, José Severino Palatini, Carlos Soravia y Santiago Soravia, el negocio de café, peluquería e instituto de belleza, bar, despacho de bebidas y lunchs, sito en la calle CORRIENTES Nº 1251, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Formosa 620, Cap. Domicilio partes

$ 1.300.— e.19|8 Nº 20.332 v.25|8|65

Horacio Julio Herrera, escribano público, oficina Tucumán 944, piso 2º, Capital, avisa: Roberto Castiñeiras vende su parte indivisa del fondo de comercio del negocio de confitería, sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 699, Capital Federal, a Manuel Nieto Pérez, Jesús García y Jesús González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 20.288 v.25|8|65

Fernando Corral, Asoc. Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., comunica que Leonardo Pereira, Manuel Pereira y José Trillo cesan sus actividades comerciales del negocio Bar, calle CASEROS 3101, Cap. Reclamos ley Escribanía Carlos I. Díaz, San Martín 663, piso 1, Cap.

$ 1.400 e.18|8 Nº 20.046 v.24|8|65

Avisa José M. Sas González, martillero, oficina: Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuel Ramón Touris Batalla vende a sus condóminos Francisco Batalla y Manuel Batalla, la parte que le corresponde en el negocio Despacho de Comestibles y bebidas envasadas, calle CARLOS CALVO 2798|800, esquina CATAMARCA, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 19.928 v.24|8|65

Alberto J. L. Muttoni, abogado-escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que Moisés Medrano, Elena Abad de Lorenzi y Ricardo Horacio Gentile, venden a Osvaldo Alberto Finocchietto (En Comisión), cantina-restaurant, sita CASEROS Nº 1985, Capital. — Oposiciones de ley, en mi estudio, sus domicilios.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 19.428-v.20|8|65

"D"

Por intermedio: Carlos A. Leites, abogado. Mervul S. R. L., con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, avisa: que Roberto Américo Castagnino, Ramón Méndez, Miguel Emilio Dannotti y María Rosa viuda de Galli, venden a Ignacio Fernández, Alberto Francisco Decarlo y Arnoldo Fernández, la estación de servicios sita en la calle DIRECTORIO 5696|98, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.511 v.25|8|65

Se comunica que Antonio Mamone, Defensa 740, vende a don Roberto Rauh, Av. Forest 2075, el Almacén ubicado en DEFENSA Nº 740, de Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Oposiciones de ley, Escribanía Basso, Sarmiento 1171, 3º C., Buenos Aires.

$ 1.200 e.18|8 Nº 20.168 v.24|8|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Manuel Bello vende a Angela Adriana Manuso, negocio tienda y mercería DIRECTORIO 4487, Cap. Domc. partes y recl. de ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.16|8-Nº 19.672-v.23|8|65

León Deli, abogado, avisa que Felisa Nisensohn, vende libre de toda deuda la farmacia "Alhambra" calle DIRECTORIO 4404, esq. MORETO 905, a Andrés Raúl García. Oposiciones de ley y domicilio partes Cangallo 1479, piso 3º "A" Fte.

$ 1.200 e.13|8 Nº 19.439 v.20|8|65

"E"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Leonardo Varela Suárez, Antonio González Alvarez y José Cacabelos, venden a: Antonio Quiñoa, Ernesto Quiñoa, Rógelio Ucha Alonso y Segundo Fariñas, negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos, sito en esta ciudad, calle ESMERALDA Nº 315. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.19|8 Nº 20.205 v.25|8|65

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Domingo Ricardo Corgatelli vende a Julio Viedma Martos y Domingo de Acevedo Puga, negocio Panadería Mecánica y Confitería, denominado "El Modelo", sito calle ESCALADA Nº 1238|42 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.16|8 Nº 19.758 v.23|8|65

"G"

Avisa E. A. Recaré, martillero público que Gloria Irene Villagra, vende a Ricardo Omar Blanco, Peluquería para Dama, calle CAONA 4033, domicilio de partes, reclamo de ley J. B. Alberdi 3780.

$ 1.000.— e.16|8 Nº 19.788 v.23|8|65

Se comunica por el término de Ley que Oscar Escalante vende y transfiere a Martha Escalante, Osvaldo Dreus, Martín Vivas y Jorge Spadafora el negocio de Bar-Restaurante y Venta de Helados que posee en la calle G. JOSE G. ARTIGAS Nº 787, C. Fed. Reclamos de Ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800 e.18|8 Nº 20.055 v.24|8|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., Oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los Sres. Florencio Canto, Benito Arenas, José Arenas, Manuel Arenas, José Pérez y Eduardo González venden su negocio de hotel alojamiento, sito en GALLO Nº 1064, a los Sres. Aníbal Francisco Iglesias, Antonio Carlos Boeris, Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez y Aurentino Requejo. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.16|8-Nº 19.653-v.23|8|65

Hernán R. de Lafuente, Escribano, titular del Registro Nº 423, Capital, avisa por cinco días que Moisés Nahmias, con domicilio en Gral. Díaz Nº 2849, Capital, transfiere el total del activo y pasivo de su fábrica de medias, sito en GRAL. CESAR DIAZ Nº 2819, Capital, a favor de M. Nahmias, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con igual domicilio. Reclamos de ley en la calle Gral. César Díaz Nº 2849, Capital.

$ 2.200.— e.16|8 Nº 19.701 v.23|8|65

"H"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161 piso 1º avisan: Francisco Porcar vende a su condómino Francisco Ribes Porcar, la mitad parte, del negocio despacho de comestibles p|menor y Vtas. de Beb. Env. sito en HUMBERTO 1º Nº 2799. Domicilio de partes. Activo y Pasivo cargo parte compradora. Reclamos de ley n| oficinas.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.544 v.20|8|65

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6 piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Marina y Manuel Díaz Pérez, venden a José González Fernández y Belisario Rodríguez el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 824, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.13|8-Nº 19.404-v.20|8|65

"I"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º 641, T.E. 30-1828, avisan que Francisco Hernández y René Waldemar Huber venden a Felicindo Albor y Antero Albor su negocio de Hotel Alojamiento, sito INDEPENDENCIA Nº 1381, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 18.083 v.23|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 11|8|65.

"J"

Castilla Hnos. y Cía., corred. y mart. púb. matriculados, avisan comercio: José Antonio Carvalho, Nº Réditos 361349|007, vende a José Martínez y Mario D'Onofrio, Nº Réd. en trámite, neg. panadería "El Triunfo", JUFRE Nº 655|57, Capital. Recl. ley y domic. partes, n|ofic., Triunvirato 5372, Cap.

Nota: Se modifica el aviso publicado del 26|5 al 1º|6|1965.

$ 1.800.— e.19|8 Nº 20.324 v.25|8|65

Laborda & Rossi S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Luis Marga vende su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle JUNIN Nº 661, Capital, a los señores Elisardo Arnejo, José Guardado Blanco y Manuel Arnejo García. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 7.383 v.25|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber figurado con error de imprenta del 11 al 18|6|65.

Antonio R. Gauna, martillero público, Avda. de Mayo 1346, avisa: Mario Albesi (Insc. Réd. 72.263-003) y Oscar Rodolfo Seijo, venden negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas JOSE BONIFACIO 3899 y sucursal calle RIVADAVIA 8838, local 6; a Alfredo Gerardo Méndez (Insc. Réd. 800.552-002) Oscar Francisco Méndez y Héctor Agustín Méndez. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mis oficinas. — El presente anula el aviso insertado del 29|7 al 3|8|964

$ 2.400 e.16|8 Nº 19.8?? v.23|8|65

Inmobiliaria Belgrano. Raechi P. Igallotti. Mart. públ., con ofic. en Belgrano 809, piso 6º "D". Cap. Fed., avisa que Rosalía Escobar vende a Dalia M. Pascucci su negocio mercería sito calle JOSE MARMOL 396, Cap. Dom. partes y recl. ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.18|8 Nº 19.879 v.24|8|65

Se avisa que quedó nula la venta del negocio de despacho de pan, helados y anexos sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3806 que vendía Obdulio Antonio Ligaluppi a Diego Carlos Kohan. Reclamos ley: Paraguay 3447, piso 9º, departamento 19, Capital.

$ 1.400.— e.18|8 Nº 20.005 v.24|8|65

"L"

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: José María Trapani vende a Eduardo R. Weck, frutería y verdulería, LASCANO 6666. Domic. partes y reclamos ley, n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400 e. 19|8 Nº 20.494 v. 25|8|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Milka E. Larrieu de Calzetta vende a José Liardo, Luis A. Adámoli y Alfredo D. Brogna, Despacho de Pan, LASCANO 5964. Dom. part. y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400 — e.19|8 Nº 20.498 v.25|8|65

Osvaldo Varela, Martillero Público, con oficina en la calle Tucumán 1506, Piso 7, Oficina 705, T. E. 46-3787, avisa que el señor Pedro Fantón vende a Moisés Herszman su negocio de almacén, sito en la calle LARREA 548 — Puestos 10-11 y 12, domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 20.157 v.24|8|65

"M"

Ley 11.867. — Aclarando anuncio del 8|7|1963, sobre venta negocio despensa y fiambrería MARCOS SASTRE 2706 esquina CONDARCO, Capital, comunícase que el nombre completo vendedores es Aarón Samuel Raber e Israel Raber. — Escribanía Julio Carrara Pereyra. Sarmiento 1638, Capital.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 19.919 v.24|8|65

Se hace saber por cinco días que José Rafael Atencio vende su negocio de peluquería para damas e instituto de belleza, sito en MEDRANO 359, sus domicilios, a Gladys Emil Echeverría. — Reclamos de ley, Rodríguez Peña Nº 382, 1º A, estudio Dr. Luis Salomonoff.

$ 1.400.— e.18|8 Nº 19.992 v.24|8|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Angel Abrades y Celia Carmen Moreno vende a María Rosa Oliverio y Elsa Esther Santini, peluquería de damas e instituto de belleza, MONROE Nº 4889, Cap. — Domic. partes y recl. de ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.16|8-Nº 19.671-v.23|8|65

Se comunica que Benages-Steinberg S. A. I. C. I. F. transfiere a Selma S. C. A. todos los bienes existentes en el establecimiento dedicado a la fabricación de bolsas y venta de papel de la calle MATHEU 1620|22|26|30, Capital Federal. — Reclamos de ley en Lavalle 1330, piso 3º, Dto. 4, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.600 e.16|8 Nº 19.782 v.23|8|65

"N"

"Iguazú" Inmob. Balanceador Rubén R. Villafañe c|Of. en S. M. del Carril 2636, Capital, avisa que: Mariana Mangione de Ain vende a Mario Louzan su Bazar, Juguetería y Cigarrería sito en calle NEUQUEN 2832. Recl. Ley n|Of. dom. partes.

$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.300 v.25|8|65

"Iguazú" Inmob. Balanceador Rubén R. Villafañe c|of. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa que: Maximino García vende a José Adolfo Osmolsky su Despensa sita en NAZCA 4997|99 esq. LADINES. Recl. Ley n|Of. dom. partes.

$ 1.200 — e.19|8 Nº 20.328 v.25|8|65

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunican, que ha quedado sin efecto la venta que realizaban con su intervención Herminio Díaz (Réditos Nº 89.110-004) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004) a Jesús Díaz Sante (Réditos Nº 41.510-002), Rodolfo Del Fresno (Réditos Nº 228.919-006) y Luis Alberto del Fresno (Réditos Nº 281.782-001) de su negocio de panadería, sito en la calle NOGOYA Nº 4357|61, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal.

$ 3.000.— e.16|8-Nº 19.624-v.23|8|65

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunican que con su intervención, Herminio Díaz (Réditos Nº 39.110-004) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004) venden libre de todo pasivo con retroactividad al 15 de mayo de 1964 a Eduardo Jesús Díaz (Número de Réditos en trámite), Rodolfo del Fresno (Réditos Nº 228.919-006) y Luis Alberto del Fresno (Réditos Nº 281.782-001) su negocio de panadería sito en la calle NOGOYA Nº 4657|61, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.625-v.23|8|65

"P"

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Manuel García García, vende a Honorio Suárez, Juan Suárez, Belarmino Torres y Aurora Torres su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. en trámite), sito en la calle PAVON 1675|77, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.18|8-Nº 19.985 v.24|8|65

Néstor y Alfredo Frattini S.A.C.I.F. I.A. (martillero Jorge Aníbal González Nº 1568, Fº 144, Libro Nº 60, 1960) con oficinas en Olleros Nº 2366, Capital, avisa que Pelegrín López Alvarez, Ricardo José Marino y Alberto Eduardo Carreras venden a Arturo Benito Golpe y Juan José Goncalves negocio de fiambrería sito en PARAGUAY Nº 2651, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.13|8 Nº 19.596 v.20|8|65

"R"

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 "Bis", Capital Federal, T.E. 66-6666, Avisan que por su intermedio el señor Luis Bovone y la señora Luisa Herminia Breilis de Bovone, transfieren en venta libre de toda deuda y gravamen al señor Florentino Presa, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, sito en la calle RAMON FALCON Nº 2747, de esta Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 20.454 v. 25|8|65

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Ramón Diéguez, vende a Manuel Sampayo y Antonio Rodríguez su negocio de hotel alojamiento (habilit. munic. en trámite), sito en la calle RAUCH 1863, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 19.983 v.24|8|65

Crámer Inmobiliaria, martillero público, Juan Carlos Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital Federal, avisa: Julio César Bonnesserre, vende a Luis Erdociain, su negocio de fiambrería y quesería, sito en REPUBLIQUETAS 2810, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 19.896 v.24|8|65

Carlos Raúl Rouquette y Tulia Vda. de Vegezzi, venden a Roberto Fabio Di Donato, negocio de heladería sito en la calle RIO BAMBA 851. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 1.200 e.16|8 Nº 19.815 v.23|8|65

Se hace saber por cinco días que Fidelia Paulina González de Baranda, vende a Natividad González su negocio de restaurante y bar que funciona en la calle RAMOS MEJIA Nº 1688, Capital. Reclamos de ley en Rivadavia 1342, 8º piso. Sus domicilios.

$ 1.200 e.13|8 Nº 19.464 v.20|8|65

"S"

Al comercio, Santiago A. Piccini, Martillero Público, con oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T.E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Pedro Ambrosio Gómez, Santiago N. Lo Riggio, Norberto L. Lo Riggio y Roque Miguel Angel Giordano, ceden por venta a los señores Jacinto A. Maldonado, Peregrino Rivadulla Rivas, José M. Conde, Javier Gómez y otros, la totalidad de las cuotas sociales de la razón social "Salguero 71 S.R.L.", establecida con negocio de Restaurant en la calle SALGUERO Nº 71, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11867 mis oficinas.

$ 3.000.— e.19|8 Nº 20.234 v.25|8|65

Comunico cinco días, Tokio Kawakita, vende negocio tintorería, SAN JUAN 3233, vive en el mismo, a Hyakuichi Higa, domiciliado Beruti 3553. Reclamos ley, escribano Rossetti Correas, Av. de Mayo 560, 4º H.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 19.998 v.24|8|65

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Raúl Martín Ríos y Norma Tambone de Ríos, venden a Juan Bautista Garibaldi y Bruno Vordi su negocio de hotel alojamiento (Habil. munic. en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1775, 1º piso, Dto. 2, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina

$ 1.800.— e.18|8-Nº 19.984 v.24|8|65

Ricardo Luis Moreno, martillero público, con oficinas en Av. Belgrano Nº 2784, 1º P. Dto. A, Capital, amplía los edictos publicados en Boletín Oficial Nº 17845, publicados de fecha 4|8|65 al 10|8|65 e informa que se anula la venta anterior de la Farmacia Social Flores, sita en SAN PEDRITO 296, Capital, en donde el Dr. Carlos Albasini vendió a la Srta. Eufemia Siganevich, siendo la nueva compradora la Sra. Clara Rakover de Rosenfeld. — Domcilio partes y reclamos de ley, en mi domicilio.

$ 2.600.— e.16|8-Nº 19.669-v.23|8|65

Alberto J. L. Muttoni, abogado-Escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que César Prudencio Finochietto, vende a Juan Carlos Ruarte, fiambrería, quesería, sito SAN JUAN Nº 2393, Capital. Oposiciones ley, en mi Estudio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.13|8-Nº 19.427-v.20|8|65

"T"

Verónica Oporto de Meza vende a Celina Benancia Rodríguez de Escobar el hotel sito en la calle TERRADA 3501|52. Reclamos de ley — Atilio J. Barneix — abogado — Paraguay 1307 — Dto. 51 — sus domicilios.

$ 1.200.— e.18|8 Nº 20.177 v.24|8|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8953, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Rodolfo Héctor Rey, vende su negocio de Fábrica de Chacinados y Elaboración de Matambres, sito en TANDIL Nº 5700, al Sr. Florentino Plata Catacora. - Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.300 e.16|8 Nº 19.841 v.23|8|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T E. 35-1158 y 2228, avisan que Maximiliano Tobar, Réditos 644.072-01, vende a Adalberto Luis Shiff y Miguel Angel Shiff, el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas sito en esta Capital, calle TINOGASTA número 4101|03, esquina CHIVILCOY número 3006, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas

$ 2.600 e.16|8 Nº 19.776 v.23|8|65

"V"

María Cristina Morinelli de Costa por 5 días avisa: Que vende a Guillermo Degaudensio y María Amelia Raschetti de Degaudensio el negocio de Despacho de Pan denominado "La Perla", del cual es única dueña, sito en esta Capital, calle VIEYTES 1474, donde constituye domicilio la vendedora. Domicilio de los compradores, calle Vieytes 1510, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio constituido de la vendedora.

$ 2.200.— e.19|8 Nº 20.204 v.25|8|65

Carlos María Paulero, Martillero Público, avisa al comercio en general que el señor Ezra Btesh estableció con negocio en la calle VIAMONTE 2493, Capital Federal y que se dedica al comercio de tejidos, ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Ezra Btesh Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1646 — Piso 9º.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 20.156 v.24|8|65

Rocco, Brusetti & Cía. martilleros públicos con oficinas en Hipólito Irigoyen 1116, Capital, comunican al comercio en general que don Ricardo Pedreira, vende a los señores Ceferino García, Eusebio Barreiro y Ramón Trillo, el 50 o|o que tiene y le corresponde en el fondo de comercio del hotel denominado "Suizo" sito en VIRREY LORETO 2610, Capital, que explotaba bajo la sociedad de hecho con don José Picallo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.

$ 2.400.— e.18|8 Nº 20.099 v.24|8|65

Roberto H. Burlo, escribano, con oficina en Sarmiento 1171, Planta Baja, Capital Federal, avisa que con su intervención Mallol Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Mallol Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial su negocio de fabricación de juntas para tapas y envases, con Administración en VIRREY LINIERS 74, Capital Federal y Fábrica en Tucumán 1175, Morón. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.344-v.20|8|65

Se avisa que Choclin Hnos. S. R. L. dedicada al ramo metalúrgico transfiere su Activo y Pasivo con efectos al 1|1|65 a Choclin Hnos S. A. I. C. la que es continuadora de sus operaciones, correspondiendo reclamos de ley al domicilio de ambas, calle VENEZUELA Nº 4239 — Capital.

$ 1.400.— e.18|8 Nº 20.148 v.24|8|65

"Y"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Sgo. del Estero 325, avisan: Se rectifica nombre un vendedor del neg. fiambrería y afines, sito YERBAL 2328, que es Orlando Borsani y nombre compradora, María Josefa Pérez de Di Paola, reclamos ley n|of. sus domicilios. — Este anula el pub. del día 10|8|65 al 16|10|1965.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 19.883 v.24|8|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EDUARDO LAHITTE S. A.

Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 23 de agosto del cte. año, el pago de los dividendos correspondientes al 5º Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31|12|64 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|4|65.

El Directorio.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.484 v.25|8|65

A R O S. A. I. C.

Registro Nº 15.806

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que por resolución del Directorio del 27 de julio de 1965, se emiten las series 8ª y 9ª de acciones ordinarias B de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de Marzo de 1965, por valor nominal m$n. 4.000.000. — Llámase a suscripción a la par y al contado dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

El Directorio.

$ 1.680 e.19|8 Nº 20.466 v.23|8|65

TREDUNION

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 13 de agosto de 1965, ha emitido acciones por un monto de cuatro millones de pesos. — Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 960 e.19|8 Nº 20.505 v.23|8|65

A R O S. A. I. C.

Registro Nº 15.806

Comunícase que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 1965, el capital autorizado se ha elevado a m$n. 30.000.000, según lo dispuesto en el Art. 5º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.560 e.19|8 Nº 20.467 v.23|8|65

"COMALAL"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

N-8598

El Directorio con fecha 5 de agosto de 1965, resolvió emitir m$n. 16.000.000, en acciones ordinarias

El Directorio.

$ 960 e.19|8 Nº 20.432 v.23|8|65

D. I. P. A.

Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional y a la vez emitir las series 6, 7 y 8 de acciones del mismo. — El Directorio.

$ 1.080.- e.19|8 Nº 20.208 v.23|8|65

FATRALO

Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial Soc. Anón.

Registro Nº 7282

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias Series 81 a 160. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — El Presidente.

$ 1.200 e. 19|8 Nº 20.306 v. 23|8|65

PAMPAS Y HACIENDA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 21 de abril de 1965 se ha protocolizado ante escribano público e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1100 al folio 239 del libro 59 tomo A, la ampliación del capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 80.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.560 e. 19|8 Nº 20.295 v. 23|8|65

I R F A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria (IRFA S. A. C. I. F. I.)

Reg. Nº 19.075

Comunica efectos ejercicio derecho preferencial emisión segunda y tercera serie acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, al portador, a la par, integración total efectivo acto suscripción, dividendos desde el 1 de enero de 1965. — Valor Nominal $ 2.000.000.

Lavalle 3635, Dto. C, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.560 e.19|8 Nº 20.439 v.23|8|65

COPPER METAL S. A. I. C.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia artículo 9º del Estatuto se comunica que por resolución del Directorio del día 21 de julio de 1965 se llama a suscribir 132.000 acciones ordinarias de la clase A y 260.000 acciones ordinarias de la clase B, al portador y a la par, con integración al contado. Domicilio de la suscripción Avenida de Mayo 1370, piso 10, oficina 263, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e. 19|8 Nº 20.244 v. 23|8|65

S A I A R

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem

Nº 5059

PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES DE REVALUO

Comunica que ha emitido las siguientes acciones ordinarias, liberadas y a su valor par:

Serie 10ª de 41.373 acciones por un valor nominal de $ 4.137.300, destinada totalmente al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre de 1964 a razón de 3,597652 % por acción actualmente en circulación.

Serie 11ª de 308.627 acciones por un valor nominal de $ 30.862.700, con imputación a la cuenta "Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272", a razón de 26,83713 % por acción actualmente en circulación.

Ambas series serán puestas a disposición de los accionistas a partir del 20 de agosto actual. — El Directorio.

$ 2.640 e. 19|8 Nº 20.310 v. 23|8|35

EL FOYEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 13.182

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir cuatro series ordinarias de acciones al portador, de clase "B", por un valor de pesos 400.000.—, con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8 Nº 20.370 v.23|8|65

SILBERBERG S. A.

Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 21 de diciembre de 1964, se resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor de tres millones de pesos moneda nacional.

$ 1.080.— e.19|8 Nº 20.303 v.23|8|65

MENDIZABAL S. A.

Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.

Se lleva a conocimiento de los accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 11 de junio de 1965, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Directorio resolverá oportunamente la emisión de acciones. — El Directorio.

$ 1.320.— e.19|8 Nº 20.313 v.23|8|65

EL CONSTRUCTOR

Sociedad Anónima

Registro Nº 15.146

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionista que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, del 10 de agosto de 1964, se ha elevado el capital de m$n. 3.000.000 a m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 19|8 Nº 20.280 v. 23|8|65

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que por resolución de su Directorio del 26 de julio de 1965, se ha dispuesto la emisión de las series 67 a 75 de acciones de su capital social autorizado. — El Directorio.

$ 960.- e.19|8 Nº 20.213 v.23|8|65

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase emisión series 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª y 24ª, acciones ordinarias "B" total $ 4.000.000. — Derecho preferencial artículo 7 Estatuto — El Directorio.

$ 960.- e.19|8 Nº 20.236 v.23|8|65

EDOLAN S. A.
Industrial y Comercial
Perú 410, Bs. As.

Se comunica emisión series 34 a 37 de m$n. 200.000 c|u. y 38 a 45 de m$n. 1.000.000 c|u., total m$n. 8.800.000 ofreciendo en suscripción a los señores accionistas m$n. 3.000.000 en las condiciones del Art. 7º de los Estatutos, con derecho a dividendo a partir del 1|7|65. — El Directorio.
$ 1.200.- e.19|8 Nº 20.250 v.23|8|65

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.460

SACIFEI, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, tercer piso, oficinas 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la suscripción realizada los días 10, 11 y 12 de agosto de 1965, fueron totalmente integradas las series 11ª a 21ª por valor de m$n. 11.000.000.— con los dividendos a distribuir correspondientes al ejercicio Nº 10. — El Directorio.
$ 2.160.— e.19|8 Nº 20.357 v.23|8|65

EL FOYEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.482

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de abril de 1965, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 10.000.000.—. El Directorio.
$ 1.320.— e.19|8 Nº 20.360 v.23|8|65

SELLOS DELTA GRABADOS S.A.I.C.I.

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 9|8|1965, aumentó el capital autorizado hasta m$n. 10.000.000.— y emitió las series 6ª a 10ª inclusive. De esta emisión destínanse 17.329 acciones al pago del saldo de precio de la adquisición del fondo de comercio de Delta S. R. L. ofreciéndose las restantes a la suscripción. Preferencia 15 días presente publicación.
$ 1.440.— e.18|8 Nº 20.180 v.20|8|65

DEL NORTE S. A. C. I.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. Se comunica que por resolución del Directorio, de fecha 26 de abril de 1965, se dispuso la emisión de una segunda serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción, por un valor nominal total de $ 10.000.000.— (diez millones) moneda nacional.
$ 1.200.— e.18|8 Nº 20.171 v.20|8|65

TOLYCA CATALANO
Soc. Anón. Ind. y Comercial
Nº 11.811

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de agosto de 1965, se abonará el dividendo del 30.3574 %, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, según sus respectivas tenencias correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1965.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 9 en la Oficina de Títulos del Banco del Sur, Cangallo 435, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas.

Las nuevas acciones llevarán adheridos el cupón Nº 10 y siguientes y gozarán de dividendo desde el 1º|10|64. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 20.142 v.20|8|65

CHOCLIN HNOS. S. A. I. C.
Registro Nº 18.985

Se comunica la emisión de las series 7ª a la 10ª inclusive, de $ 300.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador, clase B (1 voto), para entrega a cuenta de la incorporación del fondo de comercio de Choclin Hnos. S. R. L. — El Directorio.
$ 1.080.— e.18|8 Nº 20.149 v.20|8|65

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria Dos Burritos

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril ppdo., se pone a disposición los dividendos en acciones, a partir del 31 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 1.320 e.18|8 Nº 20.082 v.20|8|65

LAQUIMAR S.A. — CIF
San Martín 170 — Capital

Directorio resolvió emisión series quinta, sexta y séptima v|n. m$n. 1.200.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos de la clase "A" y serie octava v|n. m$n. 400.000, acciones ordinarias al portador de un voto de la clase "B". Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.300 e.18|8 Nº 20.058 v.20|8|65

PRODUCTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 300.000.000.—, y el Directorio, en uso de la facultad conferida por dicha Asamblea, resolvió emitir pesos 7.540.000.— v|n. en acciones ordinarias, 3 votos, grupo "A", v$n. 7.540.000.— en acciones ordinarias, 3 votos, Grupo "B"; v$n. 22.254.600.— en acciones ordinarias, 1 voto, grupo "A" y v$n. 22.254.600.— en acciones ordinarias, 1 voto, grupo "B". Dichas emisiones se aplicarán a capitalizar parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272, equivalente al 40 por ciento del capital suscripto al 31 de diciembre de 1964. Luego de pagada la capitalización, el capital de la sociedad quedará en la siguiente forma: Capital autorizado: pesos 300.000.000.— v|n.; Capital emitido: v$n. 210.000.000.—; Capital suscripto: v$n. 208.562.200.—. El Directorio.
$ 3.240.— e.18|8 Nº 20.135 v.20|8|65

INDUSTRIAS SICA S.A.I.C.

Comunícase a los accionistas que se ha dispuesto emitir la 8a. serie de acciones ordinarias clase "A" compuesta de 32.000 acciones, v$n. 3.200.000, en conjunto, y las series 49a. a 58a. de acciones ordinarias clase "B" compuestas de 6.000 acciones por serie, y la serie 59a. de 8.000 acciones que totalizan 68.000 acciones de v$n. 6.800.000 en conjunto, todas de iguales características a las de sus mismas clases en circulación, con derecho a dividendos sobre utilidades devengadas a partir del 1º de marzo de 1965. Se emiten a la par, debiendo integrarse en efectivo en el acto de suscribirlas. Derecho de preferencia en la clase "A" a razón de una acción nueva por birlas Derecho de preferencia en la clase "B" a razón de una acción nueva por cada 3,94117 que se posean. Liquidación de fracciones: se desecharán las menores de 0,50 y se computarán como enteros las mayores. Ejercicio de la preferencia: dentro de los 15 días en Cañada de Gómez 4194, de 13 a 18 horas. — El Directorio.
$ 3.360 e.18|8 Nº 20.071 v.20|8|65

CRIMEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro I. I. J. 15.968

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de cien series de acciones ordinarias de cinco votos, de mil acciones cada serie, por un total de diez millones de pesos moneda nacional, destinados al pago del dividendo resuelto por la asamblea del 5 de junio de 1965, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964. El capital emitido y autorizado quedará con esta emisión en $ 20.000.000.—. El Directorio.
$ 1.920.— e.18|8 Nº 20.186 v.20|8|65

VIÑEDOS RODOLFO TARANTOLA S.A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio comunica por tres días el aumento de Capital Autorizado a la suma de m$n. 100.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de agosto de 1965, y la emisión de las series Nº 201a. a 350a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de 1 voto de valor nominal m$n. 100, cada una, por un total de m$n. 15.000.000, las que deberán ser integradas por su totalidad en el acto de suscripción. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días de concluida esta publicación, en la calle Bernardo de Irigoyen 1248. — El Directorio.
$ 2.280 e.18|8 Nº 20.018 v.20|8|65

SAFER S.A.C.I.F.

Se comunica que por escritura de fecha 3 de agosto de 1965, pasada ante la Escribana de esta ciudad Hebe María del Rosario Cueto, la Sociedad ha elevado su capital a m$n. 20.000.000, habiéndose emitido las series 41 a 100 de acciones ordinarias clase B, por un valor nominal de m$n. 6.000.000
$ 1.080 e.18|8 Nº 20.012 v.20|8|65

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
San Martín 66 Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, es uso de facultades estatutarias ha resuelto emitir acciones ordinarias Clase "A" con derecho a tres votos cada una y un valor nominal de $ 100.— cada una por la suma total de $ 40.000.000.— que corresponde a los siguientes conceptos: a) capitalización parcial del fondo de revalúo contable, $ 28.952.000.— y b) Pago de dividendos en acciones $ 11.048.000.— para que hagan valer su derecho de preferencia dentro de los términos del artículo séptimo de los estatutos
$ 2.160.— e.18|8 Nº 19.916 v.20|8|65

ESPEL S.A.I.C.
Viamonte 1381 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador de la clase "A" por v$n. 3.000.000. Condiciones de pago: Contado. Término de suscripción: 15 días de finalizada esta publicación.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — El Directorio.
$ 1.320 e.18|8 Nº 20.010 v.20|8|65

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO
Y REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1964, a partir del día 20 del corriente se abonará en la sede de esta Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 520, el dividendo en acciones preferidas al portador del 10 o|o y el 28,7686336 o|o correspondiente a la 4ta. cuota de la capitalización del revalúo contable Ley 15.272, también en acciones preferidas al portador, ambos por el ejercicio cerrado el 30|6|1964 y contra presentación de los cupones de acciones ordinarias y preferidas Nros. 2 y 3 respectivamente. Las acciones a entregarse tienen derecho a dividendo a partir del 1º|7|1964. — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.640.- e.18|8 Nº 19.921 v.20|8|65

BRASILIA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola
Registro Nº 9958

Se hace saber que la Asamb. Gral. Ord. del 3|7|65 ha resuelto ratif. emisión acc. efect. por el Directorio el 28|11|59, emitiendo series 6a. a la 15a. inclusive de acc. ord., clase "A" al port. de 5 votos por valor de m$n. 2.000.000. Esta public. rectifica la de fecha 27|4|60. — El Directorio.
$ 1.560 e.18|8 Nº 20.014 v.20|8|65

LA LEY
S. A. Editora e Impresora
CAPITALIZACION PARCIAL SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 11 de mayo del corriente año se ha dispuesto la entrega de acciones liberadas por un total de m$n. 2.898.000 valor nominal, correspondientes a la cuarta cuota del Revalúo Contable (Ley Nº 15.272), la que se realizará contra presentación del cupón Nº 10. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 11 y gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.
$ 2.040 e.18|8 Nº 19.962 v.20|8|65

F E B O
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores tenedores de acciones preferidas y ordinarias, que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1964, el H. Directorio ha resuelto sustituir las acciones nominativas que componen el capital social por acciones al portador.

El Directorio.
$ 1.200 e.18|8 Nº 19.538 v.20|8|65

A N I T A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera Forestal, Agrícola, Ganadera
Nº 7.926

Se invita a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas a presenciar el sorteo de acciones a rescatar, autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|65, que se realizará el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avda. Cobo 1659. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|8 Nº 20.118 v.20|8|65

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 12 de Agosto de 1965, y en uso de las facultades del Estatuto Social ha resuelto la emisión de las series 24 de 116.992 acciones y la serie 25 de 50.000 acciones, todas ordinarias clase B de $ 100 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por un valor total de m$n. 16.699.200. Estas series Nros. 24 y 25 gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1|1|65 y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial.
$ 2.280.- e.18|8 Nº 19.939 v.20|8|65

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S.A.
CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE
(ACCIONES ORDINARIAS)

Se avisa a los accionistas que a partir del 23 de Agosto de 1965, de 14 a 17 horas, contra presentación cupón Nº 6, en Alvarez Thomas 200, Capital, se procederá a la entrega de las acciones ordinarias Clase B con derecho a un voto, provenientes de la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable", en la proporción del 20,647 o|o sobre las acciones que posean. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 7 y siguientes. Las fracciones menores de diez acciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. Con la emisión de $ 96.155.100 m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 584.916.100 m|n. También se podrán retirar formularios para la presentación de los cupones en Avda. Pte. R.S. Peña 938, 9º piso, Secretaría.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|8 Nº 19.947 v.20|8|65

C Y D A L S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(En liquidación)
Exp. 8472|57

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió abonar el dividendo del 50 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, a partir del día 1º de septiembre de 1965, los días lunes a viernes de 16 a 18 horas en Av. Corrientes 1584, piso 2º. — En la misma fecha, en el mismo horario y en la misma sede, se pone a disposición de los señores accionistas en efectivo el 50% correspondiente al rescate por liquidación anticipada de las acciones ordinarias "A".
$ 3.600 e.18|8 Nº 19.903 v.24|8|65

PROTAL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(En Liquidación)

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió abonar el dividendo del 66,66 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964, a partir del día 1º de Setiembre de 1965, los días lunes a viernes de 16 a 18 horas, en Av. Corrientes 1584, piso 2º. En la misma fecha, en el mismo horario y en la misma sede, se pone a disposición de los señores accionistas en efectivo el 50 o|o correspondiente al rescate por liquidación anticipada de las acciones "A" y "B".
$ 3.400.- e.18|8 Nº 19.902 v.24|8|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Números 148|65, 149|65 y 150|65, para la provisión de perfiles, arandelas, elementos ferroviarios varios y llantas ferroviarias para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta, en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 30 de agosto de 1965 a las 9 horas, la 148|65, a las 9.30 horas, la 149|65, y a las 10 horas, la 150|65, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.444 v.20|8|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechts, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle; Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.
$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anonima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.
$ ... e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65
$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)
EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.
$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65